I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de banca múltiple a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito 2

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Reliance National de México, S.A., para funcionar como institución de seguros 3

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México 7

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1303 y autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción número 3544, expedidas a favor de Carlos Prieto Arteaga 10

Octava Resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2003 y sus anexos 1, 10, 18, 21, 22 y 27 11

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la ciudadana Guadalupe Gilda Rivas Cortés y/o Grupo Empresarial, A.V. 39

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Automotriz Tula de Allende, S.A. de C.V. 40

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 38-50-40 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido La Reforma, Municipio de Reforma, Chis. (Reg.- 420) 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio Temporal del Tlalcoyón, expediente número 737199, Municipio de Ramos Arizpe, Coah. 43

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736663, Municipio de Canatlán, Dgo. 44

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736664, Municipio de Canatlán, Dgo. 46

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736665, Municipio de Canatlán, Dgo. 47

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736668, Municipio de Canatlán, Dgo. 48

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación para la profesionalización integral del Sector Turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato 50

Convenio de Coordinación para la profesionalización integral del Sector Turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa 56

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia y voto de minoría relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 26/2003, promovida por el Partido del Trabajo en contra del Congreso, del Gobernador Constitucional y del Secretario General de Gobierno, todos del Estado de Baja California Sur 62

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 83

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 83

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 83

AVISOS

Judiciales y generales 84

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de modificación del giro industrial que se indica, y se convoca a los interesados para que presenten comentarios al respecto 1

Acuerdo mediante el cual se otorga habilitación al ciudadano Francisco José Narváez Michel, para ejercer la función de corredor público número 48 en la plaza del Estado de Jalisco 2

Resolución por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano José Andrés Garza Tamez, corredor público número 15 en la plaza del Estado de Nuevo León 2

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2004 3

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 11

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076
Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México–México

090304-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCVI No. 7 Martes 9 de marzo de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE TURISMO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
BANCO DE MEXICO
AVISOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de banca múltiple a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00089.

RESOLUCION POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 76 de la Ley de Instituciones de Crédito, y habiendo escuchado las opiniones del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Θυε εσ νεχεσαριο ηομολογαρ ελ τραταμιεντο ρεγυλατοριο εν λα δεφινιχι ϝν δε χρϝδιτοσ εξχεπτυ αδοσ δε σερ ινχορποραδοσ αλ προχεσο δε χαλιφιχαχι ϝν ψ προϖισιοναμιεντο χον λασ Ρεγλασ παρα λοσ Ρεθυεριμιεντοσ
δε Χαπιταλιζαχι ϝν δε λασ Ινστιτυχιονεσ δε Βανχα Μ ϐλτιπλε ψ λασ Ρεγλασ Γενεραλεσ παρα λα Διϖ ερσιφιχαχι ϝν δε Ριεσγοσ εν λα Ρεαλιζαχι ϝν δε Οπεραχιονεσ Αχτιϖασ ψ Πασιϖασ απλιχαβλεσ α λα σ Ινστιτυχιονεσ δε Χρϝδιτο;

Θυε εσ νεχεσαριο αρμονιζαρ λοσ πλαζοσ ρελαχιοναδοσ χον λα εντρεγα δε ινφορμαχι ϝν φινανχι ερα ρελατιϖα αλ ρεσυλταδο δε λα χαλιφιχαχι ϝν δε λα χαρτερα χρεδιτιχια δε λασ ινστιτυχιονεσ δε βανχα μ ϐλτιπλε, παρα λο χυαλ, α φιν δε λογραρ υνα μεφορ χοορδιναχι ϝν εντρε αυτοριδαδεσ ρεγυλα δορασ ψ συπερϖισορασ δε οπεραχιονεσ δε χαπταχι ϝν ψ ασιγναχι ϝν δε ρεχυρσοσ, σε ρεθυιερε εϖιτ αρ λα δυπλιχαχι ϝν δε σολιχιτυδεσ δε ινφορμαχι ϝν α διχηασ ινστιτυχιονεσ δε χρϝδιτο, ψ

Que las metodologías dadas a conocer por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contienen los aspectos necesarios para analizar y calificar la cartera de crédito de las citadas instituciones de banca múltiple, a efecto de definir su grado de riesgo, resultando innecesario mantener en las Reglas vigentes los conceptos o elementos mínimos que deberán ser tomados en cuenta, por lo que ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

ARTICULO UNICO.- Se Reforman la Regla Segunda y la Regla Séptima en su último párrafo y se Deroga la Regla Novena de las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Banca Múltiple a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de marzo de 1991, modificadas mediante Resolución publicada en el mismo Diario el 22 de septiembre de 1999, para quedar en los términos siguientes:

SEGUNDA.- Para los efectos de las presentes Reglas, se entenderá por créditos, a los que se encuentren denominados en moneda nacional, extranjera o en unidades de inversión, directos o correspondientes a operaciones causantes de pasivo contingente, así como los intereses que generen, sin incluir aquéllos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y del Banco de México.

SEPTIMA.- ...

...

...

Los resultados de la calificación de cartera deberán presentarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la forma que ésta determine, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes al mes al que esté referida la propia calificación.

NOVENA.- Se deroga.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de enero de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Reliance National de México, S.A., para funcionar como institución de seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00090.- 731.1/33202.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se les revoca la autorización para funcionar con ese carácter.

Reliance National de México, S.A.
Plateros No. 7, 1er. piso
Col. San José Insurgentes, C.P. 03900
Ciudad.

Esa institución de seguros, mediante escrito del 24 de marzo de 2003, a través de su representante legal, manifestó a esta Secretaría, entre otros asuntos, que los accionistas de Reliance National de México, S.A., resolvieron en asamblea de 14 de marzo de 2003, disolver y liquidar a esa institución de seguros, por lo que solicitan a esta dependencia: (A) la revocación de la autorización que se les otorgó para funcionar como institución de seguros, y (B) se proceda a la liquidación voluntaria de esa institución de seguros, en la que se permita a los accionistas designar liquidadores y llevar a cabo la misma, aunque bajo la supervisión de las autoridades correspondientes.

Sobre el particular, se precisan los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1. Esta Secretaría, con oficio 366-IV-B-1337 del 17 de febrero de 2003, recibido por esa sociedad el 18 de febrero de 2003, les manifestó que, con motivo de la revisión que hizo la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a la información financiera y estatutaria de esa institución de seguros, correspondiente al 30 de septiembre de 2002, observó que presentaban faltantes en las coberturas de sus reservas técnicas en moneda nacional por $18'448,360.62, a corto plazo por $9'428,215.00 y en moneda extranjera por $3'915,948.42, así como en la cobertura de su capital mínimo de garantía por $33'968,647.33. Asimismo, en el oficio anteriormente citado se menciona que, en virtud de dichos faltantes observados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ella misma, mediante diverso 06-367-III-2.1/14665 del 5 de noviembre de 2002, comunicó a esa institución de seguros que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 y 74 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se les concedía, por una parte,
un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación de dicho oficio, para que contestara por escrito, ofreciera pruebas y expusiera lo que a su derecho conviniera y, por la otra, un

plazo de quince días hábiles, contado a partir de la misma fecha de notificación, para que sometiera a la aprobación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un Plan de Regularización para subsanar las irregularidades detectadas.

2. Esa institución de seguros, con escrito del 19 de noviembre de 2002, dio respuesta al citado oficio 06-367-III-2.1/14665 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el fin de **(i)** someter a la aprobación de dicha Comisión el Plan de Regularización a que ésta hacía referencia en dicho oficio, **(ii)** solicitarle un plazo de noventa días naturales, contado a partir de la fecha de su presentación para su ejecución, y **(iii)** darle a conocer las siguientes acciones de su parte:

- Venta de acciones representativas del capital social de esa institución de seguros a inversionistas con capacidad para recapitalizarla, y

- Redimensionamiento de esa aseguradora, derivado de la cancelación de operaciones, reducción de costos de operación, venta de activos y liberación de reservas técnicas.

3. Al respecto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante oficio 06-367-III-2.1/15202 del 29 de noviembre de 2002 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, comunicó, entre otros asuntos, a esa institución de seguros haber resuelto aprobar el Plan de Regularización, que ésta le presentó en términos del escrito citado en el párrafo precedente, así como otorgarle un plazo de cuarenta y cinco días naturales para que, a más tardar el 2 de enero de 2003, se subsanaran los faltantes en las coberturas estatutarias que prevalecieran, requiriéndole informar a la propia Comisión, en forma oportuna, sobre el desarrollo de cada una de las acciones contempladas en el Plan de Regularización aprobado por ésta mediante dicho oficio.

4. Con escrito del 18 de diciembre de 2002, esa institución de seguros informó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas sobre el avance del Plan de Regularización anteriormente referido.

5. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con oficio 06-367-III-2.1/1551 del 8 de enero de 2003, solicitó a esa institución de seguros información respecto al cumplimiento de su Plan de Regularización, así como los documentos comprobatorios y asientos contables respectivos, en virtud del vencimiento del plazo otorgado en términos del citado oficio 06-367-III-2.1/15202.

6. Con escrito del 10 de enero de 2003, esa institución de seguros solicitó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas les ampliara el plazo que les otorgó con su citado oficio número 06-367-III-2.1/15202, referente al Plan de Regularización que aquella presentó, por cuarenta y cinco días adicionales, contados a partir de la fecha de recepción de dicho escrito, con la finalidad de concluir con las acciones que les permitiría rehabilitar sus operaciones.

7. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con oficio 06-367-III-2.1/4068 del 16 de enero de 2003, comunicó a esa institución de seguros haber resuelto no otorgar los 45 días adicionales solicitados por ésta y, en virtud de que el plazo para subsanar las irregularidades que dieron origen al referido Plan de Regularización venció el 2 de enero de 2003 y que al 30 de noviembre de 2002, continuaba presentando los faltantes en sus requerimientos estatutarios, esa Comisión, con fundamento en el artículo 74 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les concedió un plazo de diez días naturales, contado a partir de la fecha de recepción del oficio citado en este párrafo, para que expusiera lo que a su derecho conviniera y sometiera a la aprobación de dicho órgano desconcentrado las acciones complementarias que adoptaría para solventar los faltantes indicados, a efecto de que, dentro de un plazo que no podría exceder de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que dichas acciones, en su caso, se aprobaran por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se subsanaran los faltantes mencionados y se mantengan dentro de los parámetros legales aplicables.

8. En respuesta al oficio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas indicado en el numeral inmediato anterior, esa institución de seguros, con escrito del 27 de enero de 2003, sometió a la aprobación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas las acciones complementarias de su Plan de Regularización citado, destacando que el grupo de inversionistas les había informado su decisión de no continuar con el proceso de compra de la tenencia accionaria propiedad de Reliance Insurance Co. (en liquidación) y, por otra parte, señaló, entre otros aspectos, avances sobre la cancelación de las operaciones de vida y de daños, la liberación de varias reservas técnicas, la recuperación de activos, el programa de liquidación de pasivos

y reducción de costos y las adecuaciones a su objeto social para operar únicamente accidentes y enfermedades, lo que les permitiría disminuir los faltantes objeto del citado plan.

9. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con oficio 06-367-III-2.1/4142 del 28 de enero de 2003, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 penúltimo párrafo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, hizo del conocimiento de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público que los plazos establecidos por ley ya habían transcurrido para el cumplimiento del Plan de Regularización por Reliance National de México, S.A. sin que fueran subsanadas las irregularidades que motivaron dicho plan, en términos de lo previsto por el artículo 74 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

10. Consecuentemente, en consideración a lo expuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, esta Secretaría mediante diversos 366-IV-B-1337 citado en el numeral 1 de este oficio, comunicó a esa institución de seguros lo siguiente:

(i) Con fundamento en el artículo 74 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esta Secretaría concedió a esa institución de seguros un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de notificación de dicho oficio -es decir, 18 de febrero de 2003-, a fin de que se adoptaran las acciones necesarias que le permitiera a esa institución eliminar los faltantes registrados al 30 de noviembre de 2002, en las coberturas de reservas técnicas, en moneda nacional y de capital mínimo
de garantía, así como la pérdida del ejercicio.

(ii) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esta Secretaría solicitó a esa institución de seguros, que en un término de diez días naturales, contado a partir de la fecha de notificación de dicho ocurso, se sirviera, por escrito, hacer del conocimiento de esta Secretaría, así como de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, lo siguiente:

a) El Programa de Capitalización que, en su caso, fueran a implementar para solucionar su problemática económico-financiera;

b) Los objetivos específicos del Programa, y

c) El calendario detallado de las actividades para su ejecución.

(iii) Con independencia de lo anterior, esta Secretaría manifestó que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas podría ordenar a esa institución de seguros la adopción de una o varias de las medidas a que se refiere el artículo 74 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, o bien proceder conforme a lo establecido en el artículo 113 del mismo ordenamiento.

(iv) Igualmente, en protección del interés público, se les manifestó que la misma Comisión podría indicarles que informen a sus asegurados sobre el incumplimiento del Plan de Regularización, en la forma y términos que la misma Comisión Nacional de Seguros y Fianzas lo determine.

(v) Por último, se indicó a esa institución de seguros que el contenido del oficio debería hacerlo del conocimiento de su Consejo de Administración en la sesión que, para tal efecto, realicen, la cual deberán llevar a cabo en un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de su recepción, en el concepto de que al día siguiente de su celebración, se servirán remitir a esta Secretaría y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas una copia del acta respectiva.

11. Mediante escrito del 27 de febrero de 2003, esa institución de seguros, en respuesta al citado oficio 366-IV-B-1337 del 17 de febrero de 2003, manifestó a esta Secretaría lo siguiente:

(i) Que Reliance Insurance Co., empresa de la cual esa institución de seguros es filial, fue declarada en disolución y liquidación desde octubre de 2001 por las autoridades judiciales de la Commonwealth Courth of Pennsylvania, de Estados Unidos de América, a lo que, derivado de ello, esa aseguradora disminuyó su ritmo de crecimiento y penetración en el mercado mexicano, afectando en forma importante sus resultados al
cierre de 2001, lo cual puso en riesgo su solvencia y liquidez, por lo que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas les emplazó en términos del artículo 74-Bis 1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a fin de que le informaran sobre la situación que guardaban en ese momento.

(ii) Que, a requerimiento de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el 13 de marzo de 2002 se celebró una junta de su Consejo de Administración con la presencia del presidente y vicepresidente de dicha Comisión, así como de los representantes de la liquidación de Reliance Insurance Co., en la cual se detalló su situación y se informó sobre las medidas tomadas por su administración hasta ese momento y las acciones enmarcadas dentro de un "Plan de Economías" que instrumentaron a partir de esa fecha.

(iii) Que, en el proceso de finiquito de sus operaciones, han salvaguardado el interés de sus asegurados, así como de las obligaciones de carácter fiscal y laboral, lo que, a su decir, les permitiría retirarse del mercado mexicano de seguros en las mejores condiciones que la situación de su empresa matriz se los permita.

12. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su oficio 06-367-III-2.1/4316 del 18 de marzo de 2003, confirmó a esta Secretaría que Reliance National de México, S.A. se ubica en los supuestos de revocación de la autorización establecidos en las fracciones II y V del artículo 75 de la Ley General
de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ya que, al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de enero de 2003, dicha institución de seguros no mantenía cubiertas sus reservas técnicas; capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, conforme a lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 57, 60 y 61 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, según corresponde, así como por no cumplir adecuadamente con las funciones para las que fue autorizada por mantener una situación de escaso incremento en la emisión de primas. Por consiguiente, dicha Comisión emitió opinión en el sentido de que esta Secretaría podría emplazar a Reliance National de México, S.A., para efectos de revocación de su autorización para operar como institución de seguros.

13. Mediante escrito del 24 de marzo de 2003, el representante de Reliance National de México, S.A., en seguimiento a la respuesta del oficio 366-IV-B-1337 del 17 de febrero de 2003 de esta Secretaría, manifestó que esa institución de seguros celebró el 14 de marzo de 2003 una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se acordó, entre otros, la disolución anticipada de dicha sociedad, indicándose que
de ello debería notificarse a esta Secretaría para efectos de proceder con su liquidación, razón por la cual su representante solicitó: (A) la revocación de la autorización otorgada a esa sociedad para actuar como institución de seguros, y (B) se proceda a la liquidación administrativa de la misma permitiendo a los accionistas designar liquidadores y llevar a cabo la liquidación voluntaria, bajo la supervisión de las autoridades correspondientes, por lo que de concederse lo anterior, se convocaría a una asamblea para designar liquidadores que podrían ser los señores José Antonio Badillo Sosa y Gustavo Enrique Brauer Vicente-Vidal, designándose al primero en diversa asamblea del 13 de junio de 2003.

14. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su oficio 06-367-III-2.1/4390 del 7 de abril de 2003, al emitir su opinión favorable respecto a la propuesta de Reliance National de México, S.A. para realizar su liquidación voluntaria, manifiesta que, de acuerdo con la información financiera que le presentó la aseguradora correspondiente a febrero de 2003, se observa que ésta continuaba mostrando un deterioro de su estructura financiera, ya que la relación capital-pasivo disminuyó 18.5%, en relación con el resultado reportado al 31 de diciembre de 2002, de 6.2%, en virtud de que su capital contable continúa siendo negativo, ascendiendo a $7'655,801.40, debido principalmente a las pérdidas acumuladas y a la del ejercicio con un monto en conjunto de $174'653,653.12. La pérdida del ejercicio a febrero de 2003, se deriva de la escasa emisión y los elevados costos de siniestralidad y operación.

Debido al deterioro financiero de esa institución de seguros, apuntado por la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el oficio indicado en el párrafo inmediato anterior, ésta considera que, en términos de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 75 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, procede la liquidación voluntaria de Reliance National de México, S.A., apegándose a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que exista inconveniente por parte de esa Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para que esta dependencia autorice a la aseguradora su disolución anticipada y la liquidación voluntaria de la misma, la cual reitera deberá llevarse a cabo en términos de las leyes mencionadas.

CONSIDERACIONES

1. El artículo 75 fracción IX de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la institución afectada podrá declarar la revocación de la autorización para operar como institución de seguros en el caso en que dicha institución se disuelva, quiebre o entre en estado de liquidación.

2. Como se indica en el numeral 13 de la sección Antecedentes del presente, esa institución de seguros informó a esta Secretaría la decisión tomada por sus accionistas en el sentido de disolver y liquidar a dicha sociedad, atento a lo cual solicitó expresamente la revocación de la autorización que se le otorgó para organizarse y funcionar como institución de seguros filial.

3. Como se desprende del numeral 14 de la sección Antecedentes del presente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyó la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas sobre la disolución
anticipada y liquidación voluntaria de Reliance National de México, S.A.

En virtud de lo anteriormente manifestado, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a la solicitud de Reliance National de México, S.A. referida anteriormente y después de oír la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 33-C y 75 fracción IX de la Ley General de Instituciones
y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en virtud del artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar
la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- Se declara la revocación de la autorización que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó a Reliance National de México, S.A. -denominada anteriormente “Protección Mutua”, Sociedad General de Seguros, Sociedad Cooperativa Limitada “Protección Mutua”, S.A. y Seguros Renamex, S.A.-, con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-2161 del 29 de mayo de 1991, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-2644 del 27 de julio de 1992, 102-E-366-DGSV-I-B-a-1442 del 5 de abril de 1995, 366-IV-4977 del 6 de octubre de 1997, 366-IV-110 del 18 de enero de 1999 y 366-IV-393 del 16 de abril de 2001, para organizarse y funcionar como institución de seguros filial de Reliance National Insurance Company, de Delaware, Estados Unidos de América, a fin de practicar la operación de seguros de vida; la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y de gastos médicos; y la operación de seguros de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito en reaseguro, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos, de conformidad con lo previsto en las fracciones I, II incisos a) y b), III incisos a), b), c), e), f), g) y h) del artículo 7o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 último párrafo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Reliance National de México, S.A. quedará incapacitada para otorgar cualquier seguro derivado de la autorización que se revoca en virtud de la presente Resolución,
a partir de la fecha en que ésta sea notificada.

TERCERO.- Ante el estado de liquidación en que entre Reliance National de México, S.A., dicha sociedad deberá, al citar su denominación, adicionar la expresión “en liquidación”.

CUARTO.- La entrega de todos los bienes, pólizas, créditos, valores, bienes muebles e inmuebles, libros, archivos, documentos y, en general, de todo lo que sea propiedad de la citada sociedad, que los administradores de Reliance National de México, S.A. (en liquidación) hagan al liquidador nombrado por los accionistas de dicha sociedad en la asamblea general extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2003, deberá formalizarse en el acta correspondiente levantada ante la fe de un notario público de esta ciudad, debiéndose remitir a esta Secretaría, así como a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, un tanto del testimonio notarial respectivo, proporcionando los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el liquidador de Reliance National de México, S.A., en el desempeño de sus funciones, queda sujeto a la vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

SEXTO.- Será responsabilidad del liquidador, entre las demás indicadas por las disposiciones aplicables, realizar los actos necesarios para que, al concluir la relación laboral de la institución de seguros a que la presente se refiere, se respeten los derechos que actualmente disfrutan los empleados, así como los jubilados de Reliance National de México, S.A., en liquidación, debiendo cuidar que no sufran ninguna lesión en sus intereses con motivo de la presente revocación. Asimismo, conforme a las disponibilidades de la sociedad en liquidación, el liquidador deberá cumplir con el pago de todos y cada uno de los créditos procedentes que tenga o resulten a cargo de la misma.

SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 último párrafo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, procédase a inscribir en el Registro Público de Comercio la presente declaración de revocación.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su notificación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.

ANEXO No. 7 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de México tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, se estableció un nuevo régimen fiscal denominado Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas físicas con actividades empresariales, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior hubieran sido inferiores a los 4 millones de pesos.

En esta materia, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente establecer que los contribuyentes que tributen en el citado régimen intermedio, efectúen un pago mensual a la tasa del 5% aplicable a la utilidad fiscal determinada de conformidad con el artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El referido pago se entera ante las oficinas autorizadas de la entidad federativa donde los contribuyentes obtengan sus ingresos sin que dicho pago mensual les genere una carga adicional, en virtud de que éstos podrán acreditar dicho impuesto contra los pagos provisionales determinados en el mismo mes de conformidad con el propio artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión consideró procedente establecer que los contribuyentes que obtengan ingresos por la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, efectúen un pago por cada enajenación, aplicando la tasa del 5% sobre la ganancia obtenida en los

términos del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las oficinas de las entidades federativas. Dicho pago será acreditable contra el pago provisional que se efectúe en los términos del artículo 154 de la ley, con lo cual no se genera carga adicional alguna a los contribuyentes.

En este contexto se establece en el presente Anexo, que las entidades federativas percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales en los términos de lo dispuesto por el artículo 136-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que de igual forma percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes personas físicas por la ganancia obtenida derivada de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales en los términos del artículo 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado**,** con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en los artículos 136-Bis de la Sección II del Capítulo II del Título IV y 154-Bis del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos generados en su territorio derivados del Impuesto Sobre la Renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 136-Bis, de la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, dentro del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales; así como de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 154-Bis, del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con los ingresos por la ganancia de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de la circunscripción territorial del Estado.

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

Asimismo, el Estado será el conducto para proporcionar a la Secretaría la información que ésta requiera para el ejercicio de las facultades de comprobación de sus autoridades competentes, de los registros que lleve el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o la unidad administrativa que realice funciones similares, con que cuente el propio Estado y los municipios.

De igual manera, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales. Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes también emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine en ejercicio de sus facultades delegadas en este Anexo.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

TERCERA.- En materia de autorizaciones relacionadas a los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado ejercerá la facultad de recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado por dichos conceptos, o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

QUINTA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

SEXTA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

SEPTIMA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

OCTAVA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

NOVENA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de los pagos del impuesto, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, que realicen los contribuyentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136-Bis y 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para el caso de determinación de créditos fiscales derivados de actos de comprobación efectuados por el Estado en materia del Impuesto Sobre la Renta en los términos a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el incentivo que corresponde se aplicará sobre la diferencia entre el impuesto, actualización y accesorios determinados y el incentivo a que se refiere el párrafo anterior, sin tomar en cuenta las multas.

Tratándose de las multas que imponga el Estado, le corresponderá como incentivo el 100% de su monto de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la presente cláusula y en el segundo párrafo de la fracción V de la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMAPRIMERA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMASEGUNDA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación**, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

México, D.F., a 17 de julio de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Salvador Martínez Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1303 y autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción número 3544, expedidas a favor de Carlos Prieto Arteaga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General Jurídica.- Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal.- Oficio 325-SAT-V-A-11981.- Expediente 04/165/AGJ/3544/2002.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 1303 Y AUTORIZACION PARA ACTUAR EN ADUANAS DISTINTAS A LA DE SU ADSCRIPCION NUMERO 3544, EXPEDIDAS A FAVOR DE CARLOS PRIETO ARTEAGA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189 del Reglamento de la Ley Aduanera, y 26 fracción XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se transcribe a continuación el extracto de la resolución 325-SAT-V-A-12118 de 20 de agosto de 2002, dictada en el expediente 04/165/AGJ/3544/2002, a través de la cual se cancela la patente aduanal 1303 y autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción número 3544, expedidas a favor de Carlos Prieto Arteaga, la cual que quedó firme, toda vez que el agente aduanal en cita no interpuso medio de defensa alguno en contra de la resolución en comento.

> "En virtud de que la instrucción del expediente administrativo 04/165/AGJ/3544/2002, se originó debido a que la conducta realizada por el agente aduanal CARLOS PRIETO ARTEAGA, provocó la actualización de la causal de cancelación de patente de agente aduanal prevista en el artículo 165, fracción III de la Ley Aduanera vigente en la época de los hechos, se cancela la patente 1303 y autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción número 3544, expedidas a favor de CARLOS PRIETO ARTEAGA."

Lo anterior, con el objeto de notificar a los clientes de asuntos no concluidos por el referido agente aduanal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** el presente oficio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de febrero de 2004.- En suplencia del C. Administrador General Jurídico, con fundamento en lo previsto por los artículos 10 quinto párrafo, 11 último párrafo y 26 fracción XV y penúltimo párrafo, 27, rubro D, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, firma el Administrador Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal, **Ricardo Koller Revueltas**.- Rúbrica.

OCTAVA Resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2003 y sus anexos 1, 10, 18, 21, 22 y 27.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 4o., fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la:

OCTAVA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2003 Y SUS ANEXOS 1, 10, 18, 21, 22 Y 27

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución que establece las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicada en el DOF el 17 de abril
de 2003:

A. Se reforman las siguientes reglas:

- 1.4.4., numerales 6, 7 y 8.
- 2.1.8., último párrafo.
- 2.2.1., rubro B, numeral 5.
- 2.3.3., numeral 1, inciso c).
- 2.5.2.
- 2.5.6., segundo párrafo.
- 2.6.2.
- 2.6.8., rubro A, numeral 4, inciso b); y rubro D.
- 2.6.10., segundo párrafo.
- 2.8.1., rubro D, numeral 7.
- 2.8.3., numeral 2, inciso b).
- 2.8.6., el último párrafo pasa a ser numeral 3 del segundo párrafo.
- 2.11.5., primer párrafo.
- 2.12.2., rubros A, B y C.
- 2.13.5.
- 2.14.3., numeral 3.
- 2.15.1., primer párrafo.
- 2.15.2., numeral 1.
- 3.2.7.
- 3.2.14., último párrafo.

- 3.6.1., quinto párrafo.
- 3.6.4.
- 3.6.5.
- 3.6.6.
- 3.6.7., numerales 1 y 3.
- 3.6.8.
- 3.6.9., rubros B, C y D.
- 3.6.10., rubro A; rubro B; y último párrafo de la regla.
- 3.6.11., numerales 1 y 3.
- 3.6.12., numeral 1.
- 3.7.13.
- 5.2.6, numeral 3, primer párrafo.

B. Se adicionan las siguientes reglas:

- 1.4.3., con un último párrafo.
- 1.4.4, con un numeral 9.
- 1.4.13., con un antepenúltimo, penúltimo y último párrafos.
- 2.2.1., rubro B, numeral 5, inciso a), con un subinciso 5); y con un último párrafo.
- 2.3.2., numeral 2, con un segundo párrafo.
- 2.6.18., con un último párrafo.
- 2.8.3., con numerales 24, 25 y 26.
- 2.12.12.
- 2.15.1., con un numeral 9.
- 3.6.21., numeral 3, con un tercer párrafo; y con un numeral 7.
- 3.7.14.

C. Se deroga la siguiente regla:

- 5.2.6., numeral 4.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

1.4.3. .....

Las instituciones de crédito o casas de bolsa autorizadas deberán notificar a la Tesorería de la Federación y a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, las transferencias efectuadas conforme al segundo párrafo de la presente regla, especificando los datos señalados en la regla 1.4.4. de la presente Resolución, en los términos previstos en el instructivo de operación que emita el SAT.

1.4.4. .....

6. Número de pedimento al que se aplicará la garantía, así como el nombre de la aduana por la que se llevará a cabo la operación.

7. El tipo de operación aduanera, señalando la disposición legal aplicable.

8. El tipo de garantía otorgada conforme a la regla 1.4.1. de la presente Resolución.

9. Los demás que se establezcan en el instructivo de operación que emita el SAT y en la autorización respectiva.

.....

1.4.13. .....

Para los efectos de la prórroga a que se refiere el primer párrafo del artículo 86 de la Ley, los importadores deberán presentar mediante escrito libre y antes del vencimiento del plazo de un año, el aviso de prórroga ante la institución de crédito o casa de bolsa donde se hubiere aperturado la cuenta aduanera, marcando copia a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA.

En el caso de que el contribuyente no vaya a exportar la mercancía importada conforme al artículo 86 de la Ley, deberá presentar mediante escrito libre el aviso de no exportación ante la institución de crédito o casa de bolsa donde se hubiere aperturado la cuenta aduanera, marcando copia a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA y especificando el importe de las contribuciones, y en su caso, de las cuotas compensatorias, correspondientes a las mercancías que no vayan a ser exportadas, para que se transfieran a la cuenta de la Tesorería de la Federación, más sus rendimientos. Asimismo, deberá anexarse copia del pedimento de importación y de la constancia de depósito en cuenta aduanera.

Las instituciones de crédito o casas de bolsa autorizadas deberán enviar mensualmente, en medios magnéticos a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA, la información de los avisos de prórroga y de no exportación, en los términos del instructivo de operación que emita el SAT.

2.1.8. .....

Lo previsto en el párrafo anterior, no será aplicable a las operaciones de importación que se realicen los días sábados y domingos; a las efectuadas por empresas certificadas o por las empresas de mensajería y paquetería con pedimento clave T1; a las importaciones temporales realizadas por las empresas maquiladoras y PITEX; las de mercancías que se destinen al régimen de depósito fiscal para ser sometidas a los procesos de ensamble y fabricación de vehículos efectuados por la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte; y a las que se presenten para su despacho transportadas en ferrocarril.

2.2.1. .....

B. .....

5. Los contribuyentes que soliciten inscripción en el Padrón de Importadores de los Sectores Específicos de Cerveza; Vinos y Licores; Cigarros y de Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables, adicionalmente deberán:

a) .....

5) Tratándose del sector de Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables, los contribuyentes que no elaboren bebidas alcohólicas, deberán manifestar tal circunstancia mediante escrito libre.

.....

No se requiere inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos para las operaciones que se encuentran exentas de obligación de inscribirse en el Padrón de Importadores, conforme al artículo 76 del Reglamento y la regla 2.2.2. de la presente Resolución.

2.3.2. .....

2. .....

Para los efectos de llevar a cabo la disminución de gastos a que se refiere la fracción VII, segundo párrafo del artículo 15, de la Ley, el titular de la concesión o autorización del recinto fiscalizado de que se trate, deberá contar con el acta de entrega de las obras que corresponda a la aduana respectiva y el programa de inversión aprobado por la AGA, a efecto de que se obtenga dictamen elaborado por contador público registrado en los términos de lo dispuesto por el artículo 52 del Código, respecto de los gastos a disminuir.

.....

2.3.3. .....

1. .....

c) Número del conocimiento de embarque, guía aérea (master y/o guía house) o carta de porte.

.....

2.5.2. Para los efectos del artículo 15, fracción III de la Ley, las personas a que se refiere dicha disposición deberán, dentro de los primeros 10 días de cada mes, remitir vía electrónica a la aduana de la circunscripción territorial que les corresponda, la información relativa a las mercancías que causaron abandono en el mes inmediato anterior.

2.5.6. .....

En los casos a que se refieren los numerales 3 y 4 anteriores, el desistimiento se realizará mediante la presentación del pedimento correspondiente, utilizando la clave K1, debiendo anexar las copias del pedimento original de exportación correspondientes al transportista y al exportador o copia simple del pedimento original de exportación y de la rectificación efectuada, según sea el caso, debiendo pagar la cuota mínima del DTA, establecida en la fracción IV, del artículo 49 de la LFD. Tratándose del desistimiento de la exportación de mercancías que se hubieran importado conforme al artículo 86 de la Ley, además se deberá anexar copia simple de la constancia de depósito en cuenta aduanera.

.....

2.6.2. Para los efectos de los artículos 36, fracción I, inciso b), y 162, fracción VII, inciso b) de la Ley, el conocimiento de embarque en tráfico marítimo o guía aérea en tráfico aéreo, que se anexen al pedimento, deberán estar revalidados por la empresa transportista o agente naviero. En el caso de que el consignatario sea diferente al importador, el conocimiento de embarque o guía aérea deberán estar endosados a nombre del importador o contener la cesión de derechos que demuestre la propiedad de los bienes.

2.6.8. .....

A. .....

4. .....

b) Que no se encuentren contenidas en envases, recipientes, bolsas, sacos, cajas, pacas, o cualquier otro medio análogo de empaque, excepto los contenedores o embalajes que se utilicen exclusivamente durante su transporte y el algodón en pacas.

.....

D. Tratándose del despacho en aduanas marítimas, la importación y exportación de las mercancías a que se refieren los numerales 3, 4 y 5, del rubro A de esta regla, podrá realizarse mediante la presentación del pedimento correspondiente, sin que sea necesario la utilización de la Parte II, previa autorización de la aduana por la que se realizará el despacho.

En el pedimento se deberá declarar la clave que corresponda conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución y presentarse al momento del despacho de las mercancías contenidas en el primer vehículo, furgón o carro tanque de ferrocarril que las transporte, ante el mecanismo de selección automatizado, junto con una copia simple del mismo. Los demás vehículos, furgones o carros tanque de ferrocarril que contengan la mercancía restante del mismo pedimento, deberán desaduanarse con una copia simple del pedimento despachado, anotando en el reverso los siguientes datos:

1. Placas de circulación del vehículo o el permiso de circulación, en su caso.

2. Número económico del contenedor o del remolque. En el caso de furgones o carros tanque de ferrocarril, el número respectivo.

3. Número de candados oficiales, excepto cuando el compartimiento de carga no sea susceptible de mantenerse cerrado.

4. Nombre y firma autógrafa del apoderado aduanal, agente aduanal o mandatario que promueva.

5. Número y fecha del oficio de autorización de la aduana respectiva.

El pago de las contribuciones correspondientes deberá hacerse conforme a la cantidad superior de peso o volumen declarada de entre los documentos que se señalan en el artículo 36, fracción I, incisos a), b), d) y f) de la Ley.

Si el resultado del mecanismo de selección automatizado para el pedimento que se presentó con el primer vehículo, furgón o carro tanque de ferrocarril es desaduanamiento libre, se considerará aplicable este mismo resultado para los vehículos, furgones o carros tanque de ferrocarril restantes amparados con la copia simple del pedimento que deberá hacerse en dos tantos, una para el transportista y otra que será entregada a la autoridad aduanera al realizar el despacho.

La copia simple del pedimento, surtirá los efectos de declaración del agente o apoderado aduanal, respecto de los datos asentados en el anverso y reverso del citado documento, por lo que en el ejercicio de las facultades de comprobación, inclusive en el reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento y verificación de mercancías en transporte, se efectuará tomando en cuenta dichos datos.

En el caso de importaciones, para amparar el transporte de las mercancías, desde su ingreso a territorio nacional hasta su llegada al punto de destino, se necesitará acompañar el embarque con la copia simple del pedimento de importación correspondiente a cada vehículo, furgón o carro tanque de ferrocarril, debidamente requisitada, que contenga los datos a que se refiere la presente regla.

Tratándose de las aduanas marítimas que cuenten con equipo de básculas de pesaje dinámico, en las copias simples del pedimento a que se refiere el segundo párrafo del presente rubro, deberá estar impreso el código de barras que contenga los datos a que se refiere el Apéndice 17 del Anexo 22 de la presente Resolución y todos los demás vehículos que contengan la mercancía restante del mismo pedimento, deberán presentarse ante el mecanismo de selección automatizado para su modulación, sin perjuicio de lo dispuesto en el cuarto párrafo del presente rubro, con una copia simple del pedimento debidamente requisitada.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, no será aplicable tratándose de las operaciones de exportación; las que se realicen en términos de la regla 2.4.3. de la presente Resolución y las efectuadas por ferrocarril.

2.6.10. .....

No se estará obligado a cumplir con la información del Anexo 18 de la presente Resolución, tratándose de las mercancías nacionales o nacionalizadas, exportadas definitivamente que retornen al país en su mismo estado, a que hace referencia el artículo 103 de la Ley; de las mercancías exportadas temporalmente para retornar al país en el mismo estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley, ni tratándose de la introducción o extracción en el régimen de depósito fiscal de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos, de mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 7318.12.99, 7318.14.01, 7318.15.02, 7318.15.03, 7318.15.99, 7318.21.99 y 7318.22.09.

2.6.18. .....

Lo dispuesto en la presente regla no será aplicable a la importación definitiva de vehículos extraídos del régimen de depósito fiscal de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos para incorporarse al mercado nacional.

2.8.1. .....

D. .....

7. Copia de la autorización de la SE para llevar a cabo operaciones de submaquila, en el caso de que parte de su proceso productivo se realice mediante submaquila.

.....

2.8.3. .....

2. .....

b) Que se trate de mercancías que tengan el pedimento debidamente validado antes del arribo de las mercancías a la aduana para su inmediato despacho;

.....

24. Para efectos de lo establecido en los artículos 35, 36, 37 de la Ley y 58 de su Reglamento, se podrá efectuar la importación temporal o retorno de mercancías de maquiladoras o PITEX con programa autorizado por la SE, contenidas en un mismo vehículo, amparadas con más de un pedimento y tramitados simultáneamente por un agente aduanal y por el apoderado aduanal de la empresa maquiladora o PITEX, siempre que se cumpla con lo siguiente:

a) Las mercancías deberán corresponder a una misma empresa maquiladora o PITEX.

b) El agente y apoderado aduanal deberán estar contenidos en la autorización de inscripción en el registro de empresa certificada de la maquiladora o PITEX.

c) El agente y apoderado aduanal deberán tramitar los pedimentos correspondientes y someter al mecanismo de selección automatizado los pedimentos que amparen la mercancía transportada en el mismo vehículo.

d) El resultado del mecanismo de selección automatizado se aplicará según corresponda a cada pedimento y en caso de reconocimiento aduanero, no podrá retirarse el vehículo hasta que concluya el reconocimiento aduanero de las mercancías.

Cuando con motivo del reconocimiento aduanero, del segundo reconocimiento, de la verificación de mercancías en transporte, de la revisión de los documentos presentados durante el despacho o del ejercicio de las facultades de comprobación de la autoridad aduanera, en el que proceda la determinación de contribuciones omitidas, cuotas compensatorias y, en su caso, la imposición de sanciones, el agente y el apoderado aduanal serán responsables de las infracciones cometidas, cuando no se pueda individualizar la comisión de la infracción, independientemente de la responsabilidad en que pudiera incurrir el transportista.

25. Tratándose de maquiladoras y PITEX que realicen el retorno de sus mercancías de conformidad con la regla 3.3.27. de la presente Resolución y el numeral 20 de la presente regla, podrán tramitar un sólo pedimento complementario que ampare los pedimentos de retorno tramitados en un periodo de un mes de calendario, siempre que se tramite el pedimento complementario dentro del plazo de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya tramitado el primer pedimento que ampare el retorno de las mercancías y se utilice el tipo de cambio de la fecha de pago del pedimento complementario.

26. Podrán efectuar el despacho aduanero de mercancías para su importación, sin anotar en el pedimento de importación correspondiente la información que permite la identificación, análisis y control de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 7318.12.99, 7318.14.01, 7318.15.02, 7318.15.03, 7318.15.99, 7318.21.99 y 7318.22.09, a que se refiere el Anexo 18 de la presente Resolución.

.....

2.8.6. .....

3. La existencia de la empresa y de la documentación e información proporcionada para la solicitud de inscripción en el registro de empresas certificadas, mediante visitas a sus instalaciones.

2.11.5. Las maquiladoras o PITEX, podrán determinar provisionalmente, el valor en aduana respecto de las mercancías que importen temporalmente, con base en la cantidad que hayan declarado para los efectos del contrato de seguro de transporte de las mercancías importadas o bien, con cualquier otro elemento objetivo en el que se refleje dicho valor, sin

que sea necesario proporcionar al agente aduanal la manifestación de valor a que se refiere el artículo 59, fracción III de la Ley, siempre que en el campo de observaciones del pedimento se declare que se acoge al beneficio de la presente regla y señale el documento o elemento con base en el cual se declaró el valor.

.....

2.12.2. .....

A. Para el supuesto de la fracción I:

1. Cuando no se anexe al pedimento la documentación a que se refiere el artículo 36, fracción I, incisos a), b) y e) y fracción II de la Ley, según se trate y el resultado del mecanismo de selección automatizado sea desaduanamiento libre, la autoridad aduanera requerirá al contribuyente para que dentro del plazo de 15 días señalado en el artículo 53, inciso c) del Código, presente la documentación omitida. En este caso, se considerará que no se incurre en la infracción y no le será aplicable la sanción que establece el artículo 185, fracción I de la Ley, siempre que se exhiba la documentación requerida dentro del plazo señalado y la fecha de expedición de la misma sea anterior a la de activación del mecanismo de selección automatizado.

2. Cuando no se anexe al pedimento la documentación a que se refiere el artículo 36, fracción I, inciso d) de la Ley y con motivo del reconocimiento aduanero o segundo reconocimiento la autoridad aduanera detecte dicha omisión, y siempre que se presente la documentación omitida antes de la conclusión del reconocimiento aduanero o de la recepción del dictamen del segundo reconocimiento, según corresponda, la autoridad aduanera levantará el acta a que se refieren los artículos 46 y 152 de la Ley en la que se notificará la infracción y la sanción correspondiente por la presentación extemporánea de documentación que debió anexarse al pedimento.

En el supuesto de que la documentación no se presente o la presentada no corresponda a las mercancías presentadas, la autoridad aduanera procederá a imponer las sanciones aplicables y, en su caso, a realizar el embargo precautorio en términos del artículo 151, fracción II de la Ley.

B. Para el supuesto de la fracción III,

1. Se considera que se comete esta infracción, cuando se presente la rectificación al pedimento, tratándose de la importación de mercancías bajo trato arancelario preferencial o mercancías idénticas o similares a aquellas por las que deba pagarse una cuota compensatoria provisional o definitiva, amparadas con un certificado de origen, certificado de país de origen o constancia de país de origen, según sea el caso, cuando con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento, ejercicio de facultades de comprobación o del dictamen de la Administración Central de Laboratorio y Servicios Científicos de la AGA, les sea determinada una clasificación arancelaria diferente a la que el agente o apoderado aduanal declaró en el pedimento, el importador tendrá un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación del acta que al efecto se levante de conformidad con los artículos 46 y 152 de la Ley, para presentar la rectificación a dicho pedimento, con la fracción arancelaria que corresponda a las mercancías y con la cantidad y unidad de tarifa aplicables a esta última fracción, siempre que la descripción de las mercancías declarada en el pedimento corresponda con las de las mercancías importadas o que, tratándose de textiles, con motivo del análisis del laboratorio, se determine que la variación a la descripción derive por diferencias de porcentajes que no excedan de un 5% en la composición del producto o por procedimientos superficiales de acabado. Para que proceda lo dispuesto en este numeral se deberá anexar copia del pedimento que se rectifica y copia del certificado de origen, certificado de país de origen o constancia de país de origen, válido, según sea el caso, mismo que podrá ser expedido con fecha posterior a la activación del mecanismo de selección automatizado, que ampare tales mercancías conforme a la clasificación arancelaria correcta y se paguen, en su caso, las diferencias de las contribuciones y cuotas compensatorias actualizadas

en términos del artículo 17-A del Código, desde el momento en que se den los supuestos del artículo 56, fracción I de la Ley y hasta que se realice su pago, así como los recargos a que se refiere el artículo 21 del Código. Lo dispuesto en este rubro no será aplicable cuando la diferencia de clasificación arancelaria implique evadir el cumplimiento de alguna otra regulación o restricción no arancelaria, que al efecto se establezca de conformidad con la Ley de Comercio Exterior y demás disposiciones aplicables, tales como: cupo, salvaguardas, productos calificados, reglas de marcado u otras análogas.

Transcurrido el plazo de los 15 días sin que se presente la rectificación en los términos a que se refiere este numeral, la autoridad aduanera procederá según sea el caso, a embargar las mercancías o a determinar las contribuciones omitidas.

2. Se considera que se comete la infracción, cuando con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento o del ejercicio de facultades de comprobación, la autoridad aduanera determine una clasificación arancelaria distinta de la que el agente o apoderado aduanal declaró en el pedimento de importación temporal de mercancías que bajo su programa efectúen las empresas maquiladoras y PITEX, siempre que la descripción de la mercancía asentada en el pedimento corresponda a las mercancías autorizadas en el programa de maquila o PITEX que corresponda; en este caso, la autoridad aduanera requerirá al contribuyente para que dentro del plazo de 15 días señalado en el artículo 53, inciso c) del Código, presente la rectificación al pedimento con la fracción arancelaria que corresponda y con la cantidad y unidad de medida de la tarifa aplicables, y se anexe copia de la ampliación del programa correspondiente que incluya la fracción arancelaria determinada por la autoridad, misma que podrá ser expedida con fecha posterior a la activación del mecanismo de selección automatizado, una vez cumplimentado el requerimiento, la autoridad levantará el acta a que se refieren los artículos 46 y 152 de la Ley en la que se notificará la comisión de la infracción a que se refiere este rubro.

Transcurrido el plazo de los 15 días sin que se cumpla el requerimiento, la autoridad aduanera procederá a embargar las mercancías aplicando las sanciones que correspondan.

3. Se considera que no se comete esta infracción de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, en los siguientes casos:

a) Cuando con motivo de un reconocimiento aduanero, de un segundo reconocimiento, de una verificación de mercancías en transporte o del ejercicio de las facultades de comprobación, la autoridad aduanera encuentre discrepancias entre los bultos o atados declarados en el pedimento y los consignados en la factura, siempre que la cantidad de mercancía declarada en el pedimento coincida con la del embarque.

b) Cuando la discrepancia en los datos relativos a la cantidad declarada por concepto de contribuciones, derive de errores aritméticos o mecanográficos, siempre que no cause perjuicio al interés fiscal.

c) Cuando no se varíe la información estadística. Se considerará que ésta varía, cuando se trate de alguno de los campos o datos señalados en el Anexo 19 de la presente Resolución.

C. Para el supuesto de la fracción IV, cuando no se anexe al pedimento la documentación a que se refiere el artículo 36, fracción I, inciso c) y II inciso b) de la Ley, según se trate, se considera que se comete la infracción y le será aplicable la sanción que establece el artículo 185, fracción III de la Ley, en el caso de que se actualicen los siguientes supuestos:

1. Cuando el resultado del mecanismo de selección automatizado sea desaduanamiento libre, la autoridad aduanera requerirá al contribuyente para que dentro del plazo de 15 días señalado en el artículo 53, inciso c) del Código, presente la documentación omitida, siempre que se exhiba la documentación

requerida dentro del plazo señalado y la fecha de expedición de la misma sea anterior a la de activación del mecanismo de selección automatizado.

2. Cuando no se anexe al pedimento la documentación a que se refiere el artículo 36, fracción I, inciso c) de la Ley y con motivo del reconocimiento aduanero o segundo reconocimiento la autoridad aduanera detecte dicha omisión, y siempre que se presente la documentación omitida antes de la conclusión del reconocimiento aduanero o de la recepción del dictamen del segundo reconocimiento, según corresponda, la autoridad aduanera levantará el acta a que se refieren los artículos 46 y 152 de la Ley, en la que se notificará la infracción y la sanción correspondiente por la presentación extemporánea de documentación que debió anexarse al pedimento.

En el supuesto de que la documentación no se presente o la presentada no corresponda a las mercancías presentadas, la autoridad aduanera procederá a imponer las sanciones aplicables y, en su caso, a realizar el embargo precautorio en términos del artículo 151, fracción II de la Ley.

.....

2.12.12. Para los efectos del artículo 182, fracción V de la Ley, se considerará que no se comete la infracción, cuando el agente, apoderado aduanal o el transportista, hubieran presentado aviso a las autoridades aduaneras en los términos del artículo 169 del Reglamento, caso en el cual se permite el arribo extemporáneo de las mercancías por un periodo igual al plazo máximo de traslado establecido.

En el caso de que las mercancías en tránsito interno a la importación o a la exportación, arriben a la aduana fuera de los plazos establecidos, sin que se hubiera presentado el aviso a que se refiere el artículo 169 del Reglamento, y siempre que la autoridad aduanera no hubiese iniciado facultades de comprobación tendientes a verificar el cumplimiento del arribo de las mercancías, se deberán presentar ante la aduana correspondiente los documentos probatorios del arribo y efectuar los trámites correspondientes para la conclusión del tránsito en el SAAI, efectuando el pago de la multa por la presentación extemporánea a que se refiere la fracción I del artículo 184 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran resultar aplicables en caso de existir irregularidades.

Cuando en forma espontánea y a más tardar el 31 de marzo de 2004, se presenten para su conclusión los pedimentos correspondientes a los tránsitos internos a la importación o a la exportación que habiendo arribado dentro del plazo establecido, no hubieran sido presentados para su conclusión en el sistema, siempre que ante la aduana correspondiente se presenten los documentos probatorios del arribo de las mercancías, procederá efectuar los trámites para la conclusión del tránsito en el SAAI, sin la imposición de multas. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran resultar aplicables en caso de existir irregularidades.

2.13.5. Para los efectos del artículo 89, fracción V de la Ley, se podrá rectificar por única vez la clave del RFC del importador o exportador declarado en el pedimento, siempre que se demuestre que por error se incurrió en alguno de los siguientes supuestos:

I. Se haya asentado en el pedimento respectivo la clave del RFC que hubiese correspondido al importador o exportador antes de la notificación del cambio de denominación o razón social.

II. Se haya asentado en el pedimento respectivo la clave del RFC de un importador o exportador diferente al que le encomendó el despacho de la mercancía.

Para que proceda lo dispuesto en la presente regla, se deberá comprobar ante la aduana correspondiente, lo siguiente:

1. Que previo al despacho de la mercancía, hayan contado con el documento para comprobar el encargo que se les confirió para llevar a cabo tal despacho, de conformidad con los artículos 162, fracción VII, inciso g) y 169, último párrafo de la Ley.

2. Que la documentación a que se refiere el artículo 36, fracciones I y II de la Ley, se encuentre a nombre de la persona que les encomendó el despacho de la mercancía.

3. Que el agente aduanal o los apoderados hayan efectuado despachos para los contribuyentes involucrados, excepto que se trate del primer despacho efectuado a nombre del importador o exportador por el que se cometió el error.

4. Que al momento de haber efectuado el despacho de la mercancía, tanto la persona que les encomendó el despacho de la mercancía como la persona a nombre de la cual se emitió el pedimento estén inscritos en el Padrón de Importadores o, en su caso, cuenten con la autorización a que se refiere la regla 2.2.6. para importar mercancías sin estar inscritos en dicho padrón. Lo dispuesto en este numeral, no será aplicable cuando se trate de importaciones efectuadas al amparo de la regla 2.2.2. o de exportaciones.

5. Que no resulte lesionado el interés fiscal y que se haya cumplido correctamente con las formalidades del despacho de la mercancía.

La rectificación a que se refiere esta regla, deberá efectuarse a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal inmediato posterior a aquel en que se presentó el pedimento original al mecanismo de selección automatizado.

En ningún caso procederá la rectificación del pedimento, si el mecanismo de selección automatizado determina que debe practicarse el reconocimiento aduanero, en su caso, el segundo reconocimiento, y hasta que éstos hubieran sido concluidos. Igualmente, no será aplicable dicha rectificación durante el ejercicio de las facultades de comprobación.

Adicionalmente se podrá rectificar el nombre y domicilio del importador o exportador declarado en el pedimento original, únicamente si la rectificación de estos datos se efectúa en forma simultánea a la clave del RFC, de lo contrario ya no procederá la rectificación de los mismos.

En los casos a que se refiere esta regla, sólo se podrá efectuar la rectificación para señalar la clave del RFC y, en su caso, el nombre y domicilio de la persona que encomendó el despacho de la mercancía.

2.14.3. .....

3. En las aduanas fronterizas, los candados oficiales deberán ser colocados con anterioridad a la introducción del vehículo a territorio nacional. En el caso de las Aduanas de Nuevo Laredo y Ciudad Juárez, cuando se importen mercancías por ferrocarril en contenedores de doble estiba, podrán utilizar los candados, precintos o sellos que hayan sido colocados por el embarcador original, siempre que los datos de los mismos aparezcan anotados en el pedimento respectivo o en relación anexa y coincidan con el documento de embarque del puerto de origen, cuya copia deberá anexarse al pedimento correspondiente y al ejemplar destinado al transportista. Asimismo, tratándose de remolques, semirremolques o contenedores en estiba sencilla, que se introduzcan por ferrocarril y por dichas aduanas, podrán colocarse los candados al mismo tiempo que el personal de la aduana verifique los datos contenidos en la lista de intercambio al momento del cruce fronterizo, o en el lugar que señale el administrador de la aduana, siempre que los pedimentos correspondientes o, en su caso, en la parte II, aparezca en el ángulo superior derecho el número de los candados oficiales que serán colocados en cada remolque, semirremolque o contenedor.

.....

2.15.1. Para los efectos del artículo 14-C de la Ley, las personas morales interesadas en prestar los servicios de carga

.....

9. Copia de la póliza del seguro que ampare las mercancías y los daños a terceros, derivados de la prestación del servicio de carga, descarga y maniobras.

.....

2.15.2. .....

1. Deberán proporcionar de conformidad con los requerimientos de la aduana de que se trate, los servicios de limpieza y mantenimiento de las áreas en que se realicen las

maniobras objeto de su autorización dentro del recinto fiscal. Tratándose del servicio de mantenimiento, el mismo se prestará conforme al proyecto formulado por el Administrador de la Aduana y aprobado por la Administración Central de Planeación Aduanera.

.....

3.2.7. Las importaciones temporales realizadas de conformidad con el artículo 106, fracción II, inciso e) de la Ley, deberán cumplir con los requisitos previstos en los artículos 139 y 141 del Reglamento.

3.2.14. .....

Al amparo de esta regla también se podrá importar los chasises que exclusivamente se utilicen como portacontenedores, así como los motogeneradores que únicamente permitan proveer la energía suficiente para la refrigeración del contenedor de que se trate, en cuyo caso la importación temporal será por el plazo de 60 días naturales. Tratándose de importaciones que se efectúen por aduanas marítimas el plazo será de 180 días naturales, prorrogable por un plazo igual, siempre que el mismo no se encuentre vencido, presentando ante la aduana de entrada el formato a que hace referencia el segundo párrafo de la presente regla.

3.6.1. .....

Para los efectos de los artículos 119, fracción II, 121, fracción I de la Ley y 164, fracción III del Reglamento, los almacenes generales de depósito autorizados deberán instalar el equipo de cómputo y de transmisión de datos que permita su enlace con el SAAI. En el caso de que no se cumpla con este requisito, dejará de surtir efectos temporalmente la autorización de que se trata, hasta que se cumpla dicho requisito.

.....

3.6.4. Para destinar mercancías al régimen de depósito fiscal en un almacén general de depósito, se deberá efectuar la transmisión electrónica de la carta de cupo, accesando al módulo de cartas de cupo electrónicas del SAAI, de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. El almacén general de depósito autorizado deberá transmitir electrónicamente al SAAI los siguientes datos:

a) Folio de la carta de cupo electrónica de conformidad con el instructivo de llenado, en la carta de referencia se deberá señalar el local del almacén general de depósito en el que se mantendrán las mercancías bajo el régimen de depósito fiscal.

b) Nombre y RFC del importador.

c) Número de patente o autorización, así como el RFC del agente o apoderado aduanal que promoverá el despacho.

d) Clave de la aduana o sección aduanera de despacho, de conformidad con el Apéndice 1, del Anexo 22 de la presente Resolución.

e) Clave de la aduana en cuya circunscripción se encuentra el local del almacén general de depósito en el que se mantendrán las mercancías bajo el régimen de depósito fiscal, de conformidad con el Apéndice 1, del Anexo 22 de la presente Resolución.

f) Fracción arancelaria en la que se clasifica la mercancía, conforme a la TIGIE.

g) Claves correspondientes a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE, de conformidad con el Apéndice 7, del Anexo 22 de la presente Resolución.

h) Cantidad de las mercancías conforme a las unidades de medida de la TIGIE.

i) El valor en dólares de la mercancía conforme a la o las facturas.

El agente o apoderado aduanal que pretenda destinar las mercancías al régimen de depósito fiscal, deberá proporcionar al almacén general de depósito al que serán ingresadas, la información a que se refieren los incisos b), f), g), h) e i) del presente

numeral, así como la bodega o unidad autorizada en la cual se pretende que permanezcan las mercancías.

2. El SAAI transmitirá al almacén general de depósito, el acuse electrónico el cual estará compuesto de ocho caracteres, al recibir la información señalada en el numeral anterior.

3. El SAAI transmitirá a la aduana o sección aduanera de despacho, la información de la carta de cupo electrónica.

4. El almacén general de depósito transmitirá por cualquier vía al agente o apoderado aduanal la carta de cupo electrónica correspondiente, una vez que cuente con el acuse electrónico del SAAI.

5. El agente o apoderado aduanal deberá asentar el folio de la carta de cupo electrónica en el pedimento respectivo, declarando los identificadores que correspondan de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución y transmitirlo a la aduana o sección aduanera de despacho.

6. La carta de cupo electrónica deberá validarse en un pedimento dentro de los 4 días hábiles siguientes a su expedición, en caso contrario, el sistema la cancelará automáticamente y no podrá ser utilizada.

7. Concluido el despacho aduanero, el SAAI transmitirá electrónicamente, el pedimento respectivo al almacén general de depósito que haya expedido la carta de cupo electrónica.

Una vez transmitida la carta de cupo electrónica en los términos de la presente regla, no será necesario acompañar al pedimento con la carta de cupo a que se refiere el artículo 119, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo a que se refiere el artículo 119, séptimo párrafo de la Ley, es de 20 días naturales, y se computará a partir de la fecha en que se transmita el aviso de conclusión del despacho aduanero.

3.6.5. Procederá la rectificación de los datos consignados en la carta de cupo electrónica por parte del almacén general de depósito emisor, el número de veces que sea necesario, siempre que se realice antes de la activación del mecanismo de selección automatizado a que se refiere el artículo 43 de la Ley, con excepción de los campos correspondientes al folio de la carta de cupo, la clave de la aduana o sección aduanera de despacho y la patente del agente aduanal que promoverá el despacho.

Una vez activado el mecanismo de selección automatizado procederá la rectificación de la carta de cupo electrónica, siempre que no se trate de los campos correspondientes al RFC del importador o exportador, cantidad de unidades de medida conforme a la TIGIE o fracción arancelaria de la mercancía.

Para tales efectos, el almacén que haya emitido la carta de cupo, deberá transmitir un aviso electrónico al SAAI, con la información relativa al folio y al acuse electrónico de la carta de cupo electrónica que se pretende rectificar, el aviso de rectificación y los datos que se pretenden rectificar. El SAAI proporcionará un nuevo acuse electrónico por cada rectificación efectuada.

El almacén emisor deberá dar aviso de los sobrantes y faltantes dentro de las 24 horas siguientes al arribo de las mercancías mediante transmisión electrónica al SAAI, para lo cual deberá proporcionar la información relativa al número de folio, acuse electrónico, así como las cantidades y fracciones arancelarias de las mercancías faltantes o sobrantes. El SAAI proporcionará un nuevo acuse electrónico por cada aviso efectuado.

El almacén emisor deberá dar aviso a la AGA mediante transmisión electrónica al SAAI, cuando las mercancías por caso fortuito o de fuerza mayor no arriben en los plazos establecidos, mencionando en el apartado de observaciones los motivos que originaron tal situación, asimismo, deberá dar aviso por la misma vía, cuando las mercancías hayan arribado conforme a lo declarado en el pedimento y en la carta de cupo electrónica; en ambos casos el SAAI proporcionará un acuse electrónico.

El SAAI únicamente permitirá dar aviso de arribo extemporáneo siempre que exista un aviso previo de no arribo.

Procederá la cancelación de la carta de cupo electrónica hasta antes de que sea validada con un pedimento. Para tales efectos, el almacén que haya emitido la carta de cupo deberá transmitir electrónicamente al SAAI, la información relativa al folio y al acuse electrónico de la carta de cupo electrónica que se pretende cancelar y el aviso de cancelación. El SAAI proporcionará un nuevo acuse electrónico por cada aviso efectuado.

3.6.6. De conformidad con el artículo 119 de la Ley, el almacén general de depósito que emitió la carta de cupo electrónica, una vez que se haya concluido el despacho aduanero, será responsable solidario de los créditos fiscales originados por la detección de faltantes, sobrantes y no arribo de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad del agente o apoderado aduanal que tramitó su despacho, por las irregularidades que se deriven de la formulación del pedimento y que se detecten, durante el despacho.

3.6.7. .....

1. Para el caso de su cuarto párrafo, se entiende por aduana o sección aduanera de despacho, aquella en la que se realizan los trámites necesarios para destinar las mercancías al régimen de depósito fiscal.

.....

3. Para los efectos de su penúltimo párrafo, la cancelación de la carta de cupo electrónica deberá efectuarse mediante el aviso electrónico correspondiente al SAAI.

3.6.8. Para los efectos del artículo 120, segundo párrafo de la Ley, el agente o apoderado aduanal que formule los pedimentos para la introducción de mercancías a depósito fiscal deberá anotar en el campo de observaciones, la opción elegida para la actualización de las contribuciones, y declarar en cada pedimento de extracción que se formule, el identificador que corresponda de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

3.6.9. .....

B. Cuando las mercancías se traspasen de un almacén general de depósito a un local autorizado para exposiciones internacionales en los términos del artículo 121, fracción III de la Ley, el traspaso se deberá amparar con la copia del pedimento de importación o exportación a depósito fiscal, así como con el pedimento de extracción para su retorno al extranjero que ampare la transferencia, declarando en cada pedimento que se formule, el identificador que corresponda de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

C. Cuando las mercancías se traspasen de un almacén general de depósito a una empresa autorizada para operar bajo el régimen de depósito fiscal para el ensamble y fabricación de vehículos, el traspaso se deberá amparar con la copia del pedimento de importación a depósito fiscal, así como el pedimento de extracción para su retorno al extranjero, declarando en cada pedimento que se formule, el identificador que corresponda de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

D. Cuando las mercancías se traspasen de un local autorizado para exposiciones internacionales en los términos del artículo 121, fracción III de la Ley a un almacén general de depósito, el traspaso se deberá amparar con la copia del pedimento con clave K3 del Apéndice 2, del Anexo 22 de la presente Resolución, que ampare la transferencia, declarando en cada pedimento que se formule, el identificador que corresponda de conformidad con el Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución.

3.6.10. .....

A. Para efectuar el traslado de mercancías en depósito fiscal a otra bodega autorizada del mismo almacén, éste deberá dar aviso de traslado mediante transmisión electrónica al SAAI, señalando para el efecto: el folio de la carta de cupo electrónica de conformidad con el instructivo de llenado, número de autorización o clave de la bodega autorizada al que serán trasladadas las mercancías, fracción arancelaria, cantidad de mercancías conforme a las unidades de medida de la TIGIE, y fecha en que se realizará el traslado de las mismas.

B. .....

1. Folio de la carta de cupo electrónica que ampara las mercancías, de conformidad con el instructivo de llenado, número de autorización o clave de la bodega autorizada, en la que se encuentran las mercancías, fracción arancelaria, cantidad de mercancías conforme a las unidades de medida de la TIGIE, en su caso, y fecha en que se realizará el traspaso de las mismas.

2. Folio de la carta de cupo electrónica transmitida por el almacén al que van destinadas, de conformidad con el instructivo de llenado.

.....

Los almacenes generales de depósito autorizados conforme a la regla 3.6.1. de la presente Resolución deberán imprimir y conservar las cartas de cupo electrónicas en los términos del Código.

3.6.11. .....

1. Folio de la carta de cupo electrónica, de acuerdo con el instructivo de llenado correspondiente.

.....

3. Las causas, así como la cantidad de mercancías destruidas o donadas, expresadas en unidades de medida de la TIGIE, manifestadas en la carta de cupo electrónica.

3.6.12. .....

1. El apoderado aduanal del almacén general de depósito, promoverá el pedimento de extracción ante la aduana dentro de cuya circunscripción se encuentre el local autorizado para el depósito fiscal, en el que deberán declarar el identificador que corresponda conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución, que especifique que la mercancía se retorna mediante tránsito.

.....

3.6.21. .....

3. .....

Las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte, podrán transferir el uso de las unidades de prueba introducidas a territorio nacional bajo el régimen de depósito fiscal a empresas que lleven a cabo las pruebas de funcionalidad técnica, mecánica y de durabilidad de las unidades, siempre que celebren contratos de comodato con dichas empresas y las unidades sean amparadas en todo momento con copia certificada del contrato de comodato y del pedimento de introducción a depósito fiscal.

.....

7. Podrán transferir los contenedores utilizados en la transportación de las mercancías introducidas al régimen de depósito fiscal a una maquiladora o PITEX que cuente con autorización de empresa certificada en los términos de la regla 2.8.1. de la presente Resolución, siempre que se tramiten simultáneamente los pedimentos de extracción de depósito fiscal para retorno a nombre de la empresa que transfiere los contenedores y el de importación temporal a nombre de la maquiladora o PITEX que los recibe, utilizando la clave de pedimento V3 que forma parte del Apéndice 2 el Anexo 22 de la presente Resolución.

3.7.13. Para los efectos de los artículos 125 y 127 de la Ley, quienes promuevan el tránsito interno de mercancías por ferrocarril entre las Aduanas de Guaymas y Nogales deberán observar lo siguiente:

A. Para efectuar el tránsito interno a la importación:

1. Al momento del cruce fronterizo, la autoridad aduanera verificará que los carros de ferrocarril que se introduzcan al territorio nacional, coincidan con los enunciados en la lista de intercambio a que se refieren las reglas 3.2.13. y 3.7.7. de la presente Resolución.

2. Declarar conforme al instructivo de llenado del pedimento de tránsito, el número de bultos, valor y descripción de la mercancía conforme a los datos contenidos en la factura comercial, sin que se requiera anexar ésta.

3. No será necesario declarar en el pedimento la clave correspondiente al transportista, ni la razón social de la empresa ferroviaria.

4. Anexar al pedimento los documentos que acrediten el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias exigibles para el régimen de tránsito interno conforme a las disposiciones aplicables.

5. Presentar el pedimento de tránsito ante el mecanismo de selección automatizado, tanto en la aduana de entrada en el inicio del tránsito, como en la aduana donde se llevará a cabo el despacho, para el cierre del mismo.

6. De corresponder reconocimiento aduanero en la aduana de entrada, éste se limitará a la revisión de los documentos y al cotejo de los números de candados o precintos fiscales consignados en el pedimento de tránsito contra el que físicamente ostenten los carros de ferrocarril, contenedores, remolques o semirremolques, salvo que se trate de contenedores de doble estiba.

7. Al arribo del convoy a la aduana de despacho, de corresponder reconocimiento aduanero, éste consistirá en constatar que los contenedores, remolques, semirremolques y demás carros de ferrocarril se encuentren dentro del recinto fiscal o fiscalizado y que corresponden al pedimento de tránsito que se presenta para su conclusión, así como de efectuar el cotejo de los candados o precintos fiscales. A partir de ese momento se entenderá que las mercancías se encuentran en depósito ante la aduana.

B. Para efectuar el tránsito interno a la exportación:

1. Previo al inicio del tránsito, la empresa concesionaria del transporte ferroviario presentará en la aduana de despacho los documentos señalados en la regla 3.7.7., numeral 2, inciso a) de la presente Resolución y activará el mecanismo de selección automatizado.

2. De corresponder reconocimiento aduanero en la aduana de despacho, el mismo se practicará en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley, y posteriormente se presentará el aviso de tránsito a la exportación.

3. La conclusión del tránsito se realizará una vez que el tirón haya salido del país, mediante la presentación de la lista de intercambio, y se activará el mecanismo de selección automatizado. En el caso de que el resultado sea reconocimiento aduanero, el mismo se practicará utilizando las imágenes obtenidas con la utilización de equipo de rayos gamma.

4. No será necesario declarar en el pedimento la clave correspondiente al transportista, ni la razón social de la empresa ferroviaria.

Por las operaciones que se realicen en los términos de esta regla, no se requerirá anexar al pedimento el documento en el que conste el depósito efectuado en la cuenta aduanera de garantía a que se refiere el artículo 127, fracción III de la Ley, así como tampoco que la empresa transportista se encuentre inscrita en el registro de empresas transportistas de mercancías en tránsito a que se refiere la fracción V de dicho artículo.

3.7.14. Para los efectos del artículo 131 de la Ley, procederá el tránsito internacional de mercancías de procedencia extranjera por territorio nacional con destino a los Estados Unidos de América, cuando éstas arriben vía marítima a la Aduana de Ensenada para ser enviadas a las Aduanas de salida de Tijuana, Tecate o Mexicali, siempre que se observe el siguiente procedimiento:

1. El agente aduanal presentará el pedimento de tránsito ante el módulo bancario establecido en la aduana de entrada, donde se iniciará el tránsito, para que se certifique el monto del DTA conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LFD y conforme a la regla 3.7.3., numeral 2 de la presente Resolución, y deberá activar el mecanismo de selección automatizado tanto en la aduana de entrada como en la de salida, donde se cerrará el tránsito.

2. El tránsito deberá efectuarse dentro de un plazo de 24 horas y conforme a las siguientes rutas fiscales:

a) De la Aduana de Ensenada a la Sección Aduanera Mesa de Otay, B.C., de la Aduana de Tijuana por la carretera federal Transpeninsular Escénica número 1-D de cuota hasta el entronque La Gloria, del entronque La Gloria por la carretera federal Ensenada Tijuana número 1 libre a la sección aduanera Mesa de Otay, B.C.

b) De la Aduana de Ensenada a la Aduana de Tecate por la carrera federal número 1 libre hasta el entronque El Sauzal, del entronque El Sauzal por la carretera federal Ensenada-Tecate, B.C., número 3 libre hasta la Aduana de Tecate.

c) De la Aduana de Ensenada a la Aduana de Mexicali por la carretera federal 1 libre hasta el entronque El Sauzal, del entronque el Sauzal por la carretera federal Ensenada-Tecate-Mexicali, B.C., número 3 libre hasta la Aduana de Mexicali.

3. Al pedimento de tránsito se deberán acompañar los siguientes documentos:

a) La garantía a que hacen referencia los artículos 84-A y 131, fracción I de la Ley y la regla 1.4.6. de la presente Resolución.

b) Copia simple del conocimiento de embarque revalidado en original por la empresa porteadora en los términos del artículo 36, fracción I, inciso b) de la Ley y de las reglas 2.4.6. y 2.6.2. de la presente Resolución.

4. Además de la información prevista en el instructivo de llenado del pedimento de tránsito, se proporcionarán los siguientes datos:

a) Determinación provisional del impuesto general de importación en términos del numeral 1 de la regla 3.7.3. de la presente Resolución.

b) El valor en aduana de la mercancía.

5. De conformidad con el artículo 131, fracción III de la Ley, el traslado de las mercancías deberá realizarse por empresas registradas en los términos de la regla 2.2.12. de la presente Resolución, en cuyo caso el responsable del tránsito será la empresa transportista, debiendo para tal efecto anotarse al reverso del pedimento de tránsito la siguiente leyenda.

"_____(nombre del representante legal de la empresa transportista)_____, en representación de____(anotar el nombre o razón social del transportista)___, según acredito con _____ (anotar los datos del poder notarial mediante el cual acredita su personalidad)_____, y que tiene facultades para realizar este tipo de actos, con número de registro ____(anotar el número de registro ante la aduana)____ ante esta aduana. Por este conducto, mi representada acepta la responsabilidad solidaria por los créditos fiscales que se originen con motivo de las irregularidades e infracciones a que se refiere el artículo 133 de la Ley Aduanera, y la responsabilidad que corresponda conforme a la citada Ley y al Código Fiscal de la Federación, en relación con las mercancías manifestadas en este pedimento".

Al calce de la leyenda anterior, deberá aparecer la firma del representante legal del transportista.

6. El pedimento y las mercancías motivo del tránsito se presentarán por el transportista para su conclusión en el módulo de arribos de tránsitos de la aduana de salida.

7. De corresponder reconocimiento aduanero en la aduana de inicio del tránsito, éste se limitará a la revisión de los documentos y al cotejo de los números de candados o precintos fiscales consignados en el pedimento de tránsito contra el que físicamente ostenten los medios de transporte.

8. De corresponder reconocimiento aduanero en la aduana de salida, éste se practicará en los términos del numeral anterior y se realizará el conteo de los bultos.

5.2.6. .....

3. Las maquiladoras y PITEX que reciban las mercancías objeto de transferencia, deberán retornarlas mediante pedimento o importarlas en forma definitiva dentro de los plazos señalados en el artículo 108, de la Ley. Las ECEX deberán retornarlas en su totalidad mediante pedimento en un plazo no mayor a 6 meses, contando a partir de la fecha en que se hayan tramitado los pedimentos a que se refiere el numeral 1 de esta regla.

.....

4. Derogada.

.....

Segundo. Se modifica el Anexo 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, en los siguientes términos:

I. Para reformar el formato 6. “Carta de cupo electrónica” y su instructivo;

II. Para reformar los instructivos de llenado del formato 10 “Declaración de aduana para pasajeros que ingresen a México, procedentes del extranjero” en su versión en español, inglés y francés.

III. Para reformar los instructivos de llenado del formato 10-A “Declaración de aduana para pasajeros que se internen al resto del país, procedentes de la franja o región fronteriza” en su versión en español, inglés y francés

IV. Para reformar el formato 41-A “Aviso de traslado de mercancías de maquiladoras controladoras de empresas” y su instructivo.

Tercero. Se modifica el Anexo 10 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, como sigue:

I. Se elimina del sector “Vinos y licores” las fracciones arancelarias 2207.10.01 y 2207.20.01.

II. Del sector “Hulero” se eliminan las fracciones arancelarias 4011.10.01 y 4011.20.01, y se adicionan las fracciones arancelarias 4011.10.02, 4011.10.03, 4011.10.04, 4011.10.05, 4011.10.06, 4011.10.07, 4011.10.08, 4011.10.09 y 4011.10.99.

III. Se adiciona el sector “Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables” con las fracciones arancelarias 1703.10.01, 1703.10.02, 1703.90.99, 2207.10.01 y 2207.20.01.

Los contribuyentes que a la fecha de la presente Resolución se encuentren inscritos en el Padrón de Importadores del Sector Específico de "Vinos y licores", con las fracciones arancelarias 2207.10.01 y 2207.20.01, se considerarán inscritos en el Sector Específico de “Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables”, respecto de dichas fracciones.

Cuarto. Se modifica el Anexo 18 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para eliminar la fracción arancelaria 7318.16.99. “Los demás”.

Quinto. Se modifica el Anexo 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, en su apartado A, como sigue:

I. Para adicionar la fracción XX “Alcohol sin desnaturalizar y alcohol desnaturalizado que se clasifican en las fracciones arancelarias 2207.10.01 y 2207.20.01” con las Aduanas de Altamira, Cd. Hidalgo, Cd. Juárez, Coatzacoalcos, Matamoros, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Tijuana, Tuxpan y Veracruz.

II. Para eliminar la Aduana de Nogales en la fracción V.

Sexto. Se modifica el Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, como sigue:

I. El Apéndice 2, “CLAVES DE PEDIMENTO” “INDUSTRIA AUTOMOTRIZ”, para modificar la clave V3.

II. El Apéndice 8, “IDENTIFICADORES”, para eliminar la clave TQ.

Séptimo. Se modifica el Anexo 27 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, como sigue:

I. Se adicionan las fracciones arancelarias 2106.90.08; 3004.90.51; 3808.30.02; 3808.30.99; 8413.81.99; 8414.59.99; 8424.81.06; y 8701.90.06.

II. Se adicionan notas al pie de los Capítulos 35, 38 y 88.

Octavo. Lo dispuesto en la regla 2.4.6. de las de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicadas en el DOF el 17 de abril de 2003, será aplicable a partir del 31 de marzo de 2004, por lo que la transmisión electrónica de datos y la revalidación de los conocimientos de embarque a través de medios electrónicos se deberá efectuar en términos de lo dispuesto en la regla 2.4.6. de las de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, vigente hasta el 20 de abril de 2003.

Noveno. Para los efectos de la regla 3.3.33. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003 y de lo dispuesto en los artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto que reforma al diverso para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y del Decreto que reforma al diverso que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, ambos publicados en el DOF el 13 de octubre de 2003, los titulares de los programas de maquila y PITEX deberán ratificar los datos que correspondan a la ubicación de su domicilio fiscal y de los domicilios en los que realice sus operaciones en los términos del programa correspondiente, antes del 29 de febrero de 2004. A partir del 1 de marzo de 2004, para la localización del domicilio fiscal del titular de un programa de maquila y PITEX y de los domicilios registrados en los que realice sus operaciones en los términos del programa correspondiente, se considerarán los datos georreferenciales determinados por la Administración Local de Recaudación que corresponda.

Décimo. Para los efectos de lo dispuesto en la regla 3.6.4. de las de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, los almacenes generales de depósito que hayan expedido cartas de cupo para el ingreso de mercancías bajo el régimen de depósito fiscal, con anterioridad al 17 de junio de 2002, y cuya mercancía no se ha retirado del lugar de almacenamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley, deberán reexpedir electrónicamente la carta de cupo, con la opción generada para tal efecto en el módulo de cartas cupo del SAAI, en la que se declararán todos los datos establecidos en la referida regla, así como, los identificadores que señale la carta de cupo original y el número de pedimento del régimen de depósito fiscal asociado a dicha carta.

Las fracciones arancelarias y las cantidades de mercancías que se declaren con base en los pedimentos originales, deberán corresponder con el saldo en existencia que se tenga actualmente en las bodegas o unidades autorizadas. En caso de que las fracciones arancelarias no correspondan a la clasificación de la TIGIE, deberá declararse la fracción arancelaria que sea equivalente a la fracción arancelaria declarada en el pedimento original, ya que no podrá efectuarse la validación de la reexpedición cuando se declaren fracciones arancelarias diferentes a las establecidas en el referido ordenamiento legal.

Los almacenes generales de depósito contarán con un periodo de 60 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, para realizar las reexpediciones de las cartas de cupo necesarias, una vez concluido dicho periodo, no se podrá realizar ningún movimiento asociado a cartas de cupo expedidas con anterioridad al 17 de junio de 2002.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, con excepción de lo siguiente:

I. Lo dispuesto en las reglas 2.8.3., numerales 24 y 25; 3.6.1., 3.6.4., 3.6.5., 3.6.6., 3.6.7., 3.6.8., 3.6.9., 3.6.10., 3.6.11., 3.6.12. y 3.6.21., numeral 7, de la presente Resolución, que entrarán en vigor el 31 de marzo de 2004.

II. Lo dispuesto en los artículos Tercero y Quinto de la presente Resolución que entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes a su publicación.

Segundo. Lo dispuesto en la regla 2.6.10, último párrafo y 2.8.3., numeral 26, que serán aplicables para las operaciones de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos realizadas a partir del 10 de febrero de 2004.

Tercero. Lo dispuesto en la regla 2.13.5. de la presente Resolución, podrá ser aplicable para las operaciones efectuadas del año 2000 a la fecha de publicación de la presente Resolución, siempre que se efectúe la rectificación correspondiente antes del 31 de marzo de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2003

Declaraciones, avisos y formatos

Contenido

A. Declaraciones, Avisos y Formatos e Instructivos de Llenado.

B. Pedimentos y Anexos.

A. Declaraciones, avisos y formatos e instructivo de llenado

Nombre de la declaración, aviso o formato

.....	.....
6	Carta de cupo electrónica y su instructivo de llenado.
.....	.....
10	Declaración de aduana para pasajeros que ingresen a México, procedentes del extranjero (español, inglés y francés).
10-A	Declaración de aduana para pasajeros que se internen al resto del país, procedentes de la franja o región fronteriza (español, inglés y francés).
.....	.....
41-A	Aviso de traslado de mercancías de maquiladoras controladoras de empresas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Bienvenido a México

SAT

ADUANA MEXICO

Declaración de Aduana para pasajeros que ingresen a México, procedentes del extranjero.

Cada pasajero o jefe de familia deberá llenar esta declaración.

PARA SU CORRECTO LLENADO ES NECESARIO LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO.

NO DOBLAR NI MALTRATAR ESTA DECLARACION

1 **Apellido (s):** ____________________

Nombre (s): ____________________

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ______
(dd) (mm) (aaaa)

RELLENE LAS CASILLAS COMO EN ESTE EJEMPLO:

2 Residente extranjero: Tiempo que permanecerá en México
Residente mexicano: Tiempo que permaneció en el extranjero

1 a 3 días ◯ 4 a 10 días ◯ + de 10 días ◯

3 **Número de vuelo:** ______________

RELLENE LAS CASILLAS **Ejemplo: vuelo 29, llenar 0029 de arriba hacia abajo.**

(0) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9)
(0) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9)
(0) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9)
(0) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9)

4 **Número de familiares que viajan con usted:**

(0) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) ó más

Número de piezas de equipaje (maletas y/o bultos):

(0) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) ó más

5 **TRAER DINERO NO ES DELITO, NO DECLARARLO SI LO ES**

¿Trae consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a 10 mil dólares de los EUA? Sí ◯ No ◯

En caso afirmativo, indique la cantidad total que trae consigo ____________

6 **Declare si transporta:**

Animales vivos, alimentos de origen vegetal o animal; plantas, flores, frutas, productos silvestres, forestales, químicos, farmacéuticos o de uso agrícola, materiales, sustancias o residuos peligrosos.* Sí ◯ No ◯

Armas de fuego o cualquier otro tipo y/o cartuchos* Sí ◯ No ◯

Mercancía adicional a su equipaje y franquicia por la que deba pagar impuestos Sí ◯ No ◯
(ver equipaje y franquicia al reverso)

*** Mercancía que requiere permiso.**

Firma
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos.

FECHA
Día
Mes
Año

NO DOBLAR NI MALTRATAR ESTA DECLARACION NO INVADA ESTA AREA

INSTRUCCIONES

La legislación mexicana obliga a todo pasajero o jefe de familia a llenar y entregar la declaración de aduana al entrar al país. Se deben llenar todos los datos indicados en el formato, con tinta azul o negra.

Únicamente llene una casilla por línea.

1 Anote su nombre completo y fecha de nacimiento como pasajero o jefe de familia.
2 Llene las casillas correspondientes de acuerdo a su permanencia en México o en el extranjero.
3 Anote el número de vuelo y llene las casillas de arriba hacia abajo como se muestra en el ejemplo.
Si el número de vuelo tiene menos de cuatro dígitos, inicie rellenando con cero(s).
4 Llene las casillas de acuerdo con el número de familiares. Si viaja solo, llene la casilla cero. Llene de acuerdo con el número total de piezas de equipaje que trae(n) consigo.
5 y **6** Responda lo correspondiente a cada una de las preguntas, llenando sí o no.

En caso de que haya respondido "sí" en alguna de las casillas, pase al módulo de atención de aduana en la terminal de arribo, antes de pasar al área de revisión.

Si trae mercancía adicional a su equipaje y franquicia por la que deba pagar impuestos y que tiene un valor no mayor de mil dólares de los EUA, podrá importarla personalmente pagando en efectivo los impuestos correspondientes, una vez descontada la franquicia, aplicando una tasa global del 17% sobre el valor de dicha mercancía. El formato para el pago de los impuestos se encuentra disponible en el módulo de atención de aduanas en la terminal de arribo.

En caso de que usted lo requiera, solicite al personal de la aduana que lo auxilie; ya que el incumplimiento de alguna disposición fiscal, inclusive involuntario, será sancionado por la autoridad. Evítese problemas y consulte a nuestros asesores en los módulos de atención de la aduana.

EQUIPAJE Y FRANQUICIA

Los pasajeros internacionales residentes en el país o en el extranjero, pueden introducir al país, libre del pago de impuestos, lo siguiente:

A. Equipaje: Comprende los bienes de consumo personal usados o nuevos, tales como ropa, calzado y productos de aseo, siempre que sean acordes con la duración del viaje y que por su cantidad no puedan ser objeto de comercialización: una cámara fotográfica y una de videograbación; hasta 12 rollos de película o videocasetes; material fotográfico; un aparato de telefonía celular y un radiolocalizador; una máquina de escribir; un equipo de cómputo portátil (laptop); una copiadora o impresora portátil; dos equipos personales deportivos usados, que puedan ser transportados por una persona; un aparato portátil de radio/CD, 5 discos láser, 5 discos DVD, 20 discos compactos (CD) o audio cassettes; libros y revistas, que por su cantidad no puedan ser objeto de comercialización; 5 juguetes, siempre que sean transportados por una persona; medicamentos de uso personal, debiendo mostrar la receta médica en caso de sustancias psicotrópicas; un binocular; un instrumento musical portátil; una tienda de campaña y un equipo de acampar; un deslizador acuático con o sin vela; cuatro cañas de pesca con sus respectivos accesorios.

Tratándose de personas mayores de edad, un máximo de 20 cajetillas de cigarros, 25 puros o 200 gramos de tabaco, y hasta tres litros de vino, cerveza o licor.

Tratándose de personas con discapacidad, las mercancías de uso personal que por sus características suplan o disminuyan su discapacidad, y

B. Franquicia: Mercancías en uno o varios artículos, excepto cervezas, bebidas alcohólicas, tabacos labrados ni combustible automotriz, cuyo valor se acredite con la factura o nota de venta correspondiente y que no exceda de 300 dólares de los EUA, cuando el ingreso se realice por vía aérea o marítima o de 50 dólares de los EUA, en el caso de que el ingreso se realice por vía terrestre.

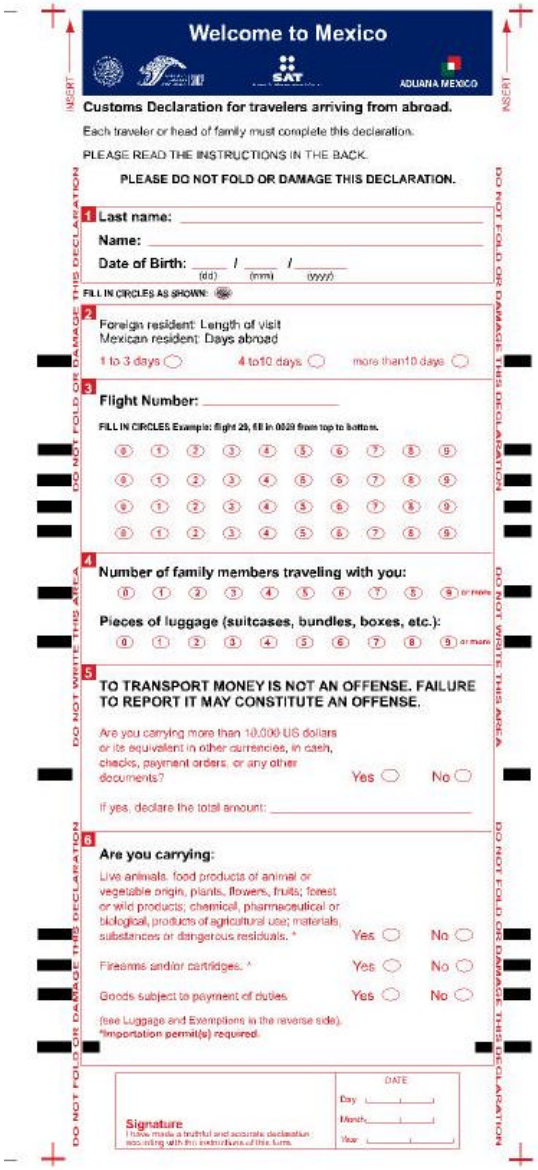
IMPORTANTE:

1- Es obligatorio llenar la declaración de aduana.

2- En el caso de que la declaración se presente por familia, las cantidades indicadas podrán acumularse por cada uno de sus miembros.

3.- Introducir artículos sin la declaración y el pago correspondiente, sin cumplir con los permisos o que infrinjan derechos de propiedad industrial (como por ejemplo: patentes, marcas, diseños, derechos de autor, etc.) constituye un delito.

Una vez recogido su equipaje, pase al área de revisión de la aduana, en donde debe presentar su declaración al personal de la aduana.



Welcome to Mexico

SAT ADUANA MEXICO

Customs Declaration for travelers arriving from abroad.

Each traveler or head of family must complete this declaration.

PLEASE READ THE INSTRUCTIONS IN THE BACK.

PLEASE DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS DECLARATION.

INSERT

DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS DECLARATION

DO NOT WRITE IN THIS AREA

1 Last name: _____

Name: _____

Date of Birth: ____ / ____ / ____ (dd) (mm) (yyyy)

FILL IN CIRCLES AS SHOWN:

2 Foreign resident: Length of visit
Mexican resident: Days abroad

1 to 3 days ◯ 4 to10 days ◯ more than10 days ◯

3 Flight Number: _____

FILL IN CIRCLES Example: flight 29, fill in 0029 from top to bottom.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

4 Number of family members traveling with you:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 or more

Pieces of luggage (suitcases, bundles, boxes, etc.):

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 or more

5 TO TRANSPORT MONEY IS NOT AN OFFENSE. FAILURE TO REPORT IT MAY CONSTITUTE AN OFFENSE.

Are you carrying more than 10,000 US dollars or its equivalent in other currencies, in cash, checks, payment orders, or any other documents? Yes ◯ No ◯

If yes, declare the total amount: _____

6 Are you carrying:

Live animals, food products of animal or vegetable origin, plants, flowers, fruits; forest or wild products; chemical, pharmaceutical or biological, products of agricultural use; materials, substances or dangerous residuals: * Yes ◯ No ◯

Firearms and/or cartridges: * Yes ◯ No ◯

Goods subject to payment of duties Yes ◯ No ◯

(see Luggage and Exemptions in the reverse side).
*Importation permit(s) required.

DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS DECLARATION

DATE
Day ____/____/____
Month ____/____/____
Year ____/____/____

Signature
I have made a truthful and accurate declaration according with the instructions of this form.

INSTRUCTIONS

The Mexican Customs Law requires all travelers or head of family to complete and submit a Customs Declaration upon entering the country. You must provide all the data requested in this form. Please print and fill in the circles with blue or black ink. Fill in one circle per line only.

1 Print full name and date of birth of the traveler or head of family.

2 Fill in the corresponding circle accordingly: if you are a Mexican resident, fill in the corresponding circle based on the days spent abroad. If you are a foreign resident, fill in the corresponding circle in accordance with your expected length of visit in Mexico.

3 Print your flight number and fill in the circles from top to bottom. If the flight number has less than four digits, start filling with zero (0), as shown in the example.

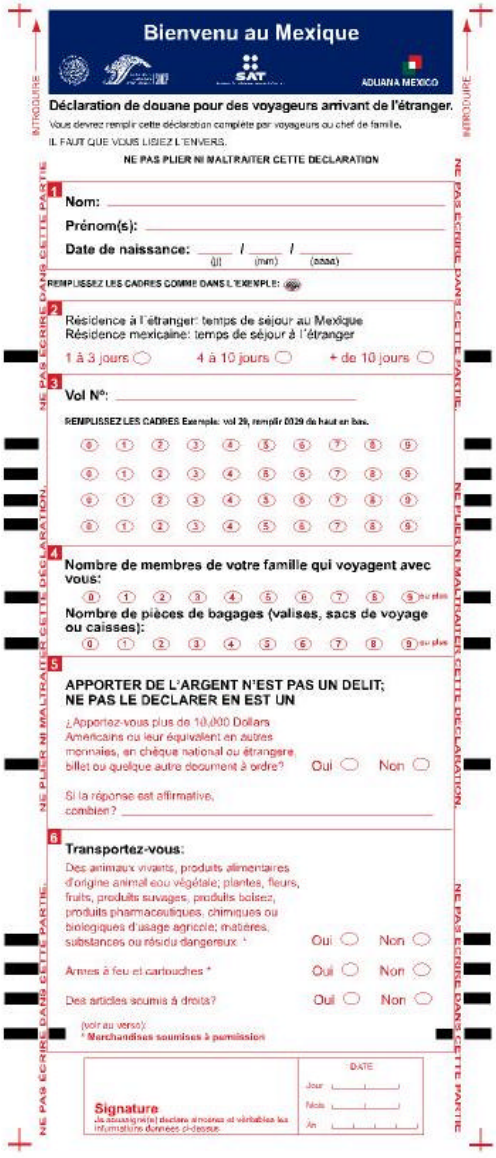
4 Fill in the circle according to the number of family members traveling with you. If you are traveling alone, fill in the zero circle. In addition, fill in the circle according to the total pieces of luggage you or you and your family are carrying.

5 and **6** Answer each question by filling in the yes or no circles, as appropriate. If you answered "yes" in any field, please proceed first to the customs counter, located at the terminal.

If you are carrying goods subject to the payment of customs duties, and the value of those goods does not exceed 1000 US dollars, you may import the goods paying in cash the applicable duties, at a 17% rate of the value of the goods. The form for the payment of duties is available at the customs counter located at the terminal.
In case you need assistance, please proceed to the customs counter located in the terminal. They will assist you in completing this form and they will provide you with the information regarding Mexico's customs provisions pertaining to personal exemptions. The non compliance will be penalized, avoid problems and consult our officers at the customs counters.

LUGGAGE AND EXEMPTIONS.

Foreign or Mexican residents may bring tax free, the following:
A. Luggage. Used or new items for personal use, such as clothing, footwear, and personal hygiene items, in accordance with the length of your trip (none of these items may be used for commercial purposes); a photographic camera and a video camera; up to 12 rolls of film or videotapes; used or developed film; a cellular phone and a pager; a typewriter; a laptop computer; a portable copying machine or printer; two portable used personal sports gear; a portable radio/CD player; 5 laser disks, 5 DVD, 20 compact disks (CD) or tapes; books and magazines (none of these items may be used for commercial purposes); 5 toys, which can be normally transported by a person; medicines for personal use (in the case of psychotropic drugs, the traveler must submit the prescription); a set of binoculars; a portable musical instrument; a tent and camping equipment; a surfing board or a windsurf board, 4 fishing rods and accessories.
Adult travelers may also bring in up to 20 packs of cigarettes, 25 cigars or 200 grams of tobacco, and up to three liters of wine, beer or liquor. Handicapped travelers may also bring items for personal use related to their disability.
B. Exemptions. Each traveler, either Mexican resident or foreigner may also bring duty free in one or more items, except for alcoholic beverages, beer, cigarettes or cigars, and automotive fuel, up to 300 US dollars, when arriving by air or sea; or up to 50 US dollars, when arriving by land. The value of such goods must be proved with invoices or sale notes when requested by customs officers.
Important: 1- It is mandatory to complete a Customs Declaration Form. 2- If the Declaration is submitted per family, each of its members is entitled to these exemptions, and they may also combine their 300 USD or 50 USD exemptions. 3- To bring undeclared goods without the corresponding payment, without the corresponding importation permits, or goods for commercial purposes that do not meet the intellectual property rights provisions, (such as: patents, trademark, designs, copyright, etc.) constitutes an offense.
Once you have picked up your luggage, please proceed to the customs inspection area where you must hand out this form to the customs officer.



Bienvenu au Mexique

SAT — ADUANA MEXICO

Déclaration de douane pour des voyageurs arrivant de l'étranger.

Vous devrez remplir cette déclaration complète par voyageurs ou chef de famille.

IL FAUT QUE VOUS LISIEZ L'ENVERS.

NE PAS PLIER NI MALTRAITER CETTE DECLARATION

INTRODUIRE — NE PAS ECRIRE DANS CETTE PARTIE — NE PLIER NI MALTRAITER CETTE DECLARATION

1

Nom: _____

Prénom(s): _____

Date de naissance: ____ / ____ / ____ (jj) (mm) (aaaa)

REMPLISSEZ LES CADRES COMME DANS L'EXEMPLE:

2

Résidence à l'étranger: temps de séjour au Mexique
Résidence mexicaine: temps de séjour à l'étranger

1 à 3 jours ◯ 4 à 10 jours ◯ + de 10 jours ◯

3

Vol N°: _____

REMPLISSEZ LES CADRES Exemple: vol 29, remplir 0029 de haut en bas.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

4

Nombre de membres de votre famille qui voyagent avec vous:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ou plus

Nombre de pièces de bagages (valises, sacs de voyage ou caisses):

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ou plus

5

APPORTER DE L'ARGENT N'EST PAS UN DELIT; NE PAS LE DECLARER EN EST UN

¿Apportez-vous plus de 10,000 Dollars Américains ou leur équivalent en autres monnaies, en chèque national ou étrangers, billet ou quelque autre document à ordre? Oui ◯ Non ◯

Si la réponse est affirmative, combien? _____

6

Transportez-vous:

Des animaux vivants, produits alimentaires d'origine animal ou végétale; plantes, fleurs, fruits, produits sauvages, produits boisez, produits pharmaceutiques, chimiques ou biologiques d'usage agricole; matières, substances ou résidu dangereux * Oui ◯ Non ◯

Armes à feu et cartouches * Oui ◯ Non ◯

Des articles soumis à droits? Oui ◯ Non ◯

(voir au verso):
* **Marchandises soumises à permission**

Signature
Je soussigné(e) déclare sincères et véritables les informations données ci-dessus.

DATE
Jour ____
Mois ____
An ____

NE PAS ECRIRE DANS CETTE PARTIE — NE PLIER NI MALTRAITER CETTE DECLARATION — INTRODUIRE

INSTRUCTIONS

Les dispositions légales en vigueur de la douane mexicaine obligent toutes les passagers ou chef de famille à remplir et remettre leur déclaration lors de leur entrée dans le pays. Le formulaire doit être rempli à l'encre bleue ou noire et vous devrez remplir toutes les informations demandées dans cette declaration.Remplissez seulement un cadre par ligne.

1 Ecrivez le nom et prenom du voyageur ou chef de famille et sa nationalité.
2 Remplissez les cadres correspondants en fonction de votre résidence et de votre séjour au Mexique ou à l'étranger.
3 Les cadres réservés au numéro de vol devront être remplis de haut en bas comme il est montré dans l'exemple.
Note: Si le numéro de vol a moins de quatre chiffres, remplissez le cadre en commençant par zéro(s).
4 Remplissez les cadres en fonction du nombre de membres de la famille qui vous accompagnent, si vous voyagez seul, remplissez le cadre zero. Remplissez les cadres en fonction du nombre total de bagages avec lesquels vous voyagez.
5 et **6** Répondez en remplissant les cadres oui ou non à chaque question. Si vous avez répondre oui; dans un cadre, vous devrez:
Si vous portez des marchandises sujet au paiement des droits de douane, et la valeur de ces marchandises n'excède pas 1000 dollars d'USA, vous peus importer les marchandises payant comptant les fonctions applicables, a un taux de 17% de la valeur des marchandises. La forme pour le paiement des fonctions est disponible au contre- de douane situé à la borne.

Vouz devrez passer premièrement au module d'orientation des douanes dans le terminal de votre arrivée, avant d'activer le mécanisme automatique de sélection. Pour importer cette marchandise, vous devrez avoir la le licence d'importation. Pour quelle autre information vous le souhaitez, le personnel des douanes pourra vous aider et vous montrer les dispositions qui réglementent le commerce extérieur de notre pays. Depuis le conformément à de quelque humeur fiscale sera sanctionné, vous sera evites problèmes et sera consulté à nos conseilleres dans le module d'attention.

BAGAGE ET FRANCHISE

Les voyageurs resident l'étranger au Mexique pouvez introduire dans le pays, sans paiement de droits, les marchandises suivantes:

A. BAGAGE. Les articles personnels de consommation, usagés ou neufs, tels que vêtements, chaussures et produits d'usage personnel, lorsqu'ils correspondent à la durée du voyage ou que, de par leur quantité, ils ne peuvent pas être commercialisés; un appareil photographique ou un camescope dans leur source de pouvoir, douze rouleaux de pellicule vierge ou cassettes video; matériel photographique imprimé ou filmé; une machine à écrire; un ordinateur portable, un téléphone portable, deux tout équipement sportif d'usage personnel non neuf transportable par une personne, un appareil de radio portative pour la gravure ou reproduction du son ou en mélangées; 5 laser des disques, 5 disques DVD, 20 disques compacts (CD) ou bandes magnétiques (cassettes audio); libres et magazines, et 5 jouets, toutes les fois qu'ils sont transportés la normale pour une personne, des médicaments d'usage personnel avec l' ordonnance médicale en cas de substances psychotropes; valises nécessaires pour transporter les marchandises antérieures, une paire de jumelles, un instrument de musique qui puisse être transporté normalement par une personne, une tente de camping et du matériel pour camper, une planche de surf avec ou sans voile, 4 cannes de pêche avec ses respectifs accessoires.
Pour les personnes adultes, un maximum de 20 paquets de cigarettes; 25 cigares ou 200 grammes de tabac; et jusqu'à trois litres de vin, de bière ou d'alcool. Les personnes handicapées qui amènent des articles nécessaires à leur infirmité physique.

B. FRANCHISE. Marchandise puet apporter un ou des articles d'une valeur ne dépassant pas 300 USD (ou l'equivalent en d'autres devises) autres que les boissons alcoolisées, la bière, les cigarettes et les cigares lorsqu'il arrive par avion ou par navire; ou un ou des articles d'une valeur ne dépassant pas 50 USD (ou l'equivalent en d'autres devises) autres que les boissons alcoolisées, la bière, les cigarettes et les cigares, le combustible de l'auto, lorsqu'il arrive par un moyen de transport terrestre.
Note: 1- Remplir la déclaration à la douane est une obligation. 2- Dans le cas où une déclaration est présentée par famille, les quantités indiquées peuvent s'accumuler pour chaque membre. 3- Vous pouvez importer personnellement des marchandises dont les montants dépassent ceux indiqués dans le paragraphe précédent, jusqu'à une somme qui soit inférieure ou égale a mille dollars des USA, en payant auprès d'un guichet bancaire les taxes correspondantes, après décompte de la franchise.
Avec le formulaire complété, vous devez présenter à la section de l'immigration et après avoir récupéré votre bagage vous passerez la Douane où vous introduirez ce formulaire recto face à vous (logotype SAT en premier) dans le mécanisme automatique de sélection. Au cas où ce formulaire vous était retourné par le système, prière de vous adresser au personnel des douanes



ADUANA MEXICO

Declaración de Aduana para pasajeros que se internen al resto del país, procedentes de la franja o región fronteriza.

Cada pasajero o jefe de familia deberá llenar esta declaración.

PARA SU CORRECTO LLENADO ES NECESARIO LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO.

NO DOBLAR NI MALTRATAR ESTA DECLARACION

1 **Apellido (s):** _____

Nombre (s): _____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ (dd) (mm) (aaaa)

RELLENE LAS CASILLAS COMO EN ESTE EJEMPLO:

2

Residente extranjero: Tiempo que permanecerá en México
Residente mexicano: Tiempo que permaneció en la franja o región fronteriza

1 a 3 días ◯ 4 a 10 días ◯ + de 10 días ◯

3 **Número de familiares que viajan con usted:**

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 o más

4 **Número de piezas de equipaje (maletas y/o bultos):**

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 o más

5 **Declare si transporta:**

Mercancía adicional a su equipaje y franquicia por la que deba pagar impuestos. (ver equipaje y franquicia al reverso). Sí ◯ No ◯

En caso afirmativo, deberá realizar el pago mediante el formato denominado Pago de Contribuciones al Comercio Exterior.

IMPORTANTE

1- Es obligatorio llenar la declaración de aduana.

2- En el caso de que la declaración se presente por familia, la cantidad indicada podrá acumularse por cada uno de sus miembros.

3.- Introducir artículos sin la declaración y el pago correspondiente, sin cumplir con los permisos o que infrinjan derechos de propiedad industrial (como por ejemplo: patentes, marcas, diseños, derechos de autor, etc.) constituye un delito.

4.- Pase al área de revisión de la aduana con su equipaje, en donde debe presentar su declaración al personal de la aduana.

Firma
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos.

FECHA
Día ____
Mes ____
Año ____

INTRODUCIR NO INVADA ESTA AREA NO DOBLAR NI MALTRATAR ESTA DECLARACION

INSTRUCCIONES

La legislación mexicana obliga a todo pasajero o jefe de familia a llenar y entregar la declaración de aduana al internarse al resto del país, proveniente de la franja o región fronteriza. Se deben llenar todos los datos indicados en el formato, con tinta azul o negra.
Únicamente llene una casilla por línea.

1 Anote su nombre completo y fecha de nacimiento como pasajero o jefe de familia.

2 Use las casillas correspondientes de acuerdo a su permanencia en México o en la franja o región fronteriza.

3 Llene las casillas de acuerdo con el número de familiares. Si viaja solo, llene la casilla cero.

4 Llene de acuerdo con el número total de piezas de equipaje que trae(n) consigo.

5 Responda lo correspondiente, llenando sí o no.

En caso de que haya respondido "sí", pase al módulo de atención de aduana, antes de pasar al área de revisión.

Si trae mercancía adicional a su equipaje y franquicia por la que deba pagar impuestos y que tiene un valor no mayor de mil dólares de los E.U.A, podrá importarla personalmente pagando en efectivo los impuestos correspondientes, una vez descontada la franquicia, aplicando una tasa global del 17% sobre el valor de dicha mercancía. El formato para el pago de los impuestos se encuentra disponible en el módulo de atención de aduanas.

En caso de que usted lo requiera, solicite al personal de la aduana que lo asesore; ya que el incumplimiento de alguna disposición fiscal, inclusive involuntario, será sancionado por la autoridad. Evítese problemas y consulte a nuestros asesores en los módulos de atención de la aduana.

EQUIPAJE Y FRANQUICIA:

Los pasajeros procedentes de la franja o región fronteriza con destino al resto del territorio nacional pueden introducir al país, libre del pago de impuestos, lo siguiente:

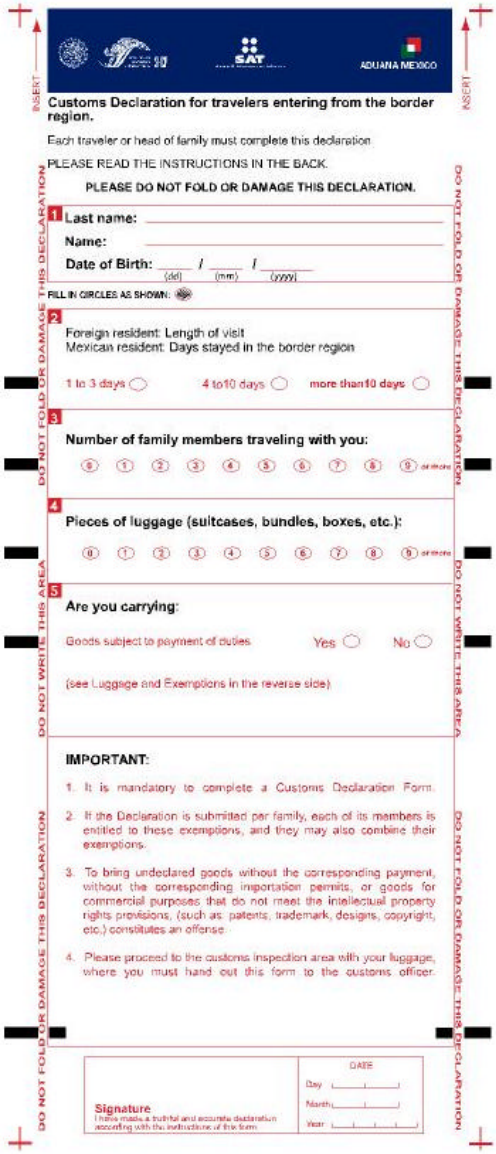
A. Equipaje: Comprende los bienes de consumo personal usados o nuevos, tales como ropa, calzado y productos de aseo, siempre que sean acordes con la duración del viaje y que por su cantidad no puedan ser objeto de comercialización; una cámara fotográfica y una de videograbación; hasta 12 rollos de película o videocasetes; material fotográfico; un aparato de telefonía celular y un radiolocalizador; una máquina de escribir; un equipo de cómputo portátil (laptop); una copiadora o impresora portátil; dos equipos personales deportivos usados, que puedan ser transportados por una persona; un aparato portátil de radio/CD; 5 discos láser, 5 discos DVD, 20 discos compactos (CD) o audio casetes; libros y revistas, que por su cantidad no puedan ser objeto de comercialización; 5 juguetes, siempre que sean transportados normal y comúnmente por una persona; medicamentos de uso personal, debiendo mostrar la receta médica en caso de sustancias psicotrópicas; un binocular; un instrumento musical portátil; una tienda de campaña y un equipo de acampar; un deslizador acuático con o sin vela; cuatro cañas de pesca con sus respectivos accesorios.

Tratándose de personas mayores de edad, un máximo de 20 cajetillas de cigarros, 25 puros o 200 gramos de tabaco, y hasta tres litros de vino, cerveza o licor.

Tratándose de personas con discapacidad, las mercancías de uso personal que por sus características suplan o disminuyan su discapacidad, y

B. Franquicia: Mercancías en uno o varios artículos, excepto cervezas, bebidas alcohólicas, tabacos labrados ni combustible automotriz, cuyo valor se acredite con la factura o nota de venta correspondiente y que no exceda de 50 dólares de los E.U.A. cuando el ingreso se realice por vía terrestre.

Adicionalmente, cuando las mercancías sean adquiridas en la franja o región fronteriza, será aplicable el monto de 300 dólares, siempre que el pasajero acredite tal circunstancia mediante comprobante expedido en la franja o región fronteriza, en el entendido de que la cantidad podrá ser acumulada por miembros de una misma familia.



INSERT

SAT

ADUANA MEXICO

Customs Declaration for travelers entering from the border region.

Each traveler or head of family must complete this declaration.

PLEASE READ THE INSTRUCTIONS IN THE BACK.

PLEASE DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS DECLARATION.

DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS DECLARATION

DO NOT WRITE THIS AREA

1 **Last name:** _____

Name: _____

Date of Birth: ____ / ____ / _____
(dd) (mm) (yyyy)

FILL IN CIRCLES AS SHOWN:

2

Foreign resident: Length of visit
Mexican resident: Days stayed in the border region

1 to 3 days ◯ 4 to10 days ◯ more than10 days ◯

3 **Number of family members traveling with you:**

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 or more

4 **Pieces of luggage (suitcases, bundles, boxes, etc.):**

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 or more

5 **Are you carrying:**

Goods subject to payment of duties Yes ◯ No ◯

(see Luggage and Exemptions in the reverse side)

IMPORTANT:

1. It is mandatory to complete a Customs Declaration Form.
2. If the Declaration is submitted per family, each of its members is entitled to these exemptions, and they may also combine their exemptions.
3. To bring undeclared goods without the corresponding payment, without the corresponding importation permits, or goods for commercial purposes that do not meet the intellectual property rights provisions, (such as patents, trademark, designs, copyright, etc.) constitutes an offense.
4. Please proceed to the customs inspection area with your luggage, where you must hand out this form to the customs officer.

Signature
I have made a truthful and accurate declaration according with the instructions of this form.

DATE
Day ____
Month ____
Year ____

DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS DECLARATION

DO NOT WRITE THIS AREA

DO NOT FOLD OR DAMAGE THIS DECLARATION

INSERT

INSTRUCTIONS

The Mexican Customs Law requires all travelers or head of family to complete and submit a Customs Declaration upon entering from the border region. You must provide all the data requested in this form. Please print and fill in the circles with blue or black ink. Fill in one circle per line only.

1 Print full name and date of birth of the traveler or head of family.

2 Fill in the corresponding circle accordingly; if you are a Mexican resident, fill in the corresponding circle based on the days spent in the border region. If you are a foreign resident, fill in the corresponding circle in accordance with your expected length of visit in Mexico.

3 Fill in the circle according to the number of family members traveling with you. If you are traveling alone, fill in the zero circle.

4 Fill in the circle according to the total pieces of luggage you or you and your family are carrying.

5 Answer accordingly, yes or no. If you answered "yes" in this field, please proceed first to the customs counter.

If you are carrying goods subject to the payment of customs duties, and the value of those goods does not exceed 1000 US dollars, you may import the goods paying in cash the applicable duties, at a 17% rate of the value of the goods. The form for the payment of duties is available at the customs counter located at the terminal.

In case you need assistance, please proceed to the customs counter located in the terminal. They will assist you in completing this form and they will provide you with the information regarding Mexico's customs provisions pertaining to personal exemptions. The non compliance will be penalized, avoid problems and consult our advisers in the customs counters.

LUGGAGE AND EXEMPTIONS.

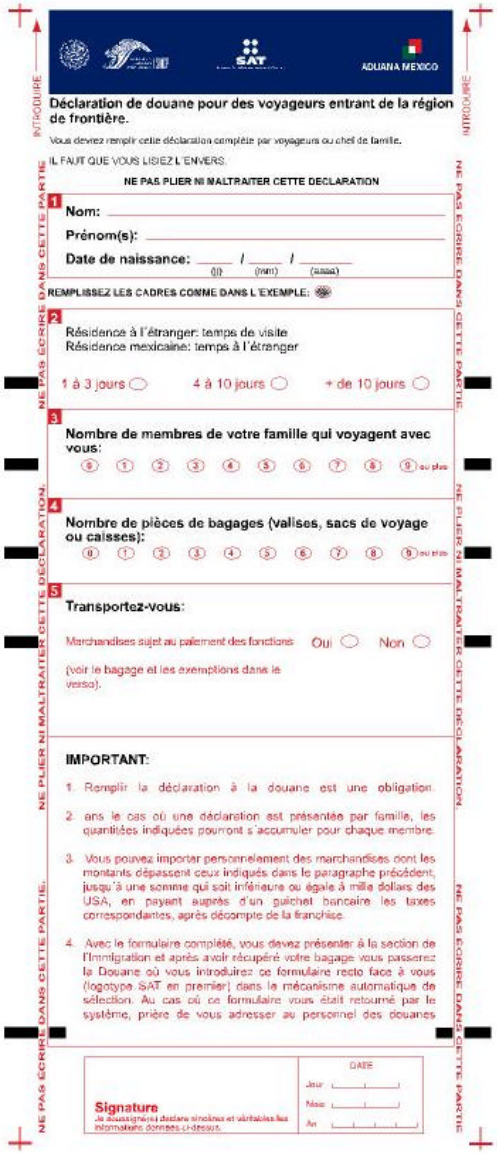
Foreign or Mexican residents may bring tax free, the following:

A. Luggage. Used or new items for personal use, such as clothing, footwear, and personal hygiene items, in accordance with the length of your trip (none of these items may be used for commercial purposes); a photographic camera and a video camera; up to 12 rolls of film or videotapes; used or developed film; a cellular phone and a pager; a typewriter; a laptop computer; a portable copying machine or printer; two portable used personal sports gear; a portable radio/CD player; 5 laser disks, 5 DVD, 20 compact disks (CD) or tapes; books and magazines (none of these items may be used for commercial purposes); 5 toys, which can be normally transported by a person; medicines for personal use (in the case of psychotropic drugs, the traveler must submit the prescription); a set of binoculars; a portable musical instrument; a tent and camping equipment; a surfing board or a windsurf board, 4 fishing rods and accessories.

Adult travelers may also bring in up to 20 packs of cigarettes, 25 cigars or 200 grams of tobacco, and up to three liters of wine, beer or liquor. Handicapped travelers may also bring items for personal use related to their disability.

B. Exemptions. Each traveler, either Mexican resident or foreigner may also bring duty free in one or more items, except for alcoholic beverages, beer, cigarettes or cigars, and automotive fuel, up to 50 US dollars, when arriving by land. The value of such goods must be proved with invoices or sale notes when requested by customs officers.

An extra 300 US dollar exemption is applicable per person and it may be combined per family, of items purchased in the border region, provided that such circumstance is proved with invoices issued at the border region.



ADUANA MEXICO

Déclaration de douane pour des voyageurs entrant de la région de frontière.

Vous devrez remplir cette déclaration complète par voyageurs ou chef de famille.

IL FAUT QUE VOUS LISIEZ L'ENVERS.

NE PAS PLIER NI MALTRAITER CETTE DECLARATION

1 **Nom:** _____

Prénom(s): _____

Date de naissance: ____ / ____ / ____ (j/j) (mm) (aaaa)

REMPLISSEZ LES CADRES COMME DANS L'EXEMPLE:

2 Résidence à l'étranger: temps de visite
Résidence mexicaine: temps à l'étranger

1 à 3 jours ◯ 4 à 10 jours ◯ + de 10 jours ◯

3 **Nombre de membres de votre famille qui voyagent avec vous:**

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ou plus

4 **Nombre de pièces de bagages (valises, sacs de voyage ou caisses):**

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ou plus

5 **Transportez-vous:**

Marchandises sujet au paiement des fonctions Oui ◯ Non ◯

(voir le bagage et les exemptions dans le verso).

IMPORTANT:

1. Remplir la déclaration à la douane est une obligation.
2. ans le cas où une déclaration est présentée par famille, les quantités indiquées pourront s'accumuler pour chaque membre.
3. Vous pouvez importer personnellement des marchandises dont les montants dépassent ceux indiqués dans le paragraphe précédent, jusqu'à une somme qui soit inférieure ou égale à mille dollars des USA, en payant auprès d'un guichet bancaire les taxes correspondantes, après décompte de la franchise.
4. Avec le formulaire complété, vous devez présenter à la section de l'Immigration et après avoir récupéré votre bagage vous passerez la Douane où vous introduirez ce formulaire recto face à vous (logotype SAT en premier) dans le mécanisme automatique de sélection. Au cas où ce formulaire vous était retourné par le système, prière de vous adresser au personnel des douanes

Signature
Je soussigné(e) déclare sincères et véritables les informations données ci-dessus.

DATE
Jour ____/____/____
Mois ____/____/____
An ____/____/____/____

INTRODUIRE — NE PAS ÉCRIRE DANS CETTE PARTIE — NE PLIER NI MALTRAITER CETTE DECLARATION

INSTRUCTIONS

Les dispositions légales en vigueur de la douane mexicaine obligent toutes les passagers ou chef de famille à remplir et remettre leur déclaration lors de leur entrée dans le pays. Le formulaire doit être rempli à l'encre bleue ou noire et vous devrez remplir toutes les informations demandées dans cette declaration.Remplissez seulement un cadre par ligne.

1 Ecrivez le nom et prenom du voyageur ou du chef de famille et sa nationalité.

2 Remplissez les cadres correspondants en fonction de votre résidence et de votre séjour au Mexique ou à l'étranger.

3 Remplissez les cadres en fonction du nombre de membres de la famille qui vous accompagnent, si vous voyagez seul, remplissez le cadre zero. 4 Remplissez les cadres en fonction du nombre total de bagages avec lesquels vous voyagez.

5 Si vous avez répondre oui; dans un cadre

Si tu portes des marchandises sujet au paiement des droits de douane, et la valeur de des marchandises n'excède pas 1000 dollars d'USA, vous peus importer les marchandises payant comptant les fonctions applicables, à un taux de 17% de la valeur des marchandises. La forme pour le paiement des fonctions est disponible au contre- de douane.

Voiz devrez passer premièrement au module d'orientation des douanes dans le terminsl de votre arrivée, avant d'activer le mécanisme automatique de sélection. Pour importer cette marchandise, vous devrez avoir la la licence d'importation. Pour quelle autre information vous le souhaitez, le personnel des douanes pourra vous aider et vous montrer les dispositions qui réglementent le commerce extérieur de notre pays. Depuis le conformément de quelque humeur fiscale sera sanctionné, vous sera evites problèmes et sera consulté à nos conseilleres dans le module d'attention.

BAGAGE ET FRANCHISE

Les voyageurs resident l'etranger au Mexique pouvez introduire dans le pays, sans paiement de droits, les marchandises suivantes:

A. BAGAGE. Les articles personnels de consommation, usagés ou neufs, tels que vêtements, chaussures et produits d'usage personnel, lorsqu'ils correspondent à la durée de voyage ou que de par leur quantité, ils ne peuvent pas être commercialisés, un appareil photographique ou un caméscope dans leur source de pouvoir; douze rouleaux de pellicule vierge ou cassettes vidéo; matériel photographique imprimé ou filmé; une machine à écrire; un ordinateur portable, un téléphone portable, deux tout équipement sportif d'usage personnel non neuf transportable par une personne; un appareil de radio portative pour la gravure ou reproduction du son ou en mélangées; 5 laser des disques, 5 disques DVD, 20 disques compacts (CD) ou bandes magnétiques (cassettes audio), livres et magazines, et 5 jouets, toutes les fois qu'ils sont transportés la normale pour une personne, des médicaments d'usage personnel avec l' ordonnance médicale en cas de substances psychotropes; valises nécessaires pour transporter les marchandises antérieures, une paire de jumelles, un instrument de musique qui puisse être transporté normalement par une personne, une teinte de camping et du matériel pour camper, une planche de surf avec ou sans voile, 4 cannes de pêche avec ses respectifs accessoires.

Pour les personnes adultes, un maximum de 20 paquets de cigarettes, 25 cigares ou 250 grammes de tabac, et jusqu'à trois litres de vin, de bière ou d'alcool. Les personnes handicapées qui amènent des articles nécessaires à leur infirmité physique.

B. FRANCHISE. Marchandise puet apporter un ou des articles d'une valeur ne dépassant pas 300 USD (ou l'equivalent en d'autres devises) autres que les boissons alcoolisées, la bière, les cigarettes et les cigares lorsqu'il arrive par avion ou par navire; ou un ou des articles d'une valeur ne dépassant pas 50 USD (ou l'equivalent en d'autres devises) autres que les boissons alcoolisées, la bière, les cigarettes et les cigares, le combustible de l'auto, lorsqu'il arrive par un moyen de transport terrestre.

SAT

AVISO DE TRASLADO DE MERCANCIAS DE MAQUILADORAS CONTROLADORAS DE EMPRESAS

Folio del Aviso

RFC y denominación o razón social de la Maquiladora Controladora de Empresas

Número de Programa

Datos de la empresa que transfiere

Certificación

RFC

Denominación o razón social

Domicilio de la planta o bodega de origen

Datos de la empresa que recibe

RFC

Denominación o razón social

.
.

Domicilio de la planta o bodega de destino

Datos de las mercancías que se transfieren

Secuencia

Unidad de medida

Cantidad

Descripción

Acuse electrónico de validación

Nombre, CURP del representante legal que autoriza el aviso

Fecha y hora de emisión

Aviso de traslado de mercancías de maquiladoras controladoras de empresas conforme a la regla 2.8.3., numeral 22, inciso b)

Código de barras

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL AVISO DE TRASLADO DE MERCANCIAS DE MAQUILADORAS CONTROLADORAS DE EMPRESAS

	Campo	Contenido
1.	Folio del Aviso.	Número de folio del Aviso, integrado por: 1. Un dígito para indicar el último dígito del año en curso. 2. Seis dígitos más para el número consecutivo anual asignado por la maquiladora controladora de empresas.
2.	RFC y denominación o razón social de la Maquiladora Controladora de Empresas.	RFC y denominación o razón social de la Maquiladora Controladora de Empresas.
3.	Número de Programa.	Programa de maquila otorgado a la Maquiladora Controladora de Empresas.
4.	RFC de la empresa que transfiere.	RFC de la empresa que transfiere las mercancías.
5.	Denominación o razón social de la empresa que transfiere.	Denominación o razón social de la empresa que transfiere las mercancías.
6.	Domicilio de la planta o bodega de origen.	Domicilio de la planta o bodega donde se encuentran las mercancías a transferir.
7.	RFC de la empresa que recibe.	RFC de la empresa que recibe las mercancías.
8.	Denominación o razón social de la empresa que recibe.	Denominación o razón social de la empresa que recibe las mercancías.
9.	Domicilio de la planta o bodega de destino.	Domicilio de la planta o bodega donde se reciben las mercancías transferidas.
10.	Secuencia.	Número de secuencia de la mercancía en el Aviso.
11.	Unidad de medida.	Clave de la unidad de medida de comercialización de las mercancías que se transfieren, conforme al Apéndice 7 del Anexo 22.
12.	Cantidad.	Cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización.
13.	Descripción.	Descripción de la mercancía que se transfiere.
14.	Acuse electrónico de validación.	Acuse electrónico de validación que emite el SAAI M3.
15.	Nombre del representante legal que autoriza el aviso	Nombre completo del representante legal que autoriza el aviso con la firma electrónica certificada ante el SAT.
16	CURP del representante legal que autoriza el aviso.	CURP del representante legal que autoriza el aviso con la firma electrónica certificada ante el SAT.
17.	Fecha y hora de emisión.	Fecha y hora de emisión del Aviso.
18.	Código de Barras.	Programa de maquila otorgado a la Maquiladora Controladora de Empresas, folio del Aviso hasta 7 caracteres (alfanumérico) y firma electrónica generada por el SAAI M3 hasta 7 caracteres (alfanumérico). Después de cada campo, incluyendo el último, se deberán presentar los caracteres de control, carriage

return y line feed.

ANEXO 10 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2003

Sectores y fracciones arancelarias

Sector	Fracciones arancelarias				
.....	.....	.....	.....	.....	.....
10.- Hulero.	4011.10.02	4011.10.03 4011.10.04 4011.10.05 4011.10.06	4011.10.07 4011.10.08 4011.10.09 4011.10.99	401120.02 4011.20.03 4011.20.04 4011.20.05	4011.50.01 4012.20.01 4012.20.02 4012.20.99
.....	.....	.....	.....	.....	.....
35.- Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables.	1703.10.01	1703.10.02	1703.90.99	2207.10.01	2207.20.01

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

ANEXO 21 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2003

Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías

A. Tratándose del despacho aduanero de las mercancías que se introduzcan al país para destinarlas a los regímenes aduaneros de importación definitiva, temporal, así como para depósito fiscal, de las siguientes mercancías:

.....

V. .....

Aduana:

De Ciudad Juárez.

De Guaymas.

De Nuevo Laredo.

De Veracruz.

.....

XX. Alcohol sin desnaturalizar y alcohol desnaturalizado que se clasifican en las fracciones arancelarias: 2207.10.01 y 2207.20.01.

Aduana:

De Altamira.

De Cd. Hidalgo.

De Cd. Juárez.

De Coatzacoalcos.

De Matamoros.

De Nuevo Laredo.

De Piedras Negras.

De Tijuana.

De Tuxpan.

De Veracruz.

.....

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2003

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PEDIMENTO

.....

APENDICE 2

CLAVES DE PEDIMENTO

.....	.....	.....
V3	EXTRACCION DE DEPOSITO FISCAL DE BIENES PARA SU RETORNO VIRTUAL POR LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ TERMINAL O MANUFACTURERA DE VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE PARA SU IMPORTACION TEMPORAL POR PARTE DE EMPRESAS MAQUILADORAS O PITEX.	Para extracción de depósito fiscal de bienes para su retorno virtual por la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte para su importación temporal por parte de empresas Maquiladoras y PITEX, conforme a las reglas 3.3.8., numeral 2 o 3.6.21., numeral 7 de la presente Resolución.

....

.....

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

ANEXO 27 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2003

Fracciones arancelarias que identifican las mercancías, por cuya importación no se está obligado al pago del IVA

CAPITULO 21.

Preparaciones alimenticias diversas:

Fracción arancelaria *
.....
2106.90.08
.....

CAPITULO 30.

Productos farmacéuticos:

Fracción arancelaria
.....
3004.90.51
.....

CAPITULO 35.

Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas:

Fracción arancelaria *
3501.10.01
3501.90.01
3501.90.02
3501.90.99
3502.11.01
3502.19.99
3502.20.01
3502.90.99
3503.00.01
3504.00.01
3504.00.02
3504.00.03
3504.00.04
3504.00.05
3504.00.06
3505.10.01
3507.10.01
3507.90.01
3507.90.02
3507.90.03
3507.90.04
3507.90.05
3507.90.06
3507.90.07
3507.90.08
3507.90.09
3507.90.10
3507.90.11
3507.90.12
3507.90.99

* Unicamente para uso alimenticio.

CAPITULO 38.

Productos diversos de las industrias químicas:

Fracción arancelaria *
3808.10.01
3808.10.02
3808.10.03
3808.10.99
3808.20.01
3808.20.02
3808.20.99
3808.30.01
3808.30.02
3808.30.03
3808.30.99
3808.40.01
3808.40.99
3808.90.01
3808.90.02
3808.90.99

* Unicamente los que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería.

CAPITULO 84.

Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos:

Fracción arancelaria *
8413.81.99
8414.59.99
.....
8424.81.06
.....

CAPITULO 87.

Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios:

Fracción arancelaria *
.....
8701.90.06

CAPITULO 88.

Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes:

Fracción arancelaria *
8802.20.01
8802.20.99
8802.30.01
8802.30.02
8802.30.99
8802.40.01

* Unicamente los aviones destinados a la fumigación agrícola.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la ciudadana Guadalupe Gilda Rivas Cortés y/o Grupo Empresarial, A.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Area de Responsabilidades.- Expediente PASP-04/2003.

CIRCULAR AR/11/310/0136/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA C. GUADALUPE GILDA RIVAS CORTES Y/O GRUPO EMPRESARIAL, A.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades de la Administración
Pública Federal y de los gobiernos de las
entidades federativas

Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y fracción I y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente en el año de dos mil uno; 2 punto C, 64 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha veintidós de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número

PASP-04/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la C. Guadalupe Gilda Rivas Cortés y/o Grupo Empresarial, A.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona, por el plazo de tres años siete meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Enrique Ruiz Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Automotriz Tula de Allende, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Area de Responsabilidades.- Expediente PASP-02/2003.

CIRCULAR AR/11/310/0140/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON AUTOMOTRIZ TULA DE ALLENDE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades de la Administración
Pública Federal y de los gobiernos de las
entidades federativas

Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y fracción I y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente en el año de dos mil uno; 2 punto C, 64 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha veintisiete de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número

PASP-02/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Automotriz Tula de Allende, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral, por el plazo de cuatro años cuatro meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice

con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Enrique Ruiz Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 38-50-40 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido La Reforma, Municipio de Reforma, Chis. (Reg.-420)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción IV, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número PEP-SAF-056 2000 de fecha 21 de enero del 2000, Pemex Exploración y Producción solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 37-09-85.70 Has., de terrenos del ejido denominado “LA REFORMA”, Municipio de Reforma del Estado de Chiapas, para destinarlos a la construcción de batería Cactus III-planta de lodos, libramiento Cactus III-zona industrial, corredor nuevo Pemex-Cactus, quemador Cactus III y área de trampas entronque sitio grande, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción IV y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12219. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 38-50-40 Has., de temporal, de las que 6-14-16 Has., son de uso común y 32-36-24 Has., de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.- YRINEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	3	3-17-94
2.- ISABEL DE LA CRUZ PÉREZ	12	0-29-64
3.- SEBASTÍAN RODRÍGUEZ OLAN	13	0-57-22
4.- BERNABE RODRÍGUEZ OSORIO	22	1-11-26
5.- JOSÉ DE LOS SANTOS CONCEPCIÓN GARCÍA	40	1-98-43
6.- MIGUEL ÁNGEL GAVILLA CASTILLO	42	2-08-89
7.- MATILDE MENDOZA GIORGANA	60	7-30-44
8.- RAQUEL GARCÍA SUÁREZ	64	2-23-30
9.- NELLY GUZMÁN GARCÍA	81	4-00-78
10.- LUCIO HERNÁNDEZ SANTIAGO	82	3-42-45
11.- MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ RIVERO	94	0-20-26
12.- MOISÉS GARCÍA PINTO	108	5-95-63
TOTAL		32-36-24 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 14 de octubre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**

el 19 de diciembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LA REFORMA", Municipio de Reforma, Estado de Chiapas, una superficie de 3,713-00-00 Has., para beneficiar a 232 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 28 de mayo de 1952, entregando una superficie de 3,160-00-00 Has., aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 28 de enero de 1996, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 9 de mayo de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de mayo de 1974, se expropió al ejido "LA REFORMA", Municipio de Reforma, Estado de Chiapas, una superficie de 289-18-57 Has., a favor del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para destinarse a la creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida; y por Decreto Presidencial de fecha 11 de diciembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de diciembre de 1992, se expropió al ejido "LA REFORMA", Municipio de Reforma, Estado de Chiapas, una superficie de 26-94-06.18 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción de diversas instalaciones localizadas en la zona industrial de Reforma.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con las instalaciones construidas por Pemex Exploración y Producción, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para el núcleo agrario y los ejidatarios afectados el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 1540 VSA de fecha 22 de septiembre del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $26,154.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 38-50-40 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $1'007,033.62.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción de batería, libramiento, corredor nuevo, quemador y áreas de trampas, son obras de infraestructura necesarias en la superficie que se expropia para Pemex Exploración y Producción dada la inmediata proximidad de las áreas de producción y distribución de hidrocarburos, contribuyendo además al desarrollo socio-económico de la región.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la instalación de plantas de beneficio asociadas con la explotación del petróleo, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción IV y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 38-50-40 Has., de temporal, de las que 6-14-16 Has., son de uso común y 32-36-24 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "LA REFORMA", Municipio de Reforma, Estado de Chiapas, será a favor de Pemex Exploración y Producción para destinarlos a la construcción de batería Cactus III-planta de lodos, libramiento Cactus III-zona industrial, corredor nuevo Pemex-Cactus, quemador Cactus III y área de trampas entronque sitio grande. Debiéndose cubrir por el citado Organismo la cantidad de $1'007,033.62 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 6-14-16 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 32-36-24 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan en sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 38-50-40 Has., (TREINTA Y OCHO HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS, CUARENTA CENTIÁREAS) de temporal, de las que 6-14-16 Has., (SEIS HECTÁREAS, CATORCE ÁREAS, DIECISÉIS CENTIÁREAS) son de uso común y 32-36-24 Has., (TREINTA Y DOS HECTÁREAS, TREINTA Y SEIS ÁREAS, VEINTICUATRO CENTIÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "LA REFORMA", Municipio de Reforma del Estado de Chiapas, a favor de Pemex Exploración y Producción, quien las destinará a la construcción de batería Cactus III-planta de lodos, libramiento Cactus III-zona industrial, corredor nuevo Pemex-Cactus, quemador Cactus III y área de trampas entronque sitio grande.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de Pemex Exploración y Producción pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $1'007,033.62 (UN MILLÓN, SIETE MIL, TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando Pemex Exploración y Producción, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LA REFORMA", Municipio de Reforma del Estado de Chiapas, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de marzo de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Temporal del Tlalcoyón, expediente número 737199, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737199, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737199, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Temporal del Tlalcoyón", con una superficie de 26-17-58 (veintiséis hectáreas, diecisiete áreas, cincuenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Ramos Arizpe del Estado de Coahuila.

2o.- Que con fecha 4 de octubre de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714015, de fecha 27 de mayo de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 32 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 100 grados, 59 minutos, 13 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Carmen Margarita Gutiérrez Marez

AL SUR: Eduardo Rangel González

AL ESTE: Francisco Javier Ortiz Figueroa

AL OESTE: Carmen Margarita Gutiérrez Marez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de mayo de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714015, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 26-17-58 (veintiséis hectáreas, diecisiete áreas, cincuenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 32 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 100 grados, 59 minutos, 13 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Carmen Margarita Gutiérrez Marez

AL SUR: Eduardo Rangel González

AL ESTE: Francisco Javier Ortiz Figueroa

AL OESTE: Carmen Margarita Gutiérrez Marez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 26-17-58 (veintiséis hectáreas, diecisiete áreas, cincuenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736663, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736663, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736663, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional innominado, con una superficie de 10-96-07 (diez hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas), localizado en el Municipio de Canatlán del Estado de Durango.

2o.- Que con fecha 14 de diciembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713664, de fecha 6 de diciembre de 2002, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: José Reyes Hernández Cortez

AL SUR: Angel Villaseñor Insurriaga

AL ESTE: Luis Enríquez Ruiz y Rafael Velázquez Rivas

AL OESTE: Rufino y Nicasio García Quiñones

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 6 de diciembre de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713664, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-96-07 (diez hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: José Reyes Hernández Cortez

AL SUR: Angel Villaseñor Insurriaga

AL ESTE: Luis Enríquez Ruiz y Rafael Velázquez Rivas

AL OESTE: Rufino y Nicasio García Quiñones

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-96-07 (diez hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736664, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736664, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736664, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional innominado, con una superficie de 10-88-69 (diez hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de Canatlán del Estado de Durango.

2o.- Que con fecha 9 de febrero de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713665, de fecha 6 de diciembre de 2002, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 14 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 37 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Erasmo Valenzuela Reyes

AL SUR: Vicente Valenzuela Reyes y ejido “La Cañada”

AL ESTE: Francisco Rodríguez

AL OESTE: Erasmo Valenzuela Reyes y presunto terreno nacional

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 6 de diciembre de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713665, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-88-69 (diez hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 14 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 37 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Erasmo Valenzuela Reyes

AL SUR: Vicente Valenzuela Reyes y ejido “La Cañada”

AL ESTE: Francisco Rodríguez

AL OESTE: Erasmo Valenzuela Reyes y presunto terreno nacional

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-88-69 (diez hectáreas, ochenta y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736665, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736665, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736665, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional innominado, con una superficie de 06-88-31 (seis hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Canatlán del Estado de Durango.

2o.- Que con fecha 23 de diciembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713666, de fecha 6 de diciembre de 2002, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 09 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio de Santiago Rodríguez Briseño

AL SUR: Predio de Antonio Blanco Velázquez

AL ESTE: Predio de Rafael Velázquez Rivas

AL OESTE: Predio de Otilia Insurriaga Gurrola

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 6 de diciembre de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713666, mediante el cual se aprueban los trabajos

del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-88-31 (seis hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 09 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio de Santiago Rodríguez Briseño

AL SUR: Predio de Antonio Blanco Velázquez

AL ESTE: Predio de Rafael Velázquez Rivas

AL OESTE: Predio de Otilia Insurriaga Gurrola

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 06-88-31 (seis hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736668, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736668, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736668, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional innominado, con una superficie de 10-20-00 (diez hectáreas, veinte áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de Canatlán del Estado de Durango.

2o.- Que con fecha 23 de diciembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713667, de fecha 6 de diciembre de 2002, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido “La Sauceda”

AL SUR: Predio de Antonio Blanco Velázquez

AL ESTE: Zona federal del Arroyo

AL OESTE: Predio de Felipe Inzurriaga Quiñones

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 6 de diciembre de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713667, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-20-00 (diez hectáreas, veinte áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 36 segundos; y de longitud Oeste 104 grados, 44 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido “La Sauceda”

AL SUR: Predio de Antonio Blanco Velázquez

AL ESTE: Zona federal del Arroyo

AL OESTE: Predio de Felipe Inzurriaga Quiñones

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-20-00 (diez hectáreas, veinte áreas, cero centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para la profesionalización integral del Sector Turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PROFESIONALIZACION INTEGRAL DEL SECTOR TURISMO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LICENCIADO RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LICENCIADO EMILIO GOICOECHEA LUNA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURISTICA, LICENCIADO FELIPE IGNACIO CARREON CASTILLO; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LA LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO RUIZ VELASCO NEGRETE, DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINADORA DE TURISMO, MISMOS QUE CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Turismo 2001-2006, señala como uno de sus objetivos sectoriales, mejorar la calidad de los servicios turísticos. Para cumplir con lo anterior, la "SECTUR" desarrollará acciones y programas para propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, de manera que los trabajadores y las empresas aporten sus capacidades para lograr turistas totalmente satisfechos.

II. La calidad es una constante en la vida moderna provocada por la participación en el mercado de nuevas y diversas alternativas para atender las necesidades de la población que destacan cada vez más por su capacidad de respuesta y su preocupación por atender las necesidades de la demanda de manera efectiva, eficiente y oportuna; es por eso que el turismo es una actividad que no escapa a esta condición y el éxito de la misma depende en gran medida de la capacidad de los sectores que lo integran, para poder adecuarse a las exigencias del mercado y de la competencia.

III. El sector turismo está preocupado por fortalecer las estrategias de capacitación y desarrollo del personal de servicios turísticos y prestadores de servicios, por lo que busca apoyar el fortalecimiento de la capacitación a nivel nacional mediante la formación de instructores en todas las ramas de apoyo al turismo, como parte importante de las estrategias de descentralización de las actividades de formación, y provocar con ello el efecto multiplicador del factor humano en lo que se refiere a capacitación.

IV. En ese orden de ideas, la "SECTUR" por conducto de su Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, ha definido como misión fomentar la cultura del turismo a través de acciones de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad, que estimulen la profesionalización integral del sector turismo mediante el diseño y operación de acciones de actualización y desarrollo, logrando con ello:

a. Ofrecer a través de los trabajadores, estudiantes, servidores públicos, comunidad en general, y de todos aquellos que estén de alguna forma vinculados con la actividad turística, un trato cordial a nuestros visitantes como valor agregado de nuestra oferta turística;

b. Lograr que los prestadores de servicios turísticos alcancen los niveles de competencia laboral que el sector turístico requiere;

c. Hacer posible que las personas que estén recibiendo una formación escolarizada para el turismo, lo hagan por vocación, convicción, y que su incorporación al trabajo corresponda a los niveles de sueldo y de responsabilidad, acordes con sus expectativas y calidad de educación;

d. Incorporar a los empresarios de micro, pequeños y medianos negocios, a los procesos de operación de sus proyectos y a los sistemas de gestión de la calidad;

e. Lograr que los destinos turísticos apliquen acciones que hagan posible su funcionamiento adecuado a sus necesidades económicas y sociales, y

f. Generar elementos de cambio en los contextos económicos y sociales en los que se desempeñen.

DECLARACIONES

I. Declara la "SECTUR":

I.1 Es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; con las atribuciones que le confieren los artículos 42 del invocado ordenamiento; y 1 de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables.

I.2 Tiene como objetivos entre otros, programar la actividad turística; elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística; fomentar la inversión en materia turística, de capitales nacionales y extranjeros.

I.3 Su titular fue designado Secretario de Turismo mediante nombramiento de fecha 1 de agosto de 2003, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.4 El licenciado Emilio Goicoechea Luna, fue designado Subsecretario de Operación Turística mediante nombramiento de fecha 21 de agosto de 2003, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.5 El licenciado Felipe Ignacio Carreón Castillo, fue designado Director General de Desarrollo de la Cultura Turística, mediante nombramiento de fecha 1 de marzo de 2002; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción X y 19 fracciones I, III, IV, V y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, interviene en la suscripción de este instrumento.

I.6 Señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, D.F., código postal 11587.

II. Declara el "ESTADO":

II.1 Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado libre y soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la ley fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

II.2 Que el titular del Poder Ejecutivo, licenciado Juan Carlos Romero Hicks y quien le asiste comparece a la suscripción del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 77 fracciones XVIII, XXII y XXIII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 45, 47 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 6 y 17 del decreto gubernativo número 45, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 25 de junio de 2001, y 13, 15 y 16 del Reglamento Interior de la Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato.

II.3 Que designa a la Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato, como responsable para llevar a cabo la recepción, revisión, aprobación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos del presente instrumento jurídico.

II.4 Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Plaza de la Paz número 14, código postal 36000, de la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfonos (01 473) 7 32 19 82 y
(01 473) 7 32 76 22, así como fax (01 473) 7 32 42 51.

Con base en lo anterior, la “SECTUR” y el “ESTADO”, manifiestan que este instrumento servirá de marco normativo para establecer compromisos entre las Partes, a fin de coordinar su participación en la realización de acciones para mejorar la calidad de los servicios turísticos; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 22, 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2 y 30, de la Ley Federal de Turismo; 77 fracciones XVIII, XXII y XXIII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 45, 47 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y 1, 2, 6 y 17 del decreto gubernativo número 45, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 25 de junio de 2001 y 13, 15 y 16 del Reglamento Interior de la Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, las Partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación, sometiendo sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto conjuntar acciones y esfuerzos de las Partes, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven a la profesionalización integral del Sector Turismo en el Estado de Guanajuato, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos a través de procesos de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad turística, fomentando la participación que en su caso corresponda a los municipios.

SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.- Para cumplir el objeto de este instrumento, las Partes convienen en llevar a cabo los siguientes objetivos específicos y estrategias:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1) Desarrollar e impulsar programas para fomentar la cultura turística.

2) Desarrollar y operar programas con base en el modelo de Normas Técnicas de Competencia Laboral, que atiendan las necesidades de capacitación del factor humano que se desempeña laboralmente en el sector turismo, como efecto multiplicador de la capacitación.

3) Fomentar la vinculación escuela-empresa para atender los requerimientos de formación de cuadros especializados para la actividad turística.

4) Fomentar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas con el turismo, en esquemas de modernización, y

5) Posicionar a la profesionalización como una filosofía de desempeño y una condición hacia la competitividad entre empresarios, personal directivo, autoridades de los sectores público, privado y social, así como a la base trabajadora, estudiantes de turismo, y comunidades de destinos turísticos vinculados con la actividad turística.

B. ESTRATEGIAS:

1) Fortalecer el apoyo y la participación de las personas, organismos o entidades involucradas en la cultura turística del Estado, para contribuir en el establecimiento de una red nacional de promotores de la profesionalización.

2) Desarrollar materiales de apoyo, que soporten la calidad, oportunidad y eficiencia de las acciones que se realicen en el marco del presente Convenio.

3) Impulsar la actuación interinstitucional e intersectorial mediante la integración de las diferentes acciones de profesionalización que son proporcionadas por dependencias públicas, y organizaciones sociales y privadas, con el propósito de armonizar programas y optimizar resultados.

4) Identificar y fomentar la participación de otras instancias públicas, sociales y privadas para que destinen recursos a favor de la profesionalización integral de la actividad turística del Estado.

5) Determinar el impacto de las acciones de profesionalización, a través de la detección de necesidades de capacitación y de cuadros especializados, la evaluación y seguimiento, la medición del efecto multiplicador de la capacitación, y la revisión sistemática de materiales didácticos.

TERCERA.- COMPROMISOS DEL "ESTADO".- Para cumplir con el objeto de este instrumento el "ESTADO", por conducto de la Coordinadora de Turismo del Estado, se compromete a lo siguiente:

1) Dar a conocer por escrito a la "SECTUR", las necesidades de profesionalización de los destinos turísticos del Estado; dentro de las últimas cuatro semanas de cada año, y de las primeras cuatro semanas del año siguiente.

2) Proporcionar a los instructores que sean designados en términos del numeral 2 de la cláusula cuarta de este Convenio, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria autorizada a la Coordinadora de Turismo del Estado, en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal correspondiente, el hospedaje, alimentación y transportación local durante la vigencia de este Convenio; así como los recursos materiales necesarios para cumplir con el objeto del mismo; pudiendo para tal efecto, gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales de prestadores de servicios turísticos o de instituciones de educación turística, debiendo comunicar a la "SECTUR" sobre el apoyo que en su caso obtenga de las mismas.

3) Designar a un coordinador y un enlace operativo, quienes se responsabilizarán de atender la logística de los eventos y de los requerimientos que puedan surgir durante el desarrollo de tales eventos. Esta designación podrá recaer en una sola persona y deberá ser notificada oportunamente y por escrito a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR".

4) Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización necesarias para cumplir con el objeto del presente Convenio, para lo cual podrá gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de obtener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por dichas acciones, las cuales podrán ser cursos, talleres, seminarios, diplomados o foros, por mencionar algunas en forma enunciativa y no limitativa, debiendo comunicar a la "SECTUR" sobre el apoyo obtenido.

5) Incentivar a los participantes en las acciones de profesionalización referidas, a establecer metas periódicas de cuadros capacitados, para hacer efectivo el efecto multiplicador de la capacitación, a fin de cumplir con el objetivo de "fomentar cuadros multiplicadores", y a petición de la "SECTUR", rendir a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de dicha Secretaría, informes en medio magnético en los que se especifique el número y tipo de acciones realizadas, nombre del capacitador bajo la modalidad de formación de instructores, así como el nombre y número de los participantes por curso.

6) Reproducir los materiales de las diferentes temáticas de las acciones de profesionalización y los formatos que sean proporcionados por la "SECTUR", en caso de ser necesario, los cuales se detallan en el Anexo 1 de este instrumento, mismo que firmado por las Partes forma parte integrante del mismo, y conforme a lo previsto en el numeral 4 de la cláusula cuarta y a las especificaciones establecidas por la "SECTUR" deberá ser distribuido a los participantes registrados.

7) Entregar los reportes mensuales de las acciones de capacitación que se lleven a cabo y que sean requeridos por la SECTUR, los días 28 de cada mes, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1 de este instrumento.

8) Integrar una base de datos con los instructores locales que le ofrecen servicios al "ESTADO", precisando: datos generales, temáticas que imparten y resumen curricular. Lo anterior deberá ser remitido a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR" para conformar el registro nacional de alternativas de capacitación en materia turística.

9) En caso de que el "ESTADO", por causas de poca asistencia, determine cancelar o reprogramar el evento, deberá notificarlo a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR" por escrito, de ser posible con por lo menos diez días naturales de anticipación a la fecha originalmente prevista para la realización del evento.

10) Realizar la convocatoria del programa de profesionalización, de acuerdo al perfil de participantes que se requiera, considerando como mínimo 15 y máximo 25 participantes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LA "SECTUR".- Por su parte la "SECTUR" se compromete, dentro del ámbito de su competencia y de sus posibilidades, a:

1) Responder a la solicitud escrita sobre las necesidades de profesionalización identificadas por el "ESTADO" en sus destinos turísticos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, de la cláusula tercera anterior, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la "SECTUR" tenga conocimiento de las necesidades identificadas y dadas a conocer por el "ESTADO".

2) A través de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, apoyar al "ESTADO" y, en su caso, a los municipios, proporcionándoles programas e instructores especializados que la "SECTUR" contratará sujeto a su disponibilidad presupuestal para solventar las obligaciones y de conformidad a la ley de la materia, en las diferentes ramas profesionales que el diagnóstico de necesidades demande.

Los instructores que impartan las acciones de profesionalización referidas de la cláusula tercera numeral 4, deberán estar certificados en competencia laboral en la Norma Técnica de "Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación", así como en aquella norma que refiera la temática que se pretenda impartir, y deberán estar debidamente acreditados para impartir tales acciones conforme a la legislación estatal aplicable a la materia.

3) Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización, para lo cual podrá contar con el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de tener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por curso o taller impartido.

4) Hacer llegar al "ESTADO", previo a los cursos de capacitación calendarizados y por lo menos con diez días naturales de anticipación, los manuales de las diferentes temáticas de los cursos de capacitación, así como los formatos que se precisan en el Anexo 1.

5) Enviar, previo a la realización del curso, las constancias de participación correspondientes a los cursos a ser impartidos, debidamente foliadas y con base en la información proporcionada por el "ESTADO".

6) Solicitar al "ESTADO" reportes mensuales sobre las acciones de profesionalización que se lleven a cabo, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1.

QUINTA.- EVALUACION DE RESULTADOS.- La "SECTUR" y el "ESTADO" llevarán a cabo reuniones periódicas cuando así lo determinen de común acuerdo y por medio de los enlaces responsables a que se refiere la cláusula novena de este Convenio, para evaluar los resultados obtenidos por la realización de las acciones que se derivan del mismo.

SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR.- Las Partes acuerdan que la información, documentos y demás resultados obtenidos por las acciones, actividades y trabajos realizados en la consecución del objeto de este instrumento y de su Anexo 1, serán entregados íntegramente a la "SECTUR", a quien le corresponderá de manera exclusiva la titularidad de los derechos de autor y/o de propiedad industrial que se deriven con motivo del presente Convenio.

No obstante lo anterior, en caso de que el "ESTADO" erogue recursos del erario estatal a fin de cumplir con el objeto del presente instrumento, éste deberá atender en todo momento lo establecido en la legislación estatal aplicable para el caso.

SEPTIMA.- CONCERTACION DE ACCIONES.- El presente Convenio no se entenderá como impedimento para que la "SECTUR" y el "ESTADO", concerten acciones con otras instituciones u organismos de los sectores público, social y privado, para el mejor cumplimiento de su objeto, informándose sobre los apoyos obtenidos de dichas instituciones u organizaciones.

OCTAVA.- SUPERVISION.- La "SECTUR" podrá supervisar en todo tiempo las acciones realizadas con motivo del cumplimiento del objeto del presente instrumento, lo que se llevará a cabo mediante notificación y acuerdo del "ESTADO", por lo que este último permitirá el acceso al personal que para tal efecto designe la "SECTUR", la cual podrá dar por escrito al "ESTADO" los comentarios que estime convenientes para que se ajuste a las especificaciones contenidas en este Convenio.

NOVENA.- ENLACES.- Las Partes designan como enlaces responsables para todo lo relacionado y concerniente al seguimiento, ejecución y cumplimiento del objeto y de las acciones que se derivan con motivo de este convenio, a:

Por la "SECTUR": Al titular de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.

Por el "ESTADO": A la titular de la Coordinadora de Turismo del Estado.

DECIMA.- RELACIONES LABORALES.- El personal que cada una de las Partes designe o contrate para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente Convenio, permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó y contrató, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado o contratado por la otra parte, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrató, o preste dichos servicios en las instalaciones de la otra parte.

El personal que participa en la ejecución del presente instrumento deberá respetar las condiciones que, en su caso, establezcan las Partes y las que en su caso indiquen los responsables de su cumplimiento y ejecución, acatando en todo momento dichas indicaciones.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- Las Partes acuerdan que cualquier modificación o adición a las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, serán formalizadas por escrito y mediante el Convenio Modificatorio que para tal efecto suscriban, por lo que cualquier modificación que se lleve a cabo sin cumplir con las formalidades previstas en esta cláusula, no surtirá efectos entre las Partes. Las modificaciones que bajo dichos términos pacten las Partes, entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción del documento respectivo, salvo que las Partes pacten algo distinto.

DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente Convenio estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de enero de 2005, sin perjuicio de que pueda darse por terminado en cualquier momento sin responsabilidad para las Partes, por razones de interés general, siempre que no se afecte el desarrollo de las acciones que se estén realizando en el momento en que pretenda darse por terminado.

La parte que pretenda dar por terminado en forma anticipada este Convenio, comunicará por escrito a la otra las razones que dieron origen a dicha terminación, con por lo menos quince días naturales de anticipación a su intención de darlo por terminado, a menos que las circunstancias extraordinarias del caso no permitieran cumplir dicho plazo. En tal caso, revisarán el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las Partes y tomarán las medidas necesarias para evitar que se causen perjuicios tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones y programas iniciados durante la vigencia del presente Convenio, o que estén en vías de ejecución, se continuarán hasta su conclusión.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSION.- Las Partes podrán suspender en todo o en parte este Convenio, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, lo que será notificado por escrito dentro de los cinco días hábiles posteriores al que tengan conocimiento de tales circunstancias. En su caso, las Partes harán los ajustes que correspondan, a fin de que cada una reciba lo que en derecho le corresponda a la fecha en que opere la suspensión, en términos de lo establecido en este Convenio.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO.- Las Partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de incumplimiento a los términos de este Convenio, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio o de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que las Partes determinen.

DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES.- Las Partes convienen en que cada una de ellas será responsable de cumplir con los compromisos que asumen con motivo de este instrumento, por lo que la parte a la que se le atribuya el incumplimiento, error, defecto u omisión, será responsable de cumplir con sus obligaciones y de subsanar los errores, defectos u omisiones, y la otra no tendrá ninguna responsabilidad al respecto.

DECIMA SEXTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS.- Las Partes acuerdan que en caso de que exista duda sobre los asuntos relacionados con este instrumento que no estén previstos expresamente en las cláusulas del mismo, serán resueltos por los enlaces designados en la cláusula novena anterior, y las decisiones que se tomen se harán constar por escrito, las cuales se agregarán al presente instrumento para que formen parte integrante del mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.- Las Partes convienen en que cualquier documentación e información que se genere por los efectos del seguimiento, cumplimentación y ejecución del presente instrumento, deberá irse conformando en lo que se denominarán LOS ANEXOS DEL CONVENIO, por lo que en todo momento serán parte integrante del mismo.

DECIMA OCTAVA.- JURISDICCION.- Las Partes manifiestan que este Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo, respecto a su operación, cumplimiento e interpretación, será resuelta de común acuerdo por ambas partes.

En caso de que la controversia subsista, ésta será resuelta en los términos que para tales casos determine la ley.

DECIMA NOVENA.- PUBLICACION DEL CONVENIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, este Convenio de Coordinación deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad al suscribirlo y formalizarlo en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los quince días del mes de diciembre de dos mil tres, quedándose tres ejemplares en poder de la SECTUR y dos en poder del Estado. Por la SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Emilio Goicoechea Luna**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Cultura Turística, **Felipe Ignacio Carreón Castillo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- La Directora General de la Coordinadora de Turismo, **María del Refugio Ruiz Velasco Negrete**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la profesionalización integral del Sector Turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, EN LO SUCESIVO “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. EMILIO GOICOECHEA LUNA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURISTICA, LIC. FELIPE IGNACIO CARREON CASTILLO; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL ESTADO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. JUAN S. MILLAN LIZARRAGA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, C. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON; DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C. OSCAR J. LARA ARECHIGA; DE LA CONTRALORIA Y

DESARROLLO ADMINISTRATIVO, C. JOSE LUIS LOPEZ URANGA, Y POR EL COORDINADOR GENERAL DE TURISMO, C. JOSE IGNACIO ZEPEDA VALDEZ, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Turismo 2001-2006, señala como uno de sus objetivos sectoriales, mejorar la calidad de los servicios turísticos; para cumplir con lo anterior, la Secretaría de Turismo, dentro de sus estrategias, desarrollará acciones y programas para propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, de manera que los trabajadores y las empresas aporten sus capacidades para lograr turistas totalmente satisfechos.

II. La calidad es una constante en la vida moderna provocada por la participación en el mercado de nuevas y diversas alternativas para atender las necesidades de la población que destacan cada vez más por su capacidad de respuesta y su preocupación por atender las necesidades de la demanda de manera efectiva, eficiente y oportunamente. El turismo es una actividad que no escapa a esta condición y el éxito de la misma depende en gran medida de la capacidad de los sectores que lo integran, para poder adecuarse a las exigencias del mercado y de la competencia.

III. El sector turismo está preocupado por fortalecer las estrategias de capacitación y desarrollo del personal de servicios turísticos y prestadores de servicios, por lo que busca apoyar el fortalecimiento de la capacitación a nivel nacional mediante la formación de instructores en todas las ramas de apoyo al turismo, como parte importante de las estrategias de descentralización de las actividades de formación, y provocar con ello el efecto multiplicador del factor humano en lo que se refiere a capacitación.

IV. En ese orden de ideas, "LA SECTUR" por conducto de su Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística ha definido como misión, fomentar la cultura del turismo a través de acciones de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad, que estimulen la profesionalización integral del sector turismo mediante el diseño y operación de acciones de actualización y desarrollo, logrando con ello que:

a. Quienes estén de alguna forma vinculados con la actividad turística, ya sean trabajadores, estudiantes, servidores públicos y comunidades en general, ofrezcan un trato cordial a nuestros visitantes, como valor agregado de nuestra oferta turística;

b. Los prestadores de servicios turísticos alcancen los niveles de competencia laboral que el sector turístico requiere;

c. Quienes estén recibiendo una formación escolarizada para el turismo lo hagan por vocación y convicción, así como que su incorporación al trabajo corresponda a los niveles de sueldo y de responsabilidad acordes con sus expectativas y calidad de educación;

d. Los empresarios de micro, pequeños y medianos negocios incorporen a los procesos de operación de sus proyectos, sistemas de gestión de la calidad;

e. Los destinos turísticos apliquen acciones que hagan posible su funcionamiento adecuado a sus necesidades económicas y sociales, y,

f. Se generen elementos de cambio en los contextos económicos y sociales en los que se desempeñen.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECTUR" que:

I.1 Es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; con las atribuciones que le confieren los artículos 42 del invocado ordenamiento, 1o. de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables.

I.2 Tiene como objetivos, entre otros, programar la actividad turística; elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística; fomentar la inversión en materia turística, de capitales nacionales y extranjeros.

I.3 Su titular fue designado Secretario de Turismo mediante nombramiento de fecha 1o. de agosto de 2003, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Vicente Fox Quesada, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 4 y 5 fracciones XVI y XVIII de su Reglamento Interior cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.4 El Lic. Emilio Goicoechea Luna fue designado Subsecretario de Operación Turística mediante nombramiento de fecha 16 de agosto de 2003, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. fracción VI y 7o. de su Reglamento Interior, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.5 El Lic. Felipe Ignacio Carreón Castillo fue designado Director General de Desarrollo de la Cultura Turística mediante nombramiento de fecha 1o. de marzo de 2002, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción X y 19 fracciones I, III, IV, V y XIV de su Reglamento Interior, interviene en la suscripción de este instrumento.

I.6 Señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

II. Declara "EL ESTADO" que:

II.1 En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad libre y soberana, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la ley fundamental y lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

II.2 Concurre a la celebración del presente Convenio por conducto de su Gobernador Constitucional, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 55 y 65, fracciones XXIII Bis y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2o., 4o., 8o., 16, 32 y 39 de la Ley para el Fomento del Turismo en el Estado de Sinaloa y demás disposiciones locales aplicables.

II.3 Este Convenio es también suscrito por los secretarios General de Gobierno, de Administración y Finanzas, de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y por el Coordinador General de Turismo, de conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1o., 15 fracciones I, II y III, 17 fracción X, 18 y 19 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1o., 2o. y 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1o., 3o. y 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1o., 3o. y 7o. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y 3o. y 4o. fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Coordinación General de Turismo.

II.4 Señala como su domicilio el ubicado en avenida Insurgentes sin número, Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.

Con base en lo anterior, "LA SECTUR" y "EL ESTADO" manifiestan que este instrumento servirá de marco normativo para establecer compromisos entre ambas partes, a fin de coordinar su participación en la realización de acciones para mejorar la calidad de los servicios turísticos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1o., 2o. fracción I, 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 30 de la Ley Federal de Turismo; 55, 65 fracciones XXIII Bis y XXIV y 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2o., 4o., 8o., 16, 32 y 39 de la Ley para el Fomento del Turismo en el Estado de Sinaloa; 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 15 fracciones I, II y III, 17 fracción X, 18 y 19 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1o., 2o. y 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1o., 3o. y 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1o., 2o. y 10 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y 3o. y 4o. fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Coordinación General de Turismo, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación, sometiendo sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto conjuntar acciones y esfuerzos de "LA SECTUR" y de "EL ESTADO", dentro del ámbito de sus respectivas competencias, fomentando la participación que en su caso corresponda de los municipios, a fin de coadyuvar a la profesionalización integral del sector turismo en el Estado de Sinaloa y mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos a través de procesos de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad turística.

SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS.- Para cumplir con el objeto de este instrumento, las partes convienen en llevar a cabo los siguientes objetivos específicos y estrategias:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1) Desarrollar e impulsar programas para fomentar la cultura turística;

2) Desarrollar y operar programas con base en el modelo de Normas Técnicas de Competencia Laboral, que atiendan las necesidades de capacitación del factor humano que se desempeña laboralmente en el sector;

3) Fomentar la vinculación escuela-empresa para atender los requerimientos de formación de cuadros especializados para la actividad turística;

4) Fomentar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas en esquemas de modernización, y

5) Posicionar a la profesionalización como una filosofía de desempeño y una condición hacia la competitividad entre empresarios, personal directivo, autoridades de los sectores público, privado y social, así como a la base trabajadora, estudiantes, de turismo y comunidades de destinos turísticos vinculados con la actividad turística.

B. ESTRATEGIAS:

1) Fortalecer el apoyo y la participación de los interlocutores estatales de cultura turística, estableciendo una red nacional de promotores de la profesionalización;

2) Desarrollar materiales de apoyo, que soporten la calidad, oportunidad y eficiencia de dicho proceso;

3) Impulsar la actuación interinstitucional e intersectorial mediante la integración de las diferentes acciones de profesionalización que son proporcionadas por dependencias públicas y organizaciones sociales y privadas, con el propósito de armonizar programas y optimizar resultados;

4) Identificar y fomentar la participación de otras instancias públicas, sociales y privadas que destinen recursos a favor de la profesionalización integral de la actividad turística;

5) Determinar el impacto de las acciones de profesionalización, a través de la detección de necesidades de capacitación y de cuadros especializados, la evaluación y seguimiento, la medición del efecto multiplicador y la revisión sistemática de materiales didácticos.

TERCERA.- COMPROMISOS DE "EL ESTADO".- Para cumplir con el objeto de este instrumento "EL ESTADO" se compromete, por conducto de su Coordinación General de Turismo, a lo siguiente:

1. Dar a conocer a "LA SECTUR" por escrito, dentro de las últimas cuatro semanas de cada año y dentro de las primeras cuatro semanas del año siguiente, las necesidades de profesionalización identificadas en los destinos turísticos de su sector.

2. Proporcionar, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a los instructores que en su caso sean designados por "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de este convenio, el hospedaje, alimentación y transportación local durante el tiempo en que se estén llevando a cabo las acciones de profesionalización acordadas por las partes; así como el espacio y el equipo necesario para la realización de dichas acciones (cañón de proyección, pantalla, proyector de acetatos, rotafolio, etc.).

Para cumplir con lo anterior, podrá gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales de prestadores de servicios turísticos, o de instituciones de educación turística, comunicando a "LA SECTUR" sobre el apoyo que obtenga de las mismas.

3. Designar a un coordinador y enlace operativo, quien se responsabilizará de atender la logística del o los eventos y los requerimientos que puedan surgir durante el desarrollo de los mismos. Esta designación deberá ser notificada con la debida oportunidad y por escrito a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de "LA SECTUR".

4. Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización, para lo cual podrán gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de obtener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por acción, sea ésta curso, taller, seminario, diplomado, foro, etc., comunicando a "LA SECTUR" sobre el apoyo obtenido.

5. A fin de cumplir con el objetivo de "fomentar cuadros multiplicadores", gestionar que los participantes en dichos cursos comprometan metas periódicas de cuadros capacitados, para hacer efectivo el efecto multiplicador de la capacitación, y previo acuerdo de ambas partes, "EL ESTADO" entregará a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de "LA SECTUR", informes sobre el número y tipo de acciones realizadas, nombre del capacitador bajo la modalidad de formación de instructores, así como el nombre y número de los participantes por curso, información que deberá ser proporcionada en medio magnético.

6. En caso de ser necesario, reproducir los materiales de las diferentes temáticas de las acciones de profesionalización y los formatos que sean proporcionados por "LA SECTUR", mismos que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento que firmado por los otorgantes forma parte integrante del mismo, y conforme a lo previsto en el numeral 4 de la cláusula cuarta y a las especificaciones establecidas por "LA SECTUR" para su distribución a los participantes registrados.

7. Entregar los reportes mensuales de las acciones de capacitación que se lleven a cabo y que sean requeridos por "LA SECTUR", los días 28 de cada mes, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1 de este instrumento.

8. Integrar una base de datos con los instructores locales que le ofrecen servicios a "EL ESTADO", precisando: datos generales, temáticas que imparten y resumen curricular, lo anterior deberá ser remitido a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de "LA SECTUR" para conformar el Registro Nacional de Alternativas de Capacitación en Materia Turística.

9. En caso de que "EL ESTADO", por causas de poco aforo, determine cancelar o reprogramar el evento, deberá notificarlo a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de "LA SECTUR" por escrito con por lo menos diez días naturales de anticipación a la fecha originalmente prevista para la realización
del evento.

10. Realizar la convocatoria del programa de profesionalización, de acuerdo al perfil de participantes que se requiera, considerando como mínimo 15 y máximo 25 participantes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "LA SECTUR".- Por su parte "LA SECTUR" se compromete, dentro del ámbito de su competencia y de sus posibilidades, a:

1. Responder a la solicitud escrita sobre las necesidades de profesionalización identificadas por "EL ESTADO" en sus destinos turísticos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 de la cláusula tercera anterior, dentro del plazo de quince días naturales contado a partir del día siguiente a la fecha en

que
"LA SECTUR" tenga conocimiento de las necesidades identificadas y dadas a conocer por "EL ESTADO".

2. A través de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, apoyar a "EL ESTADO" y, en su caso, a los municipios, proporcionándoles programas e instructores especializados que "LA SECTUR" contratará sujeto a su disponibilidad presupuestal para solventar las obligaciones y de conformidad a la ley de la materia, en las diferentes ramas profesionales que el diagnóstico de necesidades demande.

Los instructores que brinden servicios a "LA SECTUR", deberán estar certificados en competencia laboral en la Norma Técnica de "Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación" y en aquella Norma que refiera la temática que se pretenda impartir.

3. Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización, para lo cual podrá contar con el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de tener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por curso o taller impartido.

4. Hacer llegar a "EL ESTADO", previo a los cursos de capacitación calendarizados y por lo menos con diez días naturales de anticipación, los manuales de las diferentes temáticas de los cursos de capacitación, así como los formatos que se precisan en el Anexo 1.

5. Enviar, previo a la realización del curso, las constancias de participación correspondientes a los cursos a ser impartidos, debidamente foliadas y con base en la información proporcionada por "EL ESTADO", sobre el número de participantes que hayan cumplido con la asistencia mínima requerida.

6. Solicitar a "EL ESTADO" reportes mensuales sobre las acciones de profesionalización que se lleven a cabo, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1.

QUINTA.- EVALUACION DE RESULTADOS.- "LA SECTUR" y "EL ESTADO" llevarán a cabo reuniones periódicas cuando así lo determinen de común acuerdo y por medio de los enlaces responsables a que se refiere la cláusula novena de este convenio, para evaluar los resultados obtenidos por la realización de las acciones que se derivan del mismo.

SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR.- Las partes acuerdan que la información, documentos y demás resultados obtenidos por las acciones, actividades y trabajos realizados en la consecución del objeto de este instrumento y de su Anexo 1, serán entregados íntegramente a "LA SECTUR", a quien le corresponderá de manera exclusiva la titularidad de los derechos de autor y/o de propiedad industrial que se deriven con motivo del presente Convenio, independientemente del personal que haya realizado los trabajos, aun cuando sean objeto de publicación, en cuyo caso sólo se podrá dar el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización, otorgando los créditos que en su caso correspondan.

SEPTIMA.- CONCERTACION DE ACCIONES.- El presente Convenio no se entenderá como impedimento para que "LA SECTUR" y "EL ESTADO" concerten acciones con otras instituciones u organismos de los sectores público, social y privado, para el mejor cumplimiento de su objeto, informándose sobre los apoyos obtenidos de dichas instituciones u organizaciones.

OCTAVA.- SUPERVISION.- "LA SECTUR" podrá supervisar en todo tiempo las acciones realizadas con motivo del cumplimiento del objeto del presente instrumento, por lo que "EL ESTADO" permitirá el acceso al personal que para tal efecto designe "LA SECTUR", la cual podrá dar por escrito a "EL ESTADO" las indicaciones que estime convenientes para que se ajuste a las especificaciones contenidas en este convenio.

NOVENA.- ENLACES.- Las partes designan como enlaces responsables para todo lo relacionado y concerniente al seguimiento, ejecución y cumplimiento del objeto y de las acciones que se derivan con motivo de este convenio, a:

Por la "LA SECTUR":	Al titular de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.
Por "EL ESTADO":	Al titular de la Coordinación General de Turismo.

DECIMA.- RELACIONES LABORALES.- Las partes acuerdan que el personal que cada una de ellas destine para el cumplimiento del objeto de este instrumento se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por lo que en ningún caso se podrá considerar a la otra como patrón solidario o sustituto.

Si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las partes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con las partes que intervienen en este instrumento.

El personal que participa en la ejecución del presente instrumento deberá respetar las condiciones que, en su caso, establezcan las partes y las que en su caso indiquen los responsables de su cumplimiento y ejecución, acatando en todo momento dichas indicaciones.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- Las partes acuerdan que cualquier modificación o adición a las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, serán formalizadas por escrito y mediante el Convenio Modificatorio que para tal efecto suscriban, por lo que cualquier modificación que se lleve a cabo sin cumplir con las formalidades previstas en esta cláusula, no surtirá efectos entre las partes.

DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente convenio estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de que pueda darse por terminado en cualquier momento sin responsabilidad para las partes, por razones de interés general, siempre que no se afecte el desarrollo de las acciones que se estén realizando en el momento en que pretenda darse por terminado.

La parte que pretenda dar por terminado en forma anticipada este convenio, comunicará por escrito a la otra las razones que dieron origen a dicha terminación, con por lo menos quince días naturales de anticipación a su intención de darlo por terminado, a menos que las circunstancias extraordinarias del caso no permitieran cumplir dicho plazo. En tal caso, revisarán el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes y tomarán las medidas necesarias para evitar que se causen perjuicios tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones y programas iniciados durante la vigencia del presente convenio, o que estén en vías de ejecución, se continuarán hasta su conclusión.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSION.- Las partes podrán suspender en todo o en parte este convenio, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. En su caso, las partes harán los ajustes que correspondan, a fin de que cada una reciba lo que en derecho le corresponda a la fecha en que opere la suspensión, en términos de lo establecido en este convenio.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO.- Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de incumplimiento a los términos de este convenio, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio o de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que ambas partes determinen.

DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES.- Las partes convienen en que cada una de ellas será responsable de cumplir con los compromisos que asumen con motivo de este instrumento, por lo que la parte a la que se le atribuya el incumplimiento, error, defecto u omisión, será responsable de cumplir con sus obligaciones y de subsanar los errores, defectos u omisiones, y la otra no tendrá ninguna responsabilidad al respecto.

DECIMA SEXTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS.- “LA SECTUR” y “EL ESTADO” acuerdan que en caso de que exista duda sobre los asuntos relacionados con este instrumento que no estén previstos expresamente en las cláusulas del mismo, serán resueltos por los enlaces designados en la cláusula novena anterior, y las decisiones que se tomen se harán constar por escrito, las cuales se agregarán al presente instrumento para que formen parte integrante del mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.- Las partes convienen en que cualquier documentación e información que se genere por los efectos del seguimiento,

cumplimentación y ejecución del presente instrumento, deberá irse conformando en lo que se denominarán ANEXOS DEL CONVENIO, por lo que en todo momento serán parte integrante del mismo.

DECIMA OCTAVA.- JURISDICCION.- "LA SECTUR" y "EL ESTADO" manifiestan que este convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo, respecto a su operación, cumplimiento e interpretación, será resuelta de común acuerdo por ambas partes.

En caso de que la controversia subsista, ésta será resuelta por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA NOVENA.- PUBLICACION DEL CONVENIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, este Convenio de Coordinación deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad al suscribirlo y formalizarlo en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a los nueve días del mes de octubre de dos mil tres, quedándose tres ejemplares en poder de la SECTUR y dos en poder del Estado.- Por la SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Emilio Goicoechea Luna**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Cultura Turística, **Felipe Ignacio Carreón Castillo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Juan S. Millán Lizárraga**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gonzalo M. Armienta Calderón**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **José Luis López Uranga**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Turismo, **José Ignacio Zepeda Valdez**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA y voto de minoría relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 26/2003, promovida por el Partido del Trabajo en contra del Congreso, del Gobernador Constitucional y del Secretario General de Gobierno, todos del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2003.
PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO

MINISTRO PONENTE: HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
SECRETARIOS: PEDRO ALBERTO NAVA MALAGON
VICTOR MIGUEL BRAVO MELGOZA.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al *diez de febrero de dos mil cuatro.*

VISTOS; y,

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito recibido el veinte de diciembre de dos mil tres, en el domicilio particular de la persona autorizada por el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para recibir promociones de término fuera del horario de labores, Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yánez, Marcos Cruz Martínez, José Narro Céspedes, Ricardo Cantú Garza y Rubén Aguilar Jiménez, quienes se ostentaron como Integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, promovieron acción de inconstitucionalidad en la que solicitaron la invalidez de la norma general que más adelante se indica, emitida y promulgada por las autoridades que a continuación se señalan:

"AUTORIDADES RESPONSABLES DE EMITIR Y "PROMULGAR LA NORMA GENERAL "IMPUGNADA.- Al efecto se señalan las siguientes:-"-- A) H. Congreso del Estado de Baja California "Sur.- Domicilio: Avenida Isabel La Católica, "Esquina Nicolás Bravo, Colonia Centro, C.P. "23000, La Paz, Baja California Sur.--- B) C. "Gobernador Constitucional del Estado de Baja "California Sur.- Domicilio: Avenida Isabel La "Católica, entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, "Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California "Sur.--- C) C. Secretario General de Gobierno del "Estado de Baja California Sur.- Domicilio: Avenida "Isabel La Católica, entre Ignacio Allende y Nicolás "Bravo, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja "California Sur.--- NORMA GENERAL CUYA "INVALIDEZ SE RECLAMA Y EL MEDIO OFICIAL EN "QUE SE PUBLICARON.- Artículos 142 y 148, "fracción III, mismos que forman parte de la Ley "Electoral del Estado de Baja California Sur. Dada a "conocer mediante el Decreto No. 1419, publicado "en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de "Baja California Sur el 20 de noviembre de 2003".

SEGUNDO.- Los conceptos de invalidez que adujo el partido político promovente, son los siguientes:

"PRIMERO.- El artículo 6o. constitucional establece "'la manifestación de las ideas no será objeto de "ninguna inquisición judicial o administrativa sino "en el caso de que ataque a la moral, los derechos "de tercero, provoque algún delito o perturbe el "orden público; el derecho a la información será "garantizado por el Estado'.--- A su vez el Artículo "7o. en su primer párrafo, establece: 'Es inviolable la "libertad de escribir y publicar escritos sobre "cualquier materia. Ninguna Ley ni autoridad "pueden establecer la previa censura, ni exigir "fianza a los autores o impresores, ni coartar la "libertad de imprenta, que no tiene más límites que "el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz "pública. En ningún caso podrá secuestrarse la "imprenta como instrumento del delito'.--- Por su "parte el Artículo 9o. dispone: 'No se podrá coartar "el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente "con cualquier objeto lícito; pero solamente los "ciudadanos de la República podrán hacerlo para "tomar parte en los asuntos políticos del país. "Ninguna reunión armada tiene derecho a "deliberar.--- No se considerará ilegal y no podrá "ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por "objeto hacer una petición o presentar una protesta "por algún acto a alguna autoridad, sino se "profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de "violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a "resolver en el sentido que se desee'.--- De otra "parte en el Capítulo Quinto de la propia "Constitución Federal en el Artículo 35 se "establecen las prerrogativas del ciudadano:--- I.- "Votar en las elecciones populares;--- II.- Poder ser "votado para todos los cargos de elección popular "y nombrado para cualquier otro empleo o "comisión, teniendo las calidades que establezca la "ley;--- III.- Asociarse individual y libremente para "tomar parte en forma pacífica en los asuntos "políticos del país;--- IV.- …--- V.- …--- Es el caso "que los Artículos 142 y 148, fracción III, son "violatorios de las disposiciones constitucionales "antes citadas, Artículos 6o., 7o., 9o. y 35, fracciones I, "II y III de la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos, en virtud de que establecen "limitantes al ejercicio pleno de los derechos "políticos de los habitantes del Estado de Baja "California Sur, que eventualmente pudieran ser "impedidos de participar como candidatos a "cualquiera de los cargos de elección popular en "dicho Estado, sea para el Gobierno del Estado, "para integrar la Legislatura Estatal o bien como "integrantes de los Ayuntamientos en cualquiera de "sus cargos.--- El Artículo 142 de la Ley Electoral "de Baja California Sur y del que se combate su "inconstitucionalidad en la presente demanda "establece: 'Los ciudadanos aspirantes a "candidatos de elección popular, no podrán "producir o difundir propaganda de precampaña "antes de 90 días del inicio del proceso electoral'.--- "Es pertinente mencionar que la fracción II del "Artículo 141 de la propia Ley Electoral define lo "que se entiende como propaganda de precampaña "señalando: 'Se entiende como propaganda de "precampaña electoral, el conjunto de escritos, "publicaciones, imágenes, grabaciones, "proyecciones y expresiones que durante la "precampaña electoral, producen y difunden los "aspirantes

a candidatos y sus simpatizantes'.--- "Los promoventes de la presente Acción de "Inconstitucionalidad sostenemos que el contenido "del Artículo 142 de la Ley Electoral del Estado de "Baja California Sur es contraria a las garantías de "libre manifestación de las ideas, de la libertad de "escribir y publicar escritos y de la libertad de "asociación o de reunión contenidas en los "Artículos 6o., 7o. y 9o. de la Constitución Política de "los Estados Unidos Mexicanos.--- Es necesario "recordar que una de las características "fundamentales del ser humano es su carácter "gregario, que consiste en reunirse o asociarse con "otros seres de su misma especie para vivir en "sociedad. Desde la polis ateniense o las civitas "romana los hombres se reúnen en sociedad para "hablar de política, para participar en política y "fundamentalmente para participar de la res-"pública, esto es la República o la cosa pública.--- "Recordando además que la propia Constitución "Política de los Estados Unidos Mexicanos "establece como prerrogativa de los ciudadanos "mexicanos, en su artículo 35, fracción III el de "asociarse individual y libremente para participar "en forma pacífica en los asuntos políticos del país, "Artículo que encuentra su correlato en el Artículo "9o. de la propia Constitución cuando ésta establece "'...; pero solamente los ciudadanos de la "República podrán hacerlo para tomar parte en los "asuntos políticos del país. …'.--- De lo anterior se "desprende que nuestra Norma Fundamental "garantiza, por una parte en el capítulo de garantías "individuales el derecho a la manifestación de las "ideas, a la libertad de escribir y publicar escritos "sobre cualquier materia y el derecho de asociarse "o reunirse, a los que adicionalmente se agrega los "derechos que derivan de las prerrogativas del "ciudadano previstas en las fracciones I, II y III del "Artículo 35 todos de nuestra Norma "Constitucional.--- Por ello consideramos que el "Artículo 142 de la Ley Electoral de Baja California "Sur inhibe, tanto las garantías individuales como "los derechos políticos de los ciudadanos ya que "impide a los ciudadanos de Baja California Sur "escribir sobre política, hablar sobre política o "asociarse o reunirse pacíficamente para formar "parte de los asuntos políticos del Estado y que "sólo se permitiría realizar estas conductas dentro "del periodo de precampaña electoral y sólo dentro "de los 90 días previos al inicio del proceso "electoral.--- En términos del Artículo 150 de la Ley "Electoral del Estado, el proceso electoral del "Estado consta de tres fases.--- 1.- La preparación "de las elecciones.--- 2.- La jornada electoral, y--- 3.- "La posterior a las elecciones.--- El Artículo 151 de "la Ley Electoral establece que la etapa de "preparación de las elecciones inicia con la primera "sesión que el Consejo General del Instituto Estatal "Electoral celebre y el Artículo 156 de la misma "norma señala que el Instituto Estatal Electoral "publicará a más tardar el día 30 de septiembre del "año anterior al de la elección en el Boletín Oficial "del Gobierno del Estado la convocatoria y avisos "para la elección de Diputados y en su caso "Gobernador del Estado e integrantes de "Ayuntamientos de la entidad.--- Si tomamos como "base la fecha del 30 de septiembre que es el "último día en el que se puede publicar la "convocatoria y avisos para las elecciones los 90 "días previos a los que hace referencia el Artículo "142, sería el 2 de julio la fecha de inicio en la que "los aspirantes a algún cargo de elección popular "militantes o no de algún partido político puedan "expresar sus ideas o asociarse o reunirse para "formar parte de los asuntos políticos del Estado y "que previo al 2 de julio nadie, absolutamente nadie "puede opinar de asuntos políticos, lo cual a todas "luces constituye una contradicción con lo que "dispone la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos.--- El Estado de Baja California "Sur tiene elección para la renovación del Poder "Ejecutivo, Congreso del Estado y Ayuntamientos "en febrero de 2005, por lo que la fecha del 30 de "septiembre que mencionamos anteriormente es "del próximo año 2004.--- SEGUNDO.- En la "presente Acción de Inconstitucionalidad "impugnamos la validez del Artículo 148 en su "fracción III. Dicho Artículo dispone: 'Los Partidos "Políticos, las coaliciones y los ciudadanos que "incumplan con las disposiciones de la presente "Ley en materia de precampañas electorales, según "la gravedad de la falta podrán hacerse acreedores "de las siguientes sanciones:--- I.- Apercibimiento,--"- II.- Multas hasta por 1000 veces el salario mínimo "general vigente

en la entidad; y--- III.- Pérdida del "derecho de registro como candidato al aspirante'.-"-- Como puede apreciarse el Artículo 148 está "estrechamente vinculado con el contenido del "Artículo 142, de tal suerte que si un ciudadano del "Estado de Baja California Sur realiza cualquier "actividad al amparo de las garantías individuales y "de las prerrogativas que como ciudadano tiene, "esa actuación que es a todas luces legal puede ser "sancionada con la pérdida del derecho del registro "como candidato al aspirante.--- La peculiaridad "política del Estado de Baja California Sur hace que "el gobierno actualmente en funciones influya de "manera directa en el órgano electoral de dicho "Estado y que en el momento en que un Partido "Político dentro de los plazos previsto de la propia "Ley solicite el registro de sus candidatos el "órgano electoral lo niegue, como sanción al "aspirante y al partido que lo postula.--- Es a todas "luces sabido que con los adelantos en materia de "comunicaciones cualquier persona puede estar "permanentemente en la mira de la ciudadanía, "máxime si ya ha participado en procesos "electorales y ha ocupado cargos públicos, y de "qué puede hablar un político si no es de política "en cualquiera de sus manifestaciones.--- Si el "político habla de política fuera de los tiempos que "ilegalmente dispone el Artículo 142 de la Ley "Electoral, la sanción también ilegal puede ser la "pérdida del derecho del registro como candidato "al aspirante.--- Esto es ilegal bajo cualquier punto "de vista".

TERCERO.- Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se estiman infringidos son: 6o., 7o., 9o. y 35, fracciones I, II y III.

CUARTO.- Mediante proveído de veinticinco de diciembre de dos mil tres, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrante de la Comisión de Receso del Segundo Periodo de Sesiones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad a la que le correspondió el número 26/2003 y, por razón de turno, designó al Ministro Humberto Román Palacios, para que actuara como instructor en el procedimiento y formulara el proyecto de resolución respectivo.

Por auto de la misma fecha, el Ministro integrante de la citada Comisión de Receso, admitió la demanda relativa y ordenó dar vista al órgano Legislativo que emitió la norma general, al Ejecutivo que la promulgó, para que rindieran su respectivo informe y no así al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; al Procurador General de la República para que formulara su pedimento, y solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que expresara su opinión.

QUINTO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, rindió informe en el que manifestó, en síntesis:

a) Que los artículos 142 y 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, cuya invalidez se solicita, no son violatorios de los derechos y prerrogativas consagrados en los artículos 6o., 7o., 9o. y 31, fracciones I, II y III, de la Constitución Federal, toda vez que no son aplicables tratándose de la materia electoral, ya que para este caso, se encuentran sujetos invariablemente a lo ordenado en el artículo 41 constitucional, pues para tomar parte de los asuntos políticos del país, es necesario hacerlo a través de los partidos políticos y, a este respecto, el citado precepto constitucional establece, entre otras cosas, que los partidos políticos son entidades de interés público y que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral,

b) Que la fracción III del artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, no sanciona la forma de asociarse o a la asociación de personas para tratar cualquier asunto lícito, sino el ejercicio de los derechos políticos encaminados a la elección de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, por lo que la Ley local determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Federal.

SEXTO.- El Gobernador del Estado de Baja California Sur, al rendir informe en la presente acción de inconstitucionalidad, manifestó, en síntesis, que no es cierto que haya expedido la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, sino que lo hizo el Congreso del Estado de acuerdo con sus facultades

constitucionales; y, en cuanto a la promulgación y publicación de la citada norma general, el Poder Ejecutivo del Estado lo hizo en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de la entidad.

SEPTIMO.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió opinión en relación con la presente acción de inconstitucionalidad, en la que señaló, que el planteamiento formulado por la accionante no es objeto de opinión por esa Sala Superior, en virtud de que no forma parte, propiamente, del derecho electoral, ni depende de su técnica, de sus conceptos propios o su sistema, puesto que se trata de la posible inconstitucionalidad de diversos preceptos legales secundarios por no encontrarse acordes a las garantías individuales.

OCTAVO.- El Procurador General de la República formuló su pedimento, en el cual manifestó, en síntesis:

1.- Que los preceptos legales cuya invalidez se solicita, son violatorios de los artículos 6o. y 7o. de la Constitución Federal, que consagran la libre manifestación de las ideas y la libertad de publicarlas, por lo siguiente:

a) Que los artículos cuestionados prohíben temporalmente que los ciudadanos aspirantes a algún cargo de elección popular en la entidad, ejerzan antes de noventa días del inicio del proceso electoral, sus libertades fundamentales a la manifestación de las ideas y su difusión, ya que según se desprende del artículo 141 de la propia Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, la precampaña electoral es el conjunto de actividades que de manera previa a la campaña electoral son llevadas a cabo por los aspirantes a cargos de elección popular, de donde se desprende que dichos aspirantes aún no han sido seleccionados por algún partido político, nacional o estatal, que participará en los comicios que se celebren en el Estado, por lo que la manifestación de ideas políticas las realizan como simples ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, de tal suerte que las únicas limitantes para el ejercicio de esas garantías, son las que expresamente contemplan los citados preceptos constitucionales.

b) Que la libre manifestación de las ideas políticas y la libertad de difundirlas por parte de los ciudadanos del Estado, al hacer propaganda durante las precampañas para que lleguen a ser estimadas por los habitantes de la entidad, no puede tener como restricción, como lo señala el Congreso local en la exposición de motivos de la norma general cuestionada, el hecho de que se gasten enormes cantidades de recursos económicos en publicidad, a fin de lograr un posicionamiento electoral fuera de los tiempos de campañas, o incluso, cuando tratándose de un servidor público, éste distraiga su atención de los asuntos que tiene encomendados para autopromoverse en época no electoral.

Que lo anterior es así, ya que por una parte, el dinero que se eroga para la propaganda preelectoral, no proviene del financiamiento público o privado que reciben los partidos políticos, ya que conforme a la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, la precampaña política no está considerada en el destino de ese financiamiento; y, por otro lado, en el caso de que los servidores públicos desvíen su atención de los asuntos inherentes al cargo que ocupan, tal cuestión deberá ser sancionada conforme a los ordenamientos jurídicos estatales aplicables al caso.

c) Que las garantías consagradas en los preceptos constitucionales en comento, no tienen otra restricción que los ataques a la moral o a la provocación a la comisión de un delito, así como la perturbación del orden público, por lo que las manifestaciones de ideas que tienden a hacer propaganda política o ideológica, no pueden constituir justificación alguna para reprimirlas.

2.- Que como consecuencia de todo lo anterior, la sanción prevista en la fracción III del artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, coarta los derechos consagrados en los artículos 9o. y 35, fracciones II y III de la Constitución Federal, toda vez que limita el derecho de libre asociación de los ciudadanos de Baja California Sur que aspiran a ser candidatos para ocupar un cargo de elección popular, en virtud de que resulta incuestionable que en el caso de que ejerzan las garantías consagradas en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución Federal, durante las precampañas, como sanción se les impediría que tomaran parte en los asuntos políticos del Estado o que se asocien para tales efectos, ya

que perderían el derecho de registro como candidatos y, por ende, la posibilidad de ser votados para ocupar algún cargo de elección popular.

3.- Que los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, no son violatorios del artículo 35, fracción I, de la Constitución Federal, toda vez que de ninguna forma prohíben el derecho que tienen los ciudadanos de votar libremente en las elecciones que se lleven a cabo en la entidad.

NOVENO.- Recibidos los informes de las autoridades, el pedimento del Procurador General de la República, así como la opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, al encontrarse debidamente instruido el procedimiento, se puso el expediente en estado de resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que en ésta se plantea la posible contradicción entre los artículos 142 y 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y la Constitución Federal.

SEGUNDO.- En primer lugar debe analizarse si la acción de inconstitucionalidad fue promovida oportunamente, por ser una cuestión de orden público y estudio preferente.

El artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, dispone:

> *"ARTICULO 60.- El plazo para ejercitar la acción de "inconstitucionalidad será de treinta días naturales "contados a partir del día siguiente a la fecha en "que la ley o tratado internacional impugnado sean "publicados en el correspondiente medio oficial. Si "el último día del plazo fuese inhábil, la demanda "podrá presentarse el primer día hábil siguiente.*
>
> *"En materia electoral, para el cómputo de los "plazos, todos los días son hábiles".*

Conforme al artículo transcrito, el cómputo respectivo debe efectuarse a partir del día siguiente al en que se publique la norma que se impugne en el medio oficial correspondiente, considerando, en materia electoral, todos los días como hábiles.

El Decreto que contiene la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, se publicó en el Periódico Oficial de dicha entidad el veinte de noviembre de dos mil tres, por lo tanto, el plazo para promover la acción de que se trata, transcurrió del viernes veintiuno del citado mes, al sábado veinte de diciembre del mismo año.

En el caso, la acción de inconstitucionalidad se recibió en el domicilio particular de la persona autorizada por el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para recibir promociones de término fuera del horario de labores, el sábado veinte de diciembre de dos mil tres, como se desprende de la razón estampada a foja trece vuelta del expediente, es decir, el último día del plazo legal.

En tales condiciones y en atención a lo dispuesto por el transcrito artículo 60 de la Ley Reglamentaria que rige la materia, debe considerarse que la referida acción fue promovida oportunamente.

TERCERO.- A continuación se analizará la legitimación de la parte promovente, por ser un presupuesto indispensable para promover la acción.

Los artículos 105, fracción II, inciso f), de la Constitución Federal y 62, último párrafo, de su Ley Reglamentaria, disponen:

> *"ARTICULO 105.- La Suprema Corte de Justicia de "la Nación conocerá, en los términos que señala la "Ley Reglamentaria, de los asuntos siguientes:...*

"…II.- De las acciones de inconstitucionalidad que "tengan por objeto plantear la posible "contradicción entre una norma de carácter general "y esta Constitución.

"Las acciones de inconstitucionalidad podrán "ejercitarse, dentro de los treinta días naturales "siguientes a la fecha de publicación de la norma, "por:...

"…f) Los partidos políticos con registro ante el "Instituto Federal Electoral, por conducto de sus "dirigencias nacionales, en contra de leyes "electorales federales o locales; y los partidos "políticos con registro estatal; a través de sus "dirigencias, exclusivamente en contra de leyes "electorales expedidas por el órgano legislativo del "Estado que les otorgó el registro...".

"ARTICULO 62.- (último párrafo). En los términos "previstos por el inciso f) de la fracción II del "Artículo 105 de la Constitución Política de los "Estados Unidos Mexicanos, se considerarán parte "demandante en los procedimientos por acciones "en contra de leyes electorales, además de las "señaladas en la fracción I del artículo 10 de esta "ley, a los partidos políticos con registro por "conducto de sus dirigencias nacionales o "estatales, según corresponda, a quienes les será "aplicable, en lo conducente, lo dispuesto en los "dos primeros párrafos del artículo 11 de este "mismo ordenamiento".

De los artículos transcritos se desprende que los partidos políticos pueden ejercer la acción de inconstitucionalidad, siempre que satisfagan lo siguiente:

a) Que cuenten con registro definitivo ante la autoridad electoral correspondiente.

b) Que promuevan por conducto de su dirigencia (nacional o local según sea el caso); y,

c) Que quien suscriba a nombre y en representación del partido político cuente con facultades para ello.

El **Partido del Trabajo** es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral y, Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro Gonzáles Yáñez, José Narro Céspedes, Marcos Cruz Martínez, Ricardo Cantú Garza y Rubén Aguilar Jiménez, quienes suscriben la demanda de acción de inconstitucionalidad, son integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional de dicho partido político, según se desprende de la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, visible a fojas noventa y dos del expediente.

Los artículos 43 y 44, inciso c), de los Estatutos del indicado Partido que se refieren a su organización (fojas ciento ochenta y dos a doscientos veintinueve), señalan:

"ARTICULO 43.- La Comisión Coordinadora "Nacional se integrará con seis miembros que se "eligirán en cada Congreso Nacional Ordinario y "será la Representación Política y Legal del Partido "del Trabajo y de su Dirección Nacional. Deberá "ser convocada por lo menos con tres días de "anticipación de manera ordinaria una vez a la "semana y de manera extraordinaria por lo menos "con un día de anticipación, cuando así se requiera "por cualquiera de sus miembros. El quórum legal "para sesionar se integrará con la asistencia de la "mayoría de sus integrantes. Todos los acuerdos, "resoluciones y actos que apruebe o instrumente la "Comisión Coordinadora Nacional tendrá plena "validez, en su caso, con la firma de al menos "cuatro de sus integrantes".

"ARTICULO 44.- Son atribuciones de la Comisión "Coordinadora:

"…c) La Comisión Coordinadora Nacional estará "legitimada para interponer, en términos de la "fracción II del artículo 105 constitucional, las "acciones de inconstitucionalidad en materia "electoral que estime pertinentes".

De dichos preceptos se desprende que la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo se integra con seis miembros y que cuenta con facultades para representarlo. Por lo tanto debe considerarse que la acción de inconstitucionalidad fue hecha valer por parte legitimada, al ser signantes de la demanda

todos los integrantes de dicha Comisión y haber acreditado que el citado partido cuenta con registro definitivo ante la autoridad electoral correspondiente.

CUARTO.- Al no existir causal de improcedencia alguna planteada por las partes o que advierta este Alto Tribunal, se pasa al estudio de la cuestión fundamental controvertida.

QUINTO.- De un análisis integral de la demanda, este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advierte que la promovente plantea como conceptos de invalidez los siguientes:

1.- Que los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, son violatorios de los artículos 6o., 7o., 9o. y 35, fracciones I, II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por virtud de que establecen limitantes al ejercicio pleno de los derechos políticos de los habitantes del Estado de Baja California Sur, quienes eventualmente pudieran ser impedidos de participar como candidatos a cualquiera de los cargos de elección popular en dicho Estado, sea para el Gobierno del Estado, para integrar la Legislatura Estatal o bien como integrantes de los Ayuntamientos en cualquiera de sus cargos.

Que lo anterior es así, toda vez que el artículo 142 de la Ley Electoral de Baja California Sur, cuya invalidez se solicita, proscribe que los ciudadanos aspirantes a candidatos de elección popular, puedan producir o difundir propaganda antes de noventa días del inicio del proceso electoral, lo que es contrario a las garantías de libre manifestación de las ideas, de la libertad de escribir y publicar escritos y de la libertad de asociación o de reunión contenidas en los artículos 6o., 7o. y 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Que el artículo 148, en su fracción III, cuya invalidez se solicita, sanciona con la pérdida del derecho del registro como candidato a elección popular, la inobservancia del citado artículo 142, con lo que de igual forma se violentan los artículos 6o., 7o. y 9o. de la Constitución Federal.

Por encontrarse estrechamente vinculados los conceptos de invalidez esgrimidos por la accionante, se analizarán en forma conjunta.

Los artículos 6, 7o., 9o. y 35 fracciones I, II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la accionante estima violados por los preceptos legales cuya invalidez solicita, prevén:

> *"ARTICULO 6o.- La manifestación de las ideas no "será objeto de ninguna inquisición judicial o "administrativa, sino en el caso de que ataque a la "moral, los derechos de terceros, provoque algún "delito, o perturbe el orden público; el derecho a la "información será garantizado por el Estado".*
>
> *"ARTICULO 7o.- Es inviolable la libertad de escribir "y publicar escritos sobre cualquier materia. "Ninguna ley ni autoridad puede establecer la "previa censura, ni exigir fianza a los autores o "impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que "no tiene más límites que el respeto a la vida "privada, a la moral y a la paz pública. En ningún "caso podrá secuestrarse la imprenta como "instrumento del delito.*
>
> *"Las leyes orgánicas dictarán cuantas "disposiciones sean necesarias para evitar que, so "pretexto de las denuncias por delitos de prensa, "sean encarcelados los expendedores, 'papeleros', "operarios y demás empleados del establecimiento "de donde haya salido el escrito denunciado, a "menos que se demuestre previamente la "responsabilidad de aquéllos".*
>
> *"ARTICULO 9o.- No se podrá coartar el derecho de "asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier "objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la "República podrán hacerlo para tomar parte en los "asuntos políticos del país. Ninguna reunión "armada tiene derecho a liberar".*
>
> *"ARTICULO 35.- Son prerrogativas del ciudadano:*
>
> *"I.- Votar en las elecciones populares;*
>
> *"II.- Poder ser votado para todos los cargos de "elección popular y nombrado para cualquier otro "empleo o comisión teniendo las calidades que "establezca la ley;*

"III.- Asociarse individual y libremente para tomar "parte en forma pacífica en los asuntos políticos "del país;...".

De los preceptos constitucionales reproducidos, se desprende el derecho de todo ciudadano para manifestar libremente sus ideas, con la única condición de que ello no ataque a la moral, derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; se reconoce la libertad de escribir y publicar escritos, la cual es inviolable y ninguna ley ni autoridad puede establecer previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores; se establece el derecho de asociación, que implica la potestad que tienen los individuos de unirse para constituir una entidad o persona moral y que tiende a la consecución de objetivos plenamente identificados cuya realización es constante y permanente; y, que todo ciudadano tiene derecho a votar en elecciones populares y ser votado para ocupar un cargo de elección popular, así como para asociarse para tomar parte en asuntos políticos del país.

Ahora bien, cuando el ejercicio de las garantías y prerrogativas que consagran los preceptos constitucionales de mérito, se hace con fines de obtener un cargo de elección popular, ese ejercicio se encuentra supeditado a los derechos y obligaciones que la propia Constitución establece tratándose de la materia electoral, por encontrarse estrechamente vinculados con la renovación de los poderes y entes públicos; así, el ejercicio de aquellas se realiza conforme a las bases que establecen los artículos 6o., 7o., 9o. y 31, fracciones I, II y III, constitucionales, en relación con los artículos 41, fracción I y 116, fracción IV, de la Constitución Federal, que prevén:

"ARTICULO 41.- El pueblo ejerce su soberanía por "medio de los Poderes de la Unión, en los casos de "la competencia de éstos, y por los de los Estados, "en lo que toca a sus regímenes interiores, en los "términos respectivamente establecidos por la "presente Constitución Federal y las particulares "de los Estados, las que en ningún caso podrán "contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

"La renovación de los poderes Legislativo y "Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, "auténticas y periódicas, conforme a las siguientes "bases:

"I.- Los partidos políticos son entidades de interés "público; la ley determinará las formas específicas "de su intervención en el proceso electoral. Los "partidos políticos nacionales tendrán derecho a "participar en las elecciones estatales y "municipales.

"Los partidos políticos tienen como fin promover la "participación del pueblo en la vida democrática, "contribuir a la integración de la representación "nacional y como organizaciones de ciudadanos, "hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del "poder público, de acuerdo con los programas, "principios e ideas que postulan y mediante el "sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo "los ciudadanos podrán afiliarse libre e "individualmente a los partidos políticos".

"ARTICULO 116.- El poder público de los estados "se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, "Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o "más de estos poderes en una sola persona o "corporación, ni depositarse el legislativo en un "solo individuo.

"Los poderes de los Estados se organizarán "conforme a la Constitución de cada uno de ellos, "con sujeción a las siguientes normas:

"…IV.- Las Constituciones y leyes de los Estados "en materia electoral garantizarán que:

"a) Las elecciones de los gobernadores de los "Estados, de los miembros de las legislaturas "locales y de los integrantes de los ayuntamientos "se realicen mediante sufragio universal, libre, "secreto y directo;

"b) En el ejercicio de la función electoral a cargo de "las autoridades electorales sean principios "rectores los de legalidad, imparcialidad, "objetividad, certeza e independencia;

"c) Las autoridades que tengan a su cargo la "organización de las elecciones y las "jurisdiccionales que resuelvan las controversias "en la materia, gocen de autonomía en su "funcionamiento e independencia en sus "decisiones;

"d) Se establezca un sistema de medios de "impugnación para que todos los actos y "resoluciones electorales se sujeten "invariablemente al principio de legalidad;

"e) Se fijen los plazos convenientes para el "desahogo de todas las instancias impugnativas, "tomando en cuenta el principio de definitividad de "las etapas de los procesos electorales;

"f) De acuerdo con las disponibilidades "presupuestales, los partidos políticos reciban, en "forma equitativa, financiamiento público para su "sostenimiento y cuenten durante los *procesos "electorales con apoyos para sus actividades "tendientes a la obtención del sufragio universal;*

"g) Se propicien condiciones de equidad para el "acceso de los partidos políticos a los medios de "comunicación social;

"h) Se fijen los criterios para determinar los límites "a las erogaciones de los partidos políticos en sus "campañas electorales, así como los montos "máximos que tengan las aportaciones pecuniarias "de sus simpatizantes y los procedimientos para el "control y vigilancia del origen y uso de todos los "recursos con que cuenten los partidos políticos; "se establezcan, asimismo, las sanciones por el "incumplimiento a las disposiciones que se "expidan en estas materias; e,

"i) Se tipifiquen los delitos y determinen las faltas "en materia electoral, así como las sanciones que "por ellos deban imponerse;…".

De las disposiciones constitucionales reproducidas, se desprende, en lo que al caso interesa, que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas; que los partidos políticos son entidades de interés público y la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral; que dichos partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; que los Estados cuentan con la facultad de regular en su Constitución y leyes secundarias, la materia electoral, en las que, entre otros aspectos, deben garantizar la legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia en el ejercicio de la función electoral; que en forma equitativa los partidos políticos reciban financiamiento público para su sostenimiento y cuenten durante los procesos electorales con apoyos para sus actividades tendentes a la obtención del sufragio universal; se fijen los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; y, se establezcan las sanciones para el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en esta materia.

Con base en lo anterior, se advierte que, cuando el ejercicio de las garantías individuales se hace con el fin de obtener un cargo de elección popular, esas garantías deben interpretarse conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Federal, en los que se regulan todos aquellos aspectos relativos a la participación del pueblo en la vida democrática del país y el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Lo anterior, toda vez que el ciudadano que aspira a obtener un cargo de esta índole se sujeta voluntariamente a las obligaciones que la propia Constitución establece tratándose de la materia electoral.

En efecto, de una interpretación sistemática y teleológica de los artículos 41, fracción I y 116, fracción IV de la Constitución Federal, puede concluirse que la Constitución Federal prevé un sistema electoral en el cual un aspecto toral lo constituye la regulación del actuar de los partidos políticos como entidades de interés público cuya finalidad principal es hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público conformando la representación nacional.

Esta interpretación, coincide con el criterio de este Tribunal Pleno por el que definió el concepto de materia electoral en la Tesis Jurisprudencial número P./J. 25/99, visible en la página doscientos cincuenta y cinco del Tomo IX, correspondiente a abril de mil novecientos noventa y nueve, Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación, cuyo tenor es el siguiente:

"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. MATERIA "ELECTORAL PARA LOS EFECTOS DEL "PROCEDIMIENTO RELATIVO.- En la reforma "constitucional publicada en el ***Diario Oficial de la "Federación*** *el treinta y uno de diciembre de mil "novecientos noventa y cuatro, se instituyó este "tipo de vía constitucional en el artículo 105, "fracción II, de la Constitución Política de los "Estados Unidos Mexicanos, pero se prohibió su "procedencia en contra de leyes en materia "electoral; con la reforma a dicho precepto "fundamental publicada en el mismo medio de "difusión el veintidós de agosto de mil novecientos "noventa y seis, se admitió la procedencia de la "acción en contra de este tipo de leyes. Con motivo "de esta última reforma, la Ley Reglamentaria de "las Fracciones I y II del Artículo 105 de dicha "Constitución prevé reglas genéricas para la "sustanciación del procedimiento de la acción de "inconstitucionalidad y reglas específicas cuando "se impugnan leyes electorales. De una "interpretación armónica y sistemática, así como "teleológica de los artículos 105, fracción II, y 116, "fracción IV, en relación con el 35, fracciones I y II, "36, fracciones III, IV y V, 41, 51, 56, 60, 81, 115, "fracciones I y II, y 122, tercer párrafo, e inciso c), "base primera, fracciones I y V, inciso f), todos de "la propia Constitución, se llega al convencimiento "de que las normas generales electorales no sólo "son las que establecen el régimen normativo de "los procesos electorales propiamente dichos, sino "también las que, aunque contenidas en "ordenamientos distintos a una ley o código "electoral sustantivo, regulan aspectos vinculados "directa o indirectamente con dichos procesos o "que deban influir en ellos de una manera o de "otra, como por ejemplo, distritación o "redistritación, creación de órganos "administrativos para fines electorales, "organización de las elecciones, financiamiento "público, comunicación social de los partidos, "límites de las erogaciones y montos máximos de "aportaciones, delitos y faltas administrativas y "sus sanciones. Por lo tanto esas normas pueden "impugnarse a través de la acción de "inconstitucionalidad y, por regla general, debe "instruirse el procedimiento correspondiente y "resolverse conforme a las disposiciones "específicas que para tales asuntos prevé la ley "reglamentaria de la materia, pues al no existir "disposición expresa o antecedente constitucional "o legal alguno que permita diferenciarlas por "razón de su contenido o de la materia específica "que regulan, no se justificaría la aplicación de las "reglas genéricas para unas y las específicas para "otras".*

Ahora bien, dentro de esta regulación constitucional en tratándose de los partidos políticos, adquieren especial relevancia los mecanismos que pretenden garantizar condiciones de equidad que propicien su participación en igualdad de condiciones, en la contienda electoral entre las que destacan el financiamiento público y privado y la realización de los actos tendentes a la promoción de los ciudadanos que pretenden acceder a la representación nacional así como la de los propios partidos políticos.

Conforme a todo lo asentado, se procede al análisis de la constitucionalidad de los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, cuya invalidez se solicita, los cuales prevén:

"ARTICULO 142.- Los ciudadanos aspirantes a "candidatos de elección popular, no podrán "producir o difundir propaganda de precampaña "antes de noventa días del inicio del proceso "electoral".

"ARTICULO 148.- Los partidos políticos, las "coaliciones y los ciudadanos que incumplan con "las disposiciones de la presente Ley en materia de "precampañas electorales, según la gravedad de la "falta podrán hacerse acreedores de las siguientes "sanciones:

"…III.- Pérdida del derecho de registro como "candidato al aspirante".

En los preceptos expresamente impugnados se impone una restricción a los ciudadanos que aspiren a un cargo de elección popular, consistente en que no podrán producir o difundir propaganda de precampaña antes de noventa días del inicio del proceso electoral, pudiendo hacerse acreedores, en caso de incumplimiento, a la pérdida del registro como candidato aspirante.

Por su parte, el artículo 141 del mismo ordenamiento legal, define a la precampaña política, de la forma siguiente:

"ARTICULO 141.- Para los fines de la presente ley, "se entenderá por:

"I.- PRECAMPAÑA ELECTORAL.- El conjunto de "actividades que de manera previa a la campaña "electoral son llevados a cabo por los aspirantes a "candidatos a cargos de elección popular.

"II.- PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA.- Se "entiende como propaganda de precampaña "electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, "imágenes, grabaciones, proyecciones y "expresiones que durante la precampaña electoral, "producen y difunden los aspirantes a candidatos y "sus simpatizantes".

Como puede advertirse, la conducta prohibida por el artículo 142 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y sancionada por la fracción III del artículo 148 del mismo ordenamiento legal, son actos previos al proceso electoral, puesto que se refieren a conductas realizadas por ciudadanos que aún no han sido registrados como candidatos a ocupar un cargo de elección popular; sin embargo, en estos preceptos legales se establecen reglas relativas a la realización del proceso democrático de los partidos políticos para la selección interna de sus candidatos (precampaña electoral).

En efecto, del artículo 141 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California Sur, antes reproducido, se desprende que las actividades que de manera previa a la campaña electoral llevan a cabo quienes aspiren a ser candidatos a cargos de elección popular (precampaña electoral), no es encaminada únicamente para que el aspirante se dé a conocer dentro del partido político al que pertenece, o sea, no es sólo de carácter interno, sino que trasciende a toda la ciudadanía, puesto que en esta fase se autoriza a formular escritos, realizar publicaciones, presentar imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que produzcan y difundan tanto los aspirantes como sus simpatizantes (propaganda de precampaña); por tanto, a través de esta actividad preelectoral el aspirante a candidato pretende dar a conocer sus cualidades personales e ideología política, con el fin de conseguir el apoyo de la ciudadanía y así obtener la aceptación y respaldo del partido político al que pertenece, con el objeto de que éste lo registre como candidato a un cargo de elección popular.

Así, la denominada precampaña electoral no es una actividad aislada ni autónoma a los procesos electorales, sino que se encuentran íntimamente relacionadas con las propias campañas electorales, puesto que su función específica es la de identificar a las personas que se están postulando, aun no de manera oficial, dentro de un partido político para llegar obtener una posible candidatura, de tal suerte que el éxito de una precampaña electoral puede trascender, inclusive, al resultado de la elección de un cargo público; por tanto, el que se impongan ciertos límites a estas actividades preelectorales no es inconstitucional en sí mismo, ya que lo que con ello se persigue es dar cumplimiento a los principios rectores de los procesos electorales consagrados en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Federal, que son la legalidad, la imparcialidad, la objetividad, la certeza, la independencia y la equidad, estableciendo mecanismos que permitan controlar, entre otras cosas, el origen, monto y destino de los recursos económicos que utilicen para tal fin, con el objeto de que, en igualdad de circunstancias, todos los aspirantes a cargos públicos y los partidos políticos cuenten con las mismas oportunidades para la promoción de candidatos, pues es claro que el éxito de una precampaña electoral puede trascender al resultado de la elección de un cargo público.

Corrobora lo anterior, lo dispuesto en los artículos 143, 144, 145, 146, 147 y 149 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur que, conjuntamente con los preceptos legales impugnados, forman parte del Capítulo II del Título V, denominado “DE LA PROPAGANDA”, cuyo tenor es el siguiente:

"ARTICULO 143.- En la colocación y fijación de la "propaganda de Precampaña Electoral, se deberán "observar las reglas establecidas en los artículos "173, 174 y 175, fracciones I y II de esta Ley, pero "en ningún caso se podrá hacer uso del "equipamiento urbano para fijar propaganda de "precampaña electoral”.

"ARTICULO 144.- En el caso de que el aspirante o "el partido correspondiente no cumpla con las "reglas de la propaganda de precampaña electoral "se le requerirá su inmediato retiro que no podrá "exceder de veinticuatro horas en caso contrario "será retirado por el órgano electoral "correspondiente”.

"ARTICULO 145.- Queda prohibido a los aspirantes "a candidatos lo siguiente:

"I.- Utilizar los emblemas o lemas de algún partido "político o coalición en su propaganda de "precampaña, sin la autorización del partido "político o coalición correspondiente;

"II.- Utilizar recursos públicos o publicitar obra "pública en beneficio de su imagen, "independientemente de lo dispuesto por otras "disposiciones legales;

"III.- En el caso de que el aspirante sea servidor "público no deberá utilizar los materiales y "recursos económicos a los que por el motivo de "su función tenga acceso. Sin menoscabo de las "sanciones previstas por otras disposiciones "legales;

"IV.- La integración, ubicación y publicación de las "mesas directivas de casilla;

"V.- El registro de representantes de partidos "políticos o coaliciones; y,

"VI.- La elaboración y entrega de la documentación "y material electoral”.

"ARTICULO 146.- Corresponde a los partidos "políticos, coaliciones o ciudadanos, así como a las "autoridades Estatales y Municipales, el derecho de "presentar ante el Consejo General del Instituto "Estatal Electoral, las quejas y denuncias cuando "consideren que se han incumplido las "disposiciones establecidas en el presente título”.

"ARTICULO 147.- Para la sustanciación de las "quejas y denuncias a que se refiere este capítulo, "se estará a lo que dispone el artículo 287 de esta "Ley”.

"ARTICULO 149.- Los partidos políticos, las "coaliciones y los ciudadanos, se harán acreedores "a las multas a que se refiere el artículo anterior "cuando violen las reglas de la propaganda y la "fijación de la misma durante la precampaña”.

De los preceptos legales reproducidos, se desprende que en ellos se imponen determinados límites a las precampañas electorales, como es la no utilización de emblemas o lemas de algún partido político, los lugares en que no puede utilizarse propaganda y las reglas para su colocación, así como la utilización de medios masivos de difusión.

Dichas disposiciones legales, interpretadas sistemáticamente con los preceptos cuya invalidez se solicita, corroboran que las precampañas electorales se encuentran estrechamente vinculadas con los procesos electorales, por lo que el Legislador ordinario decidió poner ciertos límites a esa actividad.

De acuerdo con lo anterior, válidamente puede decirse que las precampañas electorales constituyen aspectos vinculados con los procesos de elección de cargos públicos, pues influyen en ellos de una manera o de otra; de tal suerte que al ser parte del sistema constitucional electoral, deben sujetarse a los límites
y términos que establezcan las leyes que al respecto emita la Legislatura correspondiente bajo los

principios rectores que consagran los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, la garantía de libre manifestación de ideas, consagrada en el artículo 6o. de la Constitución Federal, que en el presente caso, se encuentra sujeta a las prescripciones que en materia electoral establecen los artículos 41 y 116 de la propia Constitución, no se ven violentadas por los preceptos legales cuya invalidez se solicita, toda vez que el hecho de que se fije un plazo para inicio del proceso de selección de candidatos y se sancione su inobservancia, tiende a regular la actuación de éstos precandidatos en cuanto al momento en que debe comenzar la precampaña en atención a los tiempos que la ley especial de la materia fija para el comienzo de los procesos electorales, puesto que el inicio de la precampaña electoral no puede quedar a su libre arbitrio, sino que debe sujetarse a los lineamientos legales establecidos para la realización del proceso democrático de los partidos políticos en la selección interna de sus candidatos.

Por otra parte, en cuanto hace a la libertad de escribir y publicar escritos, tutelada por el artículo 7o. de la Constitución Federal, debe hacerse notar que la propia Constitución, en su artículo 116, fracción IV, dispone que la renovación de los poderes de los Estados se realizará mediante elecciones libres, auténticas
y periódicas; que las constituciones y leyes de los Estados garantizarán que las elecciones se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto, directo y que son principios rectores de los procesos electorales la legalidad, impersonalidad, objetividad, certeza e independencia.

Por tanto, ante el deber que impone la Constitución Federal por un lado, de respetar la libertad de escribir y de publicar escritos y no exigir fianza alguna a los autores o impresores y, por otro, de garantizar los principios de objetividad, certeza, imparcialidad e independencia en los procesos electorales y la libertad del sufragio, no debe atenderse literalmente a un precepto constitucional y desatender otros, sino de armonizar ambos principios.

En este contexto, se tiene que la libertad de escribir y de publicar escritos, tratándose de materia electoral, debe sujetarse a lo que la propia Constitución Federal establece con relación a la renovación y a la libertad
del Sufragio.

Con base en lo anterior, se concluye que lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, en cuanto fija el plazo para el inicio de la precampaña política, a partir del cual el ciudadano aspirante a obtener una candidatura de elección popular por parte del partido al que pertenece podrá realizar publicaciones, propaganda, etcétera, no puede considerarse violatorio del artículo 7o. de la Constitución Federal, sino como un medio para garantizar los principios de objetividad, certeza e independencia que deben regir en el ejercicio de la función electoral, así como la libertad del sufragio, los cuales no podrían cumplirse si al mismo tiempo no se limita el momento de iniciar la propaganda política o publicación de escritos de esta índole.

Es aplicable, por analogía, la Tesis Jurisprudencial de este Tribunal Pleno, número P./J. 60/99, visible en la página quinientos cuarenta y seis del Tomo X, correspondiente a agosto de mil novecientos noventa y nueve, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación, cuyo tenor es el siguiente:

> *"DISTRITO FEDERAL. EL ARTICULO 164 DE SU "CODIGO ELECTORAL, QUE REGULA LA "DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS "ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINION, NO ES "VIOLATORIO DE LA GARANTIA TUTELADA POR "EL ARTICULO 7o. CONSTITUCIONAL.- El análisis "sistemático de los artículos 7o., 116, fracción IV, "inciso b), 122, apartado C, base primera, fracción "V, inciso f), de la Constitución Federal, y 164 del "Código Electoral del Distrito Federal, conduce a "determinar que este último dispositivo, al "establecer una limitación en el sentido de que las "encuestas y los sondeos de opinión que se "realicen desde el inicio de las campañas y hasta el "cierre oficial de las casillas el día de la elección, "así como la difusión de sus resultados estará "sujeta a los acuerdos del Consejo General y de "que, durante los ocho días previos a la elección y "hasta el cierre de casillas, queda prohibido "publicar o difundir los resultados de esas "encuestas o sondeos de opinión*

que tengan por "objeto dar a conocer las preferencias electorales "de los ciudadanos, no puede considerarse que "transgreda el artículo 7o. constitucional, que "consagra la libertad de escribir y publicar sobre "cualquier materia, pues únicamente es un medio "para garantizar los principios de objetividad, "certeza e independencia que deben regir en el "ejercicio de la función electoral y la libertad de "sufragio, previstos en los citados artículos "constitucionales".

Por cuanto hace a la libertad de reunión y asociación consagrada en el artículo 9o. de la Constitución Federal, cabe señalar lo siguiente.

El derecho de asociación implica la potestad que tienen los individuos de unirse para constituir una entidad o persona moral, con personalidad propia y distinta de las asociantes y que tiende a la conclusión de objetivos plenamente identificados cuya realización es constante y permanente.

Por su parte, el derecho de reunión garantiza que una congregación de sujetos, que busca la realización de un fin, una vez logrado éste se extinga.

Ahora bien, conforme al texto de la Constitución Federal, en materia política, sólo los ciudadanos de la República podrán gozar de estas garantías.

La disposición constitucional en cita, en lo que al caso interesa, establece el derecho de los gobernados de asociarse o reunirse libremente con cualquier objeto lícito, esto es, para la consecución de ciertos fines que no sean contrarios a las buenas costumbres o a las normas de orden público, como la realización de determinadas actividades o la protección de sus intereses comunes.

La libertad de asociación y reunión, constituye a su vez un derecho público fundamental, indispensable en todo régimen democrático, en cuanto propician el pluralismo político e ideológico y la participación de la ciudadanía en la formación del gobierno y el control de su actuación.

Este derecho fundamental no debe considerarse absoluto e ilimitado, en tanto que lo afectan condiciones
y restricciones de variada índole, las cuales supeditan su ejercicio a la preservación de interés y orden públicos. Entre las restricciones más comunes y generales a las que se condicionan el ejercicio de estos derechos, algunas conciernen al objeto o finalidades que persiguen los diferentes tipos de asociaciones o reuniones, mientras que otras se refieren a las personas que pueden o no pertenecer y participar en ellas.

Así, en particular, la libertad de asociación política, garantiza la formación de asociaciones de diversas tendencias ideológicas, que fortalecen la vida democrática del país.

Por su parte, el artículo 41, fracción I, de la Constitución Federal, regula un tipo específico de asociación como lo son los partidos políticos, y al respecto establece que estas asociaciones políticas tienen como fin (permanente) la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Además, el precepto en cita, señala expresamente que estas asociaciones (Partidos Políticos) participarán en los procesos electorales en los términos que señale la ley.

Así, en lo que al caso interesa, la disposición constitucional en cita establece principios fundamentales sobre la participación de los partidos políticos en las elecciones al señalar: **"… la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales".** Ahora bien, esta remisión expresa que el texto constitucional hace a las leyes para regular la participación de los partidos políticos en los procesos electorales, está determinada por el ámbito competencial que la propia Constitución Federal establece principalmente en los artículos 41, 116 y 124, conforme a los cuales los procesos electorales federales estarán regulados por una ley federal y los estatales por una ley local.

Conforme a lo anterior, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a cualquier tipo de partido político, esto es, sea de carácter nacional o estatal, y que, para efectos de su intervención en el proceso electoral de que se trate, deberá estarse a la ley que lo rige, de tal manera que si se trata de un proceso electoral de carácter federal regirá la ley federal correspondiente, y si se trata de elecciones locales deberá estarse a la ley local respectiva.

La propia disposición fundamental autoriza la participación de los partidos nacionales en las elecciones estatales y municipales, por lo que, acorde con lo anterior, en estos casos dichos partidos deberán sujetarse a las disposiciones que rigen este tipo de elecciones locales.

El precepto constitucional en comento reconoce el carácter de interés público que tienen los partidos políticos, y los fines que éstos persiguen consistentes en la promoción de la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Las legislaciones federal y locales respectivas deben regular de tal manera los procesos electorales correspondientes, que permitan hacer vigentes los principios fundamentales establecidos en la disposición constitucional en cita y, con ello, el que los partidos políticos posean efectivamente la naturaleza de entes de interés público y puedan lograr los fines que la Constitución Federal prevé.

En consecuencia, si el artículo 41, fracción I, constitucional, remite a la legislación secundaria en cuanto a la forma en que debe darse su intervención en los procesos electorales, debe estarse entonces a las bases generales que establece dicho precepto y a lo que dispone dicha legislación sobre la manera en que pueden asociarse.

Ahora bien, las diferentes legislaciones en materia electoral contienen una serie de disposiciones que regulan la participación de los partidos políticos en los procesos electorales, entre otras, la relativa al derecho que tienen para participar en los procesos electorales y el de coaligarse o fusionarse, siempre y cuando reúnan los requisitos exigidos en las mismas.

Atento a todo lo anterior, cabe considerar que la libertad de asociación que tutela el artículo 9o. de la Constitución Federal, rige también para efectos políticos, materia en la que, como se ha señalado, únicamente pueden asociarse los ciudadanos de la República. La posibilidad que tienen los ciudadanos para tomar parte en los asuntos políticos del país de asociarse para tales efectos, comprende necesariamente el derecho de formar partidos políticos como medio para promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Tratándose de partidos políticos se establece un régimen expreso consignado en la Constitución Federal, conforme al cual la ley respectiva determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral, de lo que se sigue que estas asociaciones deberán estar sujetas a la ley aplicable al proceso electoral de que se trate.

En este orden de ideas y de una interpretación armónica y sistemática de lo dispuesto por los artículos 9o. y 41, fracción I, de la Constitución Federal, se concluye que la libertad de asociación, tratándose de partidos políticos, está afectada por una característica de rango constitucional, conforme a la cual su participación en los procesos electorales queda sujeta a lo que disponga la ley ordinaria.

Conforme a lo ya expuesto, la garantía de libre asociación en materia política está sujeta a las previsiones que para tal efecto prevén los artículos 9o. y 41, fracción I de la Constitución Federal; por tanto, la observancia o transgresión a dicho precepto está sujeto a lo que se resuelva respecto de las citadas normas específicas que regulan la libre asociación en materia política.

De acuerdo a lo anterior, el artículo 142 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, en cuanto establece un plazo para el inicio de precampaña política, fuera del cual el ciudadano aspirante a una candidatura no puede realizar actos proselitistas, no vulnera la libertad de asociación tutelada en el artículo 9o. de la Constitución Federal, pues en ninguna forma restringe tal libertad y si bien el artículo 148, fracción III, del citado ordenamiento legal, sanciona la inobservancia de esa hipótesis con la posible pérdida del registro a candidato, esta circunstancia sólo constituye una consecuencia jurídica ante el incumplimiento de las normas que regulan la actividad electoral.

Por último, en cuanto a las prerrogativas de los ciudadanos de votar en elecciones populares y ser votados para un cargo público, así como de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, tuteladas por el artículo 35, fracciones I, II y III, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la accionante estima son violentadas por los preceptos cuestionados, cabe señalar lo siguiente.

Como puede advertirse claramente, las prerrogativas que otorga el precepto constitucional en cita, no pueden aplicarse en forma aislada, ya que se encuentran totalmente vinculadas a la materia electoral, de tal suerte que su ejercicio se regula conjuntamente con las disposiciones previstas en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la propia Constitución Federal que, como ya se dijo en párrafos precedentes, regulan un tipo específico de asociación como lo son los partidos políticos, y al respecto establece que estas asociaciones políticas tienen como fin (permanente) la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; además, el que estas asociaciones (Partidos Políticos) participarán en los procesos electorales en los términos que señale la ley.

Así, los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, en cuanto regulan el inicio de la precampaña política y la sanción por su inobservancia, consistente en la posible pérdida del registro de candidato, no tienen como consecuencia el impedir que los ciudadanos voten en las elecciones populares, así como tampoco el que sean votados o puedan asociarse para tomar parte en asuntos políticos del país, por lo que no son conculcatorios del artículo 35, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, es de concluir que los artículos 142 y 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, no son conculcatorios de los artículos 6o., 7o., 9o. y 35, fracciones I, II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el ciudadano que aspira obtener un cargo de elección popular y para ello pretende ejercer las garantías y prerrogativas que consagran estos preceptos constitucionales, se sujeta, voluntariamente, a las prescripciones que en materia electoral contemplan los artículos 41 y 116, fracción IV, de la propia Constitucional, dado que, como se dijo en párrafos precedentes, las precampañas políticas forman parte de la materia electoral al encontrarse vinculadas directamente con los procesos electorales.

Aunado a lo anterior, conviene precisar que si bien el artículo 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos impone entre otras, la obligación al legislador local de fijar los criterios para determinar los montos máximos de las aportaciones de los simpatizantes de los partidos políticos, la citada disposición constitucional no establece porcentaje o cantidad alguna como tope máximo, ni tampoco prohíbe que las legislaturas locales puedan otorgar el derecho a los partidos políticos de autofinanciar sus actividades; sin embargo, el hecho de que el artículo 142 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur imponga un límite de noventa días para el inicio de precampañas políticas, tiene como fin el controlar, entre otras cuestiones, como las ya mencionadas, el origen, monto y destino de los recursos económicos que utilicen para tal fin, con el objeto de que, en igualdad de circunstancias, todos los aspirantes a cargos públicos y los partidos políticos cuenten con las mismas oportunidades para la promoción de candidatos.

En efecto, ninguna desventaja o desigualdad puede darse con motivo de esta circunstancia, tanto entre los ciudadanos que aspiren a obtener una candidatura como entre los partidos políticos contendientes en la Entidad, pues la obtención de ingresos por concepto de autofinanciamiento no depende de su grado de representatividad o situación particular, sino de su capacidad para allegarse de ingresos propios, respecto de los cuales debe existir un control en cuanto a su origen, monto y destino.

No es obstáculo a lo anterior, el hecho de que el precepto legal impugnado se refiera a la precampaña política y no a las actividades propias dentro de los procesos electorales; sin embargo, como se dijo con anterioridad, la actividad preelectoral se encuentra estrechamente vinculada con todo el proceso electoral, en especial respecto del registro de candidatos y las elecciones mismas, de tal suerte que el éxito de una precampaña electoral puede trascender al resultado de la elección de un cargo público.

Atento a todo lo expuesto, se colige que los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, en cuanto regulan el inicio de la precampaña política y la sanción por su inobservancia, consistente en la posible pérdida del registro de candidato, no violentan los artículos 6o., 7o., 9o. y 31, fracciones I, II y III, constitucionales, en los que se consagran las garantías y prerrogativas que se traducen en libertad de expresión, escribir y publicar escritos, derecho de asociación, de votar y ser votado para ocupar un cargo de elección popular, así como de asociarse para tomar parte en asuntos

políticos del país. Lo anterior, ya que cuando el ejercicio de esas garantías y prerrogativas se hace con fines de obtener un cargo de elección popular, ese ejercicio se encuentra supeditado a los derechos y obligaciones que la propia Constitución establece tratándose de la materia electoral, por encontrarse estrechamente vinculados con la renovación de los poderes y entes públicos; así, el ejercicio de aquellas se realiza conforme a las bases que establecen dichos preceptos constitucionales en relación con los artículos 41, fracción I y 116, fracción IV, de la Constitución Federal, en los que se contienen entre otros, los principios de equidad y certeza. Así, el hecho de que se imponga un límite de noventa días para el inicio de precampañas políticas, tiene como fin el controlar, entre otras cosas, el origen, monto y destino de los recursos económicos que utilicen para tal fin, con el objeto de que, en igualdad de circunstancias, todos los aspirantes a cargos públicos y los partidos políticos cuenten con las mismas oportunidades para la promoción de candidatos; por lo que resulta procedente reconocer la validez de los preceptos legales impugnados.

Por último, debe precisarse que en la presente acción de inconstitucionalidad la promovente hizo referencia al artículo 141 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, en el que se establecen los conceptos de “precampaña electoral” y “propaganda de precampaña”; sin embargo, sólo solicitó la invalidez de los artículos 142 y 148, fracción III, del mismo ordenamiento legal, por lo que en esta ejecutoria únicamente se abocó al estudio de la constitucionalidad de estos últimos dispositivos legales y sobre ellos se hizo el pronunciamiento respectivo, en términos del artículo 71 de la Ley Reglamentaria de la materia, que prevé:

> *"ARTICULO 71.- Al dictar sentencia, la Suprema "Corte de Justicia de la Nación deberá corregir los "errores que advierta en la cita de los preceptos "invocados y suplirá los conceptos de invalidez "planteados en la demanda. La Suprema Corte de "Justicia de la Nación podrá fundar su declaratoria "de inconstitucionalidad en la violación de "cualquier precepto constitucional, haya o no sido "invocado en el escrito inicial.*
>
> *"Las sentencias que dicte la Suprema Corte de "Justicia de la Nación sobre la no conformidad de "leyes electorales a la Constitución, sólo podrán "referirse a la violación de los preceptos "expresamente señalados en el escrito inicial”.*

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente pero infundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO.- Se reconoce la validez de los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veinte de noviembre de dos mil tres, en términos del considerando quinto de esta ejecutoria.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California Sur.

Notifíquese; haciéndolo por oficio a las autoridades y, en su oportunidad, archívese el expediente.

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pleno, conforme a la votación que enseguida se indica:

Hicieron uso de la palabra los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel y José de Jesús Gudiño Pelayo para manifestar, en términos de la versión taquigráfica, las razones por las que votarían en contra del proyecto; y los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Ponente Humberto Román Palacios, en los términos consignados en la propia versión taquigráfica, para expresar las razones por las que votarían a favor del propio proyecto.

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por mayoría de ocho votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Juan Díaz Romero, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza y Presidente Mariano Azuela Güitrón; los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel y José de Jesús Gudiño Pelayo votaron en contra y por la inconstitucionalidad de los preceptos combatidos, y reservaron su

derecho de formular voto de minoría; el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz reservó su derecho de elaborar voto concurrente.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

A sugerencia de la señora Ministra Sánchez Cordero se acordó que se elaboren los correspondientes proyectos de tesis. Fue ponente en este asunto el señor Ministro Humberto Román Palacios.

Firman los señores Ministros Presidente y Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza
y da fe.- El Ministro Presidente, **Mariano Azuela Güitrón**.- Rúbrica.- El Ministro Ponente, **Humberto Román Palacios**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

VOTO DE MINORIA QUE FORMULAN LOS SEÑORES MINISTROS GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL Y JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL PLENO QUE RESOLVIO LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2003, PROMOVIDA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.

En la sentencia contra la cual nos pronunciamos el Tribunal Pleno determinó la validez de los artículos 142 y 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur que prohíben la propaganda de precampaña noventa días antes de la inicio del proceso electoral, considerando que los mismos no violan los derechos de libertad de expresión, de asociación ni el derecho a ser elegido como candidato, en virtud de que en materia de elecciones el ejercicio de la libertad de expresión se encuentra sujeta a las reglas determinadas por la ley.

No compartimos lo decidido por la mayoría por las razones que enseguida exponemos.

Los artículos impugnados regulan actos de los aspirantes a candidatos previos al proceso electoral, que para efectos de la legislación del Estado de Baja California Sur, comienza con las precampañas.

Ciertamente los artículos impugnados indican:

> *"ARTICULO 142.- Los ciudadanos aspirantes a candidatos de elección popular, no podrán producir o difundir propaganda de precampaña antes de noventa días del inicio del proceso electoral.*
>
> *"ARTICULO 148.- Los partidos políticos, las coaliciones y los ciudadanos que incumplan con las disposiciones de la presente Ley en materia de precampañas electorales, según la gravedad de la falta podrán hacerse acreedores de las siguientes sanciones:*
>
> *I.- Apercibimiento;*
>
> *II.- Multa hasta por mil veces el salario mínimo general vigente en la entidad;*
>
> *III.- Pérdida del derecho de registro como candidato al aspirante.*

Ahora bien, respecto del inicio y desarrollo del proceso electoral los artículos 150, 151, 156, 157, 176, y 198 la ley establecen que el Instituto Estatal Electoral deberá publicar a más tardar el día treinta de septiembre del año anterior de la elección la convocatoria y avisos para las elecciones de Diputados, Gobernador o Ayuntamientos, según corresponda y que el plazo para el registro de los candidatos es tratándose de Diputados y Gobernador del Estado del día primero al diez de noviembre y de ayuntamientos del día veintiuno al treinta de noviembre, ambos del año anterior de la elección; que la campaña comprenderá de la fecha de registro de los candidatos hasta tres días antes de la elección y que las elecciones se celebrarán el primer domingo del mes de febrero siguiente.

Asimismo, de lo anterior tenemos que las precampañas comprenden de la fecha de publicación de la convocatoria, que se debe realizar a más tardar el día treinta de septiembre del año anterior de la elección, al día del registro como candidatos, esto es, tratándose de Diputados y Gobernador a más tardar el día diez de noviembre y tratándose de Ayuntamientos hasta el día treinta de noviembre.

Por su parte, el artículo 141 de la Ley Electoral define como propaganda de precampaña electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la precampaña electoral, producen y difunden los aspirantes a candidatos y sus simpatizantes.

Los preceptos impugnados prohíben la producción y la difusión de propaganda electoral por parte de los aspirantes a candidatos y de sus seguidores noventa días antes del inicio del proceso electoral, sancionando esta cuestión hasta con la pérdida del derecho al registro de candidato.

En nuestra opinión, el precepto impugnado viola el derecho de libertad de expresión.

Ciertamente no puede dejarse de lado que la libertad de expresión, el derecho de petición, el derecho de reunión, el derecho de información, entre otros, permiten a los ciudadanos una mayor participación en el diseño y funcionamiento de las instituciones públicas.

La libertad de expresión no se limita a la simple manifestación de las ideas, sino que su contenido esencial es el de proteger la libre discusión de los asuntos públicos, en especial en los asuntos de gobierno. El debate de los asuntos públicos no debe ser inhibido, sino robustecido, pues en una república democrática la posibilidad de que los ciudadanos puedan hacer decisiones informadas acerca de los candidatos que contenderán para los cargos públicos determinará inevitablemente su curso y es, precisamente, en las campañas políticas para los cargos públicos en donde la garantía de libertad de expresión tiene su aplicación más completa y más urgente.

La Constitución Federal garantiza el derecho fundamental de expresión de toda persona, de manera amplia, con el propósito de permitir la difusión del pensamiento y de las opiniones de cada cual, y consagra igualmente la libertad de informar y el derecho a recibir información.

Esta posibilidad de transmisión del pensamiento y del conocimiento a disposición de todos, es el instrumento jurídico que utiliza el Estado Democrático para alcanzar una auténtica participación política. De suerte que la libertad de expresión así entendida, resulta un medio indispensable no sólo para la protección de los demás derechos, sino también, para que cada uno de ellos adquiera la fisonomía deseada, lo que viene a darle a la libertad de expresión el doble carácter de elemento generador de las distintas formas de realidad y de instrumento de valoración, análisis y crítica de la misma realidad social.

Así lo ha reconocido este Alto Tribunal desde épocas antiguas, como se plasma en la siguiente tesis:

Quinta Epoca

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: XXXVIII

Página: 224

LIBERTAD DE EXPRESION. La manifestación de las ideas y la libertad de exponerlas, haciendo propaganda para que lleguen a ser estimadas por la comunidad, no tiene otra restricción constitucional que los ataques a la moral o la provocación a la comisión de un delito, así como la perturbación del orden público, por lo que aquellas manifestaciones que tienden a hacer prosélitos para determinada bandería política o ideológica, no pueden constituir, entre tanto no alteren realmente el orden público, delito alguno, y reprimirlos constituye una violación a las garantías individuales.

En este mismo sentido, es importante apuntar que las precampañas o las actividades previas a ellas son consecuencia en muchas ocasiones del vacío de poder generado por el gobierno en turno o bien del desacuerdo en relación con la toma de decisiones gubernamentales y, en esta tesitura, constituyen una manifestación de oposición que es uno de los contenidos esenciales del derecho de libertad de expresión.

La oposición política es una consecuencia directa del valor del pluralismo y del derecho al disenso. Los partidos y movimientos están llamados a canalizar el descontento con el objeto de censurar cuando así lo estimen conducente las decisiones del gobierno. Desde luego, la complejidad de las demandas sociales, hacen de la oposición un derecho que no se circunscribe a ellos sino que se extiende a toda la sociedad civil. El derecho a la oposición también es manifestación del derecho a la libertad de expresión.

Ahora bien, es importante destacar que el artículo 41 de la Constitución Federal califica a los partidos políticos como entidades de interés público y, además, los convierte en asociaciones políticas necesarias para el desenvolvimiento de la democracia, al hacer posible el acceso de los ciudadanos al poder público. Bajo este tenor, los partidos políticos condicionan los aspectos más íntimos de la vida política nacional e, incluso, la acción de los poderes gubernamentales, en consecuencia, al reglamentar sus actividades, es evidente que el Estado cuida una de las piezas principales y más sensibles de su complejo funcionamiento vital.

No obstante lo anterior la regulación partidaria no puede llegar al extremo de entrometerse en todos los aspectos de la vida interna de los partidos truncando así su libertad pues debe respetarse un principio de libre autorregulación, puesto que sin libre funcionamiento de las agrupaciones políticas no puede haber una real democracia.

Por lo anterior, los artículos impugnados además de invadir el derecho de libertad de expresión, se introducen también en los procesos previos a la precampaña que preceden el inicio del proceso electoral, algo que pareciera ser competencia de los partidos políticos y que en nuestra opinión sólo puede ser controlado a través de la fiscalización del origen del financiamiento de este tipo de actividades y, en su caso, en la imposición de topes de gastos realizables, pero nunca a través de la prohibición de la propaganda, que es una manifestación de la libertad de expresión.

Ciertamente, en tanto que los partidos políticos son el único medio de acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, el Estado se encuentra interesado en que funcionen de manera regular y transparente y sobre todo en que no existan intereses obscuros que los utilicen para acceder al poder y que, en última instancia, constituyan un atentado contra el propio poder popular, para lo cual se ha instituido en sede constitucional un sistema de financiamiento público y, además, se establece la necesidad de normas que limiten y controlen el financiamiento privado.

En materia de elecciones federales, la fracción II del artículo 41 de la Constitución Federal regula en su fracción II el financiamiento público de los partidos políticos y algunas reglas sobre el privado y, además, en materia estadual el artículo 116, fracción IV, incisos f) a h) de la Constitución Federal por su parte indica:

> *"Art. 116.- El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.*
>
> *Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:*
>
> *(…)*
>
> *IV.- Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:*
>
> *(…)*
>
> *f) De acuerdo con las disponibilidades presupuestales, los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para su sostenimiento y cuenten durante los procesos electorales con apoyos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio universal;*
>
> *g) Se propicien condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social;*
>
> *h) Se fijen los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; se establezcan, asimismo, las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias; e*
>
> *i) Se tipifiquen los delitos y determinen las faltas en materia electoral, así como las sanciones que por ellos deban imponerse;*

Ahora bien, es menester destacar como se hace en la sentencia que la Constitución Federal refiere en la fracción I del artículo 41, que la ley regulará su intervención específica en el proceso electoral.

En efecto, la regulación de la actividad política previa a la precampaña implica la de actos fuera del proceso electoral y no se ve claramente como puede ampliarse lo regulado por la fracción I del artículo 41 constitucional respecto del proceso electoral a la actividad política previa a la precampaña. Lo anterior no significa que este tipo de actividades no pueda regularse, sin embargo, es menester destacar que la regulación de las precampañas e incluso de actividades previas a las precampañas, no puede pasar por alto la libertad constitucional de expresión, pues ésta debe interpretarse estrictamente ante cualquier limitación o excepción de la misma, pues de lo contrario se llegaría al extremo que la ley pudiera prohibir las actividades de los líderes políticos antes del inicio de la campaña electoral, que es lo que en términos prácticos está realizando la ley impugnada.

Consideramos que el tipo de control más importante que puede utilizar el Estado es el de regular el financiamiento tanto de las campañas como de las precampañas e incluso de las actividades previas que se dirigen a la obtención de una candidatura, pero tal regulación no puede llegar a intervenir en la vida del partido político ni tampoco a limitar el derecho de libertad de expresión de los ciudadanos.

Lo que interesa para efectos de regulación es el origen de los financiamientos y en su caso un control de su monto, con la finalidad de que grupos de poder, influencia o criminales no puedan inclinar la balanza a favor de un candidato y, en todo caso, la legislación debe dirigirse a regular tal situación.

Sin embargo, el camino tomado por el legislador de Baja California Sur de prohibir genéricamente cualquier clase de propaganda en el periodo de noventa días antes del proceso electoral significa una violación a la libertad de expresión.

La prohibición de la actividad previa a la precampaña, aunque eventualmente pudiera afirmarse que se dirige a propiciar entre las fuerzas que ingresan a la contienda electoral un clima de equidad, introduce una limitación inconstitucional a la libertad de expresión y al derecho de difundir libremente las ideas y programas, lo que mutila innecesariamente el debate político y el ejercicio de la oposición.

La mordaza no puede ser una manera eficaz en un estado democrático para conseguir la equidad electoral. Como bien lo regulan los artículos 141 y 116 la forma de conseguir la equidad es a través del financiamiento público, el control del financiamiento privado, y el acceso a los medios de comunicación, no a través del silencio.

La experiencia nos enseña que debemos estar extraordinariamente alertas para proteger la libertad cuando las intenciones del gobierno son “benéficas”. Los hombres nacidos para la libertad están naturalmente en guardia para rechazar la invasión de su libertad por parte de gobernantes mal intencionados. Sin embargo, los peligros más grandes para la libertad radican en las acciones de hombres celosos de su deber y bien intencionados, que disminuyen las libertades públicas a través de acciones espectaculares y seductoras, pero que no entienden la esencia de la libertad.

Si bien a este respecto la ley puede prevenir abusos e introducir restricciones razonables esto se debe realizar a través del control del origen de los fondos gastados en la propaganda y, en su caso, imponiendo límites al gasto, la prohibición absoluta de realizar propaganda de precampaña que se plasma en la norma va más allá de ese propósito, pues la restricción legal no puede llegar hasta anular la permanente vocación de poder que caracteriza a los partidos políticos y a sus militantes, razón por la cual se considera que los artículos impugnados son inconstitucionales.

Por otra parte, este tipo de disposiciones en lugar de propiciar equidad logra todo lo contrario, pues sólo favorece a las figuras fuertes de un partido impidiendo el surgimiento de nuevos personajes que a través de las propaganda previa a la precampaña pudieran lograr un posicionamiento en la opinión pública tanto de la militancia como de la ciudadanía, que pueda llevarlos a contender efectivamente por la candidatura y, posteriormente, por el puesto de elección popular, además de que olvida la situación de ventaja en que se encuentra quien está en una posición de gobierno y tiene por ello acceso a la propaganda oficial y con ello a la de su propia persona. El freno de la propaganda previa a la precampaña se proyecta entonces como un propiciador del monopolio de ciertas figuras políticas por los puestos de elección popular, además de un obstáculo al debate público tanto sobre los programas políticos como por

las personalidades de los partidos que pueden contender a un puesto de elección popular, un político sin acceso a la propaganda en la sociedad de masas que hoy vivimos está alejado de toda probabilidad de éxito.

La vitalidad de las instituciones civiles y políticas de nuestra sociedad depende de la libertad de discusión, es sólo a través del libre debate y del libre intercambio de ideas como el gobierno permanece alerta a la voluntad del pueblo y se puede efectuar un cambio pacífico; el derecho a hablar libremente y a promover una diversidad de ideas y programas es una de las características que distingue a un régimen democrático de uno totalitario.

Una función de la libertad de expresión es invitar a la disputa. Sin duda su alto propósito se cristaliza cuando induce una condición de inquietud, se crea insatisfacción con las condiciones existentes o, aun encoleriza a la gente. La palabra es a menudo provocativa y retadora, puede golpear prejuicios y tener un efecto de desajusta a medida que presiona la aceptación de una nueva idea, por ello es que la libertad de palabra, aunque no absoluta, está protegida contra la censura o el castigo, a menos que se pruebe que puede producir un peligro claro y presente de un mal que está muy por encima de la incomodidad pública, la molestia y la intranquilidad. Las actividades políticas que realizan los precandidatos, los candidatos y los partidos políticos son potencializadoras del debate público, invitan a juzgar al gobierno actual, a juzgar lo que somos y según las concepciones de cada partido, lo que podemos ser.

El pueblo no posee por naturaleza una voluntad general, sino que más bien contiene en sí mismo una multiplicidad informe y contradictoria de opiniones e intereses individuales. Dado que en las elecciones cada individuo debe traducir esto en una simple decisión entre el sí y el no sobre personas y grupos de personas, el pueblo sólo será capaz de elección en la medida en que se realice la diversidad social, a través de un proceso de selección progresiva, a unas pocas alternativas susceptibles de decisión. Esta reducción es tarea de los partidos políticos que deben agrupar opiniones e intereses afines, condensándolas en programas políticos y seleccionando personalidades comprometidas con los objetivos del programa, de esta manera se hacen identificables con el elector. Las precampañas y las actividades previas a éstas juegan un papel importante en el sistema democrático, razón por la cual la propaganda no puede ser acallada de manera absoluta como lo hace el legislador de Baja California Sur.

Se puede decir que el pueblo de México está interesado en que los procesos electorales sean más cortos o que está cansado de ver las calles tapizadas de propaganda electoral.

Este resulta sin duda un argumento interesante en nuestra joven democracia. Al pueblo de México le costó mucho trabajo alcanzar esta democracia y, sin lugar a dudas, la equidad en el financiamiento público, la propaganda, el acceso a los medios de comunicación y, por supuesto el derecho a la libertad de expresión, amén de esfuerzo reiterado y constante de muchos mexicanos, jugaron un papel importantísimo en su consecución, lo que desde luego no es ni será una obra terminada, pues la democracia se construye todos los días a partir del debate público.

Hoy sin embargo hay acciones legislativas que pugnan por el acortamiento de las campañas, por la prohibición de la propaganda previa al proceso electoral, en los artículos impugnados, el Estado de Baja California Sur la prohíbe noventa días antes del inicio del proceso electoral que comienza en las precampañas.

En el Estado de Coahuila, según narra el periódico La Jornada de fecha dos de septiembre de dos mil dos se realizó una regulación en donde se instituyeron “las campañas y cierres más austeros en la historia del país”, las reformas a la ley electoral local, disminuyeron los días de campaña, en algunos municipios fueron de diez días, en otros de veinte, en los cuatro más importantes de treinta y cinco días; asimismo, narra el periódico, “la legislación electoral aprobada en el Congreso por unanimidad resultó tan restrictiva que ningún ciudadano puede expresar públicamente que aspira a un cargo de elección popular en tanto no se inicien formalmente las precampañas de los partidos, porque la ley en la materia también las regula…”; sigue narrando el periódico “En Municipios como Arteaga y General Cepeda, los aspirantes a la alcaldía no pudieron recorrer las más de 40 comunidades rurales en los 10 días autorizados para pedir el voto. Así que en ellos se hicieron actos disfrazados de reuniones partidistas internas”.

El Estado de Coahuila tiene uno de los índices más altos de abstencionismo del país, de una lista nominal de electores de 1,544,905 ciudadanos, votaron en las elecciones antes narradas 687,990, esto significa un porcentaje de abstencionismo cercano al 66%.

La democracia no se puede construir a partir de la vulneración de las instituciones que le son esenciales, como es el derecho de libertad de expresión, sin lugar a dudas hay que disminuir el costo económico de la democracia, pero ello no pasa por su abaratamiento.

Es muy fácil desviar el debate público y el juzgamiento sobre la eficacia de los partidos que acceden el poder a través de cuestionar la propaganda, se pasa por alto que la autoridad debe ser controlada por la opinión pública, no la opinión pública por la autoridad.

El pueblo de México más que calles limpias y ausentes de propaganda lo que necesita es gobernantes democráticos y responsables ante la sociedad y de un sistema eficaz de partidos políticos que sirva como contrapeso y control al ejercicio del poder.

Puesto en una balanza, es mejor ver las calles tapizadas de panfletos, pues ello se soluciona con una escoba que ver a la ciudadanía votando sin elementos para decidir el sentido de su voto y ausente por completo de los procesos de selección de los candidatos, hay que ver que en este caso el costo es mucho más alto e incide sobre la calidad de democracia que tenemos.

Una democracia tiene que correr riesgos, el temor a la "contaminación" de la propaganda no es suficiente pera suprimir el derecho a una expresión libre. Sin lugar a dudas, cualquier alejamiento de una reglamentación absoluta y prohibitiva puede causar problemas, es evidente que la propaganda previa a la precampaña puede causar molestias o provocar irritación, sin embargo, la historia demuestra que se debe correr el riesgo y que la apertura en la libertad de discusión constituye la base de una verdadera democracia, que tiene por regla la convivencia en una sociedad permisiva y a menudo en disputas.

Por lo anterior nos manifestamos a favor del control de los orígenes y montos del financiamiento de la propaganda previa a las precampañas, pero en contra de la prohibición absoluta de emisión de propaganda de precampaña que regulan los preceptos impugnados, pues ello vulnera el derecho fundamental de libre expresión.- Los Ministros: **Genaro David Góngora Pimentel**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**.- Rúbricas.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cuarenta y dos fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente relativo a la inconstitucionalidad 26/2003, promovida por el Partido del Trabajo en contra del Congreso, del Gobernador Constitucional y del Secretario General de Gobierno, todos del Estado de Baja California Sur, se certifica para efectos de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en términos de lo dispuesto en el párrafo Segundo del artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto Tercero resolutivo de su sentencia dictada en la sesión pública de diez de febrero en curso.- México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.9329 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 8 de marzo de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.57, 3.00 y 3.20, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28,
91 y 182 días es de 2.46, 2.78 y 2.88, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 8 de marzo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 192476)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 6.2500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa
S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 8 de marzo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos **Mexicanos**
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Lindavista de Veracruz, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 1177/2003, promovido por La Gran Esquina, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Ernesto Romano Tarrab, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se

ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 6 de febrero de 2004.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ernesto Martínez Delgado

Rúbrica.

(R.- 191237)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO
Enrique González Rosas.

En Amparo 535/2003-I-A, promovido por Adrián Sandoval Zúñiga, apoderado general para pleitos y cobranzas de José Luis Machado Gama, contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Oficial Mayor notificador adscrito, así como del Juez y Secretarios Ejecutor adscritos al Juzgado Cuarto de lo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico El Excélsior de México, Distrito Federal.

Guadalajara, Jal., a 6 de febrero de 2004.
El Secretario
Lic. David López Rubio
Rúbrica.
(R.- 191326)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito "A" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

C.C. José Carlos Heres Morales.

En los autos del Juicio de Amparo número 2085/2003, promovido por Revista el Abogado, S.A. de C.V., contra actos de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito "A" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintinueve de enero de dos mil cuatro, emplazarlo por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete, días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 9 de febrero de 2004.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito "A" en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. José López Martínez
Rúbrica.

(R.- 191501)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En el expediente 59/2002 relativo al procedimiento de concurso mercantil de Mexicana de Discos Compactos, Sociedad Anónima d Capital Variable, el Juez Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de octubre de dos mil tres, dictó sentencia definitiva en la que se declaró la quiebra de dicho comerciante, subsistiendo como fecha de retroacción sus efectos el doce de diciembre de dos mil uno; se declaró que queda suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante concursada en quiebra, sobre los bienes y derechos que integran las masa, los cuales serán administrados por el síndico, se prohíbe a los deudores de la comerciante pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada en quiebra, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe al síndico y a éste que inicie las diligencias respectivas; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como síndico a José Izquierdo Baledón y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función Cerrada de Agrarismo número 37, interior 1, colonia Escandón, segunda sección, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal teléfono 53 44 44 42 y correo electrónico izqierdo@prodigy.net.mx, lo que se hace del conocimiento de los acreedores reconocidos de la concursada en quiebra. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia de quiebra.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

México, D.F., a 27 de enero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Dolores López Avila

Rúbrica.

(R.- 192085)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Rubén Enrique Medrano Sánchez.
(Domicilio desconocido).

En los autos del Juicio de Amparo número 1025/2003, promovido por Gustavo Javier Balderas González, en representación de Banco Mercantil del Norte, S.A., contra actos de la oficina para cobros de Nuevo León, con esta fecha se ha dictado un auto que a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.

Vista la certificación de cuenta, de la que se desprende que no existe constancia de emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez; en tal virtud, se difiera la misma y en su lugar se fijan las once horas del día treinta de abril del año dos mil cuatro.

Como se ordena en el auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil tres, ya que no fue posible emplazar a juicio a la tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez, no obstante de haberse realizado la investigación a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Amparo; con apoyo en la fracción II de dicho numeral y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, emplácese al nombrado tercero perjudicado por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de este proveído y hágaseles saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda de amparo, así como que deberán apersonarse a juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercíbaseles en el sentido de que en caso de no hacerlo así, transcurrido el plazo concedido, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán saber por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Los edictos deberán publicarse por tres veces seguidas en términos de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el periódico El Norte, que se edita en esta ciudad; fíjese copia íntegra de los mismos en los estrados de este Juzgado por todo el término del emplazamiento. Hágase saber a la parte quejosa que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los edictos correspondientes y apercíbaseles en el sentido de que si en la fecha señalada para la celebración de la audiencia constitucional no acredita ante esta autoridad que se hicieron las publicaciones de los mismos, se sobreseerá en el presente juicio de garantías.

Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firma el licenciado David. P. Cardoso Hermosillo, Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado
Lic. Gerardo González López
Rúbrica.

(R.- 192123)

ORGANIZACION SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2004

(cifras en pesos mexicanos)

Activos	
Total efectivo	0
Total activo circulante	0
Total de activos	$0
Pasivos	
Suma total de pasivo	0
Capital	
Capital social	155,564
Reserva de capital	0
Resultado de ejercicios anteriores	-974,340
Actualización ejercicios anteriores	-54,393
Exceso o insuficiencia	1’024,155
Resultado del ejercicio	-150,986
Suma de capital contable	0
Total pasivos y capital	$0

El presente balance, se publica en cumplimiento y para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este balance, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos legales a que haya lugar. La parte que a cada accionista corresponde del haber social, se distribuirá en proporción a su participación accionaria.

México, D.F., a 16 de febrero de 2004.

Liquidador

Adrián Lemus López

Rúbrica.

(R.- 192128)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a la tercero perjudicada Tranquilina Navarro Espinoza.

En el Juicio de Amparo 636/03-II, promovido por Andrea Sánchez García por su propio derecho y en representación de María de la Cruz Sánchez García, contra actos del Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial y otras autoridades, consistente en todo lo actuado dentro del Juicio Ordinario Civil número 556/2003, promovido por José Luis Rodríguez Gan, en contra de Tranquilina Navarro, así como la inscripción de la sentencia recaída a dicho juicio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, por auto de esta fecha, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicada, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no lo hicieren, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, haciéndole saber que en la Secretaría del Juzgado, queda a su disposición copia de la demanda de garantías que dio origen al juicio de garantías 636/03-II; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del día once de mayo de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Tijuana, B.C., a 9 de febrero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Nadia Patricia García López

Rúbrica.

(R.- 192136)

SEGUROS ATLAS, S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 25 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas de Seguros Atlas, S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 30 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Paseo de los Tamarindos número 60, 5o. piso, colonia Bosques de las Lomas, en esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación de escrutadores.

II. Declaratoria de apertura de la Asamblea.

III. Presentación del informe del Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2003 y de los estados financieros de la sociedad con números al 31 de diciembre de 2003 previa lectura al informe del comisario y resoluciones al respecto.

IV. Resoluciones sobre el proyecto del consejo de administración para la aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad.

V. Designación o ratificación de miembros del Consejo de Administración y de comisarios, propietarios y suplentes, por serie de acciones.

VI. Remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de comisarios, propietarios y suplentes.

VII. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

VII. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar por apoderado mediante carta poder.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, no requerirán los accionistas efectuar el depósito de sus acciones, ya que se acreditará la propiedad de las mismas con la inscripción que de ellas se tenga en el Libro de Registro de Acciones que se lleva en la empresa.

México, D.F., a 4 de marzo de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. José Luis Méndez Lacarra

Rúbrica.

(R.- 192157)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

A Confecciones Mirage, Sociedad Anónima de Capital Variable a través de su representante legal Jorge Arámburo Tame.

En acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 1765/2003, promovido por Unión de Crédito General, S.A. de C.V. a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Víctor Hugo Díaz Lozano, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, y otras autoridades, actos reclamados consistentes en: de la autoridad responsable ordenadora; reclamo la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil tres, dictada en la Averiguación Previa número 3388/2002-NTE 1, mediante la cual determina confirmar la resolución de fecha veinticuatro de junio de dos mil tres, sobre el no ejercicio de la acción penal persecutoria, por el delito de fraude y abuso de confianza por atipicidad, de la autoridad responsable ejecutora reclama el cumplimiento que pretende darle a la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil tres, determinando la autorización del no ejercicio de la acción penal persecutoria y el consecuente archivo definitivo de la indagatoria por atipicidad. Se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Heraldo de México Sección Nacional, deberá presentarse término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aun las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Puebla, Pue., a 23 de febrero de 2004.
El Actuario
Lic. Fausto García Ayala
Rúbrica.

(R.- 192201)

AGMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA AGMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 43 de los Estatutos Sociales de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Agma Inmobiliaria, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masarik número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., el próximo día 30 de marzo a las 9:00 horas, en segunda convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asimismo en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 8 de marzo de 2004.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. Javier Martínez Campos
Rúbrica.

(R.- 192209)

Instituto Mexicano del Seguro Social

SECRETARIA GENERAL

AVISO

Publicación de costos unitarios para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes.

De conformidad con lo señalado en los artículos 79 y 287 de la Ley del Seguro Social, así como el artículo 112 del Reglamento del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, se determinó de acuerdo con el sistema de costos unitarios institucional, para cada uno de los niveles de atención médica, los importes de los servicios médicos otorgados por este Instituto, y que se actualizará en el mes de enero de cada año, conforme al Indice Nacional de Precios al Consumidor, para cada uno de los niveles de atención médica, los importes de los servicios médicos para el año de 2003, serán los siguientes:

COSTOS UNITARIOS DE ATENCION MEDICA

Tipo de servicio	**Costo**
Atención en unidades de primer nivel	
Consulta de medicina familiar	$398.00
Consulta dental (estomatología)	447.00
Atenciones de urgencias	423.00
Curaciones	398.00
Análisis clínicos practicados	56.00
Estudios de radiodiagnóstico	132.00
Ultrasonografía	132.00
Ambulancia ordinaria	1,282.00
Atención en unidades de segundo nivel	
Consulta de medicina familiar	$398.00
Consulta dental (estomatología)	447.00
Consultas de especialidad	632.00
Atenciones de urgencias	849.00
Día paciente (hospitalización)	3,669.00
Día paciente incubadora	1,506.00
Día paciente terapia intensiva	21,600.00
Curaciones	398.00
Análisis clínicos practicados	62.00
Citología exfoliativa	42.00
Estudios de medicina nuclear	420.00
Estudios de electrodiagnóstico	188.00
Estudios de radiodiagnóstico	207.00
Ultrasonografía	207.00
Estudios de tomografía axial	6,532.00
Estudios de resonancia magnética	7,270.00
Estudios de endoscopía	4,245.00
Sesiones de medicina física y rehabilitación	75.00
Sesiones de radioterapia	193.00
Anatomía patológica (laminillas interpretadas)	196.00
Intervenciones quirúrgicas	11,436.00
Tococirugía	11,436.00
Ambulancia de urgencias	1,282.00
Sesiones de quimioterapia	147.00
Atención en unidades de tercer nivel	
Consultas de especialidad	1,011.00
Atenciones de urgencias	1,282.00
Día paciente (hospitalización)	3,669.00
Día paciente incubadora	1,506.00
Día paciente terapia intensiva	21,600.00
Análisis clínicos practicados	70.00
Citología exfoliativa	49.00
Estudios de medicina nuclear	420.00
Estudios de electrodiagnóstico	188.00
Estudios de radiodiagnóstico	284.00
Ultrasonografía	284.00
Estudios de tomografía axial	6,532.00

Estudios de resonancia magnética	7,270.00
Cardiología intervencionista	8,493.00
Estudios de endoscopía	4,245.00
Sesiones de medicina física y rehabilitación	75.00
Sesiones de radioterapia	495.00
Sesiones de quimioterapia	485.00
Anatomía patológica (laminillas interpretadas)	196.00
Intervenciones quirúrgicas	18,734.00
Tococirugía	18,734.00
Ambulancia	1,282.00

Atentamente
El Director de Planeación y Finanzas
Dr. Jorge Meléndez Barrón
Rúbrica.

(R.- 192241)

Instituto Mexicano del Seguro Social

SECRETARIA GENERAL

AVISO

Publicación de costos unitarios para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 495/2003 dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 10 de diciembre de 2003, y de conformidad con lo señalado en el artículo 112 del Reglamento del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y conforme al Indice Nacional de Precios al Consumidor, se determinó de acuerdo con el sistema de costos unitarios institucional, para cada uno de los niveles de atención médica, los importes de los servicios médicos para el año de 2004, que serán los siguientes:

COSTOS UNITARIOS DE ATENCION MEDICA

Tipo de servicio	**Costo**
Atención en unidades de primer nivel	
Consulta de medicina familiar	$414.00
Consulta dental (estomatología)	465.00
Atenciones de urgencias	440.00
Curaciones	414.00
Análisis clínicos practicados	58.00
Estudios de radiodiagnóstico	137.00
Ultrasonografía	137.00
Ambulancia ordinaria	1,333.00
Atención en unidades de segundo nivel	
Consulta de medicina familiar	$ 414.00
Consulta dental (estomatología)	465.00
Consultas de especialidad	657.00
Atenciones de urgencias	883.00
Día paciente (hospitalización)	3,815.00
Día paciente incubadora	1,566.00
Día paciente terapia intensiva	22,460.00
Curaciones	414.00
Análisis clínicos practicados	64.00
Citología exfoliativa	44.00
Estudios de medicina nuclear	437.00
Estudios de electrodiagnóstico	195.00
Estudios de radiodiagnóstico	215.00
Ultrasonografía	215.00
Estudios de tomografía axial	6,792.00
Estudios de resonancia magnética	7,559.00
Estudios de endoscopía	4,413.00
Sesiones de medicina física y rehabilitación	78.00
Sesiones de radioterapia	201.00
Anatomía patológica (laminillas interpretadas)	204.00
Intervenciones quirúrgicas	11,891.00
Tococirugía	11,891.00
Ambulancia de urgencias	1,333.00
Sesiones de quimioterapia	153.00
Atención en unidades de tercer nivel	
Consultas de especialidad	1,051.00
Atenciones de urgencias	1,333.00
Día paciente (hospitalización)	3,815.00
Día paciente incubadora	1,566.00
Día paciente terapia intensiva	22,460.00
Análisis clínicos practicados	73.00
Citología exfoliativa	51.00
Estudios de medicina nuclear	437.00
Estudios de electrodiagnóstico	195.00
Estudios de radiodiagnóstico	295.00
Ultrasonografía	295.00
Estudios de tomografía axial	6,792.00

Estudios de resonancia magnética	7,559.00
Cardiología intervencionista	8,831.00
Estudios de endoscopía	4,414.00
Sesiones de medicina física y rehabilitación	78.00
Sesiones de radioterapia	515.00
Sesiones de quimioterapia	504.00
Anatomía patológica (laminillas interpretadas)	204.00
Intervenciones quirúrgicas	19,480.00
Tococirugía	19,480.00
Ambulancia	1,333.00

Atentamente
El Director de Planeación y Finanzas
Dr. Jorge Meléndez Barrón
Rúbrica.

(R.- 192243)

VERIZON HOLDINGS-MEXICO, S. DE R.L. de C.V.

AVISO

Con fecha de 31 de julio de 2003, los socios de Verizon Holdings-México, S. de R.L. de C.V., celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Socios en la cual se aprobó la disolución anticipada de la sociedad y el consiguiente inicio del proceso de liquidación, confiriéndose al suscrito el cargo de liquidador a que se refiere el artículo 235 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acta levantada en dicha asamblea fue protocolizada mediante la escritura pública número 54,335 de fecha 5 de septiembre de 2003, otorgada ante la fe del licenciado Jorge F. Caraza Pinto, Notario Público número 36 del Distrito Federal.

El suscrito ha practicado el balance final de liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que en los términos de la fracción II del artículo 247 del citado ordenamiento, se publica a continuación:

VERIZON HOLDINGS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 19 DE FEBRERO DE 2004

Activo	
Activo circulante	
Efectivo en caja y bancos	162,667,003
Inversiones en compañías	616,182
Total activo circulante	163,283,185
Total activo	163,283,185
Pasivo	
Cuentas por pagar nacionales	0
Cuentas por pagar extranjeros	0
Impuestos por pagar	900
Total pasivo	900
Capital contable	
Capital social	367,410,410
Resultado de ejercicios anteriores	-217,576,391
Resultado del ejercicio	13,448,266
Total capital contable	163,282,285
Total pasivo y capital	163,283,185

México, D.F., a 2 de marzo de 2004.

El Liquidador

Lic. Rafael Martín Lores Espinosa

Rúbrica.

(R.- 192258)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Juzgado Quincuagésimo Noveno de lo Civil
Secretaria "A"
Expediente 519/2000

EDICTO

Residencial Club de Golf Lomas S.A. de C.V., Gaspar Rivera Torres Fernández, Pablo Funtanet Mange y Vis Constructora S.A. de C.V.

En los autos de las diligencias de cancelación y reposición de título de crédito, promovidas por Banco Internacional, S.A., institución de banca múltiple Grupo Financiero Bital, en contra de Residencial Club de Golf, S.A. de C.V. y otros, expediente numero 519/200, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil, dicto una sentencia que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero del dos mil cuatro. Vistos los autos del procedimiento de cancelación y reposición de título de crédito, expediente 519/2000, seguido por Banco Internacional, S.A., institución de banca múltiple Grupo Financiero Bital, en contra de Residencial Club de Golf Lomas, S.A. de C.V., Gaspar Rivera Torres Fernández, Pablo Funtanet Mange y Vis Contructora, S.A. de C.V., para resolver en definitiva, y. **Primero.-** Ha sido procedente el procedimiento de cancelación y reposición de título de crédito promovida por Banco Internacional, S.A. institución de banca múltiple, Grupo Financiero Bital. **Segundo.-** Se decreta la cancelación y reposición del pagare que en copia fotostática exhibió la promovente, debiéndose de publicar un extracto de este decreto en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez; y transcurrido el término de oposición notifíquese a Residencial Club de Golf, S.A. de C.V., Gaspar Rivera Torres Fernández, Pablo Funtanet Mange y Vis Contructora, S.A de C.V. a efecto de que firmen el pagare a reponer en la calidad que lo hicieron en la fotocopia, del pagare cancelado, lo que deberán hacer dentro de un término de cinco días contados a partir de que se les notifique esta resolución apercibidos que de no hacerlo la suscrita lo hará en su rebeldía. **Tercero.-** Notifíquese. Así, definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Quincuagésimo Noveno Civil, Licenciada Ofelia Calleja Montes de Oca, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a 23 de febrero de 2004.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral
Rúbrica.

(R.- 192279)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el proyecto de modificación del giro industrial que se indica, y se convoca a los interesados para que presenten comentarios al respecto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o. fracciones III y IX, 8o. y 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones,
y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de junio de 1998, esta dependencia publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales;

Que de acuerdo a la importancia económica de las actividades observadas en la economía del país, así como en la composición de sus cadenas productivas, y conforme a la Clasificación Mexicana de Actividades
y Productos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, esta dependencia determinó integrar en las mencionadas Listas al giro industrial de Televisión por cable, para una región industrial de carácter nacional;

Que el 9 de mayo de 2001, mediante la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales; se modificó el nombre del Acuerdo indicado, denominándolo Acuerdo por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales;

Que la Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable, promovió ante esta dependencia la modificación del giro industrial de Televisión por cable, con la denominación que se proyecta a través de este Acuerdo;

Que a fin de recibir los comentarios de quienes tengan interés jurídico en la modificación referida, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROYECTO DE MODIFICACION DEL GIRO INDUSTRIAL QUE SE INDICA, Y SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA QUE PRESENTEN COMENTARIOS AL RESPECTO

PRIMERO. Proyecto de giro, actividades y región industrial:

Giros	Actividades		Región
	Código CMAP	Descripción	
Telecomunicaciones por cable	941105	Producción, transmisión y repetición de programas de televisión, servicios privados, solamente televisión por cable	República Mexicana

SEGUNDO. Las personas interesadas en hacer comentarios para la integración del proyecto materia de este Acuerdo en las listas de actividades, giros y regiones industriales, deberán entregarlos por escrito en la oficialía de partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, ubicada en

bulevar Adolfo López Mateos número 3025, primer piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, México, Distrito Federal, o bien en las delegaciones federales de esta dependencia, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo.

TERCERO. Los comentarios a que se refiere el artículo anterior deberán contener el nombre, domicilio, número telefónico y, en su caso, dirección de correo electrónico, de la o las personas que los presentan.

CUARTO. La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público y en caso de personas físicas, mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades administrativas o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

QUINTO. Los comentarios que se presenten deberán considerar los criterios que establece el artículo 8o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, respecto de la integración de giros, actividades
y regiones industriales.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de febrero de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se otorga habilitación al ciudadano Francisco José Narváez Michel, para ejercer la función de corredor público número 48 en la plaza del Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12 último párrafo de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Francisco José Narváez Michel para ejercer la función de Corredor Público con número 48 en la plaza del Estado de Jalisco con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o.
del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, Distrito Federal, a 27 de noviembre de 2003. El Secretario Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond. Rúbrica."

El corredor público antes señalado podrá iniciar el ejercicio de sus funciones, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo de Habilitación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de febrero de 2004.- El Director General, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano José Andrés Garza Tamez, corredor público número 15 en la plaza del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20 fracción XV del Reglamento Interior de esta dependencia, y con relación al escrito recibido el día 23 de febrero del año 2004, mediante el cual, el licenciado José Andrés Garza Tamez, corredor público número 15 en la plaza del Estado de Nuevo León, renuncia a la licencia que le fue autorizada y solicita el reinicio del ejercicio de sus funciones como corredor público, da a conocer la siguiente Resolución:

"Considerando como causa suficiente su renuncia a la licencia otorgada para separarse temporalmente de sus funciones en virtud de haber concluido el encargo de Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Nuevo León que fue motivo de la licencia autorizada, la Secretaría de Economía ha resuelto conceder a usted, reiniciar el ejercicio de sus funciones como corredor público número 15 en la plaza del Estado de Nuevo León, a partir del 1 de marzo de 2004. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción VIII de la Ley Federal de Correduría Pública; 64 párrafo segundo de su Reglamento; 20 fracción XX, y segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía."

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2004.- El Director General, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal
de Mejora Regulatoria.

CARLOS ARCE MACIAS, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del **Diario Oficial de la Federación**, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2004

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 2 de marzo de 2004.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.

Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos para revisión

Fecha de recepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
03/02/2004 SHCP	Resolución que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa.
04/02/2004 SFP	Decreto por el que se establecen las bases para la creación, operación e interconexión de los Registros de Personas Acreditadas de la Administración Pública Federal.
10/02/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se modifican, adicionan y eliminan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de marzo de 2003.
10/02/2004 SHCP	Se dan a conocer los formularios que deberán presentar las Federaciones a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para proporcionar la información respecto de aquellas entidades sobre las que ejerzan facultades de supervisión auxiliar.
10/02/2004 SHCP	Se dan a conocer los formularios que deberán presentar los Organismos de Integración a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para proporcionar su información.
11/02/2004 SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2004.
11/02/2004 SEDESOL	Reglas de Operación 2004 del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
13/02/2004 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América en 2004, azúcares originarios de los Estados Unidos Mexicanos.
16/02/2004 SEMARNAT	Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Bala´an K´aax, ubicada en los municipios de Othón P. Blanco y José María Morelos, en el Estado de Quintana Roo, con una superficie total de 130,972-80-69.805 hectáreas.
16/02/2004 SEP	Decreto por el que se reforma el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
16/02/2004 SE	Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME).
16/02/2004 LYFC	Acuerdo por el que se dan a conocer el plazo de respuesta y el formato para la presentación del trámite “Gestión del contrato de interconexión, contratos y convenios asociados, que regirán las relaciones entre los permisionarios generadores de energía eléctrica y Luz Fuerza del Centro”, que aplica Luz y Fuerza del Centro.
17/02/2004 SHCP	Circular S-9.2.- Se dan a conocer disposiciones de carácter general, aplicables a las operaciones de reaseguro.

18/02/2004 LYFC	Acuerdo por el que se dan a conocer el plazo de respuesta y el formato para la presentación del trámite "Gestión del contrato de interconexión, contratos y convenios asociados, que regirán las relaciones entre los permisionarios generadores de energía eléctrica y Luz Fuerza del Centro", que aplica Luz y Fuerza del Centro.
25/02/2004 SCT	Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de Normas Oficiales Mexicanas, relativas al Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
25/02/2004 SENER	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal, publicado el 27 de febrero de 2003 en el **Diario Oficial de la Federación**, aplicable para el mes de marzo de 2004.
25/02/2004 SCT	Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-1995, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.
26/02/2004 SHCP	Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito.
27/02/2004 SSA	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM 235-SSA1-2004, Regulación de los Servicios de Salud. Atención Prehospitalaria de las Urgencias Médicas.
27/02/2004 SHCP	Circular S-10.6.4.- Se dan a conocer disposiciones de carácter general para establecer la forma y términos en que deberán presentar la información de la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir.

Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio dictaminados

Fecha de recepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable	**Nombre del anteproyecto**
03/02/2004 SE Dictamen final	Modificación de la NOM-117-SCFI-1995 para quedar como NOM-117-SCFI-2003, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida.
03/02/2004 CONACYT Dictamen final	Bases de Organización y Funcionamiento del Sistema Integrado sobre Información Científica y Tecnológica.
03/02/2004 SHCP Dictamen final	Circular S-8.1.- Productos de seguros.- Se señala la forma y términos para su registro.
04/02/2004 SHCP Dictamen final	Requisitos que deberán cumplir los auditores externos de las sociedades financieras de objeto limitado, organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio.
04/02/2004 SEDESOL Aviso de no dictaminación	Proyecto de Reglas de Operación para el ejercicio 2004, del Programa de Apoyo Alimentario.
04/02/2004 SHCP Dictamen final	Circular S-20.7: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).- Se dan a conocer la forma y términos para su entrega.
04/02/2004 SHCP Dictamen final	Circular F-13.4.- Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).- Se dan a conocer forma y términos para su entrega.
10/02/2004 SE Dictamen final	NOM-SCFI-111- 2003, Prácticas Comerciales - Elementos informativos y requisitos para la contratación de servicios para eventos sociales.

10/02/2004 SEMARNAT Dictamen preliminar	Modificación a la NOM-002-CNA-1995, Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable - Especificaciones y métodos de prueba.
10/02/2004 SE Dictamen final	Reglamento del Código de Comercio en materia de Prestadores de Servicios de Certificación.
10/02/2004 SHCP Dictamen final	Circular S-20.11.- Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica a través de la página WEB de esta Comisión.- Se da a conocer la forma y términos para su utilización.
10/02/2004 SAGARPA Dictamen preliminar	Reglamento Interior del Comité Técnico Nacional del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.
11/02/2004 SEDESOL Dictamen final	Reglas de Operación 2004 del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
11/02/2004 SHCP Dictamen preliminar	Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
11/02/2004 SFP Dictamen preliminar	Decreto por el que se establecen las bases para la creación, operación e interconexión de los Registros de Personas Acreditadas de la Administración Pública Federal.
12/02/2004 SSA Dictamen preliminar	NOM-006-SSA2-1993, Para la prevención y control de la tuberculosis.
13/02/2004 SHCP Dictamen final	Circular F-13.6.- Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica a través de la página web de esta Comisión.- Se da a conocer la forma y términos para su utilización.
13/02/2004 SE Dictamen final	Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización y/o consignación de vehículos usados (Modificación de la NOM-122-SCFI-1997).
16/02/2004 SHCP Dictamen preliminar	Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
16/02/2004 SHCP Dictamen preliminar	Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
16/02/2004 SE Dictamen final	Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal.
18/02/2004 PAP Dictamen preliminar	Acuerdo por el que se crea el Registro Unico de Personas Acreditadas para realizar trámites ante Pronósticos para la Asistencia Pública.
19/02/2004 SHCP Dictamen final	Circular CONSAR 45-3, Reglas para la Recomposición de Cartera de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
19/02/2004 SHCP Dictamen final	Disposiciones por las que se reforman las reglas segunda, tercera y cuarta de las reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 36 fracción III de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
19/02/2004 SHCP Dictamen final	Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito.

19/02/2004 SEMARNAT Dictamen final	NOM-140-ECOL-2003, Que establece los requisitos ambientales generales para campos de golf y desarrollos inmobiliarios que los incluyan.
20/02/2004 SEGOB Dictamen preliminar	NOM-002-SEGOB-2002, Que establece los lineamientos y las especificaciones para elaborar e instrumentar el Programa Interno de Protección Civil.
23/02/2004 SAGARPA Dictamen final	Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de la veda temporal para la captura de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal del embalse de la presa Aguamilpa, ubicado en el Estado de Nayarit.
23/02/2004 SE Dictamen final	Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME).
23/02/2004 SCT Dictamen preliminar	Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-1994, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas.
23/02/2004 SAGARPA Dictamen final	Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de las especies de lobina y bagre en las Aguas Continentales de Jurisdicción Federal de los diferentes embalses del Estado de Chihuahua.
25/02/2004 SEP Dictamen final	Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior.
25/02/2004 SEP Dictamen final	Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de las ANUIES (FIUPEA).
25/02/2004 SCT Aviso de no dictaminación	Aviso mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informa a los permisionarios del servicio de Autotransporte Federal de carga con vehículos tipo autotanques, tolvas y volteos, que a fin de cumplir con la sustitución, adecuación o modificación de unidades de acuerdo a lo previsto en el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte, se les concede un término 180 días naturales.
25/02/2004 SENER Dictamen final	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal, publicado el 27 de febrero de 2003 en el **Diario Oficial de la Federación**, aplicable para el mes de marzo de 2004.
25/02/2004 STPS Dictamen preliminar	Modificación a la NOM-019-STPS-1993, Relativa a la constitución y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, para quedar como NOM-019-STPS-2003, Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
26/02/2004 SHCP Dictamen preliminar	Reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
26/02/2004 SHCP Dictamen final	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito.
26/02/2004 SE Dictamen preliminar	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-165-SCFI-2003, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-Especificaciones de seguridad.
26/02/2004 SE Dictamen final	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2004.

Anteproyectos autorizados o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H segundo párrafo primera parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dictaminados

Fecha de recepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
17/02/2004 SHCP	Circular 001/2004 ISSSTE-FOVISSSTE, Modificaciones y Adiciones a las Reglas Generales a las que deberán de sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la recepción de aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que realicen las dependencias y entidades públicas.

Anteproyectos exentos o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H segundo párrafo, última parte, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de recepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
02/02/2004 IMSS	Costos Unitarios para la determinación de créditos fiscales con fundamento en el artículo 287 de la Ley del Seguro Social.
02/02/2004 IMSS	Delegar en caso de ausencia de los Delegados, en autoridades de nivel inferior de los Servicios de Prestaciones Económicas.
03/02/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina al servicio del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, la superficie de 593.06 m², conformada por 465.60 m² de zona federal marítimo terrestre y 127.46 m² de zona de playa, ubicada en la margen del Río Cuale, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, así como las instalaciones existentes, con el objeto de que las utilice en la construcción de dos rampas de acceso, escalera y parapeto-mirador.
03/02/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la superficie de 1,089.00 m², conformada por 600.00 m² de zona federal marítimo terrestre y 489.00 m² de terrenos ganados al mar, ubicada sobre el Boulevard Costero esquina con calle Cuauhtémoc, en la Ensenada de Los Lobos, Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, con el objeto de que la utilice como oficinas administrativas de la capitanía de puerto y casa del oficial.
03/02/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina al H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, una superficie de 11,253.54 m² de zona federal marítimo terrestre, con el objeto de que la utilice como malecón escénico, con muro de contención, vialidades, andador, plaza cívica y banqueta.
03/02/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina al Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, la superficie de 5,082.04 m², conformada por 1,843.26 m² de zona federal marítimo terrestre y 3,238.78 m² de terrenos ganados al mar, ubicada en la localidad del Raudal, Municipio de Nautla, Estado de Veracruz, con el objeto de que la utilice como campamento tortuguero.
04/02/2004 SEMARNAT	Modificación a la NOM-120-ECOL-1997, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.
09/02/2004 IFAI	Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

10/02/2004 SE	Adición y renovación a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Economía, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores, publicada el 28 de octubre de 2003.
10/02/2004 SE	Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Economía, las facultades que se indican en materia de donación de bienes muebles.
10/02/2004 SRA	Convenio de Colaboración que celebra por una parte la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de la Reforma Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con el objeto de impulsar el desarrollo sustentable del Sector Forestal.
10/02/2004 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el periodo marzo 2004-febrero 2005, tejidos de lana y quesos, originarios y provenientes de la República Oriental del Uruguay conforme al Decimoquinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica No. 5, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay.
10/02/2004 SRE	Protocolo sobre el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.
10/02/2004 SCT	Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
10/02/2004 SAGARPA	Acuerdo por el que se aprueba la Carta Nacional Pesquera.
10/02/2004 SE	Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado–Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba. Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 2003.
11/02/2004 STPS	Acuerdo por el que se delega la facultad de suscribir los convenios y contratos que se indican, en el titular de la Secretaría General Administrativa de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
11/02/2004 SAE	Acuerdo mediante el cual se determina nuevo domicilio de la Oficialía de Partes para el Estado de Chihuahua del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para atender todos los asuntos relacionados con bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales.
11/02/2004 SSP	Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública.
11/02/2004 IMSS	Decreto por el que se reforma el artículo 30 del Reglamento para la administración e inversión de los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social.
11/02/2004 IMSS	Costos unitarios de atención médica para el año 2004.
11/02/2004 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el año 2004, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, frijol, excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América y Canadá.
12/02/2004 SAGARPA	Areas de influencia logística para efectos de los convenios acreditables de agricultura por contrato de granos.
13/02/2004 SAGARPA	Formato de la Guía de Pesca.

16/02/2004 SAGARPA	Acuerdo por el que se señala el horario de recepción de solicitudes y los días del año 2004, en los que el servicio nacional de inspección y certificación de semillas suspenderá los servicios de atención al público.
16/02/2004 SEMARNAT	Aviso por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Jalisco de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
19/02/2004 SHCP	Circular S-1.14.1.- Se da a conocer designación de Centro de Aplicación de Exámenes.
19/02/2004 SHCP	Circular F-17.13.1.- Se da a conocer designación de Centro de Aplicación de Exámenes.
19/02/2004 SAE	Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la destrucción de bienes.
19/02/2004 SAE	Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la devolución de bienes.
19/02/2004 SAE	Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la administración de bienes.
19/02/2004 SAGARPA	Reglamento Interior del Comité Técnico Nacional del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.
20/02/2004 CONACYT	Acuerdo por el que se modifican los artículos 6 y 20 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
20/02/2004 SRE	Convenio sobre seguridad social entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.
23/02/2004 SAE	Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia de bienes provenientes de operaciones de comercio exterior.
23/02/2004 SEMARNAT	Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de parque nacional exclusivamente a la zona marina que circunda al complejo insular conocido como Archipiélago de San Lorenzo, ubicada en el Golfo de California, frente a las costas del Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, con una superficie total de 58,442-80-45.40 hectáreas.
23/02/2004 SAE	Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia de bienes asegurados y decomisados en procedimientos penales federales.
23/02/2004 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el periodo marzo 2004-febrero 2005, tejidos de lana y quesos, originarios y provenientes de la República Oriental del Uruguay conforme al Decimoquinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica No. 5, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.
23/02/2004 SE	Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta al trámite de reporte anual de operaciones de comercio exterior para ALTEX y ECEX.
23/02/2004 SAE	Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia de bienes que no tengan el carácter de asegurados o decomisados en procedimientos penales federales, ni que provengan de operaciones de comercio exterior.

24/02/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el cual se deja sin efectos de manera temporal la aplicación del Manual de Procedimientos para la importación y exportación de vida silvestre, productos y subproductos forestales, y materiales y residuos peligrosos, sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de enero de 2004, en lo relativo a la importación de los productos que se describen y que tengan como destino final la franja fronteriza norte.
24/02/2004 SRA	Acuerdo para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) en el Estado de Quintana Roo.
25/02/2004 IMSS	Aviso por el que la Coordinación General del Programa IMSS-Oportunidades da a conocer el Monto Asignado y la Distribución de la Población Objetivo del Programa IMSS-Oportunidades para el año 2004.
25/02/2004 SEDESOL	Acuerdo por el que se publica el número de beneficiarios por Entidad Federativa y Municipio del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
26/02/2004 SAGARPA	Modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), para los Ciclos Agrícolas Primavera-Verano 2002 y Otoño-Invierno 2002/2003, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de febrero de 2002, modificadas mediante publicación en el mismo órgano informativo el 21 de febrero de 2003 y el 24 de diciembre de 2003.
26/02/2004 SEP	Convocatoria a las personas interesadas en acreditar el nivel de bachillerato general, cuyos conocimientos hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, a participar en cualquiera de los dos periodos que se abrirán en el presente año para la aplicación de la evaluación global.
26/02/2004 SSA	Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e indicadores de Gestión y Evaluación del Programa de Comunidades Saludables.
26/02/2004 SAE	Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
26/02/2004 SEDESOL	Acuerdo por el que se publica el monto asignado y la distribución de la población objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, por entidad federativa.
26/02/2004 SRA	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la implementación del Programa Nacional de Testamento Agrario "Hereda" y se fijan las bases para su desarrollo.

Manifestaciones de Impacto Regulatorio con solicitudes de ampliaciones o correcciones o de designación de un experto, de conformidad con el artículo 69-I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de recepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
02/02/2004 SE Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-164-SCFI-2003, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad.

12/02/2004 SAGARPA Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Modificación a la NOM-001-ZOO-1994, Campaña nacional contra la varroasis de las abejas.
13/02/2004 CFE Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Comisión Federal de Electricidad y se establecen las reglas para su operación.
16/02/2004 SEMARNAT Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 13 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua, sus planos de localización, y la actualización de la disponibilidad media anual de agua de 86 acuíferos considerados en publicaciones oficiales anteriores.
23/02/2004 SEMARNAT Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Acuerdo por el que se modifican, adicionan y eliminan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de marzo de 2003.
26/02/2004 SCT Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT4-2002, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la Contratación de la administración y uso, a través de red conveniada, de los servicios de atención médica, quirúrgica, hospitalaria y demás relacionados con ellos, así como un seguro de gastos médicos mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06820001-002-04	$1,114.00 costo en compraNET: $881.00	17/03/2004	Contratación de la administración y uso, a través de red conveniada, de los servicios de atención médica, quirúrgica, hospitalaria y demás relacionados con ellos, así como un seguro de gastos médicos mayores	17/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4707, en los días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el banco HSBC, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el banco HSBC, S.A. le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el día y hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará en el día y hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: en moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- Anticipo: no habrá anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 191024)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCION DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de distintos materiales, para utilizarse en la reconstrucción de caminos, de los municipios de La Paz y Comondú, Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guadalupe Fernando Ramírez Mercado, con cargo de Director General de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., el día 1 de febrero de 2004.

Obra: reconstrucción del camino: La Paz-Los Planes-Ensenada de Muertos, Municipio de La Paz, Estado de B.C.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-013-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/03/2004	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	22/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	247,584	Litro

- Lugares de entrega del material: para el material de Asfalto FR-3 se entregará en la fosa del kilómetro 26+500 de la carretera La Paz-Los Planes, Municipio de La Paz, Estado de B.C.S.

Obra: reconstrucción del camino: E.C. Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, tramo: Ciudad Insurgentes-Francisco Villa, Municipio de Comondú, Estado de B.C.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-014-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/03/2004	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	22/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	362,262	Litros
2	0000000000	Sello tipo 3-A	3,175	Metros cúbicos

- Lugares de entrega de los materiales: para el material de Asfalto FR-3 se entregará en depósito del camino: Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, en el tramo: Ciudad Insurgentes-Francisco Villa, en el kilómetro 26+500, lado derecho de la carretera, Municipio de Comondú, Estado de B.C.S. y para el Sello tipo 3-A, se depositará en las plataformas del lugar de la obra.

Obra: reconstrucción del camino: Francisco Villa-San José de Gracia, tramo: Francisco Villa-kilómetro 107+000, Municipio de Comondú, Estado de B.C.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-015-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/03/2004	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	22/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	247,007	Litro

- Lugares de entrega del material: para el material de Asfalto FR-3 se entregará en depósito del camino: Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, en el tramo: Ciudad Insurgentes-Francisco Villa, en el kilómetro 26+500, lado derecho de la carretera, Municipio de Comondú, Estado de B.C.S.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-122-64-44, extensión 109, los días de martes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante: el pago deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país a nombre de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- Los actos de presentación de proposiciones, aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) y aperturas de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuarán los días indicados en los cuadros respectivos, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Los pagos se realizarán: las partes convienen que el pago de los bienes objeto de las licitaciones, se realicen mediante la formulación de facturas, sujetos a avance de suministro y harán las veces de pago total o parcial según sea el caso.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: para suministrar completamente los bienes solicitados será de acuerdo al programa de suministro proporcionado por la dependencia.
- El periodo de entrega de los bienes para adquisiciones se especificaran dentro de los bases de licitación que correspondan para cada obra.
- Los bienes objeto de las licitaciones serán adjudicados por partidas.
- No se podrá subcontratar parte de los bienes a suministrar ni los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

LIC. GUADALUPE FERNANDO RAMIREZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 191868)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de formas impresas, llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto Contratos abiertos Cantidades máximas			Presentación y apertura de proposiciones	
							Técnicas	Económicas
00637077-007/04	Formas Impresas	$1,500.00 En compraNET: $1,200.00	16 de marzo de 2004 a las 10:00 Hrs.	- Formas impresas - Formas impresas - Formas impresas - Formas impresas - Formas impresas	38,750 35,625 25,063 23,750 10,000	Pieza Pieza Pieza Block Pieza	23 de marzo de 2004. a las 10:00 Hrs.	29 de marzo de 2004. a las 10:00 Hrs.
00637077-008/04	Llantas	$1,500.00 En compraNET: $1,200.00	16 de marzo de 2004 a las 13:00 Hrs.	- Llantas - Llantas - Llantas - Extintor - Llantas	160 23 20 19 16	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	23 de marzo de 2004. a las 13:00 Hrs.	29 de marzo de 2004. a las 13:00 Hrs.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. del 9 al 15 de marzo de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. * Fecha límite para adquirir bases: 15 de marzo de 2004. * La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas. * El pago de los bienes: Se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor de cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar él trámite de pago, mismo que se efectuará en al caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. * Lugar y plazo de entrega de los bienes: Será libre a bordo destino en el almacén Delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., a más tardar el 30 de abril de 2004, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
ING. JOSE EDUARDO ROJAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 191898)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

052/04-SNBM (REPARACION Y FABRICACION DE CASETAS, REMOLQUES Y PLATAFORMAS A VEHICULOS EN EL ACTIVO INTEGRAL BURGOS).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-011-04	$968.00 COSTO EN compraNET: $880.00	23/03/2004	16/03/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/03/2004 9:00 HORAS	2/04/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	1 REPARACION Y FABRICACION DE CASETAS, REMOLQUES Y PLATAFORMAS A VEHICULOS EN EL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	1	SERVICIO	$1'400,000.00	$3'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONO 01(899)-9217623 Y 9217628, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5, AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5, AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5, AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON Y COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS, SABADOS Y DIAS FESTIVOS DE 8:00 A 12:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 959 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 192086)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

BNBE-018-04-P (SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y SANITARIOS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-010-04	$968.00 COSTO EN compraNET: $880.00	23/03/2004	16/03/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/03/2004 9:00 HORAS	2/04/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000000	1 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y SANITARIOS	1	LOTE	$346,932.56	$867,331.40

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONOS 01(899)-9217623, 9217628, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5, AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5, AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5, AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMPS., DE ACUERDO A LO INDICADO EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION.

REYNOSA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 192087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION, REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL CANTARELL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de rehabilitación general de dos generadores de gas marca General Electric, modelo LM-2500, tipo GE, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575025-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00	14/04/2004	27/03/2004 8:00 horas	29/03/2004 9:00 horas	20/04/2004 9:00 horas	28/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desensamble, limpieza, Inspecc. y evaluación de daños	2	Lote
2	0000000000	Rehabilitación general y ensamble del equipo	2	Lote
3	0000000000	Pruebas de Func. y aceptación Eq. en celda pruebas	2	Lote
4	0000000000	Transporte del equipo, ida y vuelta	2	Lote
5	0000000000	Reparación de motores de arranque neumáticos	5	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye IVA.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-53-96.
- La forma de pago de las bases será, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México. De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Periodo de venta de bases: del 9 de marzo al 14 de abril de 2004.
- Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgarán anticipos para el inicio de los servicios ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- Plazo de entrega: 110 días naturales, y deberán entregarse los servicios en el taller del proveedor de los servicios.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche, en moneda nacional (peso mexicano) al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México en el DOF, a la fecha de pago.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Número de expediente interno 1339425SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2004.
ADMINISTRADOR ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. AMADO V. ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 192092)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de interconexión para el manejo de vapores en el centro de proceso Akal-N, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación: 18575025-012-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00	24/03/2004	13/03/2004 8:00 horas	15/03/2004 9:00 horas	30/03/2004 9:00 horas	7/04/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Interconexión para el manejo de vapores	31/05/2004	150	$7´500,000.00

* El costo de las bases de esta licitación incluye IVA.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-53-96.

* La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

* Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

* Periodo de venta de bases: del 9 al 24 de marzo de 2004.

* Para la visita al sitio deberán presentarse en el Helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como el de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Akal-N del Activo Integral Cantarell, ubicado en la Sonda de Campeche del Golfo de México y patios de la contratista.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar los trabajos de: pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido), elaboración de hot-tapping y la integración y configuración de las señales de monitoreo y control al sistema de control distribuido Bayley-Infi 90.
* No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
* El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de 50% para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
* Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
* Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
* Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Número de expediente interno 1389425ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2004.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
ING. AMADO V. ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 192098)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BALSAS SALVAVIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575045-001-04	$1,840.00 COSTO EN compraNET: $1,748.00 IVA INCLUIDO	25/03/2004	19/03/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/03/2004 9:00 HORAS	7/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480400004	BALSA SALVAVIDAS AUTOINFLABLE PARA 25 PERSONAS	7	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 13:30 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO Y FAX (01-938-38) 2-36-02 O BIEN, CONMUTADOR (01-938-38) 1-12-00 EXTENSION 2-28-58 CON EL LAE GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCO BBVA BANCOMER, EN EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CIE (CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL) LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO), CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL. IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO HSBC, CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION, DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS MALOOB DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS MALOOB DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS MALOOB DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS INFORMACION TECNICA NO PREPARADA POR EL LICITANTE PODRA PRESENTARLA EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: NAVE DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL KILOMETRO 4.5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DIA HABIL, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA ES DE 90 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- EL PAGO SE REALIZARA CON BASE EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE GENERE.
- NUMERO DE REQUISICION: 10556067.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP
ING. JULIO A. SORDO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 192159)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION, INTERCONEXION, ADIESTRAMIENTO Y PUESTA EN OPERACION DE TRANSMISORES TOTALIZADORES INTEGRADORES DE FLUJO DE GAS BASADOS EN MICROPROCESADORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575048-003-04	$1,430.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: $1,300.00 IVA INCLUIDO	20/04/2004	5/04/2004 9:00 HORAS	3/04/2004 7:00 HORAS	26/04/2004 11:00 HORAS	3/05/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	SUMINISTRO DE TRANSMISOR TOTALIZADOR INTEGRADOR DE FLUJO DE GAS ELECTRONICO BASADO EN PROCESADORES	26	PIEZA
2	I060600000	INSTALACION DE LOS TRANSMISORES TOTALIZADORES INTEGRADORES DE FLUJO	26	SERVICIO
3	I060600000	ENTRENAMIENTO NECESARIO PARA LA OPERACION, CONFIGURACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS	4	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO CONM. (01-938) 381-12-00, EXTENSION 5-5399, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, S.A., EN LA CTA. CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180, ANOTANDO EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO), EL NOMBRE DE LA EMPRESA (30 CARACTERES MAXIMO) Y MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL, CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GCIA. DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PERIODO DE VENTA DE BASES COMPRENDE DEL 9 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2004.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2004 A LAS 7:00 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE , SIENDO EL LUGAR DE REUNION PARA EL TRASLADO AL SITIO, EN EL HELIPUERTO PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO EL LICITANTE DEBERA COMPRAR LAS BASES DE LICITACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CORPORATIVO CANTARELL, UBICADA EN CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, PLANTA BAJA DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, PLANTA BAJA DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CARMEN, CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: NAVE DE PRODUCCION EN EL AREA DE LOGISTICA DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, UBICADA EN EL AREA INDUSTRIAL DE PEP EN EL KILOMETRO 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 105 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2004.
ADMINISTRADOR ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
ING. AMADO ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 192161)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC, R.M.SO.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

Capitulo X artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la empresa ganadora de la licitación siguiente:

Aviso de fallo de licitación pública internacional con TLC: Pemex Exploración y Producción; Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco; código postal 86600; sustitución del sistema de alumbrado de emergencia en el Complejo Marino Pol-A; Suministros y Servicios de Automatización de Procesos Industriales, S.A. de C.V., calle Buenos Aires número 24, colonia Nuevo Minatitlán, Minatitlán, Veracruz, $3'991,594.09 M.N., 18575041-015-03 (SINCO: 1083341SNT).

PARAISO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECTOR POL CHUC

LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA

RUBRICA.

(R.- 192162)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra reacondicionamiento de pasarelas de acceso y grúa viajera en complejos del Activo Ku-Maloob-Zaap, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575022-001-04	$2,553.58 M.N. Costo en compraNET: $2,170.54 M.N. IVA incluido	9/03/2004 al 23/03/2004	17/03/2004 8:30 horas	22/03/2004 9:00 horas	29/03/2004 9:00 horas	13/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento de pasarelas de acceso y grúa viajera en complejos del Activo Ku-Maloob-Zaap	19/05/2004	15/10/2004	150 días naturales	$1’740,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo número I, segundo nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles de lunes a viernes con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas.
- Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 01-938-38-1-12-00, extensiones 2-28-61 y 2-28-49 con la ingeniera Guadalupe Aidé Puente Treviño.
- La forma de pago es, en BBVA Bancomer, efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la presente convocatoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco HSBC cuenta: 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. El interesado, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el Sistema compraNET, se les proporcionará en la dirección antes indicada.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 8:30 horas, por lo que deberán confirmar su asistencia a la Superintendencia de Recursos Materiales del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap a los teléfonos 01-938-38-1-12-00 extensión 2-28-61 y 2-28-49, con 48 horas de anticipación, debiéndose presentarse en el helipuerto de Pemex ubicado en la antigua carretera Carmen Puerto-Real en Ciudad del Carmen, Campeche, 30 minutos antes de la hora indicada. Para asistir a la visita al sitio deberán adquirir las bases de licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Maloob de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo número I, segundo nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Maloob de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo número I, segundo nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Maloob de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo número I, segundo nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones costa fuera del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México y patios de la contratista.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo de ejecución de la obra: 150 días naturales.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: no se subcontratarán partes de la obra.
- Los requisitos legales que deberán acreditar los interesados son todos los indicados en la cláusula décima primera de las bases de la licitación.
- La experiencia de la empresa y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar la experiencia mínima de un año en trabajos similares que hayan terminado o vigentes y computados a la fecha de estas bases.
- Los criterios legales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: con base en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario uno, primer piso, Calle 31 sin número esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, con el objeto de financiar los pagos que se deriven del contrato que se genere.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente no será menor al 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Expediente interno número: 1383422ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP

ING. JULIO ALFREDO SORDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 192163)

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO

DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
42116001-003-04
CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1o. fracción IV, 3o. fracciones VII y VIII, 24o., 25o., 26o. fracción I, 27o., 28o. fracción I, 29o. y 30o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español, para participar en esta licitación pública nacional, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los servicios	Prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo de la planta; la construcción, equipamiento y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales, con una capacidad media de diseño de 100 lps, ubicada en el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, para tratar las aguas residuales de la ciudad de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, la construcción del colector y el emisor. El proyecto comprende un periodo de 20 meses para la construcción, pruebas y puesta en marcha, y 18 años para la operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento, así como la remoción y transporte de residuos sólidos y lodos que se generen en la misma; sujetándose a la condición de precios mixtos y bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable.

Actos de la licitación	Visita al lugar de los trabajos	1a. y 2a. junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de adjudicación
	22 de marzo de 2004 a las 10:00 horas	5 y 19 de abril de 2004 a las 12:00 horas	17 de mayo de 2004 a las 12:00 horas	14 de junio de 2004 a las 12:00 horas	12 de julio de 2004 a las 12:00 horas

Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Capital contable mínimo requerido
$30,000.00 compraNET: $29,000.00	El día 11 de mayo de 2004 a las 14:00 horas	$15'000,000.00

Periodo de construcción	Periodo de pruebas y puesta en operación	Periodo de operación
14 meses	6 meses	18 años

En virtud de que el proyecto prevé contraer responsabilidades que rebasan el periodo de las actuales administraciones, Estatal y Municipal, la Junta del Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, solicitará al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo el Proyecto.

En sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2001, mediante Acuerdo número IV, la H. Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, autorizó al C. Director General, la realización de las acciones de gestión técnicas, jurídicas, administrativas y financieras ante las instancias correspondientes, a fin de dar continuidad al desarrollo del proceso de licitación pública del Proyecto del colector, el emisor y la planta de tratamiento de aguas residuales.

La H. Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, autorizó a ésta a asumir las obligaciones contenidas en las bases de licitación del concurso relacionado a la presente licitación.

Apoyo financiero FINFRA: para el financiamiento del proyecto, la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, ha obtenido el apoyo del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), fideicomiso constituido en Banobras, mediante capital subordinado, por ello, el licitante ganador tendrá acceso al apoyo, el cual se otorgará, de conformidad con las reglas de operación de FINFRA y según se establece en las bases de licitación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, sita en calle Ignacio Comonfort esquina Ignacio Ramírez, colonia San Francisco 2a. sección, código postal 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, teléfonos 01-773-7-33-00-58, 01-773-7-33-03-96, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

El pago de las bases se realizará en las cajas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; y en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita a los sitios de las obras será en las oficinas que ocupa la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, sita en calle Ignacio Comonfort esquina Ignacio Ramírez, colonia San Francisco 2a. sección, código postal 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuarán en el salón, ubicado en calle Revolución Mexicana número 14, colonia El Edén, código postal 42850, entre avenida Melchor Ocampo y calle Nardo, Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo.

Al presentar la oferta, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Poder notarial del representante legal.

2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.

3.- Documentación donde se demuestre que el capital contable del licitante, o el de la suma de los capitales de las empresas asociadas, de acuerdo al convenio de asociación que presenten, sea de un mínimo de $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).

4.- Los estados financieros de los años 2001 y 2002, dictaminados por contador público autorizado para efectos fiscales, ajeno a la empresa, adjuntando copia fotostática de la cédula profesional del auditor y de su registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estados financieros internos a diciembre de 2003 y copia de las declaraciones fiscales anuales de los años 2001 y 2002, así como de las provisionales correspondientes a pagos efectuados durante el año 2003, debidamente presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.- Documento que acredite y sustente la experiencia y la capacidad técnica del licitante en la ejecución de obras similares a las requeridas para los componentes del proyecto, tanto en la realización de proyectos ejecutivos, construcción, pruebas y puesta en operación, como en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.

El licitante deberá haber diseñado, construido, equipado, puesta en operación, cuando menos tres plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de tratamiento no menor de 50 lps o con una remoción de carga contaminante equivalente a 1,296 kg de DBO por día y haberlas operado, mantenido y conservado satisfactoriamente cuando menos durante dos años.

El licitante deberá de haber construido y probado obras de alcantarillado, con un importe mínimo de $3'000,000.00 (tres millones de pesos).

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.- Los interesados en esta licitación podrán asociarse con otras empresas para que en conjunto reúnan los requisitos de la convocatoria y de las bases de licitación. En caso de resultar ganadores formarán una nueva empresa, que será la titular del contrato de prestación de servicios y las empresas asociadas responderán con la nueva empresa, de forma solidaria la de mayor capital contable y de forma solidaria o mancomunada las demás empresas. Las empresas asociadas establecerán su participación en el formato de convenio de asociación que se incluye en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato de prestación de servicios serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y haya presentado la oferta solvente más baja.

ATENTAMENTE
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS ESPARZA ORTA

RUBRICA.

(R.- 192206)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 02

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, y de conformidad a los dispuesto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de los suministros que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega posterior a la firma del contrato
COSAE-BC-C02-04	1,500.00	18/03/2004	18/03/2004 12:00 horas	24/03/2004 12:00 horas	31/03/2004 12:00 horas	8 meses
COSAE-BC-C03-04	1,500.00	18/03/2004	18/03/2004 13:00 horas	24/03/2004 13:00 horas	31/03/2004 13:00 horas	4 meses

COSAE-BC-C02-04: suministro de válvulas de seccionamiento de compuerta de 48” y 60” clase 150 para el Acueducto Río Colorado-Tijuana.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de válvula de seccionamiento tipo Macho (Plug.), bridada de 1,520 mm (60") de diámetro, clase 150 para una presión de trabajo de 150 PSI, incluye empaques y tornillería, de acuerdo a especificaciones 0002VC48	1	Pieza
2	Suministro de válvula de seccionamiento tipo Macho (Plug), bridada de 1,200 mm (48") de diámetro, clase 150 para una presión de trabajo de 150 PSI, incluye empaques y tornillería, de acuerdo a especificaciones 0002VC48	4	Pieza
3	Suministro de bridas de acero tipo Slip-on cara realzada de 1,200 mm (48") de diámetro, clase 150, de acuerdo a especificaciones 0002VC48	8	Pieza

COSAE-BC-C03-04: Suministro de válvulas de aire, de compuerta y refacciones para el Acueducto Río Colorado-Tijuana.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de válvula de seccionamiento, tipo compuerta, de 150 mm (6" Ø), ANSI p/clase 300, de acero fundido ASTM A- 216 grado WCB incluye juego de empaques y tornillos, y especificación No. 2	12	Pieza
2	Válvula eliminadora de aire roscada de 25 mm (1"Ø) de acero al carbón ASTM A 216 WCB, con flotadores de acero inoxidable tipo 304 para una presión de trabajo de 3 a 1,400 psig, especificación No. 4	40	Pieza
3	Válvula eliminadora de aire roscada de 50 mm (2"Ø) de nylon reforzado con base plástica con flotadores de polipropileno para una presión de trabajo de 3 a 230 psig, especificación No. 4	20	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de La Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California; con

el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

* La procedencia de los recursos es: estatal
* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión de Servicios de Agua del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0649025810 sucursal 149 de banco Bital.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicada en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana, en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California a las horas citadas para cada licitación.
* Lugar para la presentación y apertura de proposiciones: en las oficinas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicada en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana, Ejido Emiliano Zapata en Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California.

Instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. El pago será cubierto en moneda nacional al tipo de cambio vigente emitido por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, a la fecha de la celebración del contrato respectivo.
* Lugar de entrega: almacén de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: se aceptarán entregas parciales de los bienes objeto de esta licitación, siempre y cuando no se rebase el plazo de entrega, señalado para cada licitación.
* Las condiciones de pago serán: 50% (cincuenta por ciento) de anticipo a la firma del contrato, y el 50% (cincuenta por ciento) restante una vez suministrados los bienes objeto de esta licitación a entera satisfacción de la Comisión de Servicios de Agua del Estado.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como también aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
* Al(os) licitante(s) ganador(es) del(os) contrato(s) se le solicitará carta donde declare bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
* No se encuentra bajo la cobertura del capítulo de compras de ningún tratado de México con el extranjero.
* La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, el Código Civil y Penal del Estado.

Conmutador: 01 (686) 555-64-92, extensiones: 108 y 111, correo electrónico:

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 192212)

FINANCIERA RURAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 39, 32 párrafo tercero y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06565001-001-04	$484.00 En compraNET: $440.00	15 de marzo	16 de marzo 9:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	23 de marzo 9:00 horas	24 de marzo 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Adquisición de vales de combustible con cobertura nacional	Contrato abierto Mínimo: $360,000.00 Máximo: $900,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06565001-002-04	$484.00 En compraNET: $440.00	15 de marzo	16 de marzo 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	23 de marzo 10:00 horas	24 de marzo 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810200012	Servicio de fotocopiado y engargolado, con y sin operador de equipo en las oficinas de la Financiera Rural, con cobertura nacional	Contrato abierto Mínimo: $1'280,000.00 Máximo: $3'200,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06565001-003-04	$484.00 En compraNET: $440.00	15 de marzo	16 de marzo 12:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	23 de marzo 12:00 horas	24 de marzo 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600006	Servicio de mantenimiento con cobertura nacional, de bienes muebles e inmuebles con suministro de materiales, que ocupa la Financiera Rural a nivel nacional	Contrato abierto Mínimo: $52'40,000.00 Máximo: $13'100,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06565001-004-04	$484.00 En compraNET: $440.00	15 de marzo	16 de marzo 15:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	23 de marzo 15:00 horas	24 de marzo 15:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600008	Servicio de limpieza integral con suministro de materiales de las oficinas de la Financiera Rural, con cobertura nacional	Contrato abierto Mínimo: $5'000,000.00 Máximo: $12'500,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06565001-005-04	$484.00 En compraNET: $440.00	15 de marzo	16 de marzo 18:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	23 de marzo 18:00 horas	24 de marzo 18:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de guías de mensajería de la Financiera Rural, con cobertura nacional	Contrato abierto Mínimo: $1'000,000.00 Máximo: $2'500,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06565001-006-04	$484.00 En compraNET: $440.00	15 de marzo	16 de marzo 19:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	23 de marzo 19:00 horas	24 de marzo 19:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de depuración de archivos, revisión de expedientes de crédito y liberación de operaciones del ciclo abril-diciembre 2004	Contrato abierto Mínimo: $1'200,000.00 Máximo: $3'000,000.00	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de marzo, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- El acortamiento de plazos fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Rural, en su primera sesión ordinaria celebrada el treinta de enero del año en curso, y cuyo presidente es el licenciado Emilio G. Sanders Romero, Director General Adjunto de Administración.
- La forma de pago será, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- La fecha de pago será: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor, en su caso, deba efectuar por concepto de penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MAURO SANCHEZ CANALES

RUBRICA.

(R.- 192217)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. CON04001-DTL/LP/001-2004

LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SF5082003 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE CONCURSO DTL/LP/OM DTL/LP/OH	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
30001068 001-04	REPARACION DE FUGAS, TLALPAN, D.F.	9 AL 15 DE MARZO DE 2004	15 MARZO 10:00 HRS.	15 MARZO 12:00 HRS.	22 MARZO 11:00 HRS. 29 MARZO 11:00 HRS.	29 MARZO AL 29 DE NOVIEMBRE 2004	270 DIAS
30001068 002-04	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PLUVIAL TLALPAN, D.F.	9 AL 15 DE MARZO DE 2004	15 MARZO 10:00 HRS.	15 MARZO 12:00 HRS.	22 MARZO 11:00 HRS. 29 MARZO 11:00 HRS.	5 ABRIL AL 5 AGOSTO 2004	120 DIAS

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA: LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $2'000,000.00.

COSTO DE LAS BASES: $2,000 EN LA DEPENDENCIA Y EN $1,900 EN COMPRANET.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRA ANTICIPOS.

1.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

- LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, UBICADAS EN CALLE MONEDA NUMERO 1, PRIMER PISO, PARQUE JUANA DE ASBAJE, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN:

HTTP://COMPRANET.GOB.MX, DE 10:00 A 14:00 HORAS, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS:

A. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELEFONO Y DOMICILIO FISCAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

B. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2002, DECLARACIONES PARCIALES DE 2003 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ESTADO CONTABLE FINANCIERO CON FECHA DE CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL AUDITOR (COPIA).

C. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.

D. PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTAR POR ESCRITO.

E. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

F. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL PROPIO CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A SUS ULTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES.

- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y/O DOCUMENTOS DEL CONCURSO Y EN CASO DE COMPRA EN COMPRANET, SE ENTREGARA CATALOGO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.
- LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.
- LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 192219)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de artículos de papelería, artículos de aseo y servicio de mantenimiento a circuito cerrado de televisión y sistema contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-007-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	18/03/2004	17/03/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	103 311 685 0607 01 01 Papel bond para máquina fotocopiadora tamaño carta 28.0 x 21.5 cm color blanco de 36 kg	54,015	Paquete
2	C660200000	104 311 685 0714 00 02 Papel bond original de 72 gr/m^2 de 21 x 29.7 cm (A-4) color blanco. Sin membrete	7,246	Paquete
3	C660200000	124 311 685 5804 01 01 Papel bond para máquina fotocopiadora tamaño oficio 34.0 x 21.5 cm color blanco de 36 kg	6,848	Paquete
4	C660200000	37 311 182 0308 01 01 Carpeta pressboard tamaño oficio 36.2 x 23.4 cm con ceja del lado derecho color verde o azul 20 puntos de grueso con percalina en el lomo con perforaciones y broche de hojalata	43,810	Pieza
5	C660200000	21 311 161 0675 00 01 Caja de cartón corrugado tamaño oficio de 62 x 37 x 25 cm de 21 kg con logotipo e impresión	10,264	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-008-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	24/03/2004	23/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2004 10:00 horas	5/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	7 350 119 0056 02 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 milímetros de espesor peso de 91.2 gramos sello estrella color verde agua translúcido para carro colector de basura. Caja con 100 piezas	1,923	Caja
2	C420000000	55 5350 688 0214 01 01 Papel higiénico Bull Pack color blanco dimensiones de cada hoja de 21.5 x 10.4 cm paquete con 250 hojas dobles cada uno para ser utilizado en despachador para uso exclusivo de nivel central	2,115	Caja
3	C420000000	3 350 088 0053 01 01 Atomizador con botella de plástico para aplicar todo tipo de líquidos excepto ácidos y álcalis concentrados compuesto por botella de polietileno de alta densidad con capacidad 500 a 600 ml tubo de succión de polietileno de baja densidad disparador en forma de gatillo y regulador del atomizador partes moldeadas de polipropileno-partes de hule Bunan o Bunas partes metálicas de acero inoxidable	3,700	Pieza
4	C420000000	23 350 286 0020 03 01 Desinfectante desodorante y aromatizante ambiental. Líquido para limpieza de pisos superficies mobiliario y baños de las unidades médicas excepto las áreas empleadas para cirugía formulado a base de: 0.8% mínimo de o-fenil-fenol y 0.8% mínimo de o-bencil-p-clorofenol. Con secuestrantes de dureza. Bactericida virusida y funguicida. Para reducir la actividad microbiana en un -99.999% de una suspensión conteniendo de 75 a 125 x 10ª a la sexta c élulas/mililitro (sepas de estafilococcus	471	Cubeta
5	C420000000	71 350 948 0103 01 02 Vasos térmicos desechables de poliestireno expandible espesor de la pared 2.2 milímetros capacidad al borde del vaso 197.5 mililitros color blanco. Paquete con 25 piezas	588	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-009-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	19/03/2004	17/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 12:00 horas	31/03/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso a la sala de cómputo	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones al sistema contra incendio a base de gas FM200	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para todas las licitaciones, todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Para todas las licitaciones los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica
- Para todas las licitaciones, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para todas las licitaciones, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para todas las licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Para todas las licitaciones, el lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: para las licitaciones 00641259-007-04 y 00641259-008-04, de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación. Para la licitación 00641259-009-04, en el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2004.
- Para todas las licitaciones, el pago se realizará: a los 30 días a partir de la entrega de la factura.
- Para todas las licitaciones, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- Para todas las licitaciones, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para todas las licitaciones, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 192222)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

FALLO DE LICITACION

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 48, la Delegación Estatal en Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, en Villahermosa, Tabasco; procede a la publicación del fallo de las licitaciones públicas internacionales señaladas a continuación:

No. de licitación	Descripción genérica de los bienes	Fecha de fallo	Nombre del licitante ganador	Domicilio	Partida	Monto adjudicado
00641246-005-03	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	4	$11’106,650.88
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	5	$28,394,121.60
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	6	$2’775,355.44
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	7	$9’911,796.96
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	8	$1’566,121.44
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	9	$9’186,256.56
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	10	$6’274,944.00
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	11	$9’728,124.12
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	12	$13’310,724.96

	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	13	$2’799,975.88

No. de licitación	Descripción genérica de los bienes	Fecha de Fallo	Nombre del licitante ganador	Domicilio	Partida	Monto adjudicado
00641246-006-03	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	4	$28’188,824.17
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	5	$74’789,488.80
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	6	$14’659,184.28
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	7	$8’046,308.40
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	8	$15’252,689.40
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	9	$17’248,252.32
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	10	$20’942,625.60
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	11	$47’898,739.20
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	12	$56’866,680.00
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	13	$38’181,073.32
	Solución para diálisis peritoneal	17/12/2003	Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 metros No. 2, colonia Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos	14	$13’199,987.45

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 192223)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACIONES 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de equipo médico, servicio de traslado de cadáveres, servicio de seguridad y vigilancia y servicio integral de cirugía cardiovascular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-011-04	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	13/04/04	13/04/04 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/04 11:00 horas	26/04/04 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.292.0019 Fonodetector de latidos fetales	23	Equipo
2	I090000000	531.292.0258 Cardiotocógrafo	16	Equipo
3	I090000000	531.325.0218 Unidad para ultrasonografía dopler color	1	Equipo
4	I090000000	531.924.0049 Unidad para ultrasonografía básico	7	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-012-04	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	18/03/2004	18/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Traslado de cadáveres	1	Servicio	1’004,433.00	1’674,055.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-013-04	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	18/03/2004	19/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 9:00 horas	31/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Cirugía cardiovascular	1	Servicio	14'630,300.00	34'372,580.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-014-04	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	18/03/2004	18/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Seguridad y vigilancia	875	Elemento

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en la cajas recaudadoras de la Subdelegación número 10 Churubusco, sitas en avenida Río Churubusco número 609, colonia Sector Popular Parque Industrial, Delegación Iztapalapa de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y no médicas, según programa de entrega o servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 días naturales, posteriores contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor, debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641214-011-04 se celebrará conforme al artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 192224)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, ESPECIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE EN LA U.M.F. NUMERO 51 CON DOMICILIO EN AVENIDA MAGISTERIO NUMERO 1425 ENTRE MAR ROJO Y ZACATECAS, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44950, EN GUADALAJARA, JALISCO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641229-001-04	$3,850.00 COSTO EN compraNET: $2,695.00	18/03/2004	16/03/2004 12:00 HORAS	16/03/2004 10:00 HORAS	24/03/2004 10:00 HORAS	29/03/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE LA U.M.F. NUMERO 51	3/05/2004	240	$2’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 (33) 3617-2935, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA Y AUTORIZADA POR CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CUYO PAGO SE PODRA REALIZAR EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIO, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIO, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 51, CON DOMICILIO EN AVENIDA MAGISTERIO NUMERO 1425 ENTRE MAR ROJO Y ZACATECAS, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44950, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA MAGISTERIO NUMERO 1425 ENTRE MAR ROJO Y ZACATECAS, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44950, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITE MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE $2'000,000 M.N.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SE REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 192225)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1, en sus fases de obra civil e instalaciones propias del inmueble, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641204-001-04	$1,350.00 Costo en compraNET: $1,038.46	17/03/2004	16/03/2004 11:00 horas	16/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	19/04/2004	200	$2'110,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Adolfo López Mateos sin número, por calle Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfonos (01 981) 81 6 53 09 y 81 1 24 20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedido por la convocante, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en avenida Adolfo López Mateos sin número, por Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro de la Ciudad de Campeche, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos sin número, por calle Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina y calle Francisco Field y Jurado, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina y Francisco Field y Jurado, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, el punto de reunión será la oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Adolfo López Mateos sin número, por calle Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1, avenida Adolfo López Mateos sin número, por calle Talamantes y Quintana Roo, en Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tenga experiencia en trabajos de obra civil e instalaciones en el sector salud o en obras similares a la de las presentes bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán cumplir con los requisitos planteados en las presentes bases, apegados totalmente a las leyes y reglamentos aplicables a la materia.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Instituto analizará y evaluará las proposiciones técnicas y económicas, verificando que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago son: el Instituto pagará en moneda nacional, al contratista mediante la presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados obteniendo el visto bueno de la supervisión, así como la autorización del residente de obra del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
RUBRICA.

(R.- 192226)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de dos unidades de medicina familiar de cinco y diez consultorios y remodelación y ampliación del HGZ número 1, de conformidad con lo siguiente:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Francisco I. Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01771-71 3 6145, los días hábiles, del 24 de febrero al 6 de marzo de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso pagadera en la Subdelegación Metropolitana del Instituto (sucursal Pachuca), ubicada en Plaza de la Constitución número 9. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo de acuerdo a los recuadros correspondientes a cada licitación y en el Departamento de Construcción, parte posterior del Hospital General de Zona y Medicina Familiar número 1 de Pachuca, entrando por el estacionamiento de urgencias, ubicado en avenida Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a lo solicitado en las bases de licitación, el licitante deberá acreditar ante el Instituto tener experiencia en ampliación y remodelación y/o construcción de trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas en obras como las que son objeto de esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación, la información y documentación requerida deberá elaborarse en forma impresa que contenga la denominación o razón social de la persona física o moral o bien en un papel membretado del licitante, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se sujetará a los resultados de evaluación de las propuestas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: para el anticipo el Instituto otorgará hasta un 30% de acuerdo a los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme el plazo establecido en el artículo 54 de esta misma ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-001-04	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,330.00	20/03/2004	17/03/2004 13:00 horas	17/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 10:00 horas	5/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Ampliación y remodelación de Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 1	3/05/2004	596	$25'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la parte posterior del Hospital General de Zona y Medicina Familiar número 1, Pachuca, avenida Francisco I. Madero número 407, entrando por urgencias, código postal 42090, Pachuca, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: avenida Francisco I. Madero número 405, código postal 42090, Pachuca, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-002-04	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,330.00	19/03/2004	16/03/2004 13:00 horas	16/03/2004 10:00 horas	25/03/2004 10:00 horas	2/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de Unidad de Medicina Familiar diez consultorios	3/05/2004	457	$30'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en Hospital General de Zona número 2, Tulancingo, prolongación Guerrero sin número, código postal 42500, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: Carmen Serdán número 1101, prolongación Real de Minas, colonia Nuevo Tulancingo, Tulancingo, Hgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-003-04	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,330.00	18/03/2004	15/03/2004 13:00 horas	15/03/2004 10:00 horas	24/03/2004 10:00 horas	1/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de Unidad de Medicina Familiar cinco consultorios	3/05/2004	245	$20’000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 16, Abasolo esquina con Xicoténcatl número 18, código postal 42500, Actopan, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: Circuito Solidaridad sin número, fraccionamiento Efrén Rebolledo, Actopan, Hgo.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE MARZO DE 2004.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA DELEGACION ESTATAL
JOEL A. AYALA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 192227)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE CARTUCHOS PARA DIFERENTES TIPOS DE IMPRESORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641259-006-04	$969.00 COSTO EN compraNET: $881.00	23/03/2004	22/03/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/03/2004 10:00 HORAS	1/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	175 372 303 0122 00 01 DISCO COMPACTO NO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 MINUTOS	51,590	PIEZA
2	C870000000	176 372 303 0130 00 01 DISCO COMPACTO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 MINUTOS	11,096	PIEZA
3	C870000000	74 74372 197 0121 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS DESKJET, 600, 660C, 670C, 680C, 692C,693C, DW600, DW600C, PARTE 51629A, NEGRO	474	PIEZA
4	C870000000	82 372 197 0329 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS DESKJET, 600, 660C, 670C, 680C, 692C, 693C, DW600, DW600C	397	PIEZA
5	C870000000	130 372 197 1277 01 01 CARTUCHO PARA FAX MARCA XEROX, MODELO CENTRE 160, NUMERO DE SERIE 108R319	305	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5553-8077, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA

TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL ANEXO NUMERO CINCO DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL ANEXO NUMERO CINCO DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 192228)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-017-04	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	14/04/2004	13/04/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2004 10:00 horas	26/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico (unidad básica de ultrasonografía)	9	Equipo
2	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico (cardiotocógrafo)	13	Equipo
3	I090000000	Aparatos y equipo médico-quirúrgico (fonodetector de latidos fetales)	24	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 55 67 96 56 y 53 78 24 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- En Internet: http://compranet.gob.mx.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la oficina de Adquisiciones en la fecha y hora indicada en la licitación.
- En Internet: http://compranet.gob.mx.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la oficina de adquisiciones en la fecha y hora indicada en la licitación.
- En Internet: http://compranet.gob.mx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los hospitales de la Delegación Estado de México Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 de mayo al 9 de junio.
- El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 192229)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO

AVISO DE FALLOS

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número **00641034-062-03** para la adquisición de material de curación y material radiológico celebrado el día 26 de diciembre de 2003.

Nombre	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto
Grupo Industrial Prendet, S.A. de C.V.	Jacobo Callot No. 21, Col. Santa María Nonoalco, México, D.F.	2	$225,171.27
Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Tecamachalco No. 15, Col. Reforma Social, México, D.F.	1	$62,672.50
Equipos Médicos Vizcarra, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo No. 24, Col. Del Carmen, México, D.F.	1	$94,075.00

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número **00641034-063-03** para la adquisición de material y reactivos de laboratorio celebrado el día 29 de diciembre de 2003.

Nombre	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Av. Abraham Lincoln No. 3410, Col. Mitras Norte, Monterrey, N.L.	2	$41,558.00
Direbio, S.A. de C.V.	Valle del Tesoro No. 408, Col. Valle de las Puentes, San Nicolás de los Garza, N.L.	4	$61,303.00
Interbiol, S.A. de C.V.	Juan Sánchez Azcona No. 307 A, Col. Del Valle, México, D.F.	2	$88,750.00
Laboratorios Aulis, S.A. de C.V.	La Mundial No. 33, Col. Industrial, México, D.F.	1	$2,880.00

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número **00641034-064-03** para la adquisición de medicamentos genéricos con empaque sector salud o en presentación comercial con etiqueta o sello o sobreimpresión con la clave del sector salud, claves sustantivas y claves 5000, lácteos, psicotrópicos y estupefacientes celebrado el día 29 de diciembre de 2003.

Nombre	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto

Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	Fray Luis de Granada No. 818, Fracc. Jardín Español, Monterrey, Nuevo León	3	$100,905.43
Nucitec, S.A. de C.V.	Comerciantes No. 15, Col. Peñuelas, Querétaro, Querétaro	2	$87,249.00
Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	Calderón de la Barca No. 27, Col. Palmas Polanco, México, D.F.	2	$135,604
Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.	Av. Morelos No. 1655, Col. Año de Juárez, Ramos Arizpe, Coahuila	2	$141,637.44

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número **00641034-065-03** para la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables e innovadores con empaque sector salud con etiqueta o sello o sobreimpresión con la simbología G.I. o en presentación comercial con la clave del sector salud, claves sustantivas y claves 5000, psicotrópicos y estupefacientes celebrado el día 29 de diciembre de 2003.

Nombre	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	Cafetales No. 44, Col. Ex hacienda Coapa, México, D.F.	1	$16,615.20
Artimédica, S.A. de C.V.	Plinio No. 600, Col. Country La Silla, Guadalupe, N.L.	1	$149,520.00
Psicofarma, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 4369, Col. Toriello Guerra, México, D.F.	1	$93,941.10

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número **00641034-070-03** para la adquisición de papelería, útiles de oficina, formas impresas y materiales diversos celebrado el día 31 de diciembre de 2003.

Licitante	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto
Deportes y Regalos Samar, S.A. de C.V.	Manuel Fernando Soto No. 152, Col. Constitución de la República, México, D.F.	61	$245,164.11
Distribuidora Papelera Alfert, S.A. de C.V.	Viaducto M. Alemán No. 178, Col. Del Valle, México, D.F.	13	$577,618.36
Formas para Negocios, S.A. de C.V.	Calzada de Vallejo No. 1829, Col. San José de la Escalera	3	$11,249.18
Gráfica del Norte, S.A. de C.V.	Prolongación Morales No. 1601, Col. Nuevo Repueblo, Monterrey, Nuevo León	79	$305,476.84
Grupo Comercial Bueno, S.A. de C.V.	Treinta y Uno No. 220, Col. Jardines de Santa Clara, México, D.F.	67	$177,023.37

Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	San Francisco Culhuacán No. 271, Col. Presidentes Ejidales, México, D.F.	240	$1'572,035.10
Manuel Alonso Corporaciones, S.A. de C.V.	Local H Plaza 2907 No. 39, Col. Las Animas, Puebla, Puebla	41	$301,795.37
Master Formas, S.A. de C.V.	Calzada Victoria No. 120 Pte., Col. Sarabia, Monterrey, Nuevo León	3	$50,661.50
Papelería Foyo, S. de R.L. de C.V.	Av. José de Gálvez No. 109 B, San Luis Potosí, San Luis Potosí	2	$163.97
Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V.	Av. Refinería Azcapotzalco No. 195 A, Col. Santo Domingo, México, D.F.	36	$1'661,549.77
Surtidora Comercial Nazas	Diagonal Reforma No. 1800, Col. Abastos, Torreón, Coahuila	10	$50,307.31

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número **00641034-071-03** para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo celebrado el día 31 de diciembre de 2003.

Licitante	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto
Cyo Chemical, S.A. de C.V.	Canal del Risco No. 77, Col. Benito Juárez, Ecatepec, México	16	$1'177,274.25
Dimex Industrial, S.A. de C.V.	Guerrero No. 3, Col. Nuevo México, Atizapán de Zaragoza, México	48	$1'927,561.40
Distribuidora Petroflex, S.A. de C.V.	San Buenaventura No. 5, letras A y B, Fracc. San Buenaventura, Tlalnepantla de Baz, México	1	$167,626.80
General de Maquinaria Tecmac, S.A. de C.V.	Av. Presidente Juárez No. 2025, B-4, Col. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla de Baz, México	166	$4'080,252.33
Industrias Akbal de México, S. de R.L.	Heliodoro Pérez No. 3634, Col. Venustiano Carranza, Monterrey, N.L., México	2	$174,885.34
Key Química, S.A. de C.V.	Jaime Nunó No. 433 Ote., Col. Del Norte, Monterrey, N.L., México	37	$1'507,112.60
Oxiclean de Occidente, S.A. de C.V.	Milpa No. 31, Col. Francisco Sarabia, Zapopan, Jalisco, México	2	$279,140.00
Promedici, S.A. de C.V.	González de Cosío No. 6, Col. Del Valle, Benito Juárez, Distrito Federal	3	$68,846.25

Química Herrco, S.A. de C.V.	11 Poniente No. 5709, Col. Reforma Sur, Puebla, Puebla, México	16	$1'226,199.00
Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.	Servicio Postal 508 Ote., Col. Del Norte, Monterrey, N.L., México	19	$1'221,328.60
Quimigras, S.A. de C.V.	Gral. Popo No. 67, Col. Industrial, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	30	$1'205,835.07
Shemy Mexicana, S.A. de C.V.	Samula No. 10, Col. Pedregal de San Nicolás, Tlalpan, Distrito Federal	15	$77,619.00

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número **00641034-078-03** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos médicos celebrado el día 26 de diciembre de 2003.

Licitante	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto
Electrónica y Automatización del Noreste, S.A. de C.V.	Belisario Domínguez No. 513, Col. Centro, Cd. Victoria, Tamps.	11	$196,420.00
Grupo Médico Cargut, S.A. de C.V.	Hacienda de Peñuelas No. 50, Col. Floresta, Coyoacán, México, D.F.	67	$1'347,774.90
Servicios Electrónicos y Médicos, S.A. de C.V.	Shakespeare No. 39, Col. Anzures, México, D.F.	18	$608,779.98
Francisco J. Guevara Guevara	Andador 29 No. 4617, Col. Burócratas Federales, Monterrey, Nuevo León	13	$652,905.00
IISA, S.A. de C.V.	Río Lerma No. 1820, Col. Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León	15	$385,100.00
José M. González Stanford	Privada 5 y 6 Berriozábal No.1110, Cd. Victoria, Tamps.	3	$69,000.00

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 00641034-080-03 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de aire acondicionado celebrado el día 29 de diciembre de 2003.

Licitante	Dirección	Partidas adjudicadas	Monto

Servicios Especializados del Norte, S.A. de C.V.	Padre Mier Pte. No. 1525, Col. María Luisa, Monterrey, Nuevo León	64	$2'472,390.00
Edgardo Iván Galavíz Badillo	Luis Moreno No. 3619, Col. Niño Artillero, Monterrey, Nuevo León	17	$832,100.00
Santiago Castillo Fernández	Oaxaca No. 303, Col. México, Tampico, Tamaulipas	16	$953,658.09
Comercial de Refrigeración Victoria, S.A. de C.V.	Morelos Ote. No. 1515, Col. Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas	62	$1'120,422.00
Servicios Núñez, S.A. de C.V.	Belisario Domínguez Nte. No. 1131, Col. Asunción Gómez, Cd. Victoria, Tamaulipas	5	$157,349.12
Asesoría y Construcciones del Norte, S.A. de C.V.	Carrera Torres Ote. No. 311, Col. Victoria, Cd. Victoria, Tamaulipas	4	$75,968.56

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FERNANDO AVALOS CASTELAN
RUBRICA.

(R.- 192230)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipo de computación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-004-04	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	18/03/2004	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 9:00 horas	31/03/2004 9:00 horas

Partida 1

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C870000000	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipo de computación	1	Servicio	$295,800.00	$493,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5049, los días del 9 al 18 de marzo de 2004, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Informática, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Informática, calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Informática, calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se proporcionará en todas las oficinas y unidades médicas ubicadas en Mexicali y su valle, Tijuana, Tecate, Ensenada, San Quintín, Rosarito, B.C. y San Luis Río Colorado, Sonora, los días y horario establecidos en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en peso mexicano por mensualidades vencidas a los treinta días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 192231)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641231-010-04	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	23/03/2004	23/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 11:00 horas	5/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531 292 0019 Fonodetector de latidos fetales	7	Equipo
2	I090000000	531 292 0258 Cardiotocógrafo	4	Equipo
3	I090000000	531 924 0049 Unidad básica para ultrasonografía	3	Equipo
4	I090000000	533 020 0360 Agitador de plaquetas con incubadora incluida	2	Equipo
5	I090000000	533 119 0511 Bado para flotación movimientos circular	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 3129404, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado y efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio Torre Parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio Torre Parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, domicilio conocido, sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio Torre Parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, domicilio conocido sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades médicas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de junio de 2004.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la fecha de recepción de documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación se realizará sin la cobertura de los tratados de libre comercio.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 192232)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE FALLO

Nombre y domicilio de la convocante: Coordinación de Abastecimiento Delegacional Estatal de San Luis Potosí, sita en avenida Conventos 109-111, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78060, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Número de licitación: **00641091-061-03**.
Descripción genérica de los bienes objeto de la licitación: adquisición de medicamentos (claves sustantivas y claves 5000), lácteos, psicotrópicos y estupefacientes.
Fecha de fallo: 16 de diciembre de 2003.
Nombre y domicilio de los licitantes ganadores:

Empresa: (persona moral)	Astra Zeneca, S.A. de C.V.
Domicilio	Súper Av. Lomas Verdes No. 67, Col. Fracc. Lomas Verdes, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53120
Monto asignado $	206,172.00
Empresa: (persona moral)	Audipharma, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Alondras No. 88, Col. Izcalli Jardines, Ecatepec, Edo. de México, C.P. 55050
Monto asignado $	978,371.50
Empresa: (persona moral)	Balessa, S.A. de C.V.
Domicilio	Roberto Fultón No. 8, Centro Industrial, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54000
Monto asignado $	47,245.00
Empresa: (persona moral)	Baxter, S.A. de C.V.
Domicilio:	Av. de los 50 Metros No. 2, CIVAC, Jiutepec, Morelos, C.P. 62500
Monto asignado $	2,069,417.35
Empresa: (persona moral)	Bristol Myers Squibb de México, S. de R.L. de C.V.
Domicilio	Av. Revolución No. 1267, Col. Tlacopac, Del. A. Obregón, C.P. 01040, México, D.F.
Monto asignado $	1,252,633.55
Empresa: (persona moral)	Codifarma, S.A. de C.V.
Domicilio	Nogal No. 64, Col. San José de los Cedros, México, D.F., C.P. 05200
Monto asignado $	311,528.00
Empresa: (persona moral)	Comercializadota de Productos Institucionales, S.A. de C.V.

Domicilio	Oyamel No. 334, Col. Santa María Insurgentes, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.
Monto asignado $	8,195,898.10
Empresa: (persona moral)	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
Domicilio	Valladolid No. 29, Col. Roma, México, D.F., C.P. 06700
Monto asignado $	1,950,312.50
Empresa: (persona moral)	Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V.
Domicilio	Calz. Tlalpan No. 2024, Col. Campestre Churubusco, México, D.F., C.P. 04200
Monto asignado $	2,678,161.5
Empresa: (persona moral)	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Ayuntamiento No. 201, Col. Miguel Hidalgo, Del. Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.
Monto asignado $	709,582.00
Empresa: (persona moral)	Farmacias Nacionales del Norte, S.A. de C.V.
Domicilio	Kiel No. 2801, Col. Narvarte, Monterrey, N.L.
Monto asignado $	873,881.00
Empresa: (persona moral)	Farmacias Rubí de Tampico, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Coyolitos No. 403 Nte., Col. Naranjal, Tampico, Tamaulipas
Monto asignado $	752,259.28
Empresa: (persona moral)	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
Domicilio	Querétaro No. 137, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.
Monto asignado $	71,380.00
Empresa: (persona moral)	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Chapultepec No. 213, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
Monto asignado $	1,581,668.50
Empresa: (persona moral)	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A. de C.V.
Domicilio	Valladolid No. 29, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.
Monto asignado $	2,308,724.90
Empresa: (persona moral)	Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.
Domicilio	Lago Nargis No. 47, Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.
Monto asignado $	845,142.00
Empresa: (persona moral)	Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Morelos No. 1655, interior No. 100, Col. Año de Juárez, Ramos Arizpe, Coahuila, C.P. 25900
Monto asignado $	1,800,918.43
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.

Domicilio	Bulevar Pípila 1 Esq. Av. Conscripto, Col. Manuel Avila Camacho, México, D.F.
Monto asignado $	787,555.36
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V.
Domicilio	Km. 22.5 Carr. Guadalajara-Morelia, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Monto asignado $	3,158,907.40
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Grin, S.A. de C.V.
Domicilio	Rodríguez Saro No. 630, Col. Del Valle, México, D.F., C.P. 03100
Monto asignado $	278,047.70
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Hormona, S.A. de C.V.
Domicilio	Blvd. Manuel Avila Camacho No. 470, Col. San Andrés Atoto, Edo. de México, C.P. 53500
Monto asignado $	885,552.62
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.
Domicilio	Calderón de la Barca No. 27, Col. Palmas Polanco, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11560
Monto asignado $	914,877.10
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. España No. 1840, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
Monto asignado $	3,160,993.93
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Salus, S.A. de C.V.
Domicilio	Km. 22.5 Carr. Guadalajara-Morelia, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Monto asignado $	441,646.90
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.
Domicilio	Amores No. 1304, Col. Del Valle, México, D.F., C.P. 03100
Monto asignado $	1,058,528.40
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.
Domicilio	Hidalgo No. 737, Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44290
Monto asignado $	676,486.50
Empresa: (persona moral)	Laboratorios Valdecasas, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Insurgentes Sur No. 4058, Col. y Del. Tlalpan, C.P. 14430, México, D.F.
Monto asignado $	225,553.66
Empresa: (persona moral)	Lemery, S.A. de C.V.
Domicilio	Mártires de Río Blanco No. 54, Col. Huichapan, México, D.F., C.P. 16030
Monto asignado $	1,643,694.30
Empresa: (persona moral)	Material Médico de Occidente, S.A. de C.V.

Domicilio	Roca No. 828, Col. San Marcos, C.P. 44300, Guadalajara, Jalisco
Monto asignado $	651,017.10
Empresa: (persona moral)	Nestlé México, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Ejército Nacional No. 453, Col. Granada, C.P. 11520, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.
Monto asignado $	787,373.55
Empresa: (persona moral)	Novag Infancia, S.A. de C.V.
Domicilio	Calzada Tlalpan No. 3417, Col. Sta. Ursula Coapa, México, D.F., C.P. 04650
Monto asignado $	1'226,599.86
Empresa: (persona moral)	Nucitec, S.A. de C.V.
Domicilio	Comerciantes No. 15-3, Col. Peñuelas, C.P. 76148, Querétaro, Querétaro
Monto asignado $	203,166.32
Empresa: (persona moral)	Pharmacos Exacta, S.A. de C.V.
Domicilio	Calzada Tlalpan No. 3417, Col. Sta. Ursula Coapa, México, D.F., C.P. 04650
Monto asignado $	221,421.25
Empresa: (persona moral)	Productos Roche, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Paseo de la Reforma No. 2620, 8o. piso, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, D.F.
Monto asignado $	219,153.00
Empresa: (persona moral)	Protein, S.A. de C.V.
Domicilio	Damas No. 120, Col. San José Insurgentes, México, D.F., C.P. 03900
Monto asignado $	1'394,948.15
Empresa: (persona moral)	Psicofarma, S.A. de C.V.
Domicilio	Calzada Tlalpan No. 4369, Col. Toriello Guerra, México, D.F., C.P. 14050
Monto asignado $	1'595,064.94
Empresa: (persona moral)	Química Pasteur, S. de R.L. de C.V.
Domicilio	Industria Maderera No. 154, C.P. 45130, Col. Industrial Zapopan Nte., Zapopan, Jalisco
Monto asignado $	367,589.00
Empresa: (persona moral)	Ralca, S.A. de C.V.
Domicilio	Calle 5 No. 20, Col. Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Monto asignado $	27,262.90
Empresa: (persona moral)	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Acoxpa No. 464, Fracc. Prado Coapa, Del. Tlalpan, C.P. 14350, México, D.F.
Monto asignado $	832,965.40
Empresa: (persona moral)	Selecciones Médicas, S.A. de C.V.

Domicilio	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06700
Monto asignado $	636,249.30
Empresa: (persona moral)	Servicios Médicos Súper, S.A. de C.V.
Domicilio	Av. Ronzalitos No. 3040, Norte, Col. Mitras Norte, Monterrey, N.L., C.P. 64320
Monto asignado $	878,430.14
Empresa: (persona moral)	Spite, S.A. de C.V.
Domicilio	Bosque de Duraznos No. 75-501, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F., C.P. 11700
Monto asignado $	339,049.00
Empresa: (persona moral)	Tecnofarma, S.A. de C.V.
Domicilio	Azafrán No. 123, Col. Granjas México, C.P. 08400
Monto asignado $	1'333,426.94

Partidas presupuestales: 301, 320, 306 y 304.

ATENTAMENTE
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
LIC. RODOLFO REZA JORAJURIA
RUBRICA.

(R.- 192233)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

AVISO DE FALLO

Nombre y domicilio de la convocante: Coordinación de Abastecimiento Delegacional Estatal de San Luis Potosí, sita en avenida Conventos 109-111, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78060, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Número de licitación: **00641091-063-03**.

Descripción genérica de los bienes objeto de la licitación: material de curación y material radiológico.

Fecha de fallo: 19 de diciembre de 2003.

Nombre y domicilio de los licitantes ganadores:

Empresa: (persona moral)	Albek de México, S.A. de C.V.
Domicilio	Oriente 4 No. 11, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., C.P. 76809
Monto adjudicado $	113,125.54
Empresa: (persona moral)	Alcoholera del Centro, S.A. de C.V.
Domicilio	Blvd. Juan José Torres Landa No. 636, Col. Independencia, Irapuato, Gto.
Monto adjudicado $	101,523.00
Empresa: (persona moral)	Beckton Dickinson, S.A. de C.V.
Domicilio	Monte Pelvoux 111 8o., 9o. y P.H. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
Monto adjudicado $	794,423.20
Empresa: (persona moral)	BSN Medical, S.A. de C.V.
Domicilio:	Lote 3-A, manzana 2, Av. de los Encinos Esq. Av. del Parque s/n, Fracc. La Florida, Reynosa, Tamps.
Monto adjudicado $	183,863.55
Empresa: (persona moral)	Cardiomédica, S.A. de C.V.
Domicilio	Jeja No. 23, Col. Los Angeles Apanoaya, México, D.F., C.P. 09710
Monto asignado $	163,196.45
Empresa: (persona moral)	Catso Médica, S.A. de C.V.
Domicilio	Acueducto No. 402, local 5-B, San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, México, D.F.
Monto asignado $	109,956.03
Empresa: (persona moral)	Corpomed, S.A. de C.V.

Domicilio	Wisconsin No. 55, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.
Monto asignado $	1,044.00
Empresa: (Persona física)	Magdalena de la Garza Macías
Domicilio	Av. Himno Nacional No. 340-A, Fracc. Avenida, S.L.P
Monto asignado $	25,144.40
Empresa: (persona moral)	Degasa, S.A. de C.V.
Domicilio	Prol. Canal de Miramontes No. 3775, Col. Ex hacienda San Juan, México, D.F., Tlalpan, C.P. 14300
Monto adjudicado $	1'958, 622.65
Empresa: (persona moral)	Dentilab, S.A. de C.V.
Domicilio	Uxmal No. 381, Col. Narvarte, México, D.F.
Monto adjudicado $	604,478.13
Empresa: (persona moral)	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
Domicilio	Valladolid No. 29, Col. Roma, México, D.F. C.P. 06700
Monto adjudicado $	117,837.20
Empresa: (persona moral)	Equipos Médicos Vizcarra, S.A. de C.V.
Domicilio	Melchor Ocampo No. 24, Col. Del Carmen, México, D.F., C.P. 04100
Monto adjudicado $	186,539.00
Empresa: (persona moral)	Esigar, S.A. de C.V.
Domicilio	Tecamachalco No. 15-3 piso, Col. Reforma Social, México, D.F. 11000
Monto adjudicado $	160,488.95
Empresa: (persona moral)	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.
Domicilio	Guillermo Barroso No. 11-A, Fracc. Ind. Las Armas, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54080
Monto adjudicado $	569,163.19
Empresa: (persona moral)	Fabrimaki, S.A. de C.V.
Domicilio	Cajeme 21-101, Col. Alvaro Obregón, México, D.F.
Monto Adjudicado	127,926.70
Empresa: (persona moral)	Fabriven, S.A. de C.V.
Domicilio	Hortensia No. 89, 1er. piso, Col. Santa María la Ribera, México, D.F., C.P. 06400
Monto adjudicado $	62,650.25
Empresa: (persona moral)	Hideko, S.A. de C.V.

Domicilio	Tabasco No. 275, Desp. 106, Col. Roma, México, D.F.
Monto adjudicado $	27,099.21
Empresa: (persona moral)	Humana de Equipo y Mat., S.A. de C.V.
Domicilio	Simón Bolívar No. 367, S.J. Col. Barrera, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44150
Monto adjudicado $	54,265.00
Empresa: (persona moral)	Industrias Plásticas, S.A. de C.V.
Domicilio	Xocongo No. 34, Col. Tránsito, México, D.F., C.P. 06820
Monto adjudicado $	127,064.24
Empresa: (persona moral)	Internacional de Laboratorios, S.A. de C.V.
Domicilio	Heraldo No. 86, Col. Clavería, Azcapotzalco, México, D.F.
Monto adjudicado $	75,715.10
Empresa: (persona moral)	Le Mare Internacional, S.A. de C.V.
Domicilio	Córdoba No. 128-102, Col. Roma, México, D.F.
Monto adjudicado $	5,754.06
Empresa: (persona moral)	MatCur, S.A. de C.V.
Domicilio	Torreón No. 6, Col. Roma, México, D.F.
Monto adjudicado $	183,446.00
Empresa: (persona moral)	Medicel, S.A. de C.V.
Domicilio	Calz. Vallejo No. 294, Col. San Francisco Xocotitla, México, D.F.
Monto adjudicado $	516,653.67
Empresa: (persona moral)	Norkim, S.A. de C.V.
Domicilio	Janitzio No. 9, Col. La Higuera, Edo. de México
Monto adjudicado $	170,017.50
Empresa: (persona moral)	Plathex Internacional, S.A. de C.V.
Domicilio	Olivar No. 66, Col. Alfonso XIII, México, D.F.
Monto adjudicado $	1'082,262.00
Empresa: (persona moral)	Pichsa para Hospitales, S.A. de C.V.
Domicilio	Oriente 4 No. 950, Ciudad industrial, Morelia, Michoacán
Monto adjudicado $	631,802.49
Empresa: (persona moral)	Proclinics, S.A. de C.V.
Domicilio	Vicente Beristáin No. 151-4, Col. Asturias, México, D.F.
Monto adjudicado $	8,221.20
Empresa: (persona moral)	Productos Higiénicos de Parras, S.A. de C.V.
Domicilio	Carretera a Gral. Cepeda Km. 0.5, Col. Independencia, Parras, Coahuila

Monto adjudicado $	178,489.00
Empresa: (persona moral)	Productos Galeno, S. de R.L.
Domicilio	Molino No. 9, Col. Nextitla, México, D.F.
Monto adjudicado $	70,152.72
Empresa: (persona moral)	Proveedora de Instrumental y Equipo, S.A. de C.V.
Domicilio	Ahorro Postal No. 75, Col. Postal, México, D.F.
Monto adjudicado $	557,384.90
Empresa: (persona moral)	Serral, S.A. de C.V.
Domicilio	Adolfo Prieto No. 1009, Col. Del Valle, México, D.F.
Monto adjudicado $	504,903.00
Empresa: (persona moral)	Sport Lym, S.A. de C.V.
Domicilio	Camino a San Francisco Ayutuxco, Huixquilucan, Edo. de México
Monto adjudicado $	174,616.50
Empresa: (persona moral)	Teclab, S.A. de C.V.
Domicilio	Bellavista No. 724-2 Col. San Juan Xalpa, México, D.F.
Monto adjudicado $	80,613.20
Empresa: (persona moral)	Técnica Medical, S.A. de C.V.
Domicilio	Cecilia No. 9, Col. Benito Juárez, Edo. de México
Monto adjudicado $	341,281.46
Empresa: (persona moral)	World Lab, S.A. de C.V.
Domicilio	Federalismo Sur No. 19, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco
Monto adjudicado $	200,436.00

Partidas presupuestales: 401 y 406

ATENTAMENTE
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.
MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
LIC. RODOLFO REZA JORAJURIA
RUBRICA.

(R.- 192234)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b), 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que tenga México vigentes con otros países, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición, suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de equipo médico en los grupos de suministro 531 y 533, para cubrir el periodo del 27 de abril al 7 de junio de 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-027-04	$1,870.00 Costo en compraNET: $1,700.00	23-marzo-04	18-marzo-04 10:00 Hrs.	29-marzo-04 10:00 Hrs.	5-abril-04 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1060400000	Extractor de plasma	Equipo	11
2	1060400000	Refrigerador para banco de sangre	Equipo	7
3	1060400000	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre	Equipo	5
4	1060400000	Recolector de sangre	Equipo	6
5	1060400000	Centrífuga automatizada para lavado de células	Equipo	6

- Como lo establece el Acuerdo-Reglas, para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 2003, en dichos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado y vigente un tratado de libre comercio y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional, mexicanos o de origen de dichos países.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Periférico Sur número 8000, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133-3646-8889, extensión 30710, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Planeación y Adquisiciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso de 9:00 a 15:00 horas, posteriormente, deberá para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones del área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertas, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad, Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez. En compraNET mediante el recibo que genere el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur número 8000, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur número 8000, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur número 8000, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas que se indican en el anexo 5 de estas bases, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes y, en su caso, la instalación, puesta en operación y capacitación deberá realizarse dentro de los 42 días naturales siguientes a partir de la fecha de firma del contrato, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, en los lugares que se indican en el anexo 5.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria por parte del proveedor ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
NINO BARGAGLI BUTRON
RUBRICA.

(R.- 192237)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641139-005-04	$1,089.00 COSTO EN compraNET: $990.00	18/03/2004	18/03/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2004 9:00 HORAS	31/03/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	AEROSOL PARA CITOLOGIA FIJADOR HIDROSOLUBLE	518	BOTE	518	1,294
2	C810800000	TIFICO O FEBRILES ANTIGENOS	1,106	FRASCO	1,106	2,765
3	C810800000	TIFICO H FEBRILES ANTIGENOS	1,095	FRASCO	1,095	2,737
4	C810800000	BRUCELLA ABORTUS FEBRILES ANTIGENOS	960	FRASCO	960	2,401
5	C810800000	VDRL ANTIGENO	454	EQUIPO	454	1,134

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641139-006-04	$1,089.00 COSTO EN compraNET: $990.00	24/03/2004	24/03/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/03/2004 13:00 HORAS	6/04/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	3,265	CAJA	3,265	8,162
2	C810800000	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	299	CAJA	299	747
3	C810800000	ADAPTADOR PARA AGUJAS TOMA MULTIPLE	283	BOLSA	283	707
4	C810800000	PRUEBA RAPIDA PARA EL DIAGNOSTICO DE COLERA	12	EQUIPO	12	31
5	C810800000	JUEGO DE REACTIVOS ANTICUERPOS DENGNE	40	EQUIPO	40	101

- ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION ll INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN ARTEAGA, COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ARTEAGA, COAH., A 9 DE MARZO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA
RUBRICA.

(R.- 192239)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DEL AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras y servicios:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-004-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	19 de marzo de 2004 13:30 horas	15 de marzo de 2004 10:00 horas	16 de marzo de 2004 9:30 horas	24 de marzo de 2004 9:30 horas	30 de marzo de 2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: carretera Tepatitlán-Arandas, carretera Atotonilco El Alto-Betania con esta asignación se reconstruirán los siguientes caminos San Miguel El Alto-Jalostotitlán-San Julián-San Diego de Alejandría-límites del estado (75.0 km) en el Estado de Jalisco. Acciones Nos. 9 y 12	19 de abril de 2004	26 de junio de 2004	$4'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-005-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	19 de marzo de 2004 13:30 horas	15 de marzo de 2004 11:00 horas	16 de marzo de 2004 10:45 horas	24 de marzo de 2004 11:00 horas	30 de marzo de 2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: carretera Lagos de Moreno-Unión de Guadalupe-San Diego de Alejandría (41.70 km) en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Acciones 2, 11 y 21	19 de abril de 2004	29 de mayo de 2004	$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-006-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	19 de marzo de 2004 13:30 horas	15 de marzo de 2004 10:30 horas	16 de marzo de 2004 12:00 horas	24 de marzo de 2004 12:30 horas	30 de marzo de 2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Ocotlán-Tototlán en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. Acción No. 3	19 de abril de 2004	8 de mayo de 2004	$500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-007-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	19 de marzo de 2004 13:30 horas	15 de marzo de 2004 10:30 horas	16 de marzo de 2004 13:45 horas	24 de marzo de 2004 14:00 horas	30 de marzo de 2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Capilla de Milpillas-carretera federal 80 (9.0 km) en el Estado de Jalisco. Acción No. 10	19 de abril de 2004	22 de mayo de 2004	$1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-008-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20 de marzo de 2004 13:30 horas	16 de marzo de 2004 10:30 horas	17 de marzo de 2004 9:30 horas	25 de marzo de 2004 9:30 horas	31 de marzo de 2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Milpillas-Margaritas-El Tarengo en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Acción No. 5	19 de abril de 2004	29 de mayo de 2004	$700,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-009-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20 de marzo de 2004 13:30 horas	16 de marzo de 2004 11:00 horas	17 de marzo de 2004 10:45 horas	25 de marzo de 2004 11:00 horas	31 de marzo de 2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable

1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Tepatitlán-San José de Gracia-San Francisco de Asis en el Municipio de Tepatitlán, Jalisco. Acciones 6 y 20	19 de abril de 2004	15 de mayo de 2004	$700,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-010-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20 de marzo de 2004 13:30 horas	16 de marzo de 2004 10:30 horas	17 de marzo de 2004 12:00 horas	25 de marzo de 2004 12:30 horas	31 de marzo de 2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Poncitlán-Zapotlán del Rey, en el Municipio de Poncitlán, Jalisco. Acción No. 7	19 de abril de 2004	8 de mayo de 2004	$350,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-011-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20 de marzo de 2004 13:30 horas	16 de marzo de 2004 10:00 horas	17 de marzo de 2004 13:45 horas	25 de marzo de 2004 14:00 horas	31 de marzo de 2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Zapotlán del Rey-Otatlán (18.0 km), en el Municipio de Zapotlán el Rey, Jalisco. Acción No. 8	19 de abril de 2004	12 de junio de 2004	$2'200,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-012-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21 de marzo de 2004 13:30 horas	17 de marzo de 2004 11:00 horas	18 de marzo de 2004 9:30 horas	26 de marzo de 2004 9:30 horas	1 de abril de 2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: entronque de la carretera México 80-Cañadas de Obregón (18.40 km), en el Estado de Jalisco. Acción No. 13	19 de abril de 2004	8 de mayo de 2004	$350,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

43004003-013-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21 de marzo de 2004 13:30 horas	17 de marzo de 2004 10:30 horas	18 de marzo de 2004 10:45 horas	26 de marzo de 2004 11:00 horas	1 de abril de 2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Valle de Guadalupe-San Miguel el Alto (20.70 km), en el Estado de Jalisco. Acción No. 14	19 de abril de 2004	15 de mayo de 2004	$850,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-014-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21 de marzo de 2004 13:30 horas	17 de marzo de 2004 10:30 horas	18 de marzo de 2004 12:00 horas	26 de marzo de 2004 12:30 horas	1 de abril de 2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Ocotlán-Labor Vieja (15.00 km), en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. Acción No. 17	19 de abril de 2004	29 de mayo de 2004	$1'400,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-015-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21 de marzo de 2004 13:30 horas	17 de marzo de 2004 10:30 horas	18 de marzo de 2004 13:45 horas	26 de marzo de 2004 14:00 horas	1 de abril de 2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Poncitlán-Ahuatlán (4.60 km), en el Municipio de Poncitlán, Jalisco. Acción No. 18	19 de abril de 2004	8 de mayo de 2004	$250,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-016-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	24 de marzo de 2004 13:30 horas	18 de marzo de 2004 10:30 horas	19 de marzo de 2004 9:30 horas	29 de marzo de 2004 9:30 horas	2 de abril de 2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: tramo de la carretera Coyotes-Tecomatlán (5.50 km), en el Estado de Jalisco. Acción No. 19	19 de abril de 2004	22 de mayo de 2004	$1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-017-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	24 de marzo de 2004 13:30 horas	18 de marzo de 2004 10:30 horas	19 de marzo de 2004 10:45 horas	29 de marzo de 2004 11:00 horas	2 de abril de 2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: entronque carretero México-Acatic (6.0 km), en el Estado de Jalisco. Acción No. 1	19 de abril de 2004	15 de mayo de 2004	$1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-018-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	24 de marzo de 2004 13:30 horas	18 de marzo de 2004 10:30 horas	19 de marzo de 2004 12:00 horas	29 de marzo de 2004 12:30 horas	2 de abril de 2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: entronque carretero Guadalajara-La Barca-San Francisco de Rivas, entronque carretero Guadalajara-La Barca-San José de las Moras, en el Estado de Jalisco. Acción No. 4	19 de abril de 2004	15 de mayo de 2004	$850,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-019-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	24 de marzo de 2004 13:30 horas	18 de marzo de 2004 10:30 horas	19 de marzo de 2004 13:45 horas	29 de marzo de 2004 14:00 horas	2 de abril de 2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable

1030104	Reparación y construcción de carreteras ubicación: San Miguel de la Orilla-Cuitze, San José de Ornelas-La Constancia, entronque carretero Guadalajara-Morelia-Santa Cruz El Grande, Portezuelos-El Carmen en el Estado de Jalisco. Y tramo carretero Poncitlán-San Pedro Itzican en el Municipio de Poncitlán, Jalisco. Acciones Nos. 15 y 16	19 de abril de 2004	3 de julio de 2004	$3'200,000

- El origen de los recursos son del programa de FONDEN.
- Ubicación de los trabajos: varios municipios del Estado de Jalisco.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al día siguiente.

* La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases respectivas, en el horario y fecha señalados.

* Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio y en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicados en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

* La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio y en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicados en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

* El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará el 30% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso almacenes, bodegas e instalaciones, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.
- Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos.

* Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

* Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.

2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.

6.- Identificación oficial vigente con fotografía en original y copia.

7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración publica como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre, saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

8.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante carátulas de contratos de obras o servicios similares objeto de esta licitación (mínimo tres).

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

* Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite de inscripción de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas. Se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
* Anexos: los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta dirección para obtenerlos.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 192245)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 03

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA Y, EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIO NUMERO OCCO-1359/2004 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2004, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.
TIPO DE CONTRATO: SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.
DESCRIPCION: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS NACIONALES PARA UNIDADES AUTOMOTRICES PROPIEDAD DE CESPM.

HORAS/FECHAS				
LICITACION NUMERO	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	**RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS**	**APERTURA ECONOMICA**
ADQ-38/04	16-MARZO-2004 12:00 HRS.	16-MARZO-2004	**22-MARZO-2004** 8:30 HRS.	23-MARZO-2004 18:00 HRS.

DESCRIPCION GENERAL	**COBERTURA**	**PLAZO DE CONTRATO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS NACIONALES PARA UNIDADES AUTOMOTRICES	RESPONSABILIDAD CIVIL	365 D.N.	POLIZA	434

LOS DATOS MANIFESTADOS SON UN CONCENTRADO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACION Y DEBERAN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL ($ M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS

CON LA CESPM, ASIMISMO, SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.

2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

4.- DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS DEBERA DAR INICIO EL DIA 26 DE MARZO DE 2004 Y TERMINAR EL 25 DE MARZO DE 2005 (365 D.N.). LAS POLIZAS SE DEBERAN ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO A MAS TARDAR A LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DEL INICIO DE CONTRATO, POR TAL MOTIVO EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UNA CARTA COBERTURA POR DICHO PERIODO EL DIA DEL INICIO DE CONTRATO. SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO DE DICHAS ENTREGAS, DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION Y MODELO DE CONTRATO, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO AL ORGANISMO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE $1,000.00 M.N. (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00 Y 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2004.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DIRECTOR GENERAL

EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 192246)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de 4 centros de salud, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34101002-001-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/03/2004	12/03/2004 19:00 horas	12/03/2004 8:00 horas	22/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de 4 centros de salud	1/04/2004	61	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 10 número 286 A, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-81-65303, desde la fecha de publicación hasta 6 días naturales previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; los días del 9 al 17 de marzo de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en la Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento de este Instituto, o bien en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2004 a las 8:00 horas, el punto de reunión será en Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicada en Calle 10 número 286 A, planta baja del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2004 a las 19:00 horas, en el salón de Secretarios (planta baja) del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicada en Calle 10 número 286 A, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el Salón de Secretarios (planta baja) del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, Calle 10 número 286 A, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de Secretarios (planta baja) del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, Calle 10 número 286 A, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.

- Ubicación de la obra: domicilio conocido de 4 localidades del Estado de Campeche, señalados y detallados en las bases de esta licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  a) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de contratos de obra en vigor y concluidos que haya celebrado con la administración pública o particular, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivos de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.

  b) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido con la declaración fiscal y balance general, con las características y condiciones señaladas en las bases de licitación.

  c) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio y copia para su cotejo del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal.

  d) Si es persona física: original y copia de la cédula fiscal de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes, copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: *

  e) Se tomará en consideración, en lo que resulte aplicable, lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo señalado en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas, conforme al plazo establecido en los artículos 54 y 58 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en la Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento de este Instituto, dicho pago se efectuará mediante cheque en la Subdirección Administrativa de Protección Social en Salud.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30% del monto del contrato, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
ARQ. SERGIO R. PECH CHEL
RUBRICA.

(R.- 191249)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131010-001-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/03/2004	16/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo y otros dispositivos en el Estado de México	1	Servicio	$149,600.00	$374,000.00
2	0000000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo y otros dispositivos en el Estado de Morelos	1	Servicio	$28,240.00	$70,600.00
3	0000000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo y otros dispositivos en el Estado de Guerrero	1	Servicio	$53,480.00	$133,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México; teléfonos (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, extensiones 1303, 1304 y 1315, los días a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia de los contratos o pedidos será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- Lugar de prestación de los servicios será: conforme a lo establecido en las bases licitatorias.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases licitatorias. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO
RUBRICA.

(R.- 192250)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y las reformas al acuerdo 38.1263.2001 publicadas el día 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional LPI-00637094-004-04 para la adquisición mediante contratos abiertos, de material de curación y de materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente: costo de las bases (IVA incluido) en área convocante $1,120.00 en compraNET $900.00.

J.A. de bases	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo
13/04/2004 11:00 Hrs.	19/04/2004 11:00 Hrs.	26/04/2004 11:00 Hrs.	29/04/2004 11:00 Hrs.

Partidas de mayor cantidad: caja de petri de plástico cantidad Mín. 24,800, cantidad Máx. 31,000 Pzas., envase unimuestra cantidad Mín. 18,200, cantidad Máx. 22,960 Pzas. Catéter p/venoclisis cantidad Mín. 16,000, cantidad Máx. 20,000 Pzas. Catéter p/venoclisis cantidad Mín. 12,800, cantidad Máx. 16,000 Pzas. Vaso presión cantidad mín. 10,720, cantidad Máx. 12,400 Pzas.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona

Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas. En días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. o bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A. por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito y/o medios remotos de comunicación electrónica. * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax

56-06-16-73. * Lugar y plazo de entrega: se realizará en las unidades médicas de conformidad con el calendario de entregas de los anexos A-1 y B-1. * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases. * La vigencia del contrato: será del 1 de mayo al 31 de diciembre del año 2004. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases,

manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. A. ALEJANDRO CUADROS JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 192253)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA MULTIPLE 02

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia; así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, mediante convocatoria pública para la contratación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	**Descripción general**	**Visita a las instalaciones del hospital**	**Junta de aclaración de bases**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Apertura de proposiciones económicas**
00637158-002-04	Mantenimiento tanto preventivo como correctivo al equipo de aire acondicionado y cocina del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza	12-marzo-2004 10:00 horas	12-marzo-2004 12:00 horas	23-marzo-2004 10:00 horas	29-marzo-2004 10:00 horas
00637158-003-04	Mantenimiento tanto preventivo como correctivo al equipo electromecánico de casa de máquinas del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza	12-marzo-2004 15:00 horas	12-marzo-2004 17:00 horas	23-marzo-2004 15:00 horas	29-marzo-2004 15:00 horas

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en la Coordinación de Mantenimiento, a partir de la fecha de su publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, o a través de Internet en el Web de la Secretaría de la Función Pública http://compranet.gob.mx.

2.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del banco HSBC (Bital). Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.

3.- Costo de las bases: en convocante $1,430.00 (mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N. sin IVA) y en compraNET, $1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N. sin IVA).

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

5.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.

6.- Las condiciones de pago serán: veinte días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa realización de los servicios en los términos del contrato, el lugar de pago será Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.

7.- Lugar donde se llevará a cabo la ejecución de los servicios: de las licitaciones públicas nacionales números 00637158-002-04 y 00637158-003-04, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las bases en el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los trabajos deberán realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los contratos.

8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada una de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.- No se otorgarán anticipos.

11.- Los procedimientos se celebrarán en la sala de juntas del hospital, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA.

(R.- 192255)

LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública de carácter nacional:

No. de licitación		Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo para la prestación del servicio
20143045-006-04		$969.00 y en compraNET: $880.80	Del 9/03/2004 al 18/03/2004	18/03/2004 11:00 horas	24/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 11:00 horas	Del 1 de abril de 2004 al 31 de diciembre de 2006
Pda.	**Cve. CABMS**	**Descripción general**				**Cantidad**	**Unidad**
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a nivel nacional, a equipos y dispositivos de la marca Hewlett Packard, impresoras Xerox, Lexmark y Kyocera, Notebooks Acer, Dell y Toshiba, así como el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte a las PC's de las oficinas centrales de Liconsa				1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de Liconsa, ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de marzo de 2004, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectiva.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados para cada licitación, en el aula asignada, en el tercer piso del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en el aula asignada, en el domicilio de la convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Los lugares para la prestación de los servicios, serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se efectuarán a la presentación de las facturas por mensualidades vencidas, de acuerdo con los plazos establecidos en las bases de esta licitación, debiendo presentar las facturas a revisión los días viernes, o al siguiente día hábil si éste no lo fuera, de acuerdo a los horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos y en el lugar indicado en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 192256)

FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA-ROSARITO 2000

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE PUENTE FERROCARRIL DEL CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, EN TIJUANA B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32117001-001-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,500.00	16/MARZO/2004	17/MARZO/2004 18:00 HORAS	16/MARZO/2004 10:00 HORAS	23/MARZO/2004 10:00 HORAS	25/MARZO/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PUENTE FERROCARRIL DEL CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, DEL CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000	1/ABRIL/2004	120 DIAS NATURALES	$3’500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, COLONIA TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22740, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (01 664) 627 3738, LOS DIAS 9 AL 17 DE MARZO DE 2004; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE A NOMBRE DEL FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000 O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, UBICADO EN BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, COLONIA TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22740, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, COLONIA TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22740, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OPERATIVA DEL FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, COLONIA TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22740, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000 BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, COLONIA TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22740, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: EL FLORIDO, KILOMETRO 10+200 DEL CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, TIJUANA B.C.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 5%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y SU DISPONIBILIDAD DE EQUIPO, PRESENTANDO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL EQUIPO ENLISTADO (DICHO EQUIPO SERA REVISADO, POR LO QUE EL INTERESADO DEBERA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE VIATICOS PARA LA VERIFICACION FISICA DEL MISMO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE A MAS DE 25 KILOMETROS DEL SITIO DE LA OBRA), Y **B.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA EL CONCURSO SOBRE LA BASE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES O FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003 Y A SU DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2002.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION AL CONCURSO.
  2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR MENSUALIDADES.
  4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5.- PAGO ACTUALIZADO DEL INFONAVIT, IMSS (ULTIMO BIMESTRE), SHCP (ULTIMO PAGO PROVISIONAL).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA ROSARITO 2000, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL FIDEICOMISO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIJUANA, B.C., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
LRC PABLO CONTRERAS RODRIGEZ
RUBRICA.

(R.- 192259)

CIATEC, A.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con agencias de viajes, suministro de combustibles y lubricantes y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11105001-001-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $900.00	15/03/2004	16/03/2004 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 15:30 horas	26/03/2004 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicios relacionados con agencias de viajes	1	Contrato	$100,000.00	$850,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 15:30 horas, en las instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, ubicadas en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 15:30 horas, en las instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 15:47 horas, en instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11105001-002-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $900.00	15/03/2004	16/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 9:00 horas	25/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios relacionados con el suministro de combustibles y lubricantes	1	Contrato	$100,000.00	$400,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, aula F, edificio de capacitación, ubicadas en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Ciatec, aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en las instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11105001-003-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $900.00	15/03/2004	16/03/2004 11:30 horas	16/03/2004 11:00 horas	23/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios relacionados con limpieza integral de instalaciones en la ciudad de León	1	Contrato	$136,000.00	$545,000.00
2	C810800000	Servicios relacionados con limpieza integral de instalaciones en la ciudad de Guadalajara	1	Contrato	$20,000.00	$75,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 11:30 horas en las instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, ubicadas en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en las instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en las instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en las instalaciones de Ciatec, aula F, edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 01 (477) 7100011, extensión 1221, 1224, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja, efectivo o cheque certificado a nombre de Ciatec, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega : Omega 201, fraccionamiento Industrial Delta, León, Gto., código postal 37545, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, sólo en la partida 2 de la licitación 11105001 003 04 será en la Escuela Militar de Aviación número 38, zona Centro, sector Hidalgo, código postal 44130, es la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- Plazo de entrega: conforme a la metodología establecida en bases de licitación.
- El pago se realizará: 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega-aceptación de Ciatec, A.C., de los servicios y conforme a lo establecido en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. JOSE JESUS ALTAMIRANO ISLAS
RUBRICA.

(R.- 192260)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California y adquisición de tarjetas de circulación para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-004-04	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	18/03/2004	18/03/2004 12:00 horas	24/03/2004 13:00 horas	26/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Placas autofronterizas	168,000	Juego
2	0000000000	Placas para pick up nacional	37,000	Juego
3	0000000000	Placas para policía	3,000	Juego

* La junta de aclaraciones será el 18 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de marzo de 2004 a las 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el 24 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-005-04	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	17/03/2004	17/03/2004 11:00 horas	23/03/2004 13:00 horas	25/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tarjetas de servicio particular	350,000	Pieza

* La junta de aclaraciones será el 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de marzo de 2004 a las 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el 23 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.bc.compranet.gob.mx, o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor del Gobierno, sita en la calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
* La procedencia de los recursos es: estatal.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961 de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número entre calles K y L de la colonia Nueva, de la ciudad de Mexicali, Baja California, los días lunes a sábado, en el horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo.
* Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% para lo cual se solicitará la presentación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, y el resto se tramitará una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JOSE MARIA VALDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 192262)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Apertura técnica	Acto de apertura económica
32078001-004-04	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	19/03/2004	19/03/2004 12:00 horas	26/03/2004 11:30 horas	26/03/2004 12:00 horas	31/03/2004 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Estación de trabajo	49	Equipo
2	Estación de trabajo	30	Equipo

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.bc.compranet.gob.mx, o bien en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
* La procedencia de los recursos es: estatal.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de ISEP, en el primer piso del edificio ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 2004 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de ISEP, en el primer piso del edificio ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de ISEP, en el primer piso del edificio ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes del Instituto, localizados en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California.
* Plazo de entrega: a más tardar el día 30 de abril de 2004.
* Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% y el 50% restante a la entrega de la totalidad de los equipos a entera satisfacción del Instituto.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. El acto de apertura económica se realizará a precio fijo.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como también aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTINEZ

RUBRICA. **(R.- 192263)**

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del suministro de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-005-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	17/03/2004	18/03/2004 16:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	25/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad servicio	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Materiales de construcción	1	$300,000.00	$725,000.00
2	C810000000	Estructuras y manufacturas	1	$220,000.00	$510,000.00
3	C810000000	Material eléctrico y electrónico	1	$240,000.00	$560,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo en las cajas de la Tesorería, ubicadas en plaza de la Reforma número 1, mezzanine, de 8:30 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar, periodo y forma de pago, será conforme a bases y el anexo técnico número 1.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. FEDERICO MIRANDA CRUZ

RUBRICA.

(R.- 192265)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637061-001-04	15/03/2004	15/03/2004 10:00 horas	22/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 10:00 horas

Partida	Costo de las bases	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	$970.00 Costo en compraNET: $881.00	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	9	Mes

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637061-002-04	15/03/2004	15/03/2004 12:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 10:00 horas

Partida	Costo de las bases	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	$970.00 Costo en compraNET: $881.00	C810800000	Servicios generales	9	Mes

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Ramírez Herrera, con cargo de Jefe del Departamento de Obras y Servicios el día 3 de marzo de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien exclusivamente para consulta en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih., en los días y horas hábiles (de 9:00 a 15:00 horas) y para venta exclusivamente en calle Ojinaga número 303, planta baja, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en los días y horas hábiles (de 9:00 a 13:00 horas).
- El pago por concepto de la compra de bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o en compraNET por medio de la institución bancaria autorizada.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través de compraNET.

- Los diferentes eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios, en la avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No habrá visita a las instalaciones.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo que integran la Delegación Estatal.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- Las condiciones de pago serán: a 30 días naturales, posteriores a la entrega de facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ING. CARLOS RAMIREZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 192268)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AREA JUJO, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y JARDINERIA PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, SCA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575071-014-04	$2,178.00 COSTO EN compraNET: $1,980.00	19/03/2004	17/03/2004 14:00 HORAS	16/03/2004 9:00 HORAS	25/03/2004 10:00 HORAS	1/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO A AREAS VERDES	1	SERVICIO	$740,000.00	$1'850,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN: CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSIONES 35-428, 35-615 Y 35-742, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AREA JUJO, SITUADA EN EL MODULO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y UBICADA EN: LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

· LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, CON EL ING. JOSE MANUEL GIL MADRIGAL, UBICADA EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AREA JUJO, SITUADA EN EL MODULO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y UBICADA EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AREA JUJO, SITUADA EN EL MODULO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y UBICADA EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CLINICA PERIFERICA CARDENAS, ALMACEN ROBERTO AYALA E INMUEBLES ARRENDADOS A PEP AREA JUJO, ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: DE 7:00 A 15:00 HORAS.

PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: 222 DIAS.

EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA AL DIA SIGUIENTE DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AREA JUJO, DEL ACTIVO DE INTEGRAL BELLOTA-JUJO, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU RFC.

CARDENAS, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AREA JUJO, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO

M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 192269)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de administración de equipos de cómputo, redes y sistemas de información de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575095-002-04	$1,937.76 Costo en compraNET: $1,761.60	13/04/2004	24/03/2004 12:00 horas	19/04/2004 9:00 horas	27/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (peso mexicano)	Presupuesto máximo (peso mexicano)
1	C811200000	Servicio para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	1	Contrato	$2'221,732.73	$5'554,331.83
2	C811200000	Servicio para administración de equipos UNIX y base de datos	1	Contrato	$489,840.00	$1'224,600.00
3	C811200000	Servicio para administración de equipos con tecnología NT	1	Contrato	$397,440.00	$993,600.00
4	C811200000	Servicio para soporte técnico a usuarios	1	Contrato	$647,280.32	$1'618,200.80

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-63, con el L.A.E. Manuel Antonio León Torres, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales RS, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, misma dirección.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel y el Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre México y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las diferentes instalaciones de Pemex Exploración y Producción en el Municipio del Centro en Villahermosa, Tabasco, y la Zona Industrial el Castaño en Cárdenas, Tabasco, los días de lunes a viernes, incluyendo días festivos y descanso obligatorio oficiales solicitados por PEP, en el horario: de 8:00 a 14:00, y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 200 días naturales, a partir de la fecha probable de inicio de 15 de junio de 2004 o se agote el monto mínimo o máximo a ejercer
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.
- De conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, en la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 192271)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación deformaciones para interconectar cabezal Sen Sur a cabezal Sen Norte de 16 Pulg. de diámetro Activo Integral Samaria Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575066-006-04	$2,100.00 Costo en compraNET: $1,785.00	26/03/2004	24/03/2004 10:00 horas	22/03/2004 10:00 horas	1/04/2004 10:00 horas	15/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación deformaciones para interconectar cabezal Sen Sur a cabezal Sen Norte de 16 Pulg. de diámetro Activo Integral Samaria Luna	31/05/2004	120	$1’250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 3344377, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 18:00 horas, para consulta y de 8:00 a 13:00 horas, para venta.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el IVA En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales-Luna, ubicada en el edificio de administración y finanzas, Zona Industrial de PEP, con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales-Luna, ubicada en el edificio de administración y finanzas, Zona Industrial de PEP, con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales-Luna, ubicada en el edificio de administración y finanzas, Zona Industrial de PEP, con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo-Luna, ubicadas en el edificio de la administración del Activo, Zona Industrial de PEP con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: el Campo Sen está localizado en el Municipio de Nacajuca, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica y protección anticorrosiva.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra y acreditar con documentos la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, artículo 26-XII RLOPSRM, el licitante deberá acreditar el capital contable mínimo requerido por la convocante, con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, artículo 24-III RLOPSRM.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- La existencia legal se deberá acreditar, mediante identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (artículo 24-IV RLOPSRM), escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado (artículo 24-V RLOPSRM), de acuerdo a lo indicado en el formato L proporcionado en las bases de licitación.
  2.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 192273)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de nota aclaratoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	Descripción de la obra
001	18575062-001-04	19/02/2004	191407	Rehabilitación del recubrimiento anticorrosivo a las instalaciones superficiales de C.T.O., Región Sur

Dice:

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha probable de inicio de los trabajos
2/03/2004	25/02/2004 9:00 horas	24/02/2004 9:00 horas	8/03/2004 9:00 horas	15/03/2004 12:00 horas	1/06/2004

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (No. 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (No. 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (No. 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Sector Operativo Agua Dulce, código postal 93770, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.

Debe decir:

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha probable de inicio de los trabajos
23/03/2004	19/03/2004 16:30 horas	15/03/2004 10:00 horas 16/03/2004 9:00 horas 17/03/2004 9:00 horas 19/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 9:00 horas	5/04/2004 9:00 horas	9/06/2004

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de concursos (No. 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (No. 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (No. 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo de acuerdo al siguiente programa:
- El día 15 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Sector Operativo Agua Dulce, código postal 93770, en Factoría Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.
- El día 16 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Sector Operativo Cárdenas, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Z.I. Castaño, Cárdenas, Tabasco.
- El día 17 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Sector Operativo Samaria, Planta de Inyección de Agua Samaria I, carretera Vhsa-Cárdenas kilómetro 13+500, Ranchería Cumuapa 2a. sección y en las oficinas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos del Sector Operativo Reforma-Cactus-Níspero sin número, Reforma, Chiapas, kilómetro 1.5, carretera a colonia El Carmen, código postal 29500.
- El día 19 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de la Residencia Ciudad Pemex, Calle 6 esquina con Calle 7 número 110, colonia Empleados de Confianza (frente al mercado), Ciudad Pemex, Tabasco.192098

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 192275)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN AREAS DE RIESGO Y AMBIENTES ESPECIALES DE ACUERDO A LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM-001-SEDE-1999, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575094-001-04	$2,013.00 COSTO EN compraNET: $1,711.00	30/03/2004	22/03/2004 9:00 HORAS	15/03/2004 9:00 HORAS	5/04/2004 9:00 HORAS	23/04/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	5/07/2004	90 DIAS NATURALES	$900,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., EN LA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEP, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 20537, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PREFERENTEMENTE EN EL MODULO BANCARIO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (#4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (#4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y EXPLORACION, SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO; LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE CONCURSOS (#4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, MISMA DIRECCION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EL SITIO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, R.S., UBICADAS EN EL EDIFICIO 4, NIVEL 2, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000,

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86030, DE DONDE PARTIRAN AL SITIO DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS.

- UBICACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA: SECTORES OPERATIVOS DE LA REGION SUR Y ACTIVOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, LOCALIZADOS EN LOS ESTADOS DE TABASCO, CHIAPAS Y VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, ACREDITADOS PARA DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEDE-1999. LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE; LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LOS INTERESADOS QUE ADQUIEREN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 192276)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	26/02/2004
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 191832

No. de licitación
18575065-001-04

Ubicación del documento
Parte superior

Dice:	Debe decir:
No. de licitación 18575097-001-04	No. de licitación 18575065-001-04

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	26/02/2004
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
2	R.- 191832

No. de licitación
18575065-002-04

Ubicación del documento
Parte superior

Dice:	Debe decir:
No. de licitación 18575097-002-04	No. de licitación 18575065-002-04

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	26/02/2004
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
3	R.- 191832

No. de licitación
18575065-003-04

Ubicación del documento
Parte superior

Dice:	Debe decir:
No. de licitación 18575097-001-04	No. de licitación 18575065-003-04

COMALCALCO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JOSE ARTURO GONZALEZ BURGOS
RUBRICA.

(R.- 192277)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL MUSPAC

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los tratados comerciales de los que México, forme parte, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de mantenimiento a equipo de bombeo y compresores de aire del Sector Muspac Catedral.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones
18575064-005-2004	$1,291 Costo en compraNET: $1,220	540 días	14/04/2004	29/03/2004 9:00 horas	30/03/2004 9:00 horas

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Partidas a ejercer	Presupuesto máximo	Presupuesto Mínimo
20/04/2004 9:00 horas	28/04/2004 9:00 horas	1.- Servicio de mantenimiento a equipo de bombeo y compresores de aire	$3’000, 000.00	$1’500,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (área de almacenes), código postal 29500, Reforma, Chis., de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, días hábiles.

* La forma de pago es, en convocante en la sucursal del banco BBVA Bancomer, ubicada en la Zona Industrial de Reforma, Chis., previo recibo entregado por el Departamento de Recursos Materiales, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio antes descrito, siendo obligatorio adquirir las bases para participar.

* El punto de reunión para la visita al lugar de la prestación de los servicios: es en las oficinas de la Coordinación de mantenimiento, ubicadas en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (área de almacenes), Reforma, Chis.

* La entrega de propuestas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (área de almacenes), Reforma, Chis., puntualmente.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar donde se prestará el servicio: se efectuarán en las instalaciones de PEP, Activo de Producción Muspac o en las instalaciones del proveedor, durante la vigencia del contrato.

* Las facturas de los servicios ejecutados, serán presentadas por el proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, a más tardar por periodos mensuales con cortes al día último de cada mes, y se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del supervisor de Pemex Exploración y Producción, acompañada de los documentos que acrediten la procedencia de su pago y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes. La fecha en que se hará exigible el pago, será una vez transcurridos los treinta días citados anteriormente.

* No se otorgarán anticipos.

* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de Internet, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

* El licitante ganador se obliga a entregar la documentación solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

* Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio. Entendiéndose por proveedor extranjero, el que tenga la nacionalidad de alguno de los países con los que México tiene celebrado un Tratado de Libre Comercio.

REFORMA, CHIS., A 9 MARZO DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 192280)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, OPERACION Y CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de servicio de alimentación de personas tipo banquete, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020050-001-04	Ventanilla: $1,000.00 compraNET: $900.00	17/03/2004	18/03/2004 11:00 horas	24/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de alimentación de personas tipo banquete	1	$456,480.00	$631,258.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 2a. Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55540390, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, formato SAT-5 Declaración General de Pago de Derechos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en 2a. Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2a. Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2a. Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: 2a. Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el suministro máximo de los servicios objeto de esta licitación o hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días siguientes a la entrega de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, OPERACION Y CONTROL
LIC. SARA HERNANDEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 192282)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC (SECTOR ABKATUN)

RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO

TEL. (01933) 33-3-51-00, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
3/02/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 190839

No. de licitación
18575038-001-04

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir las bases

Dice:	Debe decir:
19 de febrero de 2004	26 de febrero de 2004

Ubicación del documento
Plazo

Dice:	Debe decir:
El plazo de ejecución de los trabajos será de 240 días naturales, a partir del 16 de abril de 2004 hasta el 11 de septiembre de 2004	El plazo de ejecución de los trabajos será de 300 días naturales, a partir del 23 de abril de 2004 hasta el 16 de febrero de 2005

Ubicación del documento
Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
25 de febrero de 2004 a las 11:00 horas	3 de marzo de 2004 a las 11:00 horas

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
8 de marzo de 2004 a las 11:00 horas	15 de marzo de 2004 a las 11:00 horas

PARAISO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 192285)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, para la contratación de contrato abierto para la adquisición de refaccionamiento automotriz para reparación por administración de equipo ligero y semipesado de la Región Sur, en los sectores de Agua Dulce, Ver., Reforma, Chis., Ciudad Pemex, Tab., y Villahermosa, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-002-04	$1,938.00 Costo en compraNET: $1,761.60	15/04/2004	31/03/2004 9:00 horas	21/04/2004 9:00 horas	29/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C330000000	Suministro de filtros automotrices diversos en general	1	Contrato	$436,735.00	$1'091,837.50
2	C330000000	Suministro de refacciones automotrices para camiones marca Dina modelo S-500/90 con motor diesel Perkins 6 Cil. en línea fase IV; partes originales	1	Contrato	$323,095.00	$807,737.50
3	C330000000	Refacciones para camionetas de 3 toneladas marca Chevrolet 3500 modelo 2003 con motor 8 cilindros en V F.I. (5.7 lts)	1	Contrato	$279,372.40	$698,431.00
4	C330000000	Refaccionamiento para camión Chevrolet Kodiak modelo 1998	1	Contrato	$243,865.20	$609,663.00
5	C330000000	Refaccionamiento para camión Internacional modelo 2001 4700DT, 466E	1	Contrato	$240,036.80	$600,092.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41, con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: talleres de combustión interna de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento en Ciudad Pemex, Tabasco; Reforma, Chiapas; Agua Dulce, Veracruz y Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 (diez) días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas y el listado completo de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su RFC.
- De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, se establece que en la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 192287)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional 18164037-003-04 y 18164037-004-04 bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia y Nicaragua, Colombia y Venezuela (G3) y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, para la adquisición de diversos bienes, licitación pública internacional 18164037-012-04, bajo la cobertura de todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público para la adquisición de botón de memoria, pudiendo participar cualquier interesado; licitaciones públicas nacionales 18164037-002-04, 18164037-006-04 y 18164037-011-04 fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para la adquisición de diversos bienes, y licitaciones públicas nacionales 18164037-005-04, 18164037-007-04, 18164037-008-04, 18164037-009-04 y 18164037-010-04 por encontrarse dentro de la reserva permanente y transitoria para la adquisición de diversos bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-002-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	19/03/2004	19/03/2004 10:00 horas	25/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	00000000000	Fierro estructural p/subestaciones	100,000	kg

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-003-04 Internacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	13/04/2004	5/04/2004 10:00 horas	19/04/2004 10:00 horas	23/04/2004 10:00 horas

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Empalme premoldeado	102	Pza.
2	0000000000	Terminal de porcelana	42	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-004-04 Internacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	5/05/2004	4/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 15:00 horas	17/05/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Tubo de polietileno de alta densidad	43,632	M
2	0000000000	Tubo liso de polietileno de alta densidad	29,088	M

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-005-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	8/04/2004	2/04/2004 10:00 horas	14/04/2004 10:00 horas	22/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	00000000000	Interruptor de potencia	10	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164037-006-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	20/04/2004	15/04/2004 10:00 horas	26/04/2004 10:00 horas	30/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Transformador de corriente	27	Pza.
2	0000000000	Transformador de potencial	10	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-007-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	7/04/2004	6/04/2004 10:00 horas	13/04/2004 10:00 horas	19/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Cable de potencia monopolar de 115 kV nominal	47,348	M
2	0000000000	Cable al (500)-xlp-tr15b	25,000	M
3	0000000000	Cable cu 3/0	8,600	kg
4	0000000000	Cable cu 1/0	7,750	kg
5	0000000000	Cable cu 250	4,000	kg

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-008-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	5/05/2004	28/04/2004 10:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	17/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	00000000000	Tablero siscoprom-2t-7/10ª -2dl3-db3-b3	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-009-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	30/04/2004	29/04/2004 10:00 horas	6/05/2004 10:00 horas	13/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Transformador de potencia	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-010-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	21/04/2004	16/04/2004 10:00 horas	27/04/2004 10:00 horas	3/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Tablero metálico	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-011-04 Nacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	6/04/2004	1/04/2004 10:00 horas	12/04/2004 10:00 horas	21/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	000000000	Cuchillas desconectadoras csv-50-3-123-1250 mh	29	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-012-04 Internacional	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	6/05/2004	5/05/2004 10:00 horas	12/05/2004 10:00 horas	19/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	00000000000	Botón de memoria	520,000	Pza.
2	00000000000	Lápiz lector	260	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases impresas es de $880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja divisional, situada en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, sala A, ubicada en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación 18164037-012-04 en los almacenes de cada una de las divisiones de distribución, para el resto de las licitaciones en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Novillo, Hermosillo, Sonora, México;

d) Plazo de entrega: para la licitación 18164037-002-04, 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas, las entregas serán realizadas de acuerdo al orden indicado en los planos de fabricación; 18164037-004-04, 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas previa autorización de CFE; 18164037-007-04, 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas; 18164037-003-04, 18164037-006-04 y 18164037-011-04, 120 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas; 18164037-008-04 y 18164037-010-04, 150 días naturales; 18164037-005-04, 180 días naturales, aceptándose entregas

parciales anticipadas; 18164037-009-04, 210 días naturales, y 18164037-012-04, partidas 1 a la 13, 13,200 piezas; a cada división a los 90 días naturales; 13,200 piezas; a cada división a los 120 días naturales; 13,600 piezas; a los 150 días naturales, y partidas 14 a la 26, 20 piezas; a cada división a los 90 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) Se considera el 20% de anticipo para las licitaciones: 18164037-005-04, 18164037-008-04, 18164037-009-04 y 18164037-010-04;

g) No deberá presentar oferta de financiamiento para las licitaciones;

h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% para todas las licitaciones por tratarse de bienes de proyecto específico;

i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

m) Las demás contenidas en las bases de licitación;

n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

o) En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE MARZO DE 2004.
ADMINISTRADOR DIVISION NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 192288)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de hielo en tubos en bolsa de 5 kg, agua purificada en garrafón de 20 litros y en botella de 1/2 litro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-003-04	$1,421.00 Costo en compraNET: $1,291.20	19/03/2004	16/03/2004 12:00 horas	25/03/2004 12:00 horas	2/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600600000	**Hielo en tubos en bolsas de polietileno con 5 kilogramos**	Bolsa	7,247	18,118
2	C600600002	Agua purificada	Garrafón	37,647	94,118
3	C600600002	Agua purificada	Caja	2,453	6,131

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-38, con el ingeniero Francisco Herrera Hernández, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario autorizado, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada uno de los inmuebles de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, relacionados en el anexo A en la ciudad de Villahermosa, Tab., los días lunes a viernes, en los días hábiles, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: es de máximo 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 192289)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros patrimoniales y de personas de El Colegio de la Frontera Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11109001-002-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	23/03/04	23/03/2004 12:00 horas	23/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Contratación de seguros para bienes patrimoniales	1	Contrato
2	C811005000	Seguros de vida y de gastos médicos mayores	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Barrio María Auxiladora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, teléfono 01 967 67-49000, extensión 9015, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de El Colegio de la Frontera Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita a instalaciones, actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y apertura de ofertas económicas de las licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de la Unidad San Cristóbal, ubicada en carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Barrio María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en los horarios arriba indicados.
- Las propuestas deberán presentarse en español y moneda nacional. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases o propuestas podrán negociarse.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega: Departamento de Activo Fijo, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de pólizas: a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% a la entrega de las pólizas y 50% restante a la aceptación de las mismas sin errores.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 9 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. ROBERTO MARTIN LOPEZ ROBLERO
RUBRICA.

(R.- 192292)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del ISSSTE en Tamaulipas, el día 4 de marzo de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637112-004-04	$1,117.00 Costo en compraNET: $1,015.00	12/03/2004	12/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Agua oxigenada	134	Bote	134	333
2	C480000000	Alcohol desnaturalizado	94	Lata	94	233
3	C480000000	Catéter para venoclisis de vialón	11,540	Pieza	11,540	28,850
4	C480000000	Catéter para venoclisis de vialón	6,280	Pieza	6,280	15,700
5	C480000000	Catéter para venoclisis de vialón	1,980	Pieza	1,980	4,950

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 9 y 10 Hidalgo número 869, 2o. piso, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 25 26, extensión 4034, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará en días y horas arriba señalados en la sala de juntas de la Jefatura Estatal, 9 y 10 Hidalgo número 869, 3er. piso, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades médicas en el Estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 72 horas posteriores a la fecha del pedido.
- El pago se realizará: 45 días a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 192293)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, biológicos, infecto-contagiosos en las unidades médicas del ISSSTE en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del ISSSTE en Tamaulipas, el día 4 de marzo de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637114-004-04	$1,117.00 Costo en compraNET: $1,015.00	16/03/2004	16/03/2004 10:00 horas	Según bases	22/03/2004 12:00 horas	23/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, biológicos, infecto-contagiosos en las unidades médicas del ISSSTE en el Estado de Tamaulipas	25,200	Kilogramo	25,200	63,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 25 26 extensiones 4034, 4035 y 4036, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se otorgará anticipo.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en día y hora señalados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de la Jefatura Estatal, ubicada en Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas. La visita a instalaciones se llevará a cabo: según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en unidades médicas dependientes de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas, los días, según bases en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 192294)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 2

La Delegación Estatal Querétaro del ISSSTE, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás aplicables en vigor, a través de la Subdelegación de Administración, con domicilio en Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Aclaraciones bases	Apertura proposiciones técnicas	Apertura proposiciones económicas	Acto fallo
00637090-017-04	Productos alimenticios	18-03-04 9:00 Hrs.	24-03-04 9:00 Hrs.	26-03-04 9:00 Hrs.	31-03-04 9:00 Hrs.
00637090-018-04	Material de limpieza	18-03-04 16:00 Hrs.	24-03-04 16:00 Hrs.	26-03-04 16:00 Hrs.	31-03-04 10:30 Hrs.
00637090-019-04	Sustancias químicas	18-03-04 12:00 Hrs.	24-03-04 12:00 Hrs.	26-03-04 12:00 Hrs.	31-03-04 12:00 Hrs.
00637090-020-04	Servicios médicos subrogados	19-03-04 9:00 Hrs.	25-03-04 9:00 Hrs.	29-03-04 9:00 Hrs.	31-03-04 13:30 Hrs.
00637090-021-04	Materiales para procesamiento en equipo informático	19-03-04 12:00 Hrs.	25-03-04 12:00 Hrs.	29-03-04 12:00 Hrs.	31-03-04 15:00 Hrs.
00637090-022-04	Materiales y útiles de oficina	19-03-04 16:00 Hrs.	25-03-04 16:00 Hrs.	29-03-04 16:00 Hrs.	31-03-04 16:30 Hrs.
00637090-023-04	Gasolina	19-03-04 10:30 Hrs.	25-03-04 10:30 Hrs.	29-03-04 10:30 Hrs.	31-03-04 18:00 Hrs.

El periodo a contratar es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004. El costo de cada base es de $600.00 o $500.00 en compraNET. Las bases estarán disponibles a partir del 9 de marzo de 2004 y hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y se pondrán a disposición de los interesados en Prolongación Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., de 9:00 a 13:00 horas, en los días hábiles, información al teléfono 2 14 20 29, extensiones 5023, 5033 y 5043 de la Subdelegación de Administración, la compra de las bases se realizará con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del ISSSTE, también estarán disponibles en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) en la Web de la Secretaría de la Función Pública (204.153.25.11 o 204. 153 24. 6).

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
CAROLINA GOMEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 192295)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza e higiene, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de suministro de vales de gasolina, servicio de arrendamiento de equipo para fotocopiado, servicio de fumigación y desinfección patógena, servicio de transportación y maniobras de carga y descarga de insumos para la salud, servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-001-04	$440.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2004	17/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de limpieza e higiene	69	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-002-04	$440.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2004	17/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 13:00 horas	26/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	16	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-003-04	$440.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2004	17/03/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 15:00 horas	26/03/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio suministro de vales de combustible	13,000	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-004-04	$440.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2004	17/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Arrendamiento de equipo para fotocopiado	1’435,500	Hoja	$159,000.00	$265,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-005-04	$440.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2004	17/03/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 17:00 horas	26/03/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fumigación	215,366	Metro cuadrado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-006-04	$440.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2004	18/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 13:00 horas	29/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Transportación de insumos para la salud	73	Viaje		

2	C810000000	Servicio de carga y descarga de insumos para la salud	191	Servicio	$254,118.82	$423,531.37

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-007-04	$440.00 Costo en compraNET: $400.00	17/03/2004	18/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos	15,700	Bolsa	$144,000.00	$240,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alcalde número 500, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338370579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en las fechas y horarios correspondientes en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal 6o. piso, ubicado en avenida Alcalde número 500, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: diferentes Centros de Trabajo de la Delegación Estatal Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas. El pago se realizará: 20 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. MARCELA GOMEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 192296)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de hielo de agua purificada en diferentes presentaciones para los departamentos de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. y Terminal Refrigerada Etileno Cobos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582002-002-04	$2,229.00 Costo en compraNET: $2,026.00	19/03/2004 15:00 horas	19/03/2004 11:00 horas	19/03/2004 11:00 horas	25/03/2004 14:00 horas	6/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de hielo de agua purificada en cubos, envasado en bolsas de plástico, selladas con grapa galvanizada, en presentación de bolsas de 5 kilogramos	1	Saco	$120,000.00	$300,000.00
2	C810000000	Suministro de hielo de agua purificada en cubos, envasado en bolsas de plástico, selladas con grapa galvanizada, en presentación de bolsas de 2.5 kilogramos	1	Saco		
3	C810000000	Suministro de hielo de agua purificada presentación en barra de 150 kilogramos	1	Pieza		

- El pago de las bases es requisito para participar en el concurso y deberá presentar la copia del comprobante de pago en el acto de la presentación de proposiciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta seis días naturales, antes de la apertura de propuestas técnicas para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos 01 (782) 8242688 y 8261000, extensión 37580, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los participantes de esta convocatoria para entrar a estas instalaciones y presentarse a los eventos licitatorios (junta de aclaraciones, apertura técnica, apertura económica, fallo y firma de contrato), deberán presentarse con equipo de protección personal (casco protector y ropa de algodón color naranja, zapatos tipo industrial, etc.) y en caso de no cumplir no les será permitido el acceso.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones, la visita a las instalaciones y la presentación de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. en la dirección arriba indicada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 255 días, de acuerdo a necesidades del centro de trabajo.
- Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los (30) días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- **Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., podrá liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción. Lo anterior de acuerdo al artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las políticas de pago de esta entidad, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos mediante aviso que se colocará en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de este centro de trabajo.**
- Para ello, el proveedor interesado que no tenga adeudos vencidos, deberá solicitarlo con anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago adelantado. Dichas solicitudes invariablemente serán atendidas en el orden en que se presenten hasta agotar el recurso disponible para este fin, ocurrido lo cual no existirá obligación de anticipar ningún pago. El costo financiero que se aplicará será conforme a la tasa que dé a conocer la Dirección Corporativa de Finanzas.
- Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., exigirá el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y las indicadas en las especificaciones de esta licitación.
- Será requisito indispensable que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Los licitantes deberán presentar un compromiso con la transparencia, en el acto de apertura de propuestas técnicas, como se establece en las bases de licitación.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-782) 824-26-88 o 826-10-00, extensión 37-580.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 192297)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION: DE PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA, Y LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS CON EQUIPOS EN COMODATO Y MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-001-04	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	17/03/2004	18/03/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2004 9:00 HORAS	29/03/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	65	PIEZA	65	108	$692.84	$1,151.17
2	C210000000	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	190	PIEZA	190	317	$543.40	$906.62
3	C210000000	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	296	PIEZA	296	494	$1,136.34	$1,896.47
4	C210000000	FOLDER MANILA T/OFICIO	1,532	PIEZA	1,532	2,553	$556.12	$926.74
5	C210000000	FOLDER MANILA T/CARTA	1,412	PIEZA	1,412	2,354	$434.90	$725.03

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-002-04	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	17/03/2004	18/03/2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2004 15:00 HORAS	28/03/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	ANTIGENO	29	FRASCO	29	49	$1,740.00	$2,940.00
2	C811005000	ANTIGENO	32	FRASCO	32	54	$1,920.00	$3,240.00
3	C811005000	ANTIGENO	29	FRASCO	29	49	$1,740.00	$2,940.00
4	C811005000	ANTIGENO	32	FRASCO	32	54	$1,920.00	$3,240.00
5	C811005000	ANTIGENO	31	FRASCO	31	53	$1,860.00	$3,180.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA ALCALDE BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 013338370579, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES EN: SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION ESTATAL 6o. PISO, UBICADO EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA ALCALDE BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LAS MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL JALISCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS. EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. MARCELA GOMEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 192298)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA VERACRUZ, VERACRUZ

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/02/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 200207

No. de licitación
18572046-002-04

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
25/03/2004	23/04/2004

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
19/03/2004	7/04/2004

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
4/03/2004	1/04/2004

Ubicación del documento
Lugar y dirección

Dice:	Debe decir:
Sala de licitaciones torre Pemex Insurgentes Veracruzanos Esq. Hernández y Hernández s/n, Col. Faros, C.P. 91700, Veracruz, Ver.	Hospital General Veracruz de Petróleos Mexicanos en la sala de videoconferencias en Miguel Angel de Quevedo Esq. Icazo, Col. Formando Hogar, C.P. 91710, Veracruz, Ver.

Ubicación del documento
Fecha estimada de fallo

Dice:	Debe decir:
6 de abril de 2004	27 de abril de 2004

Ubicación del documento
Fecha estimada de formalización de contrato

Dice:	Debe decir:
26 de abril de 2004	29 de abril de 2004

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones a las bases

Dice:	Debe decir:
11 de marzo de 2004	24 de marzo de 2004

VERACRUZ, VER., A 9 DE MARZO DE 2004.

COORDINADOR MEDICO ZONA VERACRUZ

ARTURO MATA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 192299)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161001-002-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/03/2004	17/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 13:00 horas	1/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	24,246	Rollo
2	C660200038	Toallas desechables	15,172	Rollo
3	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	9,934	Cartucho
4	C420000104	Mechudo	3,725	Pieza
5	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)	7,090	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 47 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148,10o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación, Dr. Río de la Loza número 148, 10o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación, Dr. Río de la Loza número 148, 10o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Ticomán, ubicado en avenida Acueducto número 1104, colonia San Pedro Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07340, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 50%, a más tardar el 29 de abril de 2004 y el otro 50%, a más tardar el 30 de julio de 2004.
- El pago se realizará: veinticinco días naturales, a partir de que se haga exigible.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MANUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 192300)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161001-003-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	18/03/2004	18/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	1	Servicio	$997,135.00	$1’246,417.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 47 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dr. Río de la Loza número 148, 8o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, en la Subdirección de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: veinticinco días naturales, a partir de que se haga exigible.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MANUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 192301)

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de subrogación de surtido de medicamento a través de recetas para los afiliados al seguro popular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 43105001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$950.00 Costo en compraNET: $850.00	19/03/2004	22/03/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2004 9:30 horas	6/04/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Subrogación de surtido de medicamento a través de recetas para los afiliados al Seguro Popular en las localidades	1	$1’005,656.00	$2’514,140.00
2	C811005000	Subrogación de surtido de medicamentos a través de recetas para los afiliados al Seguro Popular	1	$715,000.00	$1’787,500.00
3	C811005000	Subrogación de surtido de medicamentos a través de recetas para los afiliados al Seguro Popular	1	$1’703,280.00	$4’258,200.00

- Unidad de medida: servicio
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 36 13 62 52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en el auditorio Central de los Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2004 a las 9:30 horas, en el auditorio Central de los Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2004 a las 9:30 horas, en el auditorio Central de los Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- Lugar de entrega: en localidades que se relacionan en el anexo número 2 de las bases, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de fecha de notificación de fallo.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la documentación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
L.A.E. MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 192303)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO SUR

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables.
En las licitaciones públicas de carácter nacional números: 18164033-003-04, 18164033-004-04 y 18164033-005-04, conforme a los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscrito con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), las operaciones quedan registradas para el año 2004 con las claves de reservas permanentes números DCSS54612, DCSS54521 y DCSS54003.
En relación con los Tratados de Libre Comercio que México tiene celebrados con el Estado de Israel, los estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados Miembros, se otorga las claves 03TRR.21465, 14TRR.21466 y 03TRV.25471 para afectar las reservas transitorias de 2004 establecidas en dichos tratados.
En la licitación pública de carácter internacional número 18164033-006-04, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de camionetas austeras de 4 cilindros, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-003-04	$633.07 En compraNET: $569.76	17 de marzo de 2004	15 de marzo de 2004 10:00 horas	23 de marzo de 2004 10:00 horas	26 de marzo de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Importe mínimo	Importe máximo
01	C810600004	Reparación de Transf. Distr. 1F 13200 volts	669,344.00	1'673,360.00
02	C810600004	Reparación de Transf. Distr. 3F 13200 volts	874,000.00	2'185,000.00
03	C810600004	Reparación de Transf. Distr. 1F y 3F 23000 volts	556,960.00	1'392,400.00
04	C810600004	Reparación de transformador pedestal 1F y 3F 13200 y 23000 volts	300,000.00	750,000.00

Plazo de entrega: 60 transformadores en forma mensual sin distinción de la capacidad.
Esta licitación consta de 4 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-004-04	$633.07 En compraNET: $569.76	19 de marzo de 2004	17 de marzo de 2004 10:00 horas	25 de marzo de 2004 10:00 horas	30 de marzo de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	U. de M.
01	C030000094	Fusible Universal 15k-1	43,051	Pza.
02	C030000094	Fusible universal 15k-2	40,486	Pza.
03	C030000094	Fusible universal 15k-3	38,628	Pza.
04	C030000094	Fusible universal 15k-5	28,055	Pza.

Plazo de entrega: 40% a 30 días naturales; 30% a 60 días naturales, y 30% a 90 días naturales.
Esta licitación consta de 12 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-005-04	$633.07 En compraNET: $569.76	18 de marzo de 2004	16 de marzo de 2004 10:00 horas	24 de marzo de 2004 10:00 horas	30 de marzo de 2004 13:00 horas

Lote	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Mantenimiento	Importe mínimo	Importe máximo
01	C811200000	Mantto. correctivo y preventivo a equipo de cómputo en Chilpancingo, Acapulco y Zihuatanejo	Preventivo Correctivo	207,428.00 544,000.00	518,570.00 1'360,000.00
02	C811200000	Mantto. correctivo y preventivo a equipo de cómputo en Iguala, Altamirano y Cuernavaca.	Preventivo Correctivo	276,268.00 664,000.00	690,670.00 1'660,000.00
03	C811200000	Mantto. correctivo y preventivo a equipo de cómputo en Toluca y Valle de Bravo	Preventivo Correctivo	127,036.00 344,000.00	317,590.00 860,000.00

Plazo de entrega: para el Mantto. preventivo 1 al 30 de Abril y 1 al 31 de Octubre de 2004. El tiempo de servicio correctivo será continuo y hasta el 30 de noviembre de 2004.
Esta licitación consta de 3 regiones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164033-006-04	$633.07 En compraNET: $569.76	13 de abril de 2004	7 de abril de 2004 10:00 horas	19 de abril de 2004 10:00 horas	21 de abril de 2004 10:00 horas

Lote	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	U. de M.
01	1480800000	Camioneta austera pick up austera de 4 cilindros	35	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 15 días naturales.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la Oficina de Compras Div. Situado en H. Colegio Militar número 15 colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $633.07 incluido el IVA y su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $569.76 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.

c) Lugar de entrega de los bienes para la licitación 18164033-003-04, 18164033-004-04 y 18164033-005-04 será en CIF Destino Final en el Estado de Guerrero, Estado de Morelos y Estado de México, lugar de entrega de los bienes para la licitación 18164033-006-04 será DDP. Delivery Duty Paid: en el almacén Divisional ubicado en el kilómetro 2.5 carretera Toluca-Atlacomulco, colonia El Tejocote, Toluca, Estado de México.

d) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en el recuadro de cada licitación.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.

f) No se considera anticipo.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

j) Condiciones de precios: precios fijos para las licitaciones números 18164033-005-04 y 18164033-006-04, y para las licitaciones números 18164033-003-04 y 18164033-004-04 precios variables.

k) Las licitaciones números 18164033-003-04 y 18164033-005-04 son bajo la modalidad de contratos abiertos de acuerdo a los importes mínimos e importes máximos que se indican en los recuadros de cada licitación en apego a los establecidos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

o) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 9 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 192304)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de supervisión, construcción de estructuras y drenes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-014-04	$580.00 Costo en compraNET: $530.00	18/03/2004	18/03/2004 16:00 horas	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
2020000	Supervisión técnica y financiera de la construcción de estructuras dispersas y estructuras de cruce sobre el Dren Esmeralda en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas	$500,000.00	244 días naturales	1/04/2004 30/11/2004	En el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-015-04	$580.00 Costo en compraNET: $530.00	18/03/2004	18/03/2004 16:00 horas	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción de estructuras dispersas, en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas	$800,000.00	215 días naturales	15/04/2004 15/11/2004	En el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-016-04	$580.00 Costo en compraNET: $530.00	18/03/2004	18/03/2004 16:00 horas	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 13:00 horas	29/03/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción de la estructura de cruce sobre el Dren Esmeralda, en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas	$1'000,000.00	215 días naturales	15/04/2004 15/11/2004	En el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-017-04	$580.00 Costo en compraNET: $530.00	18/03/2004	18/03/2004 16:00 horas	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 16:30 horas	29/03/2004 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción del Dren la Vaca, a la altura de la vía del ferrocarril, en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas	$800,000.00	230 días naturales	15/04/2004 30/11/2004	En el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-018-04	$580.00 Costo en compraNET: $530.00	19/03/2004	19/03/2004 16:00 horas	19/03/2004 9:00 horas	25/03/2004 9:00 horas	30/03/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción del Dren Carrizal a la altura de la comunidad La Permuta en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas	$800,000.00	230 días naturales	15/04/2004 30/11/2004	En el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 602 11 89 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán en las oficinas que ocupa el Distrito de Temporal Tecnificado. 020 Margaritas-Pijijiapan, ubicado en calle Central Sur número 45, Barrio San Martín, Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540, teléfono y fax 01-918 645-11-10, mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, en domicilio, horario y fecha señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en la licitación 16101042-014-04 consiste en: supervisión de terracerías y estructuras y para las demás licitaciones en construcción de terracerías y estructuras, mismas que deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
Se indica que estos concursos no están bajo la cobertura de algún tratado.
Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos.
No se permitirán las subcontrataciones.
No se otorgará anticipo para la licitación 16101042-014-04, para la licitación 16101042-016-04 se otorgará un porcentaje de 20% y para las demás licitaciones se dará un porcentaje de 10%.
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE MARZO DE 2004.
GERENTE REGIONAL
ING. ADAN PALAVICINI EVIA
RUBRICA.

(R.- 192305)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL JALISCO
CONVOCATORIA MIXTA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público para la contratación de tableros de control simplex. En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción II, Inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la contratación de relevadores microprocesados y aros para asegurar el medidor en su base, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164036-002-04 LPN-DX000-002-04	$645.92 Costo en compraNET: $587.20	17/03/2004	16/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	30/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero de protección, control y medición LT-4-AD-MM	9	Pieza
2	I330000000	Tablero de protección, control y medición LT-7-21-PT-MM	2	Pieza
3	I330000000	Tablero de protección, control y medición TR-PT-AD	3	Pieza
4	I330000000	Tablero de protección, control y medición LT-7-87L-AN-MM	1	Pieza
5	I330000000	Tablero de protección, control y medición separados LT-4-51-AD-MM-MIMICO	2	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164036-003-04 LPI-DX000-002-04	$645.92 Costo en compraNET: $587.20	23/03/2004	19/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 10:00 horas	5/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Relevador microprocesado 87L 2 terminales 125 VCD	7	Pieza
2	I330000000	Relevador microprocesado 87L 3 terminales 125 VCD	3	Pieza
3	I330000000	Relevador microprocesado 87L 2 terminales 250 VCD	3	Pieza
4	I330000000	Relevador microprocesado 67 F/N 125 VCD	10	Pieza
5	I330000000	Relevador microprocesado 67 F/N 250 VCD	3	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164036-004-04 LPI-DX000-003-04	$645.92 Costo en compraNET: $587.20	24/03/2004	22/03/2004 10:00 horas	30/03/2004 10:00 horas	6/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Aro para asegurar el medidor en su base	35,000	Pieza
2	C030000000	Llave maestra	200	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Divisional situado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo quinto piso, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 31341376, de 8:30 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $645.92 incluido el IVA y su pago se realizará en Caja Divisional situada en avenida 16 de Septiembre número 455, primer piso, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $587.20 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional (como se indicará en la pizarra de la planta baja) ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: DDP Delivered Duty Paid, Bodega Divisional DXHRE, ubicada en Lauro Badillo y Rivera sin número, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 36707955 de 9:00 a 13:30 horas;

d) Plazo de entrega: licitación 18164036-002-04 para las partidas 1, 2, 3, 4 y 6 máximo a 90 días naturales, y para la partida 5 máximo a 60 días naturales. Licitación 18164036-003-04 a máximo 75 días naturales. Licitación 18164036-004-04 máximo a 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato del licitante adjudicado;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) Para la licitación no se otorga anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164036-002-04 y 18164036-004-04 por el 10% del importe del contrato y para la licitación 18164036-003-04 por el 20% del importe del contrato.

h) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;

m) No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, y

n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
TITULAR DEL AREA DE ABASTECIMIENTOS
C.P. JUAN RIGOBERTO PEREZ ROBLES
RUBRICA.

(R.- 192306)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-020-03; 021-03

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional 18164067-020-03 (LI-520/03) para la adquisición de equipo de videoconferencia, es la compañía: Disitem Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Humberto Lobo número 820 Sur, primer piso, código postal 66220, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., para la partida 1; por un importe de $405,133.00 (cuatrocientos cinco mil ciento treinta y tres 00/100 DllsUSA). El fallo de la licitación se emitió el 17 de febrero de 2004.

El licitante ganador de la licitación pública internacional 18164067-021-03 (LI-521/03) para el suministro, instalación y puesta en servicio de 931.23 kilómetros de fibra óptica del Proyecto Troncal México-Guadalajara, es el Consorcio: Cegelec, S.A. de C.V./Alcatel México, S.A. de C.V., con domicilio en Leibinitz número 13, séptimo piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., para la partida 1, por un importe de $10'613,587.19 (diez millones seiscientos trece mil quinientos ochenta y siete 19/100 DllsUSA). El fallo de la licitación se emitió el 16 de febrero de 2004.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 192308)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101092-001-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2004	16/03/2004 17:00 horas	16/03/2004 10:00 horas	24/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
1040204	30303	Rehabilitación de la obra electromecánica, modernización de arrancadores eléctricos, obra civil y modernización de caseta de operación en la obra de toma de la presa El Tintero en el Municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua	Inicio: 19/04/2004 Terminación: 30/11/2004 Plazo: 226 días naturales	Municipio de Namiquipa, Chih.	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101092-002-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/03/2004	16/03/2004 14:00 horas	16/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
1040204	30303	Rehabilitación de 4 equipos de bombeo, suministro e instalación de subestación eléctrica de 4 MVA, 13.2/4.16 kV, modernización de arrancadores eléctricos, planta de emergencia y adecuación de casa de bombas de la Planta de Bombeo Anzaldúas-Rodhe, Municipio de Reynosa, Tamps.	Inicio: 19/04/2004 Terminación: 30/11/2004 Plazo: 226 días naturales	Municipio de Reynosa, Tamps.	$1’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101092-003-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2004	16/03/2004 15:00 horas	16/03/2004 10:00 horas	24/03/2004 13:00 horas	29/03/2004 13:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
0000000	30303	Rehabilitación general de cinco pozos de la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número Tres, A.C. del Distrito de Riego Valle de Juárez en el Municipio de Práxedis G. Guerrero, Estado de Chihuahua	Inicio: 15/04/2004 Terminación: 10/07/2004 Plazo: 87 días naturales	Municipio de Práxedis G. Guerrero, Chih.	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101092-004-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2004	16/03/2004 15:00 horas	16/03/2004 10:00 horas	24/03/2004 16:00 horas	29/03/2004 16:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
1040305	30303	Construcción de bordos y protección marginal en el Río Conchos, tramo Labor de Ojinaga módulo número 1 y tramo Valverde módulo número 4, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	Inicio: 12/04/2004 Terminación: 31/08/2004 Plazo: 142 días naturales	Municipio de Ojinaga, Chih.	$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su revisión previamente a su pago, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en los lugares siguientes:
Licitaciones 16101092-001-04, 16101092-003-04 y 16101092-004-04, en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Licitación 16101092-002-04 en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Río Bravo, sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el párrafo anterior, por lo que en caso de optar por el pago mediante compraNET deberán acudir a la misma para obtenerlos.

Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será de acuerdo a lo siguiente:
Licitación 16101092-001-04 en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., teléfono (614) 414-44-63 y fax (614) 414-64-65, en el horario y fecha señalados.
Licitación 16101092-002-04 en las oficinas del Distrito de Riego número 026 Bajo Río San Juan, sita en calle Venustiano Carranza número 106, colonia Centro, código postal 88400, ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., teléfono y fax (891) 938-24-03 en el horario y fecha señalados.
Licitación 16101092-003-04 en las oficinas del Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, sita en Calzada del Río número 8505, colonia Centro, código postal 32400, Ciudad Juárez, Chih., teléfono (656) 625-58-04 y fax (656) 625-58-96 en el horario y fecha señalados.
Licitación 16101092-004-04 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Conchos, sita en calle Zaragoza número 1005, colonia Centro, código postal 32881, Ojinaga, Chih., teléfono y fax (626) 469-08-84 en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán de acuerdo a lo siguiente:
Licitación 16101092-001-04, 16101092-003-04 y 16101092-004-04, en la sala de juntas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola de Gerencia Estatal en Chihuahua, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., en el horario y fechas señalados.

Licitación 16101092-002-04 en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la CNA;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30 (treinta) % de la asignación presupuestal aprobada a los contratos.

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2004.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
BIOL. SERGIO RAMIREZ ALMARAZ
RUBRICA.

(R.- 192309)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. CONRGP00104

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164099-001-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,500.00	18/03/04	18/03/04 14:00 HORAS	16/03/04 12:00 HORAS	24/03/04 11:00 HORAS	5/04/04 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REVISION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR CORROSION DE LA L.T. CHICOASEN-JUILE, 400 KV-2C - 1113 ACSR - T/A, (TRAMO DE LA TORRE No. 200 A LA TORRE No. 419), MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE CHIAPAS	3/05/04	65 DIAS NATURALES	$650,000.00

UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE CHIAPAS.
LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR, CARRETERA MERIDA-MEXICO KILOMETRO 10 CON ANILLO PERIFERICO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:00 HORAS, TELEFONO 01-999-946 30 82, EXTENSIONES 6223, 6229 Y 6236; FAX 6242.
SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:
EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL ALMACEN DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, UBICADO EN CARRETERA TRANSISMICA KILOMETRO 0 + 300 (A UN COSTADO DEL CERESO), CODIGO POSTAL 96000, EN ACAYUCAN, VERACRUZ.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL ALMACEN DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, UBICADO EN LA CARRETERA TRANSISMICA KILOMETRO 0 + 300 (A UN COSTADO DEL CERESO), CODIGO POSTAL 96000, EN ACAYUCAN, VERACRUZ.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR, UBICADAS EN CARRETERA MERIDA-MEXICO KM. 10 CON ANILLO PERIFERICO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE 100% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 9 DE MARZO DE 2004.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR
ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 192310)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

Fallo licitación pública internacional número ***18164003-014-03***.

En apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio damos a conocer el fallo que se emitió con fecha 20 de octubre de 2003, para la licitación pública internacional número 18164003-014-03 que ampara regulador de voltaje, con destino a la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria, resultando ganador:

Va Tech Escher WYSS, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ciudad Industrial número 977, colonia Ciudad Industrial, Morelia, Michoacán, México, código postal 58200, con un importe total de $191,216.41 Dlls USD.

Fallo licitación pública internacional número ***18164003-019-03***.

En apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio damos a conocer el fallo que se emitió con fecha 9 de febrero de 2004, para la licitación pública internacional número 18164003-019-03 que ampara productos químicos para el tratamiento de agua con destino a las centrales Samalayuca, Francisco Villa, Guadalupe Victoria, Gómez Palacio y La Laguna resultando ganador:

Prosel, S.A. de C.V., con domicilio en Moisés Sáenz número 1500, colonia Leones, Monterrey, Nuevo León código postal 64600, con un importe total de $5’316,926.45 Dlls USD.

Fallo licitación pública internacional número ***18164003-021-03***.

En apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio damos a conocer el fallo que se emitió con fecha 9 de febrero de 2004, para la licitación pública internacional número 18164003-021-03 que ampara productos químicos para el tratamiento de agua con destino a la Central Carbón II resultando ganador:

Prosel, S.A. de C.V., con domicilio en Moisés Sáenz número 1500, colonia Leones, Monterrey, Nuevo León código postal 64600, con un importe total de $4’526,761.52 Dlls USD.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N L., A 9 DE MARZO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. CUAUHTEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 192311)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA NUMERO 18164039-003-04

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164039-007-04	$990.00 En compraNET: $891.00 (incluyen IVA)	22 de marzo de 2004	22 de marzo de 2004 13:00 horas	29 de marzo de 2004 13:00 horas	2 de abril de 2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01		Desrame de bancos Zona de Distribución Poza Rica	2,674	Bcos.
02		Desrame de bancos Zona de Distribución Teziutlán	4,035	Bcos.
03		Desrame de bancos Zona de Distribución Veracruz	4,814	Bcos.
04		Desrame de bancos Zona de Distribución Papaloapan	1,287	Bcos.
05		Mantenimiento de brecha LD's Zona de Distribución Coatzacoalcos	1,016	Kms.

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164039-008-04	$990.00 En compraNET: $891.00 (incluyen IVA)	16 de marzo de 2004	16 de marzo de 2004 13:00 horas	23 de marzo de 2004 13:00 horas	26 de marzo de 2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01		Reparación y mantenimiento a transformadores de distribución tipo poste en las zonas de distribución Poza Rica y Teziutlán	1.0	Lote
02		Reparación y mantenimiento a transformadores de distribución tipo poste en las zonas de distribución Xalapa y Veracruz	1.0	Lote
03		Reparación y mantenimiento a transformadores de distribución tipo poste en las zonas de distribución Los Tuxtlas y Coatzacoalcos	1.0	Lote
04		Reparación y mantenimiento a transformadores de distribución tipo poste en las zonas de distribución Papaloapan y Orizaba	1.0	Lote

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164039-009-04	$990.00 En compraNET: $891.00 (incluyen IVA)	17 de marzo de 2004	17 de marzo de 2004 13:00 horas	24 de marzo de 2004 13:00 horas	29 de marzo de 2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01		Mantenimiento y reparación a transformadores tipo pedestal, sumergibles y seccionadores tipo pedestal en el ámbito divisional (zonas de distribución Veracruz, Coatzacoalcos, Xalapa y Orizaba)	1.0	Lote

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164039-010-04	$990.00 En compraNET: $891.00 (incluyen IVA)	18 de marzo de 2004	18 de marzo de 2004 13:00 horas	25 de marzo de 2004 13:00 horas	30 de marzo de 2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01		Servicio de metalización a transformadores tipo pedestal, sumergibles y seccionadores en el ámbito divisional	1.0	Lote

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los servicios, están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases correspondientes.

I) En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, situado en la avenida Ignacio Allende número 155, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 817 96 02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de cada una de las bases impresas es de $990.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en la avenida Ignacio Allende número 155, colonia Centro en la ciudad de Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $891.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en la avenida Ignacio Allende número 155, colonia Centro en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Para la licitación 18164039-007-04 los servicios se realizarán en el ámbito de cada zona de distribución, para las licitaciones 18164039-008-04, 18164039-009-04 y 18164039-010-04 los servicios se realizarán en los talleres de los proveedores;

d) Para la licitación 18164039-007-04 los plazos de entrega son cada 15 días naturales, para la licitación 18164039-008-04 los plazos para la entrega del servicio son mensualmente y para las licitaciones 18164039-009-04 y 18164039-010-04 la entrega del servicio es cada dos meses;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) Unicamente para la licitación 18164039-007-04 se otorgará un anticipo de 10.0% del importe del contrato;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, para las cuatro licitaciones;

j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

k) Para la licitación 18164039-007-04 se realizará una visita al sitio de ejecución del servicio los días 17, 18 y 19 de marzo de 2004, la cual será obligatoria;

l) CFE podrá invitar como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 9 DE MARZO DE 2004.

GERENTE GENERAL DIVISION ORIENTE

ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 192312)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de cómputo, servicio de estancia infantil para niños entre 60 días y 6 años de edad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637080-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	18/03/2004	18/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 9:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	203	Equipo

Licitación pública nacional 00637080-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,495.00 Costo en compraNET: $1,150.00	18/03/2004	18/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800000	Servicio de estancia infantil para niños entre 60 días y 6 años de edad	200	Persona	$1'000,000.00	$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos (01 312) 312 42 58, (01 312) 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y aperturas técnicas, acto de aperturas económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores de las licitaciones correspondientes en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA. **(R.- 192313)**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-005-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	18/03/2004	15/03/2004 9:00 horas	15/03/2004 15:00 horas	24/03/2004 9:00 horas	31/03/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Construcción del canal ramal km 0+420 del sublateral km 1+600 del canal lateral 12+607 del C.P.M.I., Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán, Programa S078 ampliación de distritos de riego.- Subproyecto Coahuayana, Col.	$1'500,000.00	92 días naturales	Inicio: 1/05/04 Terminación: 31/07/04	Municipio de Coahuayana, Mich.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Río Coahuayana, Col. y Mich., de la Gerencia Estatal en Colima, ubicada en avenida Insurgentes número 678, colonia Tepeyac, Tecomán, Col. código postal 28110, teléfonos (01-313) 324-22-17 y 324-22-18, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-006-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	24/03/2004	19/03/2004 9:00 horas	19/03/2004 16:00 horas	29/03/2004 10:00 horas	5/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Encauzamiento y obras de protección en el Río Coahuayana, Municipio de Coahuayana, Mich.	$1'500,000.00	62 días naturales	Inicio: 19/04/04 Terminación: 18/06/04	Municipio de Coahuayana, Mich.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica, de la Gerencia Estatal en Colima, ubicadas en avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número (La Posta), Colima, Col., código postal 28090, teléfonos (01-312) 312-65-64 y 313-33-27, en los horarios y fechas señalados.

- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, para la licitación número 16101037-005-04, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Río Coahuayana, Col. y Mich., de la Gerencia Estatal en Colima, ubicadas en avenida Insurgentes número 678, colonia Tepeyac, Tecomán, Col., código postal 28110, teléfonos (01-313) 324-22-17 y 324-22-18 y para la licitación número 16101037-006-04, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería Básica, de la Gerencia Estatal en Colima, ubicadas en avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número (La Posta), Colima, Col., código postal 28090, teléfonos (01-312) 312-65-64 y 313-33-27, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- Los planos para las licitaciones, sólo estarán disponibles físicamente en las direcciones de consulta y venta, señaladas en el párrafo anterior, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a las mismas para obtenerlos.
- La forma de pago de las bases en la convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará en banco mediante los recibos que genere el sistema.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica para las licitaciones números 16101037-005-04 y 16101037-006-04, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Colima, ubicada en avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número (La Posta), Colima, Col., C.P. en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

  I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

  II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Para estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.
- Para estas licitaciones números 16101037-005-04 y 16101037-006-04 se otorgará un 30% de anticipo.
- Para estas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 9 DE MARZO DE 2004

GERENTE ESTATAL

LIC. IGNACIO ARNOLDO VOGEL GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 192316)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-001-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,050.00	16/03/2004 10:00 horas	15/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	25/03/2004 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo ejecución
1	C810600010	Servicio de vigilancia de inmueble	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-002-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,050.00	16/03/2004 12:00 horas	15/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 11:30 horas	25/03/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo ejecución
1	C810600010	Servicio de limpieza de inmueble	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-003-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,050.00	17/03/2004 10:00 horas	No habrá	23/03/2004 13:00 horas	30/03/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo ejecución
1	C810600010	Servicio de pasajes	1	Servicio	

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, para todas las licitaciones será en las oficinas de la Subgerencia Regional de Administración, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52 en los horarios y fechas señalados.

- Las bases de licitación para todas las licitaciones se encontrarán disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Administración, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La fecha límite para adquirir bases para las todas las licitaciones es el día 17 de marzo de 2004.
- La forma de pago de las bases en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará en banco mediante los recibos que genere el sistema.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, para todas las licitaciones, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- El lugar de prestación del servicio será en las oficinas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Federalismo Norte números 186, 275 y 289, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en el Centro de Estudios Limnológicos, ubicados en carretera Guadalajara-Chapala kilómetro 11, Presa El Salto, ubicada a 10 kilómetros del Municipio Valle de Guadalupe, Jal., Centro de Apoyo para Atención de Emergencias, ubicado en Adolfo B. Horn número 565, Toluquilla, Municipio de Tlaquepaque, Jal., e instalaciones anexas a la Presa La Vega en Municipio de Teuchitlán, Jal.
- Las condiciones de pago son mediante factura original debidamente requisitada, a los 45 días naturales, contados posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2004.
GERENTE REGIONAL
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 192317)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-001-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,364.00	17/03/2004	17/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600018	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotrices para las gerencias estatales de Coahuila y Zacatecas	2	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos (871)7-13-99-30 o 7-47-93-98 extensiones 115 y 120, los días del 9 al 17 de marzo de 2004, para la licitación número 16101005-001-04, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración, Jefatura de Proyecto de Recursos Materiales a los siguientes números telefónicos (871) 7-13-99-30 o 7-47-93-98 extensiones 115 y 120, fax (871) 7-47-94-16 y presentar copia del recibo correspondiente.
Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, anexando copia del recibo de pago de bases, a partir de la compra de las bases y hasta el día y la hora del término de venta de bases, pasada estas fechas no se recibirá comunicado alguno.
Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, en Torreón, Coahuila, en las horas y días señalados como esta establecido en las bases de licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: será en cada una de las unidades administrativas indicadas en las bases de licitación los días de lunes a sábado, en el horario de 8:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.
Plazo de entrega: el inicio de los trabajos será a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de los servicios, previa presentación de su factura debidamente requisitada.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 9 DE MARZO DE 2004.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 192318)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS, INNOVACION Y CALIDAD

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicio de mensajería especializada para el Distrito Federal y el área conurbada, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de transporte; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones de equipo de oficina (máquinas de escribir, calculadoras, receptores de documentos, engargoladoras, guillotinas, reloj para control de asistencia y ventiladores); servicio de mantenimiento de bienes (carpintería, plomería, cerrajería, albañilería, electricidad, jardinería); servicio de fumigación y servicio de recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06812001-003-04	$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	17/03/2004	15/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mensajería	1	Servicio		
2	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de transporte	1	Servicio	$360,000.00	$900,000.00
3	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones de equipo de oficina	1	Servicio		
4	C810000000	Servicio de mantenimiento de bienes	1	Servicio	$300,000.00	$750,000.00
5	C810000000	Servicio de control de plagas	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del SAE, ubicada en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del SAE, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del SAE, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Lugar, días y horarios de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases para cada partida.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases para cada partida.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06812001-004-04	$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	17/03/2004	15/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicios de venta, entrega y reservación de boletos de transportación aérea nacional e internacional	1	Servicio	$1’400,000.00	$3’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del SAE, ubicado en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del SAE, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja del inmueble del SAE, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F., y área conurbada, en los días y horarios de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Además considerar para ambas licitaciones lo siguiente:
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS, INNOVACION Y CALIDAD
CARLOS LAVIN VELEZ
RUBRICA.

(R.- 192319)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

TERCERA SECCION, LLAMADO A LICITACION

PUBLICADO EL DIA 4 DE MARZO DE 2004

CONVOCATORIA No. 1

CON No. DE REGISTRO R.- 192133

LLAMADO No. 11125001-001-04 (SERVICIO DE COMEDOR)

NOTA ACLARATORIA

CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 001, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 4 DE MARZO DE 2004 Y DE LA CUAL SE DERIVAN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 11125001-001-04 (SERVICIO DE COMEDOR), 11125001-002-04 (SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL), 11125001-003-04 (SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA, SERVICIO DE HOSPEDAJE (CONGRESOS Y CONVENCIONES), 11125001-004-04 (SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS), 11125001-005-04 (SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL E INTERNACIONAL), 11125001-006-04 (SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACION), 11125001-007-04 (SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES) Y 11125001-08-04 (SERVICIO DE TRANSPORTACION DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS, MATERIALES IMPRESOS, EQUIPOS DE COMPUTO, ELECTRONICOS Y DE COMUNICACION), ME PERMITO INFORMAR QUE LA LICITACION NUMERO 11125001-001-04 (SERVICIO DE COMEDOR) SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE COMEDOR	1	SERVICIO	$2'010,339.00	$5'025,847.50

DEBE DECIR:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE COMEDOR	1	SERVICIO	$1'385,774.98	$3'464,437.44

ATENTAMENTE

METEPEC, EDO. DE MEX., A 9 DE MARZO DE 2004.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA

RUBRICA.

(R.- 192323)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del servicio de suministro de accesorios y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
			Primera etapa (apertura técnica)	Segunda etapa (apertura económica)
09176001-005-04	**Entidad: $1,114 compraNET: $1,013**	**16/03/2004 10:00 horas**	**24/03/2004 10:00 horas**	**29/03/2004 10:00 horas**

Partida	Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	**00000**	**Suministro de accesorios y consumibles de cómputo**	**1**	**Contrato**	**$100,000.00**	**$250,000.00**

1. **Las respectivas bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608, de lunes a viernes, de 9:30**
   a 17:30 horas, a partir del 9 de marzo de 2004 y hasta, inclusive, seis días naturales, antes de la fecha de la presentación de proposiciones.
2. **El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.**
3. **La junta de aclaraciones, las dos etapas del acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega del servicio, se realizarán en el domicilio de la convocante.**
4. **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español y la moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo, será el peso mexicano.**
5. **No se otorgará anticipo.**
6. **No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.**
7. **El registro de los participantes se realizará una hora antes del inicio de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica).**
8. **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
9. **Condiciones de pago: se presentarán facturas de conformidad con la orden de compra generada mensualmente, mismas que se liquidarán a más tardar 30 días naturales, siguientes a su presentación.**
10. **No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la ley antes referida.**

ALTAMIRA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON
RUBRICA.

(R.- 192324)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a equipos de lavandería del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	18/03/2004	18/03/2004 10:00 horas	18/03/2004 9:00 horas	25/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3136210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 del banco HSBC (antes Bital). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de lavandería del hospital general, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: por mes vencido en el cual se otorgó el servicio, en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
L.C.P. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 192328)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de atención inicial y preescolar, así como de estancia para el bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

17/03/2004	17/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida

Servicios	9	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco HSBC (antes Bital). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva, ubicado en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Municipio de Cárdenas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: del 18 de abril al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: por mes vencido en el cual se otorgó el servicio, en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE PRESTACIONES
LIC. PEDRO LUIS BARTILOTTI PEREA
RUBRICA.

(R.- 192329)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de asesoría para los campos de Golf de Tangolunda, (Bahías de Huatulco, Oax.); Palma Real, (Ixtapa, Gro.) y Loreto, (Loreto, BCS) propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-004-04	$970.00 Costo en compraNET: $880.00	17/03/2004	17/03/2004 11:00 horas	23/03/2004 11:00 horas	25/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Contratación de los servicios de asesoría para los campos de golf de Tangolunda, (Bahías de Huatulco); Palma Real, (Ixtapa, Gro.) y Loreto, (Loreto, BCS)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 22 96 31, los días del 9 al 17 de marzo de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100 planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de prestación de los servicios: Campos de Golf propiedad de FONATUR, ubicados en Tangolunda, Palma Real y Loreto.
- Periodo de prestación de los servicios: del 26 de marzo de 2004 al 26 de marzo de 2005 (El periodo 2005 quedará sujeto a disponibilidad presupuestal).
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
VICENTE DIAZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 192330)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de transportación terrestre y aérea con destinos nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-002/2004	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $950.00	17/03/2004 11:00 Hrs.	23/03/2004 11:00 Hrs.	26/03/2004 11:00 Hrs.	26/03/2004 17:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811010008	Reservación, expedición y radicación de boletos para pasajes aéreos internacionales	1	Servicio
2	C811010008	Reservación, expedición y radicación de boletos para pasajes aéreos nacionales	1	Servicio
3	C811010008	Reservación, expedición y radicación de boletos para pasajes terrestres nacionales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en las oficinas y direcciones que indique Telecomunicaciones de México, en el Distrito Federal y área metropolitana, así como en los destinos que se requieran.
- El periodo para la prestación de los servicios será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios será a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 192332)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la Policía Federal Preventiva (Zona Sur), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación 22100001-004-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	18/03/2004	18/03/2004 10:30 horas	De acuerdo al punto 1.3.3 de las bases	24/03/2004 10:30 horas	26/03/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la P.F.P. Veracruz	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la P.F.P. Chiapas	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la P.F.P. Oaxaca	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la P.F.P. Guerrero	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la P.F.P. Tabasco	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484-5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación, que será entregado en la Dirección de Tesorería, la que proporcionará un recibo de pago; las bases correspondientes serán entregadas previa presentación de dicho documento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* La visita a instalaciones se llevará a cabo de acuerdo al punto 1.3.3 de las bases correspondientes.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 17:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: en todas las instalaciones en los días y horarios establecidos en el anexo técnico de estas bases.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004, previa formalización del contrato.
* El pago se realizará: mensualmente dentro del término establecido en el artículo 51 de la ley, previa prestación del servicio a entera satisfacción de la convocante.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. VALENTIN SOTO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 192333)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública consistente en mantenimiento predictivo preventivo y correctivo de los sistemas y equipos de aire acondicionado y eléctrico, en el edificio de la residencia de construcción Arbol Grande en Ciudad Madero
y Archivo Melik en Tampico, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18400004-009-04	$1,430.00 Costo en compraNET: $1,330.00	17/03/2004	17/03/2004 10:00 horas	17/03/2004 12:00 horas	23/03/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable	Apertura económica
0	Mantenimiento predictivo preventivo y correctivo de los sistemas y equipos de aire acondicionado y eléctrico, en el edificio de la residencia de construcción Arbol Grande en Ciudad Madero y Archivo Melik en Tampico, Tamps.	5-04-2004	271 días naturales	$90,000.00	26/03/2004 11:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en: el punto de reunión será en las oficinas de la residencia de construcción Arbol Grande, ubicadas en avenida Monterrey y Acámbaro número 800, colonia Arbol Grande, Ciudad Madero, Tamps., en las fechas y horarios antes señalados.
- La presentación de las proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en las fechas y horarios antes señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La entidad no otorgará anticipo.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- **Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:**

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance y estado de resultados, auditados y acompañados de dictamen, por auditor externo facultado para ello (se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2002), con el que se acreditará el capital contable solicitado.

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (copia).

- Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 192334)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437034-003-04	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $950.00	17/03/2004	17/03/2004 16:00 horas	23/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicios de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Mercante sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono (229) 931-42-12, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas se llevarán a cabo del 9 al 17 de marzo de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, y de acuerdo a bases.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura económica se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Gerencia Regional Veracruz, ubicada en avenida Marina Mercante sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en el taller del licitante en Veracruz, Ver., en los días y horario conforme a bases y anexos.
- El periodo para la prestación del servicio será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará a mensualidades vencidas, a los 20 días posteriores a la recepción y aceptación de la factura y documentación correspondiente.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 192335)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la Policía Federal Preventiva (zona Norte), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación 22100001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/03/2004	17/03/2004 10:30 horas	De acuerdo al punto 1.3.3 de las bases	23/03/2004 10:30 horas	25/03/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la Policía Federal Preventiva Baja California	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la PFP Sonora	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la PFP Coahuila	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la PFP Nuevo León	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de limpieza a muebles e inmuebles de la PFP Tamaulipas	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484-5000 extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación, que será entregado en la Dirección de Tesorería, la que proporcionará un recibo de pago; las bases correspondientes serán entregadas previa presentación de dicho documento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* La visita a instalaciones se llevará a cabo de acuerdo al punto 1.3.3 de las bases correspondientes.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

* El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo, número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo, número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: en todas las instalaciones en los días y horarios establecidos en el anexo técnico de estas bases.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004, previa formalización del contrato.
* El pago se realizará: mensualmente dentro del término establecido en el artículo 51 de la ley, previa prestación del servicio a entera satisfacción de la convocante.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. VALENTIN SOTO PEREZ
RUBRICA. **(R.- 192336)**

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PUBLICAS: **1)** INTERNACIONAL 44120001-003-04 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL, REFACCIONES Y SUMINISTROS DE COMPUTO Y; **2)** NACIONAL 44120001-004-04 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
44120001-003-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	24/3/2004	24/3/2004 10:00 HORAS	30/3/2004 10:00 HORAS	30/3/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000062	DIMM DE MEMORIA	MODULO	80
2	C870000110	UNIDAD DE RESPALDO (NO BREAK)	PIEZA	20
3	C870000000	TONER	PIEZA	60
4	C870000000	PAPEL MATE PARA PLOTTER	ROLLO	16
5	C870000080	MOTHERBOARD	PIEZA	10
6	C870000000	PAPEL FOTOGRAFICO PARA PLOTTER	ROLLO	8
7	C870000000	PAPEL BOND PARA PLOTTER	ROLLO	6
8	C870000028	TINTA PARA PLOTTER	PIEZA	10

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA TECNOLOGICO (ANTES VALLE DEL MAYO) SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 57104560, EXTENSION 150, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE EXPIDA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA TECNOLOGICO (ANTES VALLE DEL MAYO) SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA TECNOLOGICO (ANTES VALLE DEL MAYO) SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.
- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA VIGENCIA DE LAS OFERTAS DEBERA SER DE 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA EN EL ALMACEN DEL TECNOLOGICO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 8 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
44120001-004-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	19/3/2004	19/3/2004 10:00 HORAS	25/3/2004 10:00 HORAS	25/3/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200018	PAPEL HIGIENICO GOFRADO	3,000	CAJA
2	C660200038	TOALLA EN ROLLO GOFRADA	2,000	CAJA
3	C420000080	JABON GEL PARA MANOS	350	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA TECNOLOGICO (ANTES VALLE DEL MAYO) SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 57104560, EXTENSION 150, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE EXPIDA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA TECNOLOGICO (ANTES VALLE DEL MAYO) SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE VINCULACION DEL TECNOLOGICO, UBICADO EN AVENIDA TECNOLOGICO (ANTES VALLE DEL MAYO) SIN NUMERO, COLONIA VALLE DE ANAHUAC, CODIGO POSTAL 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.
- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA VIGENCIA DE LAS OFERTAS DEBERA SER DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA EN EL ALMACEN DEL TECNOLOGICO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 8 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL TECNOLOGICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 192337)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS

AVENIDA JOSE VASCONCELOS No. 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140,

DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO/FAX 52-11-91-06

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. de licitación
10315001-007/2003

Fecha de emisión de fallo
29 de noviembre de 2003

Empresa adjudicada:	**Partida**	**Monto adjudicado antes de IVA**
Servicios Educativos Computacionales, S.A. de C.V. Pestalozzi número 331, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F. teléfonos 56-39-43-09 y 56-39-28-60	Unica	$667,200.00 dólares E.E.U.U.A.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER

RUBRICA.

(R.- 192339)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de supervisión y control de calidad e instalación de estructuras modulares aforadoras y rehabilitación de estructuras de control del kilómetro 0+000 al 26+840 del canal principal, proyecto Canal Fuerte-Mayo, municipios de El Fuerte y Ahome, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-001-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/03/2004	18/03/2004 14:00 horas	18/03/2004 10:00 horas	25/03/2004 10:00 horas	2/04/2004 10:00 horas
16101055-002-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/03/2004	18/03/2004 16:00 horas	18/03/2004 10:00 horas	24/03/2004 15:00 horas	31/03/2004 15:00 horas

No. de licitación	Descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
16101055-001-04	Instalación de estructuras modulares aforadoras y rehabilitación de estructuras de control del kilómetro 0+000 al 26+840 del canal principal, proyecto Canal Fuerte-Mayo, municipios de El Fuerte y Ahome, Estado de Sinaloa	21/04/2004	194	$1'500,000.00
16101055-002-04	Supervisión y control de calidad de la instalación de estructuras modulares aforadoras y rehabilitación de estructuras de control del kilómetro 0+000 al 26+840 del canal principal, proyecto Canal Fuerte-Mayo, municipios de El Fuerte y Ahome, Estado de Sinaloa	8/04/2004	222	$500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, la consulta y venta en convocante será: los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones para las dos licitaciones: será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Canal Fuerte-Mayo, sitas en Presa Josefa Ortiz de Domínguez sin número, manzana 32, Villa Gustavo Díaz Ordaz, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, código postal 81320, a los teléfonos (01668) 865-01-74 y fax 865-04-10, en las fechas y horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sito en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en las fechas y horarios señalados.
- Ubicación de la obra y los servicios: municipios de El Fuerte y Ahome, Estado de Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra o servicios.
- Para la licitación 16101055-001-04 se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, para la licitación 16101055-002-04 no se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.
  - IV.- **Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y**
  - **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.-** Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 9 DE MARZO DE 2004.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. SAUL J. PAYAN SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 192342)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza a inmuebles, servicio de aseguramiento patrimonial, servicio de mensajería y servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de servicios	Límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29010001-001-04	-Servicio de limpieza a inmuebles	17/03/04	17/03/04 11:00 horas	23/03/04 11:00 horas	26/03/04 11:00 horas
29010001-002-04	-Servicio de aseguramiento patrimonial	17/03/04	17/03/04 13:00 horas	23/03/04 13:00 horas	26/03/04 13:00 horas
29010001-003-04	-Servicio de mensajería (nivel nacional e internacional)	17/03/04	17/03/04 15:00 horas	24/03/04 11:00 horas	29/03/04 11:00 horas
29010001-004-04	-Servicio de mantenimientos diversos: -Plantas de emergencia -Aire acondicionado -Drenaje sanitario	18/03/04	18/03/04 17:00 horas	24/03/04 13:00 horas	29/03/04 13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 30 97 30, en el horario ya señalado en el cuadro anterior.
- La forma de pago es, en convocante en la caja general, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de $969.00 (novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de $880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.).
- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A, subnivel 1, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de prestación de los servicios: del 1o. de abril al 31 de diciembre de 2004.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica.
- Las condiciones de pago serán: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No habrá anticipos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
EDUCAR PARA TRANSFORMAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JOSE JUAN DAVILA DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 192344)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de suministro de anteojos y lentes de contacto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGPr-LPN-004/2004	$2,500.00	18 de marzo de 2004	18 de marzo de 2004 13:00 horas	23 de marzo de 2004 11:00 horas	20 de abril de 2004 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de anteojos	1	Servicio
2	Suministro de lentes de contacto	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 9 al 18 de marzo de 2004, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 18 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, 3er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, 3er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sala juntas de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, 3er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Periodo del servicio: del 1 de mayo al 30 de abril de 2005.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, a mes vencido, contados a partir de la presentación de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 192351)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA EN NAYARIT

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION, DESINFECCION PATOGENA Y VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637111-006-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,350.00	18/03/2004	18/03/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2004 9:00 HORAS	26/03/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	LIMPIEZA EN EDIFICIOS	63	ELEMENTO	$1’000,000.00	$2’500,000.00
2	C810800012	FUMIGACION	13,784.29	METRO CUADRADO		
3	C810800000	DESINFECCION PATOGENA	3	CENTROS DE TRABAJO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637111-007-04	$900.00 COSTO EN compraNET: $810.00	18/03/2004	18/03/2004 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/03/2004 13:00 HORAS	26/03/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C811005000	SERVICIO DE VIGILANCIA	14	ELEMENTO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LERDO NUMERO 162 PONIENTE, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 311-215-44-11, 12 Y 15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 01408150397 DE SCOTIABANK INVERLAT A NOMBRE DEL ISSSTE DELEGACION ESTATAL NAYARIT. UNA VEZ HECHO EL PAGO SE DEBERAN DE PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA CON DOMICILIO EN CALLE LERDO NUMERO 162 PONIENTE, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, CON LA FICHA DE DEPOSITO O EL RECIBO DE PAGO, EL CUAL LES SERA CANJEADO POR UN RECIBO OFICIAL, LAS BASES Y ANEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, UBICADA EN LERDO NUMERO 162 PONIENTE, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE DARA EN 16 CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL NAYARIT, QUE COMPRENDEN 1 HOSPITAL GENERAL, 2 CLINICAS DE MEDICINA FAMILIAR, 2 ESTANCIAS INFANTILES, 6 UMF FORANEAS Y 5 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. EL SERVICIO DE FUMIGACION SE DARA EN 25 INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL NAYARIT. EL SERVICIO DE DESINFECCION PATOGENA EN EL HOSPITAL GENERAL DR. AQUILES CALLES RAMIREZ Y EN LAS ESTANCIAS DE BIENESTAR INFANTIL NUMERO 70 Y 72. EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN 8 CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL NAYARIT, QUE INCLUYEN 1 HOSPITAL GENERAL, 2 CLINICAS DE MEDICINA FAMILIAR (UNA EN ACAPONETA, NAY.), 2 ESTANCIAS INFANTILES Y 3 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. TODOS LOS DIAS DE DURACION DE CONTRATO, LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL INSTITUTO SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO DEL SERVICIO PRESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A SU OBLIGACION DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEPIC, NAY., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA
LIC. ESTEBAN A. LOPEZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 192357)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicinas, productos farmacéuticos y medios de contraste (segunda convocatoria); adquisición de medicinas y productos farmacéuticos (segunda convocatoria); adquisición de materiales, suministros médicos y materiales y accesorios de laboratorio (segunda convocatoria); adquisición de materiales y suministros médicos (segunda convocatoria); y contratación del servicio de suministro de oxígeno, gases medicinales y mezclas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-006-04	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	16/03/2004	16/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2004 9:00 horas	31/03/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	13010015 amfotericina B Sol. Iny. 50 mg	398	Frasco	398	995
2	C841600000	13010156 ganciclovir Sol. Iny. 500 mg	195	Frasco	195	488
3	C841600000	13010421 molgramostim 400 mcg	43	Ampolleta	43	108
4	C841600000	13010422 molgramostim 300 mcg	43	Ampolleta	43	108
5	C841600000	13010537 prostanglandina 500 mcg	58	Ampolleta	58	144

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2004 a las 16:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

12200003-007-04	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	16/03/2004	16/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2004 16:00 horas	25/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	13010246 eritropoyetina humana recombinante 4000 ui/ml	130	Frasco	130	324
2	C841600000	13010280 ampicilina 250 mg	864	Frasco	864	2,160
3	C841600000	13041180 trimetroprima y sulfametoxazol 80 mg y 400 mg	86	Tableta	86	216
4	C841600000	13041185 trimetroprima y sulfametoxazol 200 mg y 40 mg	14	Frasco	14	36
5	C841600000	13041432 vitamina E 400 mg cápsulas	285	Cápsula	285	713

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2004 a las 16:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-008-04	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2004	17/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2004 10:00 horas	2/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	13070076 catéter venoso central de poliuretano con marcas de longitud de doble lumen, calibre 4 Fr. longitud de 12 a 20 cm con equipo básico de inserción por técnica de Seldinger	65	Pieza	65	162
2	C480000000	13070185 malla de silastic reforzada No. 3	10	Pieza	10	24
3	C480000000	13070281 resucitador manual tamaño adulto, reusable, con mascarilla y reservorio	10	Pieza	10	24
4	C480000000	13070282 resucitador manual tamaño infantil, reusable, con mascarilla y reservorio	13	Pieza	13	32

5	C480000000	13071645 set de microvolumen con conectores hembra-macho tipo Luer-Lock de 60" de longitud con volumen residual de 1 ml	13	Caja	13	32

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-009-04	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	18/03/2004	18/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 9:00 horas	1/04/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	13070007 electrodo de broche para monitoreo continuo, desechable con pasta conductiva tela delgada y pestaña levantada para fácil retiro 060.330.0054	10,800	Pieza	10,800	27,000
2	C480000000	13070288 tubo para aspiradora de hule látex, color ámbar, diámetro interior de 6.3 mm, espesor de pared 3.77 mm 060.908.0924	1,260	Metro	1,260	3,150
3	C480000000	13070295 válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión media, tamaño infantil 060.932.2797	18	Pieza	18	45
4	C480000000	13070296 válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma presión media, tamaño adulto 060.932.2649	18	Pieza	18	45
5	C480000000	13071090 bolsa de transferencia de 600 ml para fraccionar paquete globular	180	Paquete	180	450

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2004 a las 17:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-010-04	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	19/03/2004	19/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 17:00 horas	31/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Nitrógeno NF líquido	2,640	Metro cúbico	2,640	6,600
2	C841600000	Oxido nitroso USP	832	Kilogramo	832	2,080
3	C840800000	Oxígeno medicinal USP gaseoso	332	Metro cúbico	332	830
4	C840800000	Oxígeno medicinal USP líquido	53,600	Metro cúbico	53,600	134,000
5	C841600000	Oxígeno medicinal USP portátil	680	Carga	680	1,700

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 17:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el aula cuatro, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del hospital, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Información general:

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas (excepto la licitación 12200003-010-04), fueron autorizados en su primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este hospital, el día 27 de febrero de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-03-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: abril-diciembre.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A las cámaras nacionales de la industria de transformación y de la industria farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de estas licitaciones, que se llevarán a cabo en los días y lugar señalados en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES GENERALES
JESUS RODRIGUEZ CALVO
RUBRICA.

(R.- 192358)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la siguiente obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-001-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/03/2004	17/03/2004 14:00 horas	17/03/2004 11:00 horas	23/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos preliminares de excavación y conservación de taludes	5/04/2004	87	$6’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 84 50 00, extensión 25018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Administración y Servicios, ubicado en Miguel Angel de Quevedo número 915, semisótano, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Administración y Servicios, ubicado en Miguel Angel de Quevedo número 915, semisótano, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Administración y Servicios, ubicado en Miguel Angel de Quevedo número 915, semisótano, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el currículo de los profesionales técnicos al servicio del licitante, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares e identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones; y la última declaración fiscal o balance general auditado, conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2003 o balance auditado de la empresa, con lo que acreditará el capital contable requerido.
- En el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de la presente licitación se hará con base en el dictamen que emita la Policía Federal Preventiva, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: se elaborarán estimaciones con un periodo no mayor de 30 días por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización del residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el marco del régimen del combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace un invitación al Consejo Rector de Transparencia Mexicana, A.C., al Colegio de Arquitectos de México, A.C., al Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. y a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, A.C., de acuerdo a las fechas establecidas en la licitación, de considerarse conveniente participen en los eventos públicos, proporcionándoseles las facilidades respectivas.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ING. GUSTAVO G. MELO FERNANDEZ DE CASTRO
RUBRICA.

(R.- 192359)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-001-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	18/03/2004	18/03/2004 10:30 horas	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 10:30 horas	26/03/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-002-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	18/03/2004	18/03/2004 13:00 horas	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 13:00 horas	26/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-003-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	19/03/2004	19/03/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 13:00 horas	29/03/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Contrato de suministro abierto de material de limpieza	1	Contrato
2	C360000000	Contrato de suministro abierto de materiales de impresión	1	Contrato
3	C210000000	Contrato de suministro abierto de materiales y útiles de oficina	1	Contrato
4	C870000000	Contrato de suministro abierto de refacciones y accesorios de cómputo	1	Contrato
5	C810800000	Contrato de suministro abierto de material eléctrico	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-004-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	19/03/2004	19/03/2004 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 10:30 horas	29/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contrato abierto de servicio de imprenta	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-005-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	13/04/2004	13/04/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2004 13:00 horas	21/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Póliza de seguros para automóviles	1	Póliza		
2	C810600000	Póliza de seguro múltiple empresarial	1	Póliza		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 732-7155, los días señalados; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre de Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las fechas, lugar y horarios para las visitas, juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones de propuestas técnicas y económicas serán especificados en bases.
- El lugar, los días y horarios de entrega: será especificado en bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: especificado en bases.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura original. En el caso de aseguramiento de bienes contra entrega de póliza correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JOSE LUIS VILLAGOMEZ VARELA
RUBRICA.

(R.- 192361)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta de los servicios de valoraciones médicas complementarias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14111001-003-04	$969.00 Costo en compraNET: $880.80	19/03/2004	18/03/2004 10:30 horas	25/03/2004 14:00 horas	1/04/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Radiología y gabinete	1	Servicio
2	C810000000	Análisis clínicos	1	Servicio
3	C810000000	Interconsultas	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80, extensiones 4670, 4671 y 4673, los días del 9 al 19 de marzo de 2004 en horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago del costo de las bases en el banco autorizado, a través del formato 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación del servicio: Dr. Vértiz número 211, segundo piso, colonia Doctores.

Plazo de entrega: conforme a los contratos que se deriven del procedimiento.

El pago se realizará: en mensualidades vencidas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. FERNANDO AGUILERA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 192362)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos (segunda vuelta), adquisición de material de curación (segunda vuelta) y adquisición de reactivos y material de laboratorio (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-004-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	23/03/2004	23/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 10:00 horas	5/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Ketorolaco trometamina Sol. Iny. 30 mg/ml envase c/3 Fco. Amp.	22,527	Caja	22,527	56,344
2	C841600000	Clindamicina Sol. Iny. 300 mg/2 ml	21,340	Pieza	21,340	53,350
3	C841600000	Dexametasona 8 mg/2 ml Sol. Iny. Amp./2 ml	9,177	Ampolleta	9,177	22,942
4	C841600000	Metamizol sódico (dipirona) solución inyectable de 1 g caja con 3 ampolletas de 2 ml (500 mg/ml)	6,778	Caja	6,778	16,810
5	C841600000	Fenitoina sódica 250 mg solución Iny., ampolleta de (250 mg/ 5 ml)	6,353	Ampolleta	6,353	12,587

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. (Delivered Duty Prid) en el almacén central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 30 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-005-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	23/03/2004	23/03/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 13:00 horas	5/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables del No. 7 1/2	121,926	Par	121,926	304,816
2	C480000000	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables del No. 7	100,214	Par	100,214	250,536
3	C480000000	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables del 6 1/2	56,652	Par	56,652	141,632
4	C480000000	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables del No. 8	56,636	Par	56,636	141,590
5	C480000000	Gasa seca cortada de algodón largo de 10 cm y ancho de 10 cm paquete con 200 piezas	12,911	Paquete	12,911	32,278

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 13:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. (Delivered Duty Prid) en el almacén central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 30 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-006-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	23/03/2004	23/03/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 16:00 horas	12/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Portaobjetos de vidrio de 25 x 75 caja con 50 piezas	2,586	Caja	2,586	6,466
2	C840000000	Agar Mac Conkey, bolsa con 10 placas	1,960	Bolsa	1,960	4,900

3	C840000000	Agar gelosa sangre bolsa con 10 placas	1,720	Bolsa	1,720	4,300
4	C480000000	Papel para electrocardiógrafo 19 mm x 5 cm de un canal	790	Pieza	790	1,976
5	C480000000	Frasco de vidrio de boca ancha para aspirador capacidad de un litro	529	Pieza	529	1,321

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33 extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2004 a las 14:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 16:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad de Ginecología U-112, tercer piso, del Hospital General de México, Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. (Delivered Duty Prid) en el almacén central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 20 de abril al 30 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 192363)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de reparación y mantenimiento a quemadores de calentadores, recolección y transporte de residuos, mantenimiento a tres bandas transportadoras de coque y mantenimiento a dos trituradoras de coque, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576004-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	31/03/2004	31/03/2004 10:00 horas	31/03/2004 9:00 horas	6/04/2004 9:00 horas	13/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Mantenimiento de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-12W	1	Equipo	$3'000,000.00	$7'500,000.00
2	C840800000	Reparación de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-12W	1	Equipo	$3'000,000.00	$7'500,000.00
3	C840800000	Mantenimiento de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-10W	1	Equipo	$3'000,000.00	$7'500,000.00
4	C840800000	Reparación de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-10W	1	Equipo	$3'000,000.00	$7'500,000.00
5	C840800000	Mantenimiento de quemador de gas-combustóleo marca Callidus, modelo LE-CSGC-8W	1	Equipo	$3'000,000.00	$7'500,000.00

Número de licitación: 18576004-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	31/03/2004	31/03/2004 13:00 horas	31/03/2004 12:00 horas	6/04/2004 12:00 horas	13/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Colección y recolección de catalizadores gastados DSD base sílica-alúmina, catalizador gastado de las plantas catalíticas (FCC), catalizador gastado SURECAT, alúmina y resinas (aniónicas	1	Tonelada	$1'400,000.00	$3'500,000.00
2	C840800000	Colección y recolección de los siguientes residuos: lodos neutralizados de las plantas de alquilación, tambores de plástico contaminados (inservibles), anillos de cerámica y plástico, azufre contaminado	1	Tonelada	$1'400,000.00	$3'500,000.00
3	C840800000	Recolección de lodos aceitosos contenidos en el interior de la laguna de igualación No. 1, para disposición final en empresas autorizadas por Semarnat	1	Metro cúbico	$1'400,000.00	$3'500,000.00
4	C840800000	Transporte y envío de catalizadores gastados DSD base sílica-alúmina, catalizador gastado de las plantas catalíticas (FCC), catalizador gastado SURECAT, alúmina y resinas (aniónicas y catiónicas)	1	Tonelada	$1'400,000.00	$3'500,000.00
5	C840800000	Transporte y envío de: colección y recolección de los siguientes residuos: lodos neutralizados de las plantas de alquilación, tambores de plástico contaminados (inservibles), anillos de cerámica	1	Tonelada	$1'400,000.00	$3'500,000.00

Número de licitación: 18576004-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	31/03/2004	31/03/2004 15:00 horas	31/03/2004 14:00 horas	6/04/2004 15:00 horas	13/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Transporte (envío) de sosas gastadas, localizadas en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa para reciclo o disposición final en empresas autorizadas por la Semarnat	1	Tonelada	$1'000,000.00	$2'500,000.00
2	C840800000	Disposición final o reciclo de sosas gastadas con una concentración menor o igual que cinco por ciento en peso, localizadas en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en empresas autori	1	Tonelada	$1'000,000.00	$2'500,000.00

3	C840800000	Disposición final o reciclo de sosas gastadas con una concentración mayor que cinco por ciento y menor o igual que diez por ciento en peso, localizadas en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. L	1	Tonelada	$1'000,000.00	$2'500,000.00

Número de licitación: 18576004-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	31/03/2004	31/03/2004 18:00 horas	31/03/2004 17:00 horas	6/04/2004 18:00 horas	13/04/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Arrancador magnético tripular 600 V.C.A. modelo CK tipo CK13BA311 intensidad máxima de empleo 1250 marca General Electric	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00
2	C810600000	Mantenimiento al tablero A de control donde se encuentra el variador de velocidad DC-1000 o DV-300 y el drive AF-300E$ para 30 HP y sus componentes eléctricos y electrónicos de las grúas viajeras de	1	Servicio	$640,000.00	$1'600,000.00
3	C810600000	Fusible limitador de corriente 600 Amperesir 500 Vac 200 Kair 700 VCD 50 KA marca Gould Shawmut	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00
4	C810600000	Fusible limitador de corriente 700 amperes. IR 700 Vac 200 Kair 700 VDC 50 VDC marca Gould Shamut	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00
5	C810600000	Arrancador magnético tripular 600 V.C.A. modelo CK tipo CK10CE311 intensidad máxima de empleo 600 marca General Electric	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00

Número de licitación: 18576004-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	14/04/2004	14/04/2004 10:00 horas	14/04/2004 9:00 horas	20/04/2004 9:00 horas	27/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Recarga con bióxido de carbono de cápsulas para extintores de polvo químico seco de 20 lbs	1	Pieza	$240,104.00	$500,260.00
2	C810600000	Recarga con bióxido de carbono de cápsulas para extintores de polvo químico seco de 30 lbs	1	Pieza	$240,104.00	$500,260.00
3	C810600000	Recarga con nitrógeno para extintores presurizados modelo 20 lbs	1	Pieza	$240,104.00	$500,260.00
4	C810600000	Recarga con nitrógeno de cilindros para extintores modelo 150 lbs	1	Pieza	$240,104.00	$500,260.00
5	C810600000	Recarga con nitrógeno de cilindros para extintores modelo 350 lbs	1	Pieza	$240,104.00	$500,260.00

Número de licitación: 18576004-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	14/04/2004	14/04/2004 13:00 horas	14/04/2004 12:00 horas	20/04/2004 12:00 horas	27/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo de analizadores de oxígeno marca Westinghouse (Rosemount)	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo de analizadores de monitoreo ambiental marca Siemens (monitor Ultramat 23/sensor M&C Probe SP2000)	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo de analizadores de monitoreo ambiental marca Land Carbon Monoxide modelo 9000	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,000.00
5	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo de analizador de monitoreo ambiental marca Rosemount GP1000	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,000.00

Número de licitación: 18576004-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	14/04/2004	14/04/2004 15:00 horas	14/04/2004 14:00 horas	20/04/2004 15:00 horas	27/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo para sistema de control distribuido Mca. Fisher Provox	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,500.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo para sistema de control distribuido Mca. Fisher Provox casa de bombas Nos. 1, 4, 5, 6, 7, 9, efluentes y poliducto	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,500.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo para sistema de control distribuido Deltav planta unidad de tratamiento de aguas negras de San Rafael	1	Sistema	$1'060,000.00	$2'650,500.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a sistemas de control distribuido Fisher Provox y Deltav	1	Hora	$1'060,000.00	$2'650,500.00
5	C810600000	Servicio de configuración a sistemas de control distribuido Fisher Provox y Deltav	1	Hora	$1'060,000.00	$2'650,500.00

Número de licitación: 18576004-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	14/04/2004	14/04/2004 18:00 horas	14/04/2004 17:00 horas	20/04/2004 18:00 horas	27/04/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Dictamen metalúrgico de análisis de falla típico	1	Dictamen	$400,000.00	$1'000,000.00
2	C810600000	Dictamen metalúrgico de análisis de falla especial	1	Dictamen	$400,000.00	$1'000,000.00
3	C810600000	Dictamen metalúrgico de caracterización	1	Dictamen	$400,000.00	$1'000,000.00
4	C810600000	Análisis metalográfico	1	Análisis	$400,000.00	$1'000,000.00
5	C810600000	Réplicas metalográficas	1	Réplicas	$400,000.00	$1'000,000.00

Número de licitación: 18576004-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	15/04/2004	15/04/2004 10:00 horas	15/04/2004 9:00 horas	21/04/2004 9:00 horas	28/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo al sistema de control	1	Servicio	$260,000.00	$650,000.00
2	C810600000	Suministro e instalación contactor Mca. Siemens tipo Sirius 3R 45 amperes, 600 volts, bobina de control de 115 volts, con un juego de contactos auxiliares	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00
3	C810600000	Suministro e instalación relevador Mca. Schrack MT-206240 10 amperes, 250 volts, 60 HZ. con bobina de control de 110 volts CA, 2 contactos N.A. y 2 contactos N.C.	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00
4	C810600000	Suministro e instalación fusible de cristal de 250 volts CA,10 amperes	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00
5	C810600000	Suministro e instalación	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00

Número de licitación: 18576004-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	15/04/2004	15/04/2004 13:00 horas	15/04/2004 12:00 horas	21/04/2004 12:00 horas	28/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento diario para las bandas transportadoras de coque 26-ME-004-A, 26-ME-004-B, torre de carga de coque y banda transportadora de coque SH-31031	1	Servicio	$1'200,000.00	$3'000,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento semanal para las bandas transportadoras de coque 26-ME-004-A, 26-ME-004-B, torre de carga de coque y banda transportadora SH-31031	1	Servicio	$1'200,000.00	$3'000,000.00

3	C810600000	Servicio de mantenimiento semestral a las bandas transportadoras de coque 26-ME-004-A, 26-ME-004-B, torre de carga de coque y banda transportadora de coque SH-31031	1	Servicio	$1'200,000.00	$3'000,000.00
4	C810600000	Suministro e instalación de rodamiento completo (rodamiento, alojamiento y manga) marca NSK modelo SSN 515D o equivalente	1	Pieza	$1'200,000.00	$3'000,000.00
5	C810600000	Suministro e instalación de rodamiento completo (rodamiento, alojamiento y manga) marca NSK modelo SSN 520D o euivalente	1	Pieza	$1'200,000.00	$3'000,000.00

Número de licitación: 18576004-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	15/04/2004	15/04/2004 15:00 horas	15/04/2004 14:00 horas	21/04/2004 15:00 horas	28/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento periódico quincenal para las trituradoras de coque TAG SH-31021 y SH-31026	1	Equipo	$1'300,000.00	$3'250,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento periódico trimestral para las trituradoras de coque TAG SH-31021 y 31026	1	Equipo	$1'300,000.00	$3'250,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento periódico semestral para las trituradoras de coque TAG SH-31021 y 31026	1	Equipo	$1'300,000.00	$3'250,000.00
4	C810600000	Servicio de remoción, limpieza y retiro de coque de las trituradoras de coque TAG SH-31021 y SH-31026	1	Equipo	$1'300,000.00	$3'250,000.00
5	C810600000	Reacondicionamiento de reductor de velocidad No. de parte 190110019	1	Equipo	$1'300,000.00	$3'250,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago en convocante deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el punto número 2 de las bases de licitación. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Administración de Contratos, ubicada en la explanada de la planta baja del edificio técnico administrativo de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-019-04 es de 233 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-020-04 es de 202 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-021-04 es de 203 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-022-04 es de 233 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-023-04 es de 219 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-024-04 es de 219 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-025-04 es de 219 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-026-04 es de 219 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-027-04 es de 218 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-028-04 es de 218 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-029-04 es de 218 días calendario.
- El lugar de ejecución de los servicios de las licitaciones de la presente convocatoria será, en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar en las licitaciones de la presente convocatoria, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 192364)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de perforación y terminación de pozos para proyectos con presupuesto Pidiregas de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC de obra pública
Número de licitación: 18575069-003-2004

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $3,450.00 M.N. En compraNET: $3,000.00 M.N.	30/03/2004	16/03/2004 9:00 horas	15/03/2004 9:00 horas	5/04/2004 9:00 horas	12/04/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de perforación y terminación de pozos para proyectos con presupuesto Pidiregas de la Región Sur	28/04/2004	730 días naturales	$396'225,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante los recibos generados por la convocante y el pago es en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la Subgerencia de Perforación a Contratos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur,

edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: pozos para proyectos con presupuesto Pidiregas de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Las partes de la obra que se podrán subcontratar son: todas aquellas que se requieran para la ejecución de los trabajos, con excepción de las partes siguientes: equipos de perforación, registros geofísicos, cementaciones, fluidos de perforación y terminación y barrenas y perforación direccional.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. regla primera del acuerdo).
- No se otorgarán anticipos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
  3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
  4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
  5.- Demostrar experiencia en trabajos similares a la presente licitación.
  6.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 192367)

SECRETARIA DE ENERGIA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo y comunicación de datos, mantenimiento y operación de equipos de aire acondicionado, mantenimiento a instalaciones eléctricas e hidráulicas y adquisición de vales de combustibles y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-001-04 Licitación pública nacional	$485.00 Por compraNET: $441.00	16/03/2004	16/03/2004 11:00 horas	23/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (mantenimiento y reparación)	8.5	Mes
2	C810600004	Maquinaria y equipo (mantenimiento y reparación)	8.5	Mes
3	C810600004	Maquinaria y equipo (mantenimiento y reparación)	8.5	Mes

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 890 mezzanine, colonia Del Valle, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: por mes vencido, como máximo a los 20 días naturales, posteriores a la entrega de los servicios, previa presentación de las facturas correspondientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-002-04 Licitación pública nacional	$485.00 Por compraNET: $441.00	16/03/2004	16/03/2004 17:00 horas	16/03/2004 10:00 horas	23/03/2004 17:00 horas	26/03/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (mantenimiento y reparación)	8.5	Mes

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en Insurgentes Sur 890, planta baja (recepción), colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 890, colonia Del Valle, Río Becerra 139, colonia Nápoles y Tallo 18, colonia El Reloj, en México, D.F., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: por mes vencido, dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-003-04 Licitación pública nacional	$485.00 Por compraNET: $441.00	17/03/2004	17/03/2004 11:00 horas	16/03/2004 17:00 horas	24/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (mantenimiento y reparación)	8.5	Mes

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2004 a las 17:00 horas, en Insurgentes Sur 890, planta baja (recepción), colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 890, colonia Del Valle, código postal 03100, en México, D.F., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: por mes vencido, dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-004-04 Licitación pública nacional	$485.00 Por compraNET: $441.00	17/03/2004	17/03/2004 17:00 horas	24/03/2004 17:00 horas	29/03/2004 17:00 horas

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Vales de combustibles y lubricantes	27,000	Vale	27,000	67,500	$540,000	$1,350,000

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 890, colonia Del Valle, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con el calendario establecido en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: contra entrega.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 50 00 61 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuestas económicas se llevarán a cabo en la hora y fecha señaladas en cada una de ellas en la sala de juntas de la Dirección de Servicios y Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 890, 11o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, INNOVACION Y SERVICIOS
C.P. FERNANDO VARGAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 192368)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	BIENES POR ADQUIRIR	APERTURA DE OFERTAS FECHA/HORA		COSTO
		TECNICA	ECONOMICA	
HCD/LIX/LPN/03/2004 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	• MATERIAL DE OFICINA, PAPEL EXTENDIDO Y ARTES GRAFICAS	23/MARZO/04 11:00 HORAS	29/MARZO/04 11:00 HORAS	$1,000.00

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE INTERNET: www.camaradediputados.gob.mx Y A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITAS EN EL EDIFICIO E, CUARTO NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA DE 10:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 19:30 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE MARZO DE 2004, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

EL COSTO DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE), DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y EN PESOS MEXICANOS.

NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 15 NUMERALES 15.1 AL 15.14 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN

RUBRICA.

(R.- 192370)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ALIMENTOS BASICOS (PERECEDEROS) PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS DE ABARROTES, CARNES, FRUTAS Y VERDURAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION REYNOSA, PARA LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572009-001-04	$ 968.88 COSTO EN compraNET: $ 880.80	24/03/2004	22/03/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/03/2004 10:00 HORAS	5/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600000000	ABARROTES-HOSPITAL REGIONAL REYNOSA	1	CONTRATO	$721,323.18	$1,803,309.27
2	C600000000	CARNES-HOSPITAL REGIONAL REYNOSA	1	CONTRATO	$524,599.07	$1,311,497.66
3	C600000000	FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES-HOSPITAL REGIONAL REYNOSA	1	CONTRATO	$393,449.24	$983,623.24
4	C600000000	ABARROTES-HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	1	CONTRATO	$262,622.56	$656,556.95
5	C600000000	CARNES-HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	1	CONTRATO	$177,117.69	$442,794.22

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (899) 920-1496, LOS

DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, UBICADO EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AREA DEL SERVICIO DE DIETOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA Y EL HOSPITAL GENERAL CADEREYTA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LAS ORDENES DE SUMINISTRO DE CADA DIA DE LA SEMANA SE RECOGERAN LOS DIAS VIERNES (INCLUYENDO FESTIVOS) PARA SER SURTIDAS A LAS 9:00 DE LA MAÑANA DEL DIA CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: A MAS TARDAR A LOS 7 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE LE OTORGO EL ACUSE DE RECIBO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DR. JOSE ISLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 192371)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de vehículos de uso pesado para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451003-005-04, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio vigentes, suscritos por el gobierno de México. Número 09451003-005-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	18/03/2004	17/03/2004 10:00 horas	No habrá visita de instalaciones	24/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800090	Camión cisterna con capacidad de 45 metros cúbicos	1	Unidad
2	I480800064	Camión pipa 8 cilindros	1	Unidad
3	I480800070	Camión de volteo	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en su segunda sesión extraordinaria.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español en el caso de que se presenten catálogos o folletos en el idioma del país de origen, éstos deberán ser acompañados de una traducción simple al español, de conformidad con el artículo 31 fracción V de la ley. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos o dólares americanos. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. No otorgará anticipos.
- Podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán en origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 192372)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras en emergencia, que abastecen de energía eléctrica al edificio terminal y a las áreas operativas para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451003-004-04, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451003-004-04	$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	20/03/2004	18/03/2004 10:00 horas	17/03/2004 10:00 horas	26/03/2004 12:00 horas	2/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras en emergencia, que abastecen de energía eléctrica al edificio terminal y a las áreas operativas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se realizará en la Gerencia de Ingeniería Electromecánica, ubicada en la oficina número 97 del mezzanine del A.I.C.M., ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. No otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas y las descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 192375)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado de los trabajos referentes a: diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de 5 (cinco) sistemas de supresión de fuego a base de CO_2, Incluye integración de señales al tablero para la operación automática de los sistemas de CO_2 de la estación de bombeo La Ceiba, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-013-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	26/03/2004	22/03/2004 11:00 horas	17/03/2004 10:00 horas	1/04/2004 10:00 horas	12/04/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de 5 (cinco) sistemas de supresión de fuego	10/05/2004	150 días	$1'700,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; teléfono (01-55) 19-44-97-40, fax 19-44-91-89, en días hábiles, y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Poza Rica, Ductos Golfo, ubicado en bulevar Petromex kilómetro 4.5, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver., código postal 93390, teléfonos (01-782) 824-83-12, 824-84-13 y 826-10-00 extensiones 340-81 y 340-77. Previa reunión con el ingeniero Erick O. Ramírez Cuervo, Jefe del Sector Pemex Refinación Veracruz. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quién asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
8. Ubicación de la obra: Sector Poza Rica ductos Golfo.
9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
10. No se otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
13. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
14. Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similar a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en obra electromecánica, instrumentación y seguridad industrial
16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
17. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
18. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
21. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el órgano interno de control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. JOSE LUIS ORTIZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 192376)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Cople flexible. Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-023-04	$557.00 Costo en compraNET: $506.00	14/04/2004	13/04/2004 13:00 horas	20/04/2004 10:00 horas	23/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Cople flexible tamaño 300 serie 71 marca Thomas Rex longitud de carrete 5”	2	Pieza
2	C390000000	Cople flexible de lainas completo marca Thomas Rex serie 71 tamaño 175	2	Pieza
3	C390000000	Cople flexible de lainas completo marca Thomas Rex serie 71 tamaño 225	2	Pieza
4	C390000000	Cople flexible de lainas completo marca Thomas Rex serie 71 tamaño 350	2	Pieza
5	C390000000	Cople flexible tamaño 300 serie 71 marca Thomas Rex longitud de carrete 5”	2	Pieza

Torre de enfriamiento. Plazo de entrega: 45 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-024-04	$557.00 Costo en compraNET: $506.00	26/03/2004	25/03/2004 15:00 horas	1/04/2004 13:00 horas	7/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Torre de enfriamiento	1	Pieza

Ropa de trabajo. Plazo de entrega: 90 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-025-04	$557.00 Costo en compraNET: $506.00	19/03/2004	17/03/2004 14:00 horas	25/03/2004 10:00 horas	2/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 36	5,350	Pieza

2	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 38	5,350	Pieza
3	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 40	2,000	Pieza
4	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 42	2,000	Pieza
5	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 44	1,500	Pieza

Cemento, grava, gravilla. clavo y alambre, plazo de entrega: contrato abierto al 30 de noviembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-026-04	$557.00 Costo en compraNET: $506.00	16/04/2004	15/04/2004 10:00 horas	22/04/2004 10:00 horas	29/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720815000	Cemento portland gris fraguado normal para uso general en construcciones de concreto, envasado en sacos de 50 kilogramos	2,000	Pieza	800	2,000
2	C720815000	Grava lavada para construcción con agregado máximo de 3/4"	200	Metro cúbico	80	200
3	C720815000	Gravilla lavada de río para construcción	250	Metro cúbico	100	250
4	C720815000	Clavo de fierro galvanizado de 4" de largo con cabeza plana	200	Kilogramo	80	200
5	C720815000	Alambre de fierro recocido calibre 16 (1/16") de diámetro	300	Kilogramo	120	300

Madera de pino, plazo de entrega: contrato abierto al 30 de noviembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-027-04	$557.00 Costo en compraNET: $506.00	15/04/2004	14/04/2004 14:00 horas	21/04/2004 10:00 horas	27/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C691000000	Madera de pino de primera áspera de 1”x12"x10' tablas	200	Pieza	80	200
2	C691000000	Madera de pino de primera áspera de 2"x4"x10' barrotes	700	Pieza	280	700
3	C691000000	Madera de pino de primera áspera de 2"x10"x10’ tablones	700	Pieza	280	700
4	C691000000	Madera de pino de primera áspera de 2"x10"x12’ tablones	150	Pieza	60	150
5	C691000000	Madera de pino de primera áspera de 4"x4"x10’ polines	600	Pieza	240	600

Pinturas y solventes. Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18580003-028-04	$557.00 Costo en compraNET: $506.00	16/04/2004	15/04/2004 13:00 horas	22/04/2004 13:00 horas	29/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Pintura primario de cromato de zinc especificación Pemex RP-2 color rojo oxido	2,500	Litro
2	C720810000	Pintura primario vinil modificado epóxico especificación Pemex RP-2 color rojo oxido	2,600	Litro
3	C720810000	Pintura primario de zinc 100% inorgánico especificación Pemex RP-4 tipo B color gris	2,000	Litro
4	C720810000	Pintura primario de alquitrán de ulla epóxico catalizado especificación Pemex RP-5 tipo B color negro	200	Litro
5	C720810000	Pintura esmalte alquidalico brillante especificación Pemex RA-20 color negro	1,500	Litro

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, colonia s/c, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-(921)-21-1-30-21 y 21-1-30-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado, de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

En compraNET, en cualquier sucursal del banco Bital (ahora banco HSBC)a la cuenta número- 4008513467, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de Juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sitio en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Unicamente para las licitaciones números 18580003-026-04 y 18580003-027-04 se llevará a cabo bajo la modalidad de un contrato abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será al 30 de noviembre de 2004, conforme a un programa de entrega generado por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. La cantidad mínima a ejercer será de 40% y la cantidad máxima 100% Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.

Unicamente para la número de licitación 18580003-025-04, se llevará a cabo bajo la reserva transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: L.A.B. Destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No se otorga anticipo.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 9 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 192377)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional de servicio.

Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y macetones en oficinas generales de ASA (ASA-LPNS-002/04): segunda convocatoria

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-002/04	Convocante: $969.00 En compraNET: $881.00	17/03/04	16/03/04 10:00 horas	16/03/04 9:00 horas	23/03/04 11:00 horas	26/03/04 11:00 horas

Partida	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y macetones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5785-39-88, extensiones 3409, 3410 y 3412, y fax 5133-10-67, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http:// www.rtn.net.mx/compranet o http:// www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación del servicio: en las oficinas generales del organismo en México, D.F., cuyo domicilio se indica en la primera viñeta.
- Vigencia del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- Condiciones de pago del servicio: el pago del servicio se efectuará por quincena vencida, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, una vez recibido satisfactoriamente el servicio realizado.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 192379)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ZONA NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices y equipos de aire acondicionado de los sectores Madero, Victoria, Monterrey, Torreón, Chihuahua y Subgerencia Ductos Norte, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576020-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	18/03/2004	16/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 9:00 horas	31/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a vehículos automotrices motores a gasolina a diferentes sistemas del Sector Madero	1	Servicio	$156,000.00	$390,000.00

Número de licitación: 18576020-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	18/03/2004	16/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 11:00 horas	31/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel a diferentes sistemas del Sector Madero	1	Servicio	$144,000.00	$360,000.00

Número de licitación: 18576020-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	18/03/2004	16/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 13:00 horas	31/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel, sistemas de suspensión, dirección, etc., Sector Madero	1	Servicio	$106,000.00	$264,000.00

Número de licitación: 18576020-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	18/03/2004	16/03/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2004 16:00 horas	31/03/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en sistemas eléctricos, Sector Madero	1	Servicio	$60,000.00	$150,000.00

Número de licitación: 18576020-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	19/03/2004	17/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 9:00 horas	1/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado, Sector Madero	1	Servicio	$36,000.00	$88,800.00

Número de licitación: 18576020-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	19/03/2004	17/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 11:00 horas	1/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a vehículos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Victoria	1	Servicio	$140,000.00	$348,000.00

Número de licitación: 18576020-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	19/03/2004	17/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 13:00 horas	1/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a vehículos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas, Sector Victoria	1	Servicio	$96,000.00	$240,000.00

Número de licitación: 18576020-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	19/03/2004	17/03/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2004 16:00 horas	1/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel sistemas de suspensión y dirección, etc., Sector Victoria	1	Servicio	$80,000.00	$200,000.00

Número de licitación: 18576020-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	20/03/2004	19/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2004 9:00 horas	2/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel sistema eléctrico, Sector Victoria	1	Servicio	$35,000.00	$87,000.00

Número de licitación: 18576020-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$396.00 Costo en compraNET: $360.00	20/03/2004	19/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2004 11:00 horas	2/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado, Sector Victoria	1	Servicio	$59,000.00	$147,000.00

Número de licitación: 18576020-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	20/03/2004	19/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2004 13:00 horas	2/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Monterrey	1	Servicio	$320,000.00	$800,000.00

Número de licitación: 18576020-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	20/03/2004	19/03/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2004 16:00 horas	2/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas del Sector Monterrey	1	Servicio	$100,000.00	$250,000.00

Número de licitación: 18576020-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	23/03/2004	22/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 9:00 horas	5/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel sistema eléctrico, Sector Monterrey	1	Servicio	$140,000.00	$350,000.00

Número de licitación: 18576020-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	23/03/2004	22/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 11:00 horas	5/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado, Sector Monterrey	1	Servicio	$60,000.00	$150,000.00

Número de licitación: 18576020-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	23/03/2004	22/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 13:00 horas	5/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel a diferentes sistemas del Sector Torreón	1	Servicio	$600,000.00	$1'500,000.00

Número de licitación: 18576020-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	23/03/2004	22/03/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2004 16:00 horas	5/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel a diferentes sistemas del Sector Chihuahua	1	Servicio	$280,000.00	$700,000.00

Número de licitación: 18576020-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	24/03/2004	23/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2004 9:00 horas	6/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado, Sector Madero	1	Servicio	$80,000.00	$198,000.00

Número de licitación: 18576020-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	24/03/2004	23/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2004 11:00 horas	6/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado, Sector Victoria	1	Servicio	$45,000.00	$112,000.00

Número de licitación: 18576020-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$396.00 Costo en compraNET: $360.00	24/03/2004	23/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2004 13:00 horas	6/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado, Sector Monterrey	1	Servicio	$100,000.00	$250,000.00

Número de licitación: 18576020-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$396.00 Costo en compraNET: $360.00	24/03/2004	23/03/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2004 16:00 horas	6/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado, Sector Monterrey	1	Servicio	$48,000.00	$120,000.00

Consideraciones generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560 y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas.

2. La forma de pago es en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

4. Los eventos de juntas de aclaraciones de dudas, aperturas de propuestas técnicas, económica y acto de fallo, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

7. No se otorgarán anticipos.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).

9. Las licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.

10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

12. Las condiciones de pago serán: Pemex Refinación efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago ya establecidas.

13. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.

14. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

De la licitación 18576020-001-04 a la 18576020-004-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 229 días, posteriores a la formalización del contrato.

De la licitación 18576020-005-04 a la 18576020-008-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 224 días, posteriores a la formalización del contrato.

De la licitación 18576020-009-04 a la 18576020-012-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 223 días, posteriores a la formalización del contrato.

De la licitación 18576020-013-04 a la 18576020-016-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 222 días, posteriores a la formalización del contrato.

18576020-017-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones superficiales pertenecientes al del Sector Madero, ubicadas desde la Estación de Bombeo Madero (Ciudad Madero, Tamps.) hasta la Estación González (en González, Tamps.), de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 250 días, posteriores a la formalización del contrato.

18576020-018-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones superficiales pertenecientes al del Sector Victoria, ubicadas desde la Estación de Rebombeo Zaragoza (en Zaragoza, Tamps.), hasta la Estación de Rebombeo Linares (en Linares Nuevo León) de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 219 días, posteriores a la formalización del contrato.

18576020-019-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones superficiales pertenecientes al del Sector Monterrey, ubicadas desde la Estación de Bombeo Cadereyta (en Cadereyta, N.L.) hasta la estación de Rebombeo Cuesta de los Muertos (en Nuevo León) de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 219 días, posteriores a la formalización del contrato.

18576020-020-04

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones superficiales pertenecientes al del Sector Chihuahua, ubicadas desde la Estación de Recibo y Bombeo Chihuahua (en Chihuahua, Chih.) hasta estación de Recibo y Bombeo Ciudad Juárez (en Ciudad Juárez, Chih.) de lunes a viernes, desde las 7:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 219 días, posteriores a la formalización del contrato.

GUADALUPE, N.L., A 9 DE MARZO DE 2004.

SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE

ING. RUBEN HERRERO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 192380)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de 09120016-001-04.- Modernización de plaza de cobro Alpuyeca, autopista Cuernavaca Acapulco; 09120016-002-04.- Supervisión y control de calidad de la obra: modernización de plaza de cobro Alpuyeca, autopista Cuernavaca Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-001-04	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	15/04/2004	17/03/2004 10:00 horas	15/03/2004 10:00 horas	21/04/2004 10:00 horas	6/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de plaza de cobro Alpuyeca, autopista Cuernavaca-Acapulco	7/06/2004	180	$20’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el Campamento de Conservación Alpuyeca, ubicado en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

Ubicación de la obra: kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la administración pública federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001 y 2002, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.

Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-002-04	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/03/2004	17/03/2004 13:00 horas	15/03/2004 10:00 horas	30/03/2004 13:00 horas	13/04/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: modernización de plaza de cobro Alpuyeca, autopista Cuernavaca-Acapulco	10/05/2004	240	$4’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de abril de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en Campamento de Conservación Alpuyeca, ubicado en el kilómetro 114+800 cuerpo B, autopista Cuernavaca-Acapulco.
Ubicación de la obra: kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca Acapulco.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la administración pública federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001 y 2002, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL
LIC. RICARDO BASURTO CORTES
RUBRICA.

(R.- 192381)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de mangueras contra incendio, polvo químico, boquillas contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica número 18576013-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$647.00 Costo en compraNET: $588.00	24/03/2004	24/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2004 10:00 horas	7/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I210000074	Equipo contra incendio	32	Pieza	32	80
2	I210000074	Equipo contra incendio	64	Pieza	64	160
3	I210000074	Equipo contra incendio	32	Pieza	32	80
4	I210000074	Equipo contra incendio	64	Pieza	64	160
5	I210000074	Equipo contra incendio	32	Pieza	32	80

Licitación pública internacional electrónica número 18576013-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$647.00 Costo en compraNET: $588.00	25/03/2004	23/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2004 13:00 horas	7/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I210000072	Espuma contra incendio	3,810	Litro	3,810	9,525
2	I210000072	Polvo químico contra incendio	2,540	Kilogramo	2,540	6,350
3	I210000072	Espuma contra incendio	3,810	Litro	3,810	9,525
4	I210000072	Polvo químico contra incendio	2,540	Kilogramo	2,540	6,350
5	I210000072	Espuma contra incendio	3,810	Litro	3,810	9,525

Licitación pública internacional electrónica número 18576013-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$647.00 Costo en compraNET: $588.00	25/03/2004	26/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2004 10:00 horas	7/04/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I210000074	Equipo contra incendio	80	Pieza	80	200
2	I210000074	Equipo contra incendio	80	Pieza	80	200
3	I210000074	Equipo contra incendio	40	Pieza	40	100
4	I210000074	Equipo contra incendio	40	Pieza	40	100
5	I210000074	Equipo contra incendio	60	Pieza	60	150

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalada en la licitación que la componen, parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos(01-833)229-11-09 y 229-11-37.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano) o dólar americano.
- Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP, Destino Final.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576013-016-03 es de 21 días naturales posteriores a la formalización del orden de surtimiento; para la licitación 18576013-018-03 es de 30 días naturales posteriores a la formalización del orden de surtimiento; para la licitación 18576013-019-03 es de 21 días naturales posteriores a la formalización del orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento en lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DE UNIDAD DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 192382)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y líneas de transmisión, mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, servicio de fumigación (control de fauna nociva), adquisición de material de limpieza, servicio de mensajería y servicio de limpieza (Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-011-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	18/03/2004	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo plantas de emergencia	1	Servicio	$30,000.00	$75,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo plantas de emergencia	1	Servicio	$15,000.00	$37,500.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo plantas de emergencia	1	Servicio	$20,000.00	$50,000.00
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo transformadores	1	Servicio	$40,000.00	$100,000.00
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo líneas de transmisión	1	Servicio	$84,000.00	$210,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por los administradores de las plazas de cobro que recibieron los servicios y se pagará quince días después de entregarse la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-012-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	18/03/2004	18/03/2004 11:00 horas	24/03/2004 11:00 horas	26/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas	1	Servicio	$40,000.00	$100,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas	1	Servicio	$40,000.00	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por los administradores de las plazas de cobro que recibieron los servicios y se pagarán quince días después de entregarse la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-013-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	18/03/2004	18/03/2004 13:00 horas	24/03/2004 13:00 horas	26/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de aire acondicionado	1	Servicio	$70,000.00	$175,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de aire acondicionado	1	Servicio	$50,000.00	$125,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, deberá estar validada por el administrador de cada una de las plazas de cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120008-014-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/2004	19/03/2004 10:00 horas	25/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Servicio
2	C810800012	Fumigación	1	Servicio
3	C810800012	Fumigación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, deberá estar validada por el administrador de cada una de las plazas de cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-015-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/2004	19/03/2004 11:00 horas	25/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Material de limpieza	1	Lote	$89,874.00	$224,676.00
2	C420000000	Material de limpieza	1	Lote	$10,640.00	$26,600.00
3	C420000000	Material de limpieza	1	Lote	$10,640.00	$26,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, deberá estar validada por el administrador de cada una de las plazas de cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-016-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/2004	19/03/2004 12:00 horas	25/03/2004 12:00 horas	29/03/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, deberá estar validada por el administrador de cada una de las plazas de cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-017-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	19/03/2004	19/03/2004 13:00 horas	25/03/2004 13:00 horas	29/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, deberá estar validada por el administrador de la plaza de cobro donde recibieron el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 192383)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 009

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS QUE SE CONTEMPLA UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. 18576013-017-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,939.00 COSTO EN compraNET: $1,762.00	19/03/2004	19/03/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/03/2004 10:00 HORAS	2/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000048	DETERGENTES	2,000	KILOGRAMO	2,000	5,000
2	C420000038	DESINFECTANTE	1,400	LITRO	1,400	3,500
3	C420000084	JABONES	40	LITRO	40	100
4	C420000084	JABONES	1,200	PIEZA	1,200	3,000
5	C420000138	TOALLERO (TOALLA PAPEL)	280	PIEZA	280	700

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN, PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30

HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
* LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
* LUGAR DE ENTREGA: RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP, DESTINO FINAL.
* PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18576013-017-04 ES DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
* EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS A SATISFACCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* EN CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2004.
JEFE DE UNIDAD DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 192384)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-009-04	$1,115.00 Costo en compraNET: $1,013.00	18/03/2004	18/03/2004 9:00 horas	24/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	9	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 7591800, extensiones 4430, 4432, los días hábiles, del 9 al 18 de marzo de 2004; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: plaza de cobro, almacén y oficinas administrativas de la Delegación, los días: diario, en el horario de entrega: las 24 horas, del día.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a la presentación de la factura por mes devengado, dentro de los veinte días posteriores a la entrega recepción de ésta.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA
RUBRICA.

(R.- 192387)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos a gasolina, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada, camiones y vehículos a diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-021-04	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/03/2004	11/03/2004 13:00 horas	18/03/2004 13:00 horas	25/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos de gasolina	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Local de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de: segunda sesión extraordinaria el día 24 de febrero de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Lugar de entrega: el servicio se realizará en el taller del proveedor en caso de que no se encuentre en la ciudad de Puebla, deberá de contar con un lugar de recepción para transportar las unidades al taller, éstas deberán transportarse en plataforma hasta la ubicación del proveedor, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- El pago se realizará: segundo viernes después de entregar la documentación correspondiente en la Superintendencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de CAPUFE.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-022-04	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/03/2004	11/03/2004 15:00 horas	18/03/2004 15:00 horas	23/03/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Local de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, con cargo de segunda sesión extraordinaria el día 24 de febrero de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en las instalaciones del licitante ganador (ver bases), los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del contrato será del 29 de marzo al 30 de junio de 2004.
- El pago se realizará: segundo viernes después de entregar la documentación correspondiente en la Superintendencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 9 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO GUTIERREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 192388)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de carpeta delgada de espesor de 15.99 mm del kilómetro 227+500 al 234+500 cuerpo B de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza (Capufe).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120017-005-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	17-marzo-04	15-marzo-04 12:00 horas	15-marzo-04 10:00 horas	24-marzo-04 10:00 horas	30-marzo-04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de carpeta delgada de espesor de 15.99 mm del km 227+500 al 234+500 de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza	12-abril-04	60 días	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja o en banco Bital número de cuenta 4006786644 de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia, Conservación de Esperanza, ubicadas en el kilómetro 217+500 cuerpo A de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza, domicilio conocido, código postal 75560.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V, Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional V, Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia, Conservación de Esperanza, ubicadas en el kilómetro 217+500 cuerpo A de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza, domicilio conocido, código postal 75560.
- Ubicación de la obra: kilómetro 227+500 al 234+500 cuerpo B de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra (excepto las pruebas especiales).
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo de la empresa, relación de obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de los trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación, que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **A)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **B)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **C)** Acreditar un capital contable mínimo de $1’000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración fiscal del ejercicio del año 2002 o balance general auditado 2002.
  - **D)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrá los documentos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombre, los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. (formato de requisitos legales).
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando número de suscripción del notario y fedatario público que los protocolizó.
- Las empresas que adquieran las bases por medio de compraNET, deberán de enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono (01222)-273-52-13.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las propuestas calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 9 DE MARZO DE 2004.
DELEGACION REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE
SUBDELEGADO TECNICO
ING. CYRANO S. MENA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 192389)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada, camiones y vehículos a diesel. Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos a gasolina, correspondientes al tramo México-Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-019-04	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/03/2004	11/03/2004 9:00 horas	18/03/2004 9:00 horas	23/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amancer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Lugar de entrega: el servicio se realizará en el taller mecánico del proveedor, de preferencia en la ciudad de Puebla en caso de talleres fuera de la ciudad deberán de contar con un centro de recepción, y el traslado se realizará en plataforma, y será sin costo para Capufe, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-020-04	$ 1,089.00 Costo en compraNET: $ 990.00	11/03/2004	11/03/2004 11:00 horas	18/03/2004 11:00 horas	23/03/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos de gasolina	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Local de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, con cargo de segunda sesión extraordinaria el día 24 de febrero de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes (días habiles), con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Banobras SNC Fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se realizará en el taller del licitante, en caso de que el proveedor no sea de la ciudad de Puebla se deberá contar con centro de recepción, y los vehículos serán trasladados en plataforma sin cargo alguno para Capufe, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del servicio será del 31 de marzo al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: segundo viernes después de entregar la documentación correspondiente en la Superintendencia de Recursos Materiales de FARAC.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 9 DE MARZO DE 2004.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. FRANCISCO GUTIERREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 192392)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de custodia y traslado de valores y de vigilancia para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-007-04	$1,115.00 Costo en compraNET: $1,013.00	17/03/2004	17/03/2004 9:00 horas	23/03/2004 9:00 horas	26/03/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005000	Custodia y traslado de valores EDN	9	Servicio	$1'285,000.00
2	C811005000	Custodia y traslado de valores AMC	9	Servicio	$734,500.00
3	C811005000	Custodia y traslado de valores LER	9	Servicio	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-008-04	$1,115.00 Costo en compraNET: $1,013.00	17/03/2004	17/03/2004 11:00 horas	23/03/2004 13:00 horas	26/03/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia EDN	9	Servicio
2	C810800000	Servicios de vigilancia AMC	9	Servicio
3	C810800000	Servicios de vigilancia LER	9	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 7591800, extensiones 4430 y 4432, los días hábiles del 9 al 17 de marzo de 2004, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: plazas de cobro de la Red Farac, los días: diario, en el horario de entrega de 8:00 a 10:00 horas para la LPN 09120003-007-04 y para la LPN 09120003-008-04 las 24 horas del día.

Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.

El pago se realizará: a la presentación de la factura por mes devengado dentro de los veinte días posteriores.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 9 DE MARZO DE 2004.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 192393)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA

FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 02

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional.
Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos (segunda convocatoria).

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-05/2004	$500.00	17 de marzo de 2004	17 de marzo de 2004 13:00 horas	23 de marzo de 2004 13:00 horas	26 de marzo de 2004 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos	1	Servicio

Licitación pública nacional.
Adquisición de material de oficina.

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-06/2004	$500.00	17 de marzo de 2004	17 de marzo de 2004 11:00 horas	23 de marzo de 2004 11:00 horas	25 de marzo de 2004 17:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Bolígrafo de cuerpo de barril redondo y cristalino, punto mediano de 0.3 mm	4,000	Pieza
2	Cinta adhesiva de celofán (diurex) de 2.4 cm de ancho por 50 mts	2,000	Rollo
3	Marcatextos de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo	2,500	Pieza
4	Papel bond para fotocopiado tamaño carta	1,500	Caja
5	Papel bond para fotocopiado tamaño oficio	800	Caja

Licitación pública internacional.
Adquisición de consumibles de cómputo.

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPI-07/2004	$500.00	24 de marzo de 2004	24 de marzo de 2004 11:00 horas	30 de marzo de 2004 11:00 horas	12 de abril de 2004 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartucho de toner color negro, no reciclado número de parte 1382925 para impresora Lexmark	858	Pieza
2	Disco flexible de 3.5 pulgadas con capacidad de 1.44 mb. con formato compatible con PC	1,000	Pieza
3	Cartucho de toner color negro, no reciclado número de parte 12A0825 para impresora Lexmark	200	Pieza
4	Cartucho de toner color negro, no reciclado número de parte 12A5845 para impresora Lexmark	50	Pieza
5	Cartucho de toner color negro, no reciclado número de parte C4182X para impresora HP	50	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Varsovia número 9, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La reunión de aclaración de bases; el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- Lugar de entrega de bienes: en la bodega dependiente de la Subdirección de Inventarios y Almacén, ubicada en calle Jacarandas número 240, colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en un horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega de bienes: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura en la Dirección General de Programación y Presupuesto con firma de conformidad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 192394)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materia prima, envases para pinturas y emulsiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-005-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/03/2004	15/03/2004 10:00 horas	18/03/2004 10:00 horas	30/03/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Antiespumante para pintura vinil-acrílica	Kilogramo	860	1,433
2	C840000000	Amoniaco 26° baume	Kilogramo	173	289
3	C840000000	Conservador para pintura vinílica	Kilogramo	491	818
4	C840000000	Hexametafosfato de sodio	Kilogramo	797	1,328
5	C840000000	Lecitina de soya	Kilogramo	15,592	25,987

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo, sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: en el almacén del Conexo Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
El pago se realizará: los pagos se realizarán ocho día hábiles siguientes después de presentarse la correspondiente factura en la Superintendencia de Recursos Financieros del Conexo Industrial.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 9 DE MARZO DE 2004.
TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES
RUBRICA.

(R.- 192397)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materia prima para pinturas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-006-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/03/2004	15/03/2004 13:00 horas	18/03/2004 13:00 horas	30/03/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Antinata	Kilogramo	2,256	3,761
2	C840000000	Epiclorhidrina	Kilogramo	1,211	2,019
3	C840000000	Hule clorado	Kilogramo	31,626	52,710

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Conexo Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: se realizarán ocho días hábiles siguientes después de presentarse la correspondiente factura en la Superintendencia de Recursos Financieros del Conexo Industrial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 9 DE MARZO DE 2004.
TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES
RUBRICA.

(R.- 192398)